



## 2ª SECCION

JUDICIALES

JUEVES 12 DE AGOSTO DE 2021  
AÑO CVIII - TOMO DCLXXX - N° 165  
CÓRDOBA, (R.A.)

<http://boletino.official.cba.gov.ar>  
Email: [boe@cba.gov.ar](mailto:boe@cba.gov.ar)

### REMATES

O. Juzg. 1º Inst. 14º Nom. C.C.Cba., Sec. BRUNO DE FAVOT, en autos: "LAMBERGHINI, RODOLFO HECTOR Y OTRO C/ ZORZI Y BISCOSSA MARMOLES S.R.L. - EJECUCION HIPOTECARIA - EXPEDIENTE N° 7900511", Mart. Jorge M. Nuñez MP. 01-889, domic. Caseros 344 4to. Piso, Of. 38A, SUBASTARÁ a través del portal de subastas judiciales electrónicas, que iniciará el 12/08/2021, 11 hs., finalizando el día 20/08/2021 11 hs. inmuebles de prop de ZORZI Y BISCOSSA MARMOLES S.R.L., inscrip. Matr. N° 111.940 (11) y 75.229 (11), ubic.: uno en Av. Armada Argentina N° 1.777 y tiene salida hacia calle Salinas Grandes, junto al otro inm. cuyo fte es en calle Salinas Grandes s/n (entre inm. N° 1.762 y 1.778, B° Villa El Libertador, Cba., ocupado por dda. Condiciones: Base: \$ 6.309.187 y \$ 2.595.021, respect. con monto incremental de \$100.000, hasta alcanzar \$8.500.000 y \$ 4.500.000 respect; desde allí, el monto incremental \$ 10.000), hasta alcanzar \$10.000.000 y \$6.000.000 respect; y de allí en adelante \$ 1.000. Señá: (20%) valor de compra, más comisión martillero (3%), mas (4%) Art 24 Ley 9505, y demás com. e imp a su cargo, a través de medios de pago hábil en portal. Saldo al aprob. subasta por transf. elect. ratif. cpra y const. dom en 5 días de final. subasta. Informes: por exhib. y turnos Mart., cel. 3515202456. Mayor inform. en <https://subastas.judiciacordoba.gov.ar/>. Of.: 05/08/2021. Texto Firmado digitalmente por: BRUNO Adriana Luisa SECRETARIO/A JUZGADO 1RA. INSTANCIA Fecha: 2021.08.05

3 días - N° 327644 - \$ 3106,20 - 12/08/2021 - BOE

### CONCURSOS Y QUIEBRAS

En autos "GRUPO F&B S.R.L. - QUIEBRA PEDIDA SIMPLE - 10014773" el Juz 1º Inst. y 13º Nom. C.C. por Sent 120 del 03/08/2021 declara la quiebra de, insc. Mat. 17830-B Sede en calle Cortés y Fernández 180 Block 2 PB "E", B° Las Palmas, Córdoba; intima a la deudora y a los terceros que posean bienes de aquella para que en 24 hs. los entreguen al Síndico; prohíbe

al fallido hacer pagos de cualquier naturaleza, haciéndose saber a los terceros que los perciban que los mismos serán ineficaces de pleno derecho; intima a la fallida a cumplir los recaudos de los arts. 86 y 88 inc. 4 L.C.Q. Pedidos de verificación y títulos pertinentes ante el Síndico hasta el 07/10/21. Informe individual de créditos 25/11/21. Informe General 02/03/22 Fdo: Sergio G. Ruiz - JUEZ.

5 días - N° 326973 - \$ 1494,55 - 13/08/2021 - BOE

Juzg 13 Nom. C. y. C. Concursos N° 1 "IARHUI, JORGE OSCAR - QUIEBRA INDIRECTA - Expte. N° 9025042". Sentencia 121 del 04/08/2021: Declara la quiebra del Sr. IARHUI JORGE OSCAR, DNI 22.560.425 con domicilio real en calle Nicanor Cortez N° 250 de Malagueño. Deudores y terceros que posean bienes de aquel se intima en 24 hs. para que los entreguen al Síndico. Se prohíbe al fallido hacer pagos de cualquier naturaleza, haciéndose saber a los terceros que los perciban que estos serán ineficaces de pleno derecho. Los acreedores por causa o título posterior a la presentación en concurso preventivo y anterior a este resolutorio: verificación de crédito por vía incidental (art. 202 L.C.Q). Síndico Cra. Paola Verónica Gonella, con domicilio constituido en San Lorenzo 343 1er. piso B de esta ciudad. Fdo. Sergio Ruiz, Juez.

5 días - N° 327247 - \$ 1648,25 - 18/08/2021 - BOE

Orden del JUZG 1A INS C.C. 52A-CON SOC 8-SEC de la Ciudad de Córdoba, autos: "PIEDRITAS SA - PEQUEÑO CONCURSO PREVENTIVO - EXPTE. N°9832729", por Sentencia N° 99 de fecha 08/07/2021 se resolvió: Declarar la apertura del concurso preventivo de PIEDRITAS S.A., CUIT 30-71106083-5, con domicilio en Avda. Don Bosco 6280 Córdoba. () Fijar como plazo tope para que los acreedores presenten sus pedidos de verificación y títulos pertinentes el día 10/09/2021 inclusive ante la Sindicatura, Cr. VERA Marcelo Omar Mat. N° 10.11842.1., con domicilio en Av. General Paz N° 108, 2º Piso (TE: 4237960) (CEL: 3513951555) (Mail: [estudiomisino@gmail.com](mailto:estudiomisino@gmail.com)) de esta ciudad de Lunes a Viernes de

### SUMARIO

Remates .....	Pag. 1
Concursos y Quiebras .....	Pag. 1
Declaratorias de Herederos .....	Pag. 2
Citaciones .....	Pag. 12
Notificaciones .....	Pag. 50
Presunciones de Fallecimiento .....	Pag. 50
Sentencias .....	Pag. 51
Usucapiones .....	Pag. 53

10:00hs a 13:00hs. y de 15:00hs a 18:00hs.;  
Fdo: Sergio Gabriel Ruiz, Juez.

5 días - N° 326547 - \$ 1454,80 - 13/08/2021 - BOE

Orden del Juzg. de 1º Inst. y 3º Nom. Civil y Com. Conc y Soc. N° 3 de la Ciudad de Córdoba, autos: "PEÑALOZA, ROMINA CINTIA- PEQUEÑO CONCURSO PREVENTIVO Expte. 10101049", por Sentencia N° 175 de fecha 30/06/2021 se resolvió: Declarar abierto el concurso preventivo de la Sra. ROMINA CINTIA PEÑALOZA, DNI 27.956.877, CUIT 27-27956877-5 con domicilio real en calle Catamarca N° 885, Córdoba () Establecer como fecha límite para que los acreedores presenten sus pedidos de verificación y títulos ante el síndico, Cr. Patricio Rogelio Citati Luque con domicilio en Av. General Paz 108, 2º Piso, Córdoba, (Tel: 4237960), (Cel: 3515174308), (Mail: [estudiomisino@gmail.com](mailto:estudiomisino@gmail.com)), atención: lunes a viernes de 10 a 13 hs. y de 15 a 18 hs, el día 31/08/2021. Fdo: Antinucci, Marcela Susana Juez.

5 días - N° 327338 - \$ 1536,95 - 17/08/2021 - BOE

En los autos caratulados: EXPEDIENTE: 10105677 "MAB S.A. - PEQUEÑO CONCURSO PREVENTIVO", que tramitan por ante el Juzgado de 1º Instancia y 1º Nominación en lo Civil y Comercial, Secretaría N° 1 (uno) se ha dictado la siguiente resolución: SENTENCIA NUMERO: 66. RIO TERCERO, 04/08/2021. Y VISTOS: ... Y CONSIDERANDO: ... RESUELVO: 1) Declarar la apertura del Concurso Preventivo de la firma MAB SA, CUIT 30-70870788-7, con domicilio real en calle 12 de Octubre N° 422 de esta ciudad de Río Tercero, Provincia de Córdoba. ... 12) Fijar como fecha hasta la cual los acreedores deberán presentar los pedidos de verificación al Síndico, el día 05 de noviembre

de 2021. Protocolícese, hágase saber y dese copia. Fdo: Dra. SANCHEZ TORASSA Romina S., Juez; LOPEZ María A., Secretaria.

5 días - N° 327599 - \$ 1560,80 - 19/08/2021 - BOE

## DECLARATORIAS DE HEREDEROS

La Sra. Jueza de 1<sup>º</sup> Inst. y 1<sup>º</sup> Nom. en lo Civ. y Com. de San Francisco (Cba.), Dra. Gabriela N. Castellani, por la Sec. N° 1, en los autos: "DÁVILA, PASCUAL RICARDO - DECLARATORIA DE HEREDEROS" (Expte. N° 10205769), cita a los herederos y quienes se consideren con derechos en la sucesión de don Pascual Ricardo Dávila y/o a bienes del causante para que comparezcan a estar a derecho, por el término de treinta días corridos, y bajo los apercibimientos de ley. San Francisco, 26 de julio de 2021. Dra. Silvia R. Lavarda - Secretaria.

1 día - N° 325142 - \$ 174,89 - 12/08/2021 - BOE

El Señor Juez de 1<sup>º</sup> Instancia y 48<sup>º</sup> Nominación en lo Civil y Comercial, de la Ciudad de Córdoba cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante, Sr. BRIZUELA, JORGE WILFREDO, DNI 6.690.325, que se tramitan en los autos caratulados "BRIZUELA, JORGE WILFREDO - DECLARATORIA DE HEREDEROS", Expediente 9852320, "para que dentro de los treinta días siguientes al de la publicación, comparezcan y acrediten su derecho bajo apercibimiento de ley. Hágase saber en la publicación de edictos dispuesta, a los herederos, acreedores y/o quienes quisieran hacer valer algún derecho en la audiencia que prescribe el art 659 CPC, que podrán efectuar su presentación en forma remota de conformidad al Anexo 2 del Acuerdo Reglamentario N° 1629 – Serie A de fecha 06/06/2020". Firmado: Dra. VILLAGRA Raquel (JUEZA), MATUS María Josefina (SECRETARIA).

5 días - N° 326515 - \$ 1886,75 - 13/08/2021 - BOE

El Sr. Juez de 1<sup>º</sup> Inst. 2<sup>º</sup> Nom. en lo Civ. Com. Cons. y Flia de Río Segundo, Dr Gonzalez Hector Celestino, Secretaria a cargo de la Dra Barnada Etchudez Patricia Roxana (ex Sec. 2), cita y emplaza a los herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados al fallecimiento de la causante MARTA NILDA BRUNI, DNI 4.089.748. Cítese y emplácese a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión, para que dentro del término de treinta días comparezcan a estar a derecho y acrediten su carácter en los autos caratulados RONCO, CARLOS

ALBERTO - DECLARATORIA DE HEREDEROS Expte N° 1951292, bajo apercibimiento de ley. Río Segundo, 18/06/2021 -

5 días - N° 326537 - \$ 1332,90 - 17/08/2021 - BOE

BELL VILLE: El señor Juez de 1<sup>º</sup> Inst. y 2<sup>º</sup> Nom. en lo C. C. y C., Sec. N° 4, cita y emplaza a los herederos, acreedores, y a todos los que se consideren con derecho a los bienes de la causante PORPORATO MARIA ESTER, DNI 4.659.298, en los autos caratulados: "PORPORATO, MARIA ESTER – DECLARATORIA DE HEREDEROS" Exp. 10166706, para que dentro del término de treinta días corridos contados desde la publicación, comparezcan a estar a derecho y a tomar participación, bajo apercibimiento de ley (art. 2340 del Cód. Civ. y Com.). NOTIFÍQUESE.- Bell Ville, 29/07/2021. Firmado: SANCHEZ, Sergio Enrique – Jueza de 1ra. Instancia. ERDOZAIN, María Fernanda - Rivadavia 108 - (2679) Pascanas - ferni\_2568@hotmail.com - T.E./Fax 0353-4898525.

1 día - N° 326559 - \$ 326,47 - 12/08/2021 - BOE

El Sr. Juez de 1ra. Instancia en lo civil, comercial y familia de la localidad de Laboulaye cita y emplaza a los herederos acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados al fallecimiento de ODELLI PEDRO BAUTISTA en autos caratulados ODELLI, PEDRO BAUTISTA - DECLARATORIA DE HEREDEROS-SAC N°9480000, para que en el término de treinta (30) días, art. 2340, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Laboulaye 19/03/2021. Fdo. SABAINI ZAPATA Ignacio Andres-Juez de 1ra Instancia.

1 día - N° 326808 - \$ 169,06 - 12/08/2021 - BOE

EXPEDIENTE N° 7452076. " GOMEZ, MERCEDES AQUIVILDA O MERCEDES AGUIVILDA O MERCEDES AQUIBILDA O MERCEDES AGUIBILDA- ARIAS ANTONIO-DECLARATORIA DE HEREDEROS" CORDOBA, 07/07/2021. Proveyendo al escrito inicial. Por presentados, por partes y con el domicilio procesal constituido. Admítase la solicitud de declaratoria de herederos de ARIAS ANTONIO DNI 6514574. Cítese y emplácese a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión, para que dentro de los treinta días siguientes al de la última publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley, y haciéndose saber que tratándose de un expediente electrónico podrán optar por efectuar su presentación vía remota, a cuyo fin publíquense edictos por un día en el Boletín Oficial ( art. 2340 del C.C.y C ) Cumplimentese la citación directa a los coherederos denunciados si correspondiere

( art. 658 del C.P.C.). Dese noticia al Ministerio Fiscal. A lo demás solicitado, estése a las constancias de autos. Fdo ORIGLIA Paola Natalia. SECRETARIO/A JUZGADO 1RA INSTANCIA. Fecha 2021/07/07

1 día - N° 327065 - \$ 907,90 - 12/08/2021 - BOE

El Sr. Juez de 1<sup>º</sup> Inst. y 2<sup>º</sup> Nom. en lo C.C. y Fam de Río Tercero, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados al fallecimiento del Sr. RAUL HORACIO AZATEGUI, DNI N° 11.322.192, para que en el término de treinta (30) días comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Río Tercero, 02 de diciembre de 2020. Prosecretaria: Verónica S. Zeheiri. Juez: Mariana A. Pavón.

5 días - N° 327071 - \$ 628 - 13/08/2021 - BOE

El Sr. Juez del JUZG. 1A INST. CIV. Y COM. 49A NOM.-CORDOBA, Cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión respecto a los bienes dejados al fallecimiento de la causante: Sra. REINA, GLADYS IRMA, DNI:4.952.376, para que dentro de los Treinta días siguientes al de la última publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley, a cuyo fin publíquense edictos por un día en el Boletín Oficial (art 2340 CCCN ). CÓRDOBA, 3/08/2021. Fdo.: PROSECRETARIA LETRADA: PIVA, María Ines.

1 día - N° 327158 - \$ 182,31 - 12/08/2021 - BOE

LA CARLOTA-El Sr. Juez de J.1A INST.C.C.CON. FAM.1A-SEC.2 cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión de NAZARIO SUAREZ DNI 6537635 y DELIA BUSTO DNI 772240, para que dentro de los treinta días siguientes al de la publicación, comparezcan a estar a derecho en los autos "SUAREZ, NAZARIO-BUSTO, DELIA-DECLARATORIA DE HEREDEROS"(EXPTE. N° 10085206)bajo apercibimiento de ley. Fdo:MUÑOZ Rubén Alberto- JUEZ / RODRIGUEZ Raúl Francisco-PROSECRETARIO

1 día - N° 327161 - \$ 157,93 - 12/08/2021 - BOE

CURA BROCHERO, 23/07/2021. En mérito de las constancias de autos "EXPEDIENTE: 9655830 - - ZAMORA, FIDEL ALFREDO - VILLALOBO, GRACIELA LILIANA - DECLARATORIA DE HEREDEROS", admítase la presente declaratoria de herederos. Cítese y emplácese a todos los que se consideren con derecho a la herencia de los causantes Sres. Fidel Alfredo y Graciela Liliana Villalobo para que en el plazo de treinta días comparezcan a estar a derecho, a cuyo fin publíquense edictos por el plazo legal en el Boletín

Oficial. Dése intervención al Ministerio Público Fiscal. Notifíquese.- Fdo. ESTIGARRIBIA Jose Maria - JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA-TRONCO-SO Fanny Mabel- SECRETARIO/A.

3 días - N° 327202 - \$ 723,42 - 13/08/2021 - BOE

El Juez Civil, Comercial, Conciliación y Familia de la Ciudad de Deán Funes, Secretaria N° 2 en los autos caratulados "ROJAS, MARIA ROSA - DECLARATORIA DE HEREDEROS- EXPTE. N° 10119563", Cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión de la Sra. Maria Rosa Rojas para que dentro de los treinta días siguientes al de la última publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Deán Funes, 29/07/2021. Fdo. Dra. Mercado de Nieto, Emma del Valle- Juez- Dra. Casal de Sanzano, Maria Elvira- Secretaria.-

1 día - N° 327254 - \$ 197,15 - 12/08/2021 - BOE

El Sr. Juez de 1ª Inst. y 18 Nom. Civ. y Com de Córdoba, Cita y Emplaza a los herederos y acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión de YOLANDA ENRIQUETA CAPPRI (DNI 7371389). En autos caratulados: "LASCANO, OVIDIO JOSE - CAPPRI, YOLANDA ENRIQUETA - DECLARATORIA DE HEREDEROS - Expediente N° 3793168, por edictos a publicarse por el término de un día en el Boletín Oficial, a fin de que en el plazo de 30 días corridos subsiguientes comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. (Art. 2340 CCyC). Cba. 26/05/2021. Fdo. ALTAMIRANO Eduardo Christian JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA - BAEZ Verónica Cecilia PROSECRETARIO/A LETRADO.-

1 día - N° 327270 - \$ 245,91 - 12/08/2021 - BOE

CORDOBA, 02/08/2021.El Sr Juez de 1º Ins. Civ. y Com. de 47º Nom. Cob. Part. N° 2 . de la ciudad de Córdoba, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión del Sr Juan Francisco Toledo DNI 6.462338 , en autos TOLEDO JUAN FRANCISCO -Declaratoria de Her. Expte. 9954506, para que dentro de los Treinta días siguientes al de la última publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley, a cuyo fin publíquense edictos por un día en el Boletín Oficial (art. 2340 del C.C.C.N.). Fdo. FASSETTA Domingo Ignacio JUEZ. Juan .J. De Artega. Pro. Sec. Letrado.

1 día - N° 327467 - \$ 228,42 - 12/08/2021 - BOE

Córdoba, catorce (14) de setiembre de 2011. Agréguese. Proveyendo al escrito inicial: Por presentado, por parte y con el domicilio procesal

constituido. Admítase la solicitud de declaratoria de herederos. Cítese y emplácese a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión del Sr. RODRIGUEZ RAMON HECTOR, DNI 6484677, en autos caratulados: "RODRIGUEZ, RAMON HECTOR - DECLARATORIA DE HEREDEROS - EXPEDIENTE NÚMERO 2175339/36" para que dentro de los veinte días siguientes al de la última publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley, a cuyo fin publíquense edictos por cinco días en el Boletín Oficial (art. 152 del C.P.C modif. Ley 9.135. Cumpliméntese la citación directa a los coherederos denunciados (art. 658 del C.P.C.). Dése intervención al Ministerio Público Fiscal. Fdo: Farauo, Gabriela Inés: Juez/a; Morresi, Mirta Irene: Secretario.-

5 días - N° 327362 - \$ 1865,55 - 17/08/2021 - BOE

CORRAL DE BUSTOS. - El Sr. Juez de 1ª Inst y 1ª Nom. en lo Civ. y Com de la ciudad de Corral de Bustos, Dr. GOMEZ Claudio Daniel, secretaria a cargo del Dr. DEL GREGO Fernando Sebastián en autos: "ABRAHAM Ò ABRAHAN, JOSE SAID - NASIF, ROSA - DECLARATORIA DE HEREDEROS" Expte. 10191692, Cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes de la causante ROSA NASIF, DNI N°7.574.249 para que dentro del término de treinta (30) días corridos contados a partir de la publicación por edicto en el Boletín Oficial de la Provincia de Córdoba, comparezcan a estar a derecho y tomar participación, bajo apercibimiento de ley (art. 2340 del Cód. Civ. y Com.). CORRAL DE BUSTOS, 04/08/2021.Texto Firmado digitalmente por: Dr. GOMEZ Claudio Daniel, JUEZ, Dr. DEL GREGO Fernando Sebastián, SECRETARIO.

1 día - N° 327391 - \$ 338,13 - 12/08/2021 - BOE

El Sr Juez de 1ª Inst. Civil y Comercial de 30º Nom. de la ciudad de Córdoba, cita y emplaza a herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión del Sr. Narciso Antonio PALACIOS, DNI Nro. 6.623.087, en los autos caratulados "PALACIOS, NARCISO ANTONIO - DECLARATORIA DE HEREDEROS" - EXPTE. N° 8511070, para que dentro de los treinta días siguientes al de la última publicación, comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Hágase saber a los interesados en intervenir en la presente causa y que no tuvieran abogado, que podrán pedir participación compareciendo personalmente en este Tribunal sito en Tribunales 1, 2º piso pasillo sobre calle Arturo M. Bas, debiendo informar en el acceso a que juzgado se dirige y el nombre y número de la causa a fin de que se autorice su ingreso.

Firmado: PRINI, Marcela Elizabeth Marysol (Prosecretaria); Ellerman Ilse (Juez).-

1 día - N° 327521 - \$ 372,58 - 12/08/2021 - BOE

JUZG. 1A INST CIV COM 38A NOM EN AUTOS "FLORES LUCAS DAVID - DECLARATORIA DE HEREDEROS" EXPEDIENTE 10156176 SE HA DISPUESTO: "Cordoba 05/07/2021.(...)Cítese y emplácese a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante, LUCAS DAVID FLORES, por edicto publicado por un día en el Boletín Oficial, para que comparezcan a estar a derecho y lo acrediten dentro de los treinta días siguientes a la publicación, bajo apercibimiento de ley (art. 2340 del Código Civil y Comercial, Ley 26.994). Los herederos, acreedores y/o quienes quisieran hacer valer algún derecho en la audiencia que prescribe el art 659 CPC, conforme las pautas Particulares para el Servicio Presencial de Justicia en la Sede, pueden efectuar su presentación por vía remota de conformidad al Anexo 2 del Acuerdo Reglamentario N°1629 - Serie A de fecha 06/06/2020— Notifíquese. Fdo. BRITOS Cristina PROSECRETARIO/A LETRADO-WALTHER Nadia JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA

1 día - N° 327588 - \$ 413,39 - 12/08/2021 - BOE

ARROYITO. El señor Juez de 1º Inst. Civil, Comercial, Conciliación, Familia, Control, Niñez, Juventud, Penal Juvenil y Faltas de la Quinta Circunscripción Judicial de la Provincia de Córdoba, con asiento en la Cdad. de Arroyito, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la herencia y bienes quedados al fallecimiento de los sres. Víctor Hugo Moyano y Estela María Capra, en autos caratulados: MOYANO, VÍCTOR HUGO - CAPRA, ESTELA MARÍA - DECLARATORIA DE HEREDEROS - Expediente N° 10198302 para que en el término de treinta (30) días a partir de la fecha de publicación y bajo apercibimiento de ley, comparezcan a estar a derecho y tomen participación. ARROYITO, 03/08/2021. Fdo.: MARTINEZ DEMO, Gonzalo (Juez) - ROMERO, Laura Isabel (Prosecretaria)

1 día - N° 327605 - \$ 313,75 - 12/08/2021 - BOE

BELL VILLE. El señor Juez de 1º Inst. y 3º Nom. Civil, Com. Conc. y Flia. de la Ciudad de Bell Ville, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la herencia de SALGUERO JULIO ALBERTO, en autos caratulados: "SALGUERO JULIO ALBERTO - TESTAMENTARIO - Expte. Nro: 9677607, Sec. Nro. 5, para que en el término de treinta (30) días a partir de esta publicación, comparezcan a



estar a derecho y tomen participación, bajo apercibimiento de ley.- Fdo. Dr. BRUERA EDUARDO PEDRO - JUEZ. DRA. SILVINA GONZALEZ SILVINA LETICIA – SECRETARIA.

1 día - N° 327606 - \$ 198,21 - 12/08/2021 - BOE

El señor Juez de 1ra. Instancia en lo Civil y Comercial, de Segunda Nominación, Dr. PEDRO CHIALVO, Secretaría Nro. 4, de la ciudad de San Francisco (Cba), a cargo del Dr. Hugo González, cita y emplaza a los herederos, acreedores y quienes se consideren con derecho a la sucesión la Sra. ZUMILDA BEATRIZ MAGDALENA PEROTTI, para que en el término de treinta días comparezcan a estar a derecho en estos autos caratulados: "EXPEDIENTE: 10241792-PEROTTI, ZUMILDA BEATRIZ MAGDALENA - DECLARATORIA DE HEREDEROS;" bajo apercibimientos de ley.-

1 día - N° 327613 - \$ 177,01 - 12/08/2021 - BOE

SAN FRANCISCO(Cba.) El Sr.Juez de 1ª Instancia y 2ª Nominación Civil y Comercial; Dr. Tomás Pedro Chialvo; Secretaría N°3, Dra. Rosana Rossetti, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la herencia de JORGE ALBERTO BLASON, en autos "BLASON, JORGE ALBERTO – DECLARATORIA DE HEREDEROS", Expte N° 10243854, para que en el término de treinta días comparezcan a estar a derecho y tomen participación. San Fco, 05/08/2021.

1 día - N° 327619 - \$ 137,26 - 12/08/2021 - BOE

RIO CUARTO. El J.1A INST.C.C.FAM.2A-SEC.4, Cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes quedados al fallecimiento del causante ONTIVEROS HECTOR JORGE, DNI 8.522.956, en los autos caratulados "ONTIVEROS HECTOR JORGE - DECLARATORIA DE HEREDEROS - EXPTE N° 10184540", para que en el término de treinta (30) días comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Notifíquese. Fdo: LUQUE VIDELA María Laura - JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA; TORASSO Marina Beatriz - SECRETARIO/A JUZGADO 1RA. INSTANCIA.

1 día - N° 327661 - \$ 187,61 - 12/08/2021 - BOE

El Sr. juez de 1 Inst. y 5A Nom. en lo Civil y Com. de Córdoba, Cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión de la Causante Sra. ALLENDE MARIA ISABEL DNI: 14.640.299 en autos: "ALLENDE MARIA ISABEL – DECLARATORIA DE HEREDEROS - EXPTE. 9440290": CORDOBA, 02/08/2021. Proveyendo al escrito inicial: Admitase la solicitud de declaratoria de

herederos de la causante ALLENDE MARIA ISABEL. Cítese y emplácese a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión, para que dentro de los treinta días siguientes al de la publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley, a cuyo fin publíquense edictos por un día en el Boletín Oficial (art. 152 del C.P.C. modif. Ley 9.135 y art. 2340 CCCN )... Texto Firmado digitalmente por: RAMELLO Ileana SECRETARIO/A JUZGADO 1RA. INSTANCIA - MONFARRELL Ricardo Guillermo JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA.-

1 día - N° 327706 - \$ 390,60 - 12/08/2021 - BOE

El Sr. juez de 1 Inst. y 24A Nom. en lo Civil y Com. de Córdoba, Cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión de la Causante Sra. ROMERO, RAMONA AGUSTINA DNI: 10.248.190 en autos: "ROMERO, RAMONA AGUSTINA – DECLARATORIA DE HEREDEROS - EXPTE. 10128598": CORDOBA, 05/08/2021...Por presentado, por parte y con el domicilio procesal constituido. Admitase la solicitud de declaratoria de herederos de Romero Ramona Agustina. Cítese y emplácese a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión, para que dentro de los treinta días siguientes al de la última publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley, a cuyo fin publíquense edictos por un día en el Boletín Oficial (art. 152 del C.P.C. modif. Ley 9.135)...- Texto Firmado digitalmente por: FARAUDO Gabriela Inés JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA BELLUSCI Florencia SECRETARIO/A JUZGADO 1RA. INSTANCIA.

1 día - N° 327726 - \$ 399,61 - 12/08/2021 - BOE

Córdoba, 04 de agosto de 2021. El Sr. Juez de 1ª Inst. y 44ª Nom. Civ. y Com. de Córdoba cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión de Raquel Alejandrina de Maussion, DNI N° 2.439.421 para que dentro de los treinta días siguientes al de la última publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley, a cuyo fin publíquense edictos por un día en el Boletín Oficial (art. 2340 CCCN). Fdo: A. Mira, juez. M.I. López Peña, secretaria.

1 día - N° 327768 - \$ 163,23 - 12/08/2021 - BOE

El Sr. Juez de 1ª Instancia y 44ª Nominación en lo Civil y Comercial de la ciudad de Córdoba, cita y emplaza a los herederos, acreedores, y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión de la Sra. KÖHLER, AYDEÉ Y/O HAYDEÉ IRMA, en los autos caratulados "BERTOLDI, IG-

NACIO HUMBERTO Y/O HUMBERTO IGNACIO - KÖHLER, AYDEÉ Y/O HAYDEÉ IRMA - DECLARATORIA DE HEREDEROS", EXPEDIENTE: 3883098, para que en el término de treinta días a partir de la última fecha de publicación, y bajo apercibimiento de ley, comparezcan a estar a derecho y tomen participación. Córdoba, 22/07/2021. Fdo: MIRA Alicia Del Carmen: JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA.- SAMAME María Virginia: PROSECRETARIO/A LETRADO.-

1 día - N° 327727 - \$ 255,98 - 12/08/2021 - BOE

Juez de 37° Nom. CyC, cita y emplaza por 30 días desde la última publicación a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión de PAZZARELLI LILIANA BEATRIZ a que comparezcan en los autos PAZZARELLI LILIANA BEATRIZ - DECLARATORIA DE HEREDEROS Expte: 9353306. bajo apercibimiento de Ley.Hágase saber que la audiencia del art 659 CPC puede efectuarse su presentación por vía remota de conformidad al Anexo 2 del Acuerdo Reglamentario N°1629 – Serie A de fecha 06/06/2020. Fdo.PERONA Claudio – juez. Cba. 03/08/2021.

1 día - N° 327757 - \$ 183,37 - 12/08/2021 - BOE

BELL VILLE. El Sr. Juez de 1ra. Inst. 1ra. Nom. C.C.C. y F. de Bell Ville, Secretaría Nro. 1, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes del causante OMAR ARMANDO SALINELLI, D.N.I. 6.564.822, para que, dentro del término de treinta días corridos contados a partir de la publicación, comparezcan a estar a derecho y tomar participación, bajo apercibimientos de ley (art. 2340 del CCyC de la Nación), en los autos "SALINELLI, OMAR ARMANDO - DECLARATORIA DE HEREDEROS" (Expte.10095368). Bell Ville, 06/08/2021.- Fdo.: Dr. SANCHEZ, Sergio Enrique - Juez; Dra. EUSEBIO, Patricia Teresa – Secretaria.-

1 día - N° 327777 - \$ 264,99 - 12/08/2021 - BOE

EXPEDIENTE: 9502966 - - FRANCO, LIDIA TEREZA - DECLARATORIA DE HEREDEROS. MORTEROS, 04/08/2021.A(...) Cítese y emplácese a los herederos, acreedores y de todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por la causante, Sra. Franco, Lidia Tereza, por edicto publicado por un día en el Boletín Oficial (conforme lo establecido por el Ac. Regl. N° 264 Serie A de fecha 22/07/09 del TSJ), para que dentro de los treinta días de la publicación comparezca a estar a derecho (Art. 2340 C.C.C.).- Notifíquese.- Texto Firmado digitalmente por: DELFINO Alejandrina Lia - JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA. Fecha: 2021.08.04/

ALMADA Marcela Rita - PROSECRETARIO/A LETRADO. Fecha: 2021.08.04

1 día - N° 327802 - \$ 257,04 - 12/08/2021 - BOE

RIO III. El J. 1A.Inst. 3Nom. C.C.Fam. de Río III Sec. 6, Cita y emplaza a los herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por los causantes ANDREA VACA GARECA D.N.I. 94.123.043 y JUAN CARLOS SALINAS D.N.I. 6.601.794, en autos "10198539 - VACA GARECA, ANDREA - SALINAS, JUAN CARLOS - DECLARATORIA DE HEREDEROS" para que comparezcan a tomar participación dentro del término de treinta días, bajo apercibimientos de ley. Río III, 03/08/2021. FDO: Martina Pablo. Juez. Peña Maria Soledad. Prosecretaria.-

1 día - N° 327815 - \$ 184,43 - 12/08/2021 - BOE

RIO IV - El Juzgado en lo Civil, Comercial de 1º Instancia y 3ª Nominación de Río Cuarto, Secretaría N° 5, en autos: "GONZALEZ BOMBAL, MARIA ANA - DECLARATORIA DE HEREDEROS - EXP. 10225124;" Cítese y emplácese a herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por la causante, GONZALEZ BOMBAL, MARIA ANA, D.N.I. N° 17.822.002, para que dentro del término de 30 días comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. RÍO CUARTO, 05/08/2021. Dra. Gisela A. BERGIA, Sec;

1 día - N° 327818 - \$ 166,41 - 12/08/2021 - BOE

El Sr. Juez de 1º Inst. 2º Nom. en lo Civil, Com., Conc. y Flia. de Marcos Juárez cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes de la causante "MARGARITA MATILDE CORTEZ" en los autos "CORTEZ, MARGARITA MATILDE - DECLARATORIA DE HEREDEROS" (Expte. N° 10224820 SAC), para que dentro del término de treinta días corridos contados a partir de la última publicación, comparezcan a estar a derecho y tomar participación, bajo apercibimiento de ley (art. 2340 CCyC). 04/08/2021. Fdo: Edgar Amigó Aliaga, Juez; Agustín Calvo, Prosecretario.

1 día - N° 327820 - \$ 202,98 - 12/08/2021 - BOE

RIO III: El J.1A.Inst.. 2Nom. C.C.Fam. Río III Sec. 4, cita y emplaza a acreedores, herederos y a todos los que se consideren con derecho a los bienes quedados al fallecimiento de los causantes CARLOS ALBERTO PEDRAZA DNI N° 11.578.171 Y MARIA ENI PIZARRO Y/O PIZARRO DE PEDRAZA MARIA ENI DNI N° 14.501.557, en autos "10126766 - PEDRAZA, CARLOS ALBERTO - PIZARRO Y/O PIZARRO DE PEDRAZA, MARÍA ENI - DECLARATORIA

DE HEREDEROS" para que dentro del término de treinta días comparezcan a estar a derecho bajo apercibimientos de ley. Río III, 05/08/2021. FDO: ASNAL Silvana. Juez. Borghi Pons Jesica. Secretaria.-

1 día - N° 327824 - \$ 220,47 - 12/08/2021 - BOE

EDICTO- MARCOS JUAREZ - El Sr. Juez del Juzgado de 1ª Inst. y 2ª Nom. en lo C.C.C. y F. de Marcos Juárez- en los autos caratulados "DOMIZI, MONICA MERCEDES SANTA- Declaratoria de Herederos- (Expte. 10218988)", cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes de la causante "DOMIZI, MONICA MERCEDES SANTA" para que dentro del término de treinta días corridos contados a partir de la última publicación, comparezcan a estar a derecho y tomar participación, bajo apercibimiento de ley (Art. 2340 del C.C.C.N.).- Firmado: Dr. Edgar AMIGÓ ALIAGA- Juez de 1ra Instancia- Dr. Agustín CALVO- Prosecretario/a Letrado-

1 día - N° 327825 - \$ 242,73 - 12/08/2021 - BOE

Río Tercero La Juez en lo Civ y Com de 1\* Nom de Río 3\* Secretaría N° 1 cita y emplaza por el término de treinta días a herederos, acreedores y a los que se consideren con derecho a los bienes dejados por Olegario Armando SANCHEZ DNI 6.605.622 a fines de que comparezcan a estar a derecho y tomar participación bajo apercibimientos de ley en autos SANCHEZ Olegario Armando - DECLARATORIA DE HEREDEROS 10174406 Fdo R.S. Sanchez Torassa Juez- M E Gonzalez Prosecret. 04.08.21

1 día - N° 327826 - \$ 144,15 - 12/08/2021 - BOE

LABOULAYE. El Sr. Juez de 1ª Inst. y 1º Nom. en lo Civil, Comercial, Conciliación y de Familia cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la herencia de JUAN CARLOS REGIS, en autos caratulados "REGIS, JUAN CARLOS - DECLARATORIA DE HEREDEROS" Expediente N° 10038694, para que en el término de treinta (30) días a partir de la última fecha de publicación y bajo apercibimiento de ley, comparezcan a estar a derecho y tomen participación.- Laboulaye 28/06/2021. FDO. DR. IGNACIO SABAINI ZAPATA -JUEZ- Dra. CAPDEVILA Maria Soledad- Prosecretaria

1 día - N° 327836 - \$ 207,75 - 12/08/2021 - BOE

SAN FRANCISCO - El Sr. Juez de 1ª Inst., Civ. y Com., 3ª Nom., Dr. Viramonte, Carlos I. llama, cita y emplaza a los herederos y acreedores de Maciel Blas Clemente por el término de treinta días para que comparezcan a estar a derecho y tomen participación en los autos caratulados

"CLEMENTE, MACIEL BLAS - DECLARATORIA DE HEREDEROS" (Expte. N° 10238885).- San Francisco, 04 de Agosto de 2021.- DR. Gonzalez, Alejandro G, Secretario.-

1 día - N° 327837 - \$ 122,42 - 12/08/2021 - BOE

La Sra. Juez de 1ª Inst. y Nom. En lo C.C. conc. Flia., Ctrol. Niñez y Juv. Pen. Juv. y Faltas de Las Varillas, cita y emplaza a todos los que se consideren con derecho a la herencia de GSPONER, LILIAN RAQUEL para que en el término de treinta días comparezcan a estar a derecho y tomen participación bajo apercibimiento de ley, en los autos caratulados: "GSPONER, LILIAN RAQUEL - DECLARATORIA DE HEREDEROS exp. 10215990" Las Varillas, 05/08/2021. MUSO, Carolina - JUEZ DE 1RA. INSTANCIA

1 día - N° 327842 - \$ 151,04 - 12/08/2021 - BOE

LAS VARILLAS: La Sra. Jueza de Primera Instancia Civ. Com. Conc. Flia. Ctrol, Niñez Y Juv. Pen. Juvenil Y Faltas de esta ciudad, cita y emplaza a todos los que se consideren con derecho a la herencia de Ramón Eduardo Robledo, en los autos caratulados: "ROBLEDO, RAMÓN EDUARDO - DECLARATORIA DE HEREDEROS - Expte. Nro.10216720" para que en el término de treinta (30) días siguientes al de la publicación y bajo apercibimiento de ley, comparezcan a estar a derecho y tomen participación. Las Varillas, 12/08/2021. Fdo. Dra. Carolina Musso Jueza de 1ra. Instancia, Dra. Vanesa Aimar Prosecretaria Letrado.

1 día - N° 327845 - \$ 213,05 - 12/08/2021 - BOE

"CORDOBA, 05/08/2021. Agréguese oficio del Registro de Juicios Universales e informe del Registro de Actos de Última Voluntad el que se adjunta a la presente operación. Proveyendo al escrito de fecha 22/04/2021: Por presentada, por parte y con el domicilio procesal constituido. Admitase la presente solicitud de declaratoria de herederos. Cítese y emplácese a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión de HERCILIO AMADEO CAMUZZI, para que dentro de los treinta días siguientes al de la publicación, comparezcan a estar a derecho y lo acrediten, a cuyo fin publíquense edictos por un día en el Boletín Oficial (art.2340 del C.C.C.N.). Hágase saber que las presentaciones deberán ser efectuadas vía remota de conformidad al Anexo 2 del Acuerdo Reglamentario N°1629 - Serie A de fecha 06/06/2020. Dese intervención al Ministerio Público Fiscal. Téngase presente la conformidad prestada respecto del nombramiento de administrador en la persona propuesta. Al pedido de nombramiento de administrador judicial de la

sucesión: teniendo presente la conformidad expresada por los coherederos y las disposiciones del art. 2325 del CCCN, justifiquen su petición y se proveerá conforme a derecho."FDO: FLORES Francisco Martin JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA Y CUFRE Analia SECRETARIO/A JUZGADO 1RA. INSTANCIA- AUTOS: EXPEDIENTE: 9992315 - - "CAMUZZI, HERCILIO AMADEO - DECLARATORIA DE HEREDEROS" EN TRÁMITE POR ANTE EL JUZG 1A INST CIV COM 27A NOM-CORDOBA-

1 día - N° 327812 - \$ 677,86 - 12/08/2021 - BOE

EDICTO: Cosquín. El Sr. Juez de 1º Inst. y 2º Nom. en lo Civ. Com, Conc. y Flia de la ciudad de Cosquín, Sec. N° 4. Cita y emplaza a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por los causantes - MANUEL ANTONIO BARRIONUEVO - JUAN ANTONIO BARRIONUEVO, TERESA DEL CARMEN BARRIONUEVO, ROSA DEL VALLE BARRIONUEVO - VICENTA ROSARIO DE LA FUENTE - para que en el plazo de 30 días comparezcan a estar a derecho por edictos a publicarse en el Boletín Oficial por el término de Un día (art. 2340CCyC) en autos caratulados "BARRIONUEVO, MANUEL ANTONIO - BARRIONUEVO, JUAN ANTONIO - BARRIONUEVO, TERESA DEL CARMEN - BARRIONUEVO, ROSA DEL VALLE - DE LA FUENTE, VICENTA ROSARIO - DECLARATORIA DE HEREDEROS Expte. N° 9975524" Notifíquese. Bajo apercibimiento de ley. Cosquín, 03/08/2021. Fdo. Francisco Gustavo Martos - Juez.

1 día - N° 327847 - \$ 336,01 - 12/08/2021 - BOE

El Sr. Juez de 1a. Inst. C. y C. Fam. de 3a. Nomin. de San Francisco, Sec. N° 5, llama, cita y emplaza a los herederos y acreedores de Lucía Catalina BELTRAMO para que comparezcan a estar a derecho y tomen participación en los autos caratulados "BELTRAMO, LUCIA CATALINA - Declaratoria de Herederos" (Expte. N° 10246391), por el término de treinta días bajo apercibimientos de ley.-San Francisco, 06/08/2021. Viramonte Carlos Ignacio-Juez; Tognon, Silvia -Secretaria.

1 día - N° 327848 - \$ 141,50 - 12/08/2021 - BOE

Por disposición del Sr. Juez de 1era. Inst. y 24º Nom. Civ. y Com de la Ciudad de Córdoba en autos caratulados "TOCONAS JUAN SEGUNDO- DECLARATORIA DE HEREDEROS- Expte. N° 9871708" se ha dispuesto: CORDOBA, 05/08/2021. Agréguese oficio al Registro de Actos de ultima voluntad. Proveyendo al escrito inicial: Proveyendo al escrito inicial: Por presentado, por parte y con el domicilio procesal constituido. Admítase la solicitud de declaratoria de

herederos de JUAN SEGUNDO TOSCANAS. Cítese y emplácese a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión, para que dentro de los treinta días siguientes al de la última publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley, a cuyo fin publíquense edictos por un día en el Boletín Oficial (art. 152 del C.P.C. modif. Ley 9.135). Cumpliméntese la citación directa a los coherederos denunciados (art. 658 del C.P.C.). Dése intervención al Ministerio Fiscal. . Cumpliméntese la citación directa a los coherederos denunciados (art. 658 del C.P.C.). Fdo FARAUDO Gabriela Inés-Juez. BELLUSCI Florencia-Secretario.

1 día - N° 327859 - \$ 478,05 - 12/08/2021 - BOE

El Sr. Juez de 1º Inst. y 32º Nom. en lo Civil y Com. de Córdoba, cita y emplaza a herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión de CORDEIRO, RODOLFO JESÚS en autos caratulados CORDEIRO, RODOLFO JESÚS - Declaratoria de Herederos - EXPTE. N° 9887192 para que dentro de los treinta días siguientes al de la publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Cba, 01/07/2021. Texto Firmado digitalmente por: Juez: BUSTOS Carlos Isidro - Prosec: ARREGUINE Natalia.

1 día - N° 327849 - \$ 164,82 - 12/08/2021 - BOE

El Sr. Juez de 1º Inst. y 51º Nom. Civ. y Com. de Córdoba, cita y emplaza a herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por los causantes Sra. MIRTA SUSANA LOPEZ y Sr. MIGUEL EDUARDO LOPEZ en autos caratulados LOPEZ, MIRTA SUSANA- LOPEZ, MIGUEL EDUARDO - Declaratoria de Herederos - EXPTE. N° 9851052 para que dentro de los treinta días siguientes al de la publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Hágase saber a los herederos, acreedores y/o quienes quisieran hacer valer algún derecho en la misma que, conforme las Pautas Particulares para el Servicio Presencial de Justicia en la Sede; no deben asistir de modo presencial sino efectuar su presentación por escrito electrónico conforme Anexo 2 del Acuerdo Reglamentario N° 1629 - Serie "A" de fecha 6/06/2020 (Presentación Remota de Escritos en Expedientes Papel) - Notifíquese. Cba., 08/06/2021 Texto Firmado digitalmente por: MASSANO Gustavo Andrés JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA.

1 día - N° 327850 - \$ 423,46 - 12/08/2021 - BOE

El Sr. Juez del Juzgado 32º No. de la ciudad de Córdoba, ha dictado la siguiente resolución:

"CORDOBA, 28/07/2021. ...Cítese y emplácese a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión, para que dentro de los TREINTA (30) días siguientes al de la última publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley, a cuyo fin publíquense edictos por UN (1) día en el Boletín Oficial (art. 152 del C.P.C. modif. Ley 9.135). Cumpliméntese la citación directa a los coherederos denunciados (art. 658 del C.P.C.). Fdo. BUSTOS Carlos Isidro JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA.

1 día - N° 327851 - \$ 426,40 - 12/08/2021 - BOE

El Sr. Juez de 1º Inst C y C de 35º Nom de la Ciudad de Córdoba, en autos "Expte N°9868973 Ledesma Jeronima Decl de Hered" cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión de la Sra Jerónima Ledesma DNI N°3187012, para que dentro de los treinta días siguientes al de la publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley, a cuyo fin publíquense edictos por un día en el Boletín Oficial (art. 152 del C.P.C. modif. Ley 9.135) Fdo. CARLEN Andrea Eugenia. Prosec. Letrado. DIAZ VILLASUSO Mariano Andres JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA.

1 día - N° 327853 - \$ 207,75 - 12/08/2021 - BOE

El Juez de 1era. Inst., Civ., Com. Conc y Flia de la ciudad de Cura Brochero, secretaria a cargo de la autorizante CITA Y EMPLAZA a todos los que se consideren con derecho a la herencia del causante LOPEZ JESUS, DNI N° 6.667.573 para que en el termino de treinta días comparezcan a estar a derecho, en los autos caratulados "LOPEZ JESUS-DECLARATORIA DE HEREDEROS Expte N° 9926971" bajo apercibimiento de ley. Oficina 2 de Julio de 2.021. Fdo. Dra. ESTIGARRIBIA Jose Maria-juez

1 día - N° 327860 - \$ 142,56 - 12/08/2021 - BOE

Juz1º Inst CivCom Conc Fami. Sec2 Dean Funes Cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión de los causantes WALDINO PINTO-DNI2.648.673 y CUITIÑO GUITIÑO o GÜITIÑO Pabla Enriqueta-DNI4.121.751 en autos "PINTO Waldino-CUITIÑO o GUITIÑO o GÜITIÑO Pabla Enriqueta-Declaratoria de Herederos" Expte 9855238 para que dentro de los 30 días (art.2340CCCN) siguientes al de la ultima publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley, a cuyo fin publíquense edictos por un(1) día en el Boletín Oficial (art.152CPC modif. Ley 9135). Cumpliméntese citación directa a coherederos denun-



ciados(art.658C.P.C) Dese intervención al Ministerio Fiscal. Dean Funes04/08/2021.Fdo:Sec. Juz.1ªInstCASAL María Elvira.Juez MERCADO Emma del Valle

1 día - N° 327866 - \$ 307,92 - 12/08/2021 - BOE

El Sr. Juez de 1º Instancia y 3º Nominación en lo Civil, Com. y Conc. de la Ciudad de Río Tercero, Sec. N° 5, Cita y emplaza a todos los que se creyeren con derecho a la sucesión del causante CARBALLO, HUGO OSCAR, DNI N° 5.528.891, en los autos caratulados: "CARBALLO, HUGO OSCAR - DECLARATORIA DE HEREDEROS" EXPTE N° 9979184, para que comparezcan a tomar participación dentro del término de treinta días, bajo apercibimiento de ley. Publíquese edictos citatorios por el término de ley en el Boletín Oficial. Fdo: MARTINA, Pablo Gustavo, Juez -VILCHES, Juan Carlos, Secretario.

1 día - N° 327898 - \$ 198,21 - 12/08/2021 - BOE

EDICTO: El Sr. Juez del Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial y de 20º Nominación de la Ciudad de Córdoba, Dr. ARÉVALO Jorge Alfredo, Secretaría a cargo de la Dra. SALORT ORCHANSKY, Gabriela Judith, en los autos caratulados: "JAVUREK, LAURA GRACIELA - DECLARATORIA DE HEREDEROS - EXPTE. N° 10227476", ha dictado la siguiente resolución: "CORDOBA, 06/08/2021. Atento lo solicitado y constancias de autos, proveyendo acabadamente a la presentación inicial: Por presentado, por parte y con el domicilio procesal constituido. Admítase la solicitud de declaratoria de herederos de JAVUREK LAURA GRACIELA, DNI 4.203.402. Cítese y emplácese a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión, para que dentro de los TREINTA días siguientes al de la publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley, a cuyo fin publíquese edicto por UN día en el Boletín Oficial (art. 2340 del CCCN). Cumpliméntese la citación directa a la coheredera denunciada (art. 658, CPC). Dése intervención al Ministerio Público Fiscal. Texto Firmado digitalmente por: ARÉVALO Jorge Alfredo JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA Fecha: 2021.08.06 y MOYANO Valeria Cecilia PROSECRETARIO/A LETRADO Fecha: 2021.08.06"

1 día - N° 327901 - \$ 558,61 - 12/08/2021 - BOE

El Señor Juez de 1º Inst. y 1ª Nom. Civ, Com, Conc. y Flia. Sec. 1 de la ciudad de Villa Carlos Paz, Dr. Andrés Olcese, en autos caratulados "SIMON, MARIA PILAR - DECLARATORIA DE HEREDEROS- EXPEDIENTE: 9745537"- Cítese y emplácese a los que se consideren con derecho a los bienes dejados al fallecimiento

de la causante María Pilar Simón, D.N.I. N° 18.464.599 para que en el término de treinta días siguientes al día de la última publicación de edictos, comparezcan a estar a derecho y constituir domicilio, bajo apercibimiento. Publíquense edictos en el boletín oficial en los términos del art. 2340 del CC. Dese intervención al Ministerio Publico Fiscal.- Notifíquese.- Fdo.: Texto Firmado digitalmente por: BITTAR Carolina Graciela PROSECRETARIO/A LETRADO - OLCESE Andrés - JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA

1 día - N° 327913 - \$ 317,46 - 12/08/2021 - BOE

La Sra. Juez de 1º Instancia y 2º Nominación en lo Civil, Com. y Conc. de la Ciudad de Río Tercero, Sec. N° 3, Cita y emplaza a los herederos, acreedores y a los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante: ELIDA MARIA O MARÍA OBERTO, DNI N° 4.109.569, en los autos caratulados: "OBERTO, ELIDA MARIA O MARÍA - DECLARATORIA DE HEREDEROS" EXPTE N° 9405168, para que dentro del término de treinta días acrediten esa condición, bajo apercibimiento de ley (art. 2340 Código Civil y Comercial). Publíquese edictos por el término de un día en el Boletín Oficial consignando la carátula de los presentes y el nombre y DNI del causante. Fdo: PAVON, Mariana Andrea - Juez - ASNAL, Silvana del Carmen - Secretaria Juzgado 1RA Instancia.

1 día - N° 327919 - \$ 289,37 - 12/08/2021 - BOE

El Sr Juez Civ. y Com.1ª. Inst. 32a. Nom. Córdoba, en autos "PARYSZEWSKI O PARYSZEVSKI, TOBE-Declaratoria de Herederos-Exp.5756677", cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión de la causante, Tobe Paryszewski o Paryszevsky DNI 1917017, para que dentro de los treinta (30) días siguientes al de la última publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de Ley (art.152 del CPC, modif. Ley 9135) Córdoba,02/08/2021. Otro decreto: Rectifíquese PARYSZEWSKI O PARYSZEVSKY, debiendo consignarse en su lugar PARYSZEWSKI O PARYSZEVSKI. Notifíquese el presente conjuntamente con el decreto de mención. Córdoba,06/08/2021Dr.Bustos Carlos Isidro, Juez; Dra.CervatoYanina Roxana, Prosecretario/a Letrada.

1 día - N° 327927 - \$ 299,97 - 12/08/2021 - BOE

Río Cuarto, el Sr. Juez en lo Civil y Comercial de 1ra Inst. 4ta Nom. SEC.7, en autos: "GODOY OLGA - TAZZIOLI JOSE LUIS - DECLARATORIA DE HEREDEROS" - EXPTE N° 10107245.- Cítese y emplácese a herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho

a los bienes dejados por: Olga Haydee Godoy, DNI N° 10.053.243 y Jose Luis Tazzioli, DNI N° 5.516.695, para que dentro del término de 30 días comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Publíquense edictos, por un día en el Boletín Oficial de acuerdo a lo establecido por el art. 2340 del C.C y C....- Fdo. PUYERREDON MAGDALENA - JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA - GIGENA NATALIA- SECRETARIO/A JUZGADO 1RA. INSTANCIA.

1 día - N° 327929 - \$ 257,57 - 12/08/2021 - BOE

Río Cuarto, el Sr. Juez en lo Civil y Comercial de 1ra Inst. 3ra- SEC.5 en autos: "ALVAREZ, GREGORIO MARCELO- DECLARATORIA DE HEREDEROS" - EXPTE N° 10156361- Poir iniciada la presente declaratoria de herederos de ALVAREZ GREGORIO MARCELO, DNI: 10.569.773.- Cítese y emplácese a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la herencia o bienes del causante, para que en el término de treinta días a partir de la ultima fecha de publicacion y bajo apercibimiento de ley, comparezcan a estar a derecho y tomen participacion, mediante edictos que se publiacran por un dia en el Boletín Oficial, conforme lo establecido en el art. 2340 de CC.... -Fdo. LOPEZ SELENE CAROLINA IVANA - JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA - BERGIA GISELA ANAHI -SECRETARIO/A JUZGADO 1RA. INSTANCIA.

1 día - N° 327936 - \$ 313,22 - 12/08/2021 - BOE

El Sr. Juez de 1ª Ins. C.C. y Fam., 7ª Nom. Sec. 14 de Río Cuarto, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes del causante, MAIZARES MAIZARES HUGO TEODORO, DNI N° 18.259.028, para que dentro del término de treinta días comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley, en los autos caratulados: "MAIZARES MAIZARES HUGO TEODORO - DECLARATORIA DE HEREDEROS - EXPTE N° 10198171".Río Cuarto, 02/08/2021. Fdo. Santiago Buitrago - Juez; Luciana Maria Saber -Secretaria.

1 día - N° 327937 - \$ 173,30 - 12/08/2021 - BOE

Río Cuarto, el Sr. Juez en lo Civil y Comercial de 1ra Inst. 4ta- SEC.7 en autos: "PERALTA HUGO OSVALDO- DECLARATORIA DE HEREDEROS" - EXPTE N° 10159079.- Cítese y emplácese a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por Hugo Osvaldo PERALTA; DNI. N° 6.605.687, para que dentro del término de 30 días comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley.- Publíquense edictos por un día en el Boletín Oficial, de acuerdo a lo establecido por el art.

2340 del CC y C...- Fdo. PUEYRREDON MAGDALENA - JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA -GIGENA NATALIA -SECRETARIO/A JUZGADO 1RA. INSTANCIA

1 día - N° 327941 - \$ 228,42 - 12/08/2021 - BOE

El Sr. Juez de 1° Instancia y 2° Nominación en lo Civil y Comercial de la ciudad de Villa María, Secretaría N° 3, en autos caratulados "NASI Pedro Alberto – Declaratoria de Herederos" (Expte.10184597), cita y emplaza a los herederos y acreedores del causante Pedro Alberto NASI para que en el término de treinta días comparezcan a estar a derecho y tomar la correspondiente participación bajo apercibimiento de ley. Fdo. Arnaldo E. Romero – JUEZ; Daniela M. Hochsprung – SECRETARIA. Oficina, 04/08/2021.

1 día - N° 327951 - \$ 158,99 - 12/08/2021 - BOE

El señor Juez de 1ra instancia y 5ta nominación en lo civil y comercial cita y emplaza a los herederos acreedores a la sucesión de "CHAGARAY BEATRIZ MARIA LIVIA, ENRIQUE RODOLFO", para que dentro de los treinta días siguientes al de su publicación, comparezcan y acrediten su derecho bajo apercibimiento de ley, a cuyo fin publíquense edictos por un día en el boletín oficial (art. 152 del C.P.C. modif. ley 9.135, art. 2340 del C.C.C.N.). Cumplimentese la citación de lo coherederos denunciados (art. 658 del C.P.C.). Dese intervención al ministerio fiscal. Prosecretario/a Letrado: Agopian Karina, Juez de 1ra instancia: Monfarell Ricardo Guillermo

1 día - N° 327962 - \$ 453 - 12/08/2021 - BOE

El Juez de 47ª Nom. C. y C. de Cba cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión de la causante Sra. MARIA DELINDA DELGADO DNI 2099237, en autos DELGADO, MARIA DELINDA - DECLARATORIA DE HEREDEROS - 9844698, que tramitará conexo a los autos VILLEGAS, Juan Eugenio – D.H - Expte. 5900626, para que dentro de los treinta días siguientes al de la publicación comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. FASSETTA Domingo I.- JUEZ; DE ARTEAGA Juan J. – Prosec. Letr. Cba. 05/08/2021.

1 día - N° 327964 - \$ 183,37 - 12/08/2021 - BOE

El Señor Juez de 1° Inst y 18 Nom en lo Civil y Comercial, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante CHESTA ORLANDO LUIS D.N.I. N°6.646.946, en autos caratulados "CHESTA ORLANDO LUIS - DECLARATORIA DE HEREDEROS - Expte N° 9625863", para que dentro de los treinta (30)

días siguientes al de la publicación, comparezcan y acrediten su derecho bajo apercibimiento de Ley. Córdoba 30/06/21. Fdo ALTAMIRANO, Eduardo Christian - Juez- VILLADA, Alejandro Jose - Sec.-

1 día - N° 327967 - \$ 179,66 - 12/08/2021 - BOE

EDICTO: Por orden del Sr. Juez de 1ra. Inst. y 7º Nom. en lo Civ. Com. Sec. 14 de la Ciudad de Río Cuarto, Dr. Buitrago Santiago, en los autos caratulados "GIRALDA, FILIBERTO - DECLARATORIA DE HEREDEROS" (Expte N° 10200845) Cítese y emplácese a herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes quedados al fallecimiento del causante Sr. FILIBERTO GIRALDA, L.E. N° 2.965.388, para que en el término de treinta (30) días comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Fdo. Dr. BUITRAGO Santiago, Juez. Dra. SABER Luciana María- Secretaria.- Of. 02/08//2021.

1 día - N° 327969 - \$ 208,81 - 12/08/2021 - BOE

El sr. Juez de 1º Inst. Civil y Com. de 1ra. Nom. ciudad de Córdoba, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión del sr. Omar FORADORI, para que dentro de los treinta (30) días siguientes al de la última publicación, comparezcan a estar a derecho en autos "FORADORI, ELIGIO - FORADORI, OMAR - PAULI, MARIA NELLY - Declaratoria de Herederos" (expte. 3865739), bajo apercibimiento de ley, a cuyo fin publíquense edictos por un (1) día en el Boletín Oficial (art. 2.340 C.C.C.N.). Asimismo, hágase saber en tal publicación que los herederos, acreedores y/o quienes quisieran hacer valer algún derecho en la audiencia que prescribe el art. 659 del C.P.C., podrán efectuar su presentación por escrito en la forma prevista en el Anexo 2 del A.R. N° 1.629 Serie "A" de fecha 06/06/2020 (Presentación remota de escritos).- Fdo. dr. Miguel Angel CONTI –JUEZ- dra.Natalia Andrea MORENO –SECRETARIA

1 día - N° 327980 - \$ 395,37 - 12/08/2021 - BOE

La sra. Jueza de 1º Inst. Civil y Com. de 49º Nom. ciudad de Córdoba, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión del sr. JUAN CARLOS FENELLI, para que dentro de los treinta (30) días siguientes al de la última publicación, comparezcan a estar a derecho en autos "RIBANO Elda Leonor - FENELLI Juan Carlos - Declaratoria de Herederos" (expte. 8733041), bajo apercibimiento de ley, a cuyo fin publíquense edictos por un (1) día en el Boletín Oficial (art. 2.340 C.C.C.N.). Asimismo, hágase saber en tal publicación que los herederos, acreedores y/o quienes quisieran

hacer valer algún derecho en la audiencia que prescribe el art. 659 del C.P.C., podrán efectuar su presentación por escrito en la forma prevista en el Anexo 2 del A.R. N° 1.629 Serie "A" de fecha 06/06/2020 (Presentación remota de escritos).- Fdo. dra. Ana Eloisa MONTES -JUEZA- dra. María Ines PIVA –PROSECRETARIA.-

1 día - N° 327992 - \$ 392,19 - 12/08/2021 - BOE

Río Cuarto, la Sra. Juez en lo C. y C. de 1ª Inst. y 2ª Nom., LUQUE VIDELA Maria Laura, Sec. N° 4, en autos caratulados: "SALES, AURELIA ELISA - DECLARATORIA DE HEREDEROS" (EXPTE.10186935), cita y emplaza a herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes de la causante Sra. SALES AURELIA ELISA DNI. N° 859.403, para que en el término de treinta (30) días corridos a partir de la fecha de publicación y bajo apercibimiento de ley comparezca/n a estar a derecho.- Río Cuarto, 09 de Agosto de 2021.- Fdo: LUQUE VIDELA María Laura - JUEZ; TORASSO Marina Beatriz –SECRET.

1 día - N° 327989 - \$ 209,87 - 12/08/2021 - BOE

El Sr. Juez de 1ra. instancia y 1ra. Nom. Civ y Com. de esta ciudad de Córdoba en los autos caratulados "EACJNEY, ERNESTO LUCAS DECLARATORIA DE HEREDEROS – EXPTE. 10127551": Fecho, Cítese y emplácese a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión, a cuyo fin publíquese edicto por un (1) día en el Boletín Oficial, para que comparezcan en el plazo de treinta días posteriores a la publicación de edicto, bajo apercibimiento de ley (art. 2340 del CCCN). Córdoba, 06/08/2021. Fdo.: Dr. Martínez Conti-Juez; Dra. Comba-Prosecretaria.-

1 día - N° 328004 - \$ 195,03 - 12/08/2021 - BOE

El Señor Juez de 1º Instancia y 2º Nom. en lo Civ. Com. Conc. y Flia. – Sec. 3 -Cosquín cita y emplaza a los herederos y acreedores de ELIZARRAGA JULIO ROBERTO. En autos caratulados: "Elizarraga, Julio Roberto – Declaratoria de Herederos" Exp. N° 10219378 y a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante para que en plazo de 30 días comparezcan a estar a derecho y tomar participación, bajo apercibimiento de ley. Cosquín 05/08/2021. Fdo: Juez/a de 1ra Instancia: MARTOS Francisco Gustavo. Pro Secretario/a Letrado 1ra Instancia: PEREYRA Maria Luz

1 día - N° 328050 - \$ 199,80 - 12/08/2021 - BOE

CORRAL DE BUSTOS.- El Sr. Juez del JUZ.1 INS. C. C. CONC. FLIA. CTROL, NIÑEZ Y JUV., PEN. JUVENIL Y FALTAS - S.Civ - CORRAL DE



BUSTOS.- Cítese y emplácese a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes del causante NESTOR HUGO CHIESA, por edicto publicado por un día en el Boletín Oficial de la Provincia de Córdoba, para que dentro del término de treinta días corridos, contados a partir de la última publicación, comparezcan a estar a derecho y tomar participación, bajo apercibimiento de ley (art. 2340 del Cód. Civ. y Com.), en éstos autos caratulados "EXPEDIENTE: 10161172- CHIESA NESTOR HUGO- - DECLARATORIA HEREDEROS"- CORRAL DE BUSTOS, 04/08/2021.- Fdo. Dr. GOMEZ, Claudio Daniel - JUEZ DE 1RA. INSTANCIA, Dr. DEL GREGO, Fernando Sebastian - SECRETARIO JUZGADO 1RA. INSTANCIA.-  
1 día - N° 328010 - \$ 329,65 - 12/08/2021 - BOE

El Sr. Juez de 1° Inst. Civ. Com. de 10° Nom. Cita y Emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión de la causante ROSA TERESA PEREZ, DNI 4.230.112 en estos autos "Perez, Rosa Teresa - Declaratoria de Herederos - Expte. 10159385", para que comparezcan a estar a derecho dentro de los 30 días siguientes a la de la publicación. Hágase saber a los mismos y/o quienes quisieran hacer valer algún derecho en la audiencia que prescribe el art. 659 del CPCC, podrán efectuar su presentación por escrito en la forma prevista en el Anexo 2 del Acuerdo Reglamentario N° 1629 Serie A de fecha 06/06/2020. Fdo Dig.: Silvia Alejandra Castagno - Juez. Cba, 06/08/2021  
1 día - N° 328011 - \$ 263,93 - 12/08/2021 - BOE

EDICTO: El Sr. Juez de 1° Inst. y 1° Nom. en lo Civil, Comercial y Familia de la Ciudad de Cosquín, en autos: MENDOZA, RUBEN EVARISTO - LEDESMA, MARIA LUISA - DECLARATORIA DE HEREDEROS Expte. n°10121647" - cita y emplaza a los herederos y acreedores, y a los que se consideren con derecho a la sucesión de los Sres. RUBEN EVARISTO MENDOZA y MARIA LUISA LEDESMA, por el término de treinta días, bajo apercibimiento de Ley. Cosquín, 03 de Agosto de 2021.- Fdo: Dr. MACHADO, Carlos Fernando. Juez 1ra, Instancia. Dra. FRACCHIA Carola Beatriz .Prosecretario/a Letrado.-  
1 día - N° 328033 - \$ 192,38 - 12/08/2021 - BOE

El Sr. Juez C.y C. de 1ra. Inst. y 37 Nom. de la ciudad de Córdoba, en autos "JUAREZ, FERNANDO FLORENCIO - DECLARATORIA DE HEREDEROS" Expte. electrónico 10163341, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por Fernando Florencio Juárez,

DNI 6.485.754, para que dentro de los treinta días siguientes al de la última publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley, a cuyo fin publíquense edictos por un día en el Boletín Oficial (art. 152 del C.P.C. modif. Ley 9.135). Se hace saber que los herederos, acreedores y/o quienes quisieran hacer valer algún derecho en la audiencia que prescribe el art 659 CPC, conforme las Pautas Particulares para el Servicio Presencial de Justicia en la Sede, pueden efectuar su presentación por vía remota de conformidad al Anexo 2 del Acuerdo Reglamentario N° 1629 – Serie "A" de fecha 06/06/2020. Córdoba, 5/08/2021. Juez: Claudio PERONA; Secretario: Hugo Luis Valentín BONALDI.  
1 día - N° 328013 - \$ 421,34 - 12/08/2021 - BOE

El Señor Juez de 1° Inst y 20 Nom en lo Civil y Comercial, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión de los causantes ARMANDA PORFIRIA IBARRA D.N.I. N° 5.200.074 y JOSE ALBERTO GUZMAN D.N.I. N° 6.510.865, en autos caratulados "IBARRA, ARMANDA PORFIRIA - GUZMAN, JOSE ALBERTO - DECLARATORIA DE HEREDEROS- Expte N° 7491888", para que dentro de los treinta (30) días siguientes al de la publicación, comparezcan y acrediten su derecho bajo apercibimiento de Ley. Córdoba, 23/07/21. Fdo AREVALO, Jorge Alfredo - Juez- SAPPÍA Magdalena María. PROSECRETARIO/A LETRADO.  
1 día - N° 328015 - \$ 223,65 - 12/08/2021 - BOE

EL Sr Juez JUZG 1A INST CIV COM 19A NOMINACION de la Ciudad de Córdoba, Secretaria a cargo de la Dra. Toledo, Julia Daniela, en autos caratulados "AMARILLA, RICARDO CESAR – DECLARATORIA DE HEREDEROS" Expediente N°10076106" Cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión, para que dentro de los treinta días siguientes al de la última publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley, a cuyo fin publíquense edictos por un día en el Boletín Oficial.- Texto Firmado digitalmente por SEJAS, Gabriela Rosana, Prosecretario/a Letrado. VILLARRAGUT, Marcelo Adrián, Juez/A De 1ra. Instancia.  
1 día - N° 328017 - \$ 550,90 - 12/08/2021 - BOE

El Sr. Juez del Juzgado de 1° Inst. y 27° Nom. Civil y Comercial de Córdoba, CITA Y EMPLAZA a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión de los causantes José León LEÁNIZ, D.N.I. N° 3.156.095 y Elba Esther VARGAS ó VARGAS ORTIZ, D.N.I. N° 771.045 en autos "LEÁNIZ, JOSÉ LEÓN -

VARGAS Ó VARGAS ORTIZ, ELBA ESTHER - DECLARATORIA DE HEREDEROS – EXPTE N° 10140351", para que en el plazo de treinta (30) días comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Fdo.: Dr. Francisco Martín FLORES – Juez. Dra. Analía CUFRE – Secretaria. Córdoba, 06 de agosto de 2021.  
1 día - N° 328024 - \$ 215,70 - 12/08/2021 - BOE

El Juzg. de 1° Inst. Civ y Com. 34A Nom. de esta Ciudad de Cba, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión de CARRETERO JUAN y GAUNA TELMA ADRIANA en los autos caratulados: CARRETERO, JUAN-GAUNA, TELMA ADRIANA DECLARATORIA DE HEREDEROS-EXPTE N° 9818871 para que dentro de los treinta días siguientes al de la última publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Dese intervención al Ministerio Público Fiscal que por turno corresponda. Córdoba 29/07/2021, Fdo: PESQUEIRA Lorena Mariana  
1 día - N° 328026 - \$ 193,44 - 12/08/2021 - BOE

CÓRDOBA, 05/08/2021. Cítese y emplácese a los herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante ARTAZA DAISY ELVIRA DNI:3.034.848, para que dentro del término de TREINTA DÍAS CORRIDOS (Art.6 C.C. y C.N) comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley en los autos caratulados "ARTAZA, DAISY ELVIRA - DECLARATORIA DE HEREDEROS- expte N°9677006", JUZG 1A INST CIV COM 30A NOM.- Publíquense edictos en el Boletín Oficial por UN DÍA (art. 2340 C.C. y C.N). Dese intervención al Ministerio Público Fiscal. Texto Firmado digitalmente por: NINCI Luciana.-PROSECRETARIO/A LETRADO.- ELLERMAN Ilse.-JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA  
1 día - N° 328048 - \$ 251,74 - 12/08/2021 - BOE

La Sra. Jueza de Primera Instancia y Tercera Nominación Civil y Comercial de la Ciudad de Villa María, cita y emplaza a los herederos y acreedores de CATIVELLI ALEJANDRA ISABEL, para que en el término de treinta días comparezcan a estar a derecho y tomar participación en los autos caratulados: " EXPEDIENTE: 10228148-CATIVELLI ALEJANDRA ISABEL- DECLARATORIA DE HEREDEROS -," bajo apercibimientos de ley.- Villa María, 05 de Agosto de 2021.-Fdo.: GARAY MOYANO María Alejandra JUEZ 1ª INSTANCIA-MEDINA.  
1 día - N° 328060 - \$ 159,52 - 12/08/2021 - BOE

El Sr Juez de 1° Inst y 15° Nom Civil y Comercial de Córdoba cita y emplaza a los herederos,

acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión de los Sra Virginia Lidia MANSILLA en Autos caratulados MANSILLA VIRGINIA LIDIA DECLARATORIA DE HEREDEROS Expte 10184975 para que dentro de los treinta días siguientes al de la última publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de Ley. Hágase saber asimismo que los herederos, acreedores y/o quienes quisieran hacer valer algún derecho en la audiencia que prescribe el art 659 CPC, podrán efectuar su presentación por vía remota de conformidad al Anexo 2 del Acuerdo Reglamentario N°1629 – Serie A de fecha 06/06/2020 Fdo Laura Gonzalez JUEZ Maria Bolzetta SECRETARIA.

1 día - N° 328052 - \$ 290,43 - 12/08/2021 - BOE

El Juez de 1ª Inst. y 1ª Nom. Civ Com. cita y emplaza a los herederos, acreedores de Stuyck Orlando Alberto DNI N° 6.584.651 y Carena Margarita Blanca DNI N° 2.488.431, en autos "STUYCK, ORLANDO ALBERTO - CARENA, MARGARITA BLANCA - DECLARATORIA DE HEREDEROS- EXPTE. N° 10076843" para que dentro del plazo de treinta días siguientes al de la última publicación, comparezcan a estar a derecho y tomar participación todos los que se consideren con derecho a la sucesión, bajo apercibimiento de ley. Cba. 22/07/2021. Fdo. Martínez Conti Miguel Ángel - Juez de 1ra. Instancia – Valdés Cecilia María – Secretaria.

1 día - N° 328056 - \$ 216,23 - 12/08/2021 - BOE

El Juez de 1º Inst. y 8a. Nom. en lo Civil y Comercial, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión de BELLOBUENO CAYETANA L.C. 7.325.697 en autos caratulados: "BRIZUELA CARLOS NICOLAS – BELLOBUENO CAYETANA – Declaratoria de Herederos", Expte. N° 4731171, para que en el término de los treinta días siguientes al de la única publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Córdoba, 09/12/2019. FDO. Dra. Evangelina Suarez, Prosecretaria Letrada.-

1 día - N° 328058 - \$ 174,89 - 12/08/2021 - BOE

El Sr. Juez de 1º Inst. Juzgado C. y C. de 48º Nom. de esta ciudad de Córdoba.- Cítese y emplácese a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión, de la Señora Luisa de las Mercedes BARBIERI, DNI: 5.102.697, en los autos caratulados: "HUBER, Guillermo Juan - BARBIERI, Luisa de las Mercedes - DECLARATORIA DE HEREDEROS" (EXPEDIENTE N° 4498910), para que dentro de los treinta días siguientes al de la publicación, comparezcan a estar a derecho bajo

apercibimiento de ley, a cuyo fin publíquense edictos por un día en el Boletín Oficial (art. 152 del C.P.C. modif. Ley 9.135). Hágase saber en la publicación de edictos dispuesta, a los herederos, acreedores y/o quienes quisieran hacer valer algún derecho en la audiencia que prescribe el art 659 CPC, que podrán efectuar su presentación en forma remota de conformidad al Anexo 2 del Acuerdo Reglamentario N° 1629 – Serie A de fecha 06/06/2020. Asimismo, hágase saber que deberá acompañar los originales de la documental que obra como adjunto, a los fines de su compulsu (Acuerdo Reglamentario 1629 de fecha 06/06/2020). Fdo: MATUS, Maria Josefina (Secretario/a1ra Instancia) - VILLAGRA, Raquel (Juez/a 1ra Instancia).-

1 día - N° 328280 - \$ 1012,45 - 12/08/2021 - BOE

LABOULAYE. El Sr. Juez de 1º Inst. C.C C y Flia de Laboulaye, cita y emplaza a los herederos, acreedores y quienes se consideren con derecho a la sucesión de Juan Carlos DI FRANCISCO, para que en el plazo de 30 días posteriores a la última publicación del edicto, comparezcan a estar a derecho y tomen participación en los autos caratulados "DI FRANCISCO, JUAN CARLOS s/ DECLARATORIA de HEREDEROS" Expte N° 10143114, bajo apercibimiento. Laboulaye 28/07/2021 Fdo: Dr Ignacio Andrés Sabaini Zapata Juez.-

1 día - N° 328119 - \$ 359,20 - 12/08/2021 - BOE

LABOULAYE. El Sr. Juez de 1º Instancia y Única Nominación en lo Civil, Comercial, Conciliación y Familia de la ciudad de Laboulaye, Secretaría única, cita y emplaza a los herederos, acreedores y quienes se consideran con derecho a la herencia de CABARERO, ESTEBAN - GIANOGLIO, ANA ANGELA (SAC n° 10033168), para que en el término de treinta días a contar desde la publicación y bajo apercibimiento de ley, comparezcan a estar a derecho y tomen participación. Fdo: Dr. Ignacio Andrés Sabaini Zapata, Juez.

1 día - N° 328150 - \$ 359,20 - 12/08/2021 - BOE

LA CARLOTA, 04/08/2021. J.1A INST.C.C.CON. FAM.1A-SEC.1.— Por contestado oficio electrónico y téngase por iniciada la presente declaratoria de herederos de Miguel Ángel Aguilera. Cítese y emplácese a los que se consideren con derecho a los bienes dejados al fallecimiento del causante para que en dentro del término de treinta (30) días comparezcan a estar a derecho y tomar participación bajo apercibimiento de ley. Publíquese edictos por un (1) día en el Boletín Oficial, conforme art. 2340 del Cód. Civil y Comercial de la Nación; sin perjuicio de que se

hagan las citaciones directas a los que tuvieren residencia conocida (art. 658 del C.P.C. última parte). Dése participación al Ministerio Público Fiscal. Notifíquese. En autos caratulados AGUILERA, MIGUEL ÁNGEL - DECLARATORIA DE HEREDEROS-Expte 10179141. Fdo. MUÑOZ Rubén Alberto JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA,- NOLTER Carlos E. PROSECRETARIO/A LETRADO.

1 día - N° 328179 - \$ 632,20 - 12/08/2021 - BOE

MORTEROS. 10/08/2021. El Sr. Juez de 1ª Instancia, de J. CIV. COM. CONC. FAM. CTRL. MEN. FAL.-S.C. Secretaria N°1, cita y emplaza a los herederos y acreedores del Sr. Amabel Rubén Pastore y Mercedes Feliza Giovanini, en estos autos caratulados: "Pastore Amabel Rubén – Giovanini Mercedes Feliza - Declaratoria de herederos – Exte N° 10088750, a todos los que se consideren con derecho a la sucesión por el término de treinta días a partir de la fecha de publicación, comparezcan a estar a derecho y tomar participación, bajo apercibimiento de ley. Firma: Delfino Alejandra Lia (Juez) Almada Marcela Rita (Prosecretaria).

1 día - N° 328255 - \$ 433,40 - 12/08/2021 - BOE

CARLOS PAZ, 09/08/2021. Juez Civ. Com. Fam. Conc. y Familia de 2º Nom. Sec. 3º (ex Sec. 1). Cítese y emplácese a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes quedados al fallecimiento de la Sra. DEL BARCO MARIA REYNA DNI F4.412.596, en los autos caratulados "DEL BARCO MARIA REYNA - DECLARATORIA DE HEREDEROS- EXPTE. 10022491", para que en el término de treinta (30) días contados de la última publicación comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. FDO: Dra. RODRIGUEZ Viviana-Jueza; Dra. BRAVO, Graciana Maria, Prosecretaria-

1 día - N° 328257 - \$ 404,70 - 12/08/2021 - BOE

EDICTO: El Sr. Juez de 37º C. y C. cita y emplaza a hereeros, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante FRAGUEIRO GUILLERMO JORGE DNI 11.189.662 para que en el plazo de treinta (30) días comparezcan a estar a derecho, bajo percibimiento de ley, en autos caratulados "FRAGUEIRO GUILLERMO JORGE – DECLARATORIA DE HEREDEROS" (Expte. N° 10042699). Se hace saber que los herederos, acreedores y/o quienes quisieran hacer valer algún derecho en la audiencia que prescribe el art 659 CPC, conforme las pautas Particulares para el Servicio Presencial de Justicia en la Sede, pueden efectuar su presentación por vía remota de conformidad al Anexo 2 del Acuerdo Regla-

mentario N°1629 – Serie A de fecha 06/06/2020. Firmado: CLAUDIO PERONA – JUEZ – LAURA MERCEDES MILANESIO – PROSECRETARIA  
1 día - N° 328340 - \$ 694,55 - 12/08/2021 - BOE

El Juez de 1ra. inst. y 50 Nom. en lo Civ. y Com. Cítese y emplácese a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión del Sr. OSCAR LUIS DIAZ D.N.I. 7602.280, en los autos caratulados DIAZ OSCAR LUIS - DECL. DE HEREDEROS-EXP. 10230202, para que dentro de los treinta días siguientes al de la publicación, comparezcan a estar a derecho y lo acrediten, a cuyo fin publíquense edictos por un día en el Boletín Oficial (Art. 2340 del C.C.C.N). Fdo. Dra. Closa María José (prosecretaría).- Dr. Cafferata Juan Manuel (Juez). CBA. 09/08/2021.-

1 día - N° 328369 - \$ 480,35 - 12/08/2021 - BOE

El Sr. Juez de 1° Inst. Civ. Com. 2a Nom, en los autos caratulados "PUCCI, RODOLFO ABEL-DECLARATORIA DE HEREDEROS " Expte. 10167118, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión del Sr. PUCCI, RODOLFO ABEL, para que dentro de los treinta días corridos siguientes a la publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Córdoba. 09/08/2021. Fdo. Juez: BERTAZZI Juan Carlos. Secretaria: CHECCHI María Verónica.

1 día - N° 328386 - \$ 400,45 - 12/08/2021 - BOE

Córdoba. Juzg. 1a Inst. Civ. Com. 2a Nom. De Córdoba, en los autos caratulados "Polidoro, María Esther - Oliva, Julio Eduardo - Declaratoria de Herederos" – Expte. 8012625 cita y emplaza a los herederos y acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la herencia de Oliva, Julio Eduardo (DNI 10.541.665) para que en el término de 30 días comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Córdoba 03/08/2021. Dr. BERTAZZI Juan Carlos - Juez/a Juzgado 1ra. Instancia

1 día - N° 328443 - \$ 397,90 - 12/08/2021 - BOE

El Señor Juez de 1° Instancia en lo Civil, Comercial, Conc., y Familia ., Secretaria 1 – Arroyito (Cba.) emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por los causantes: SRA. PETRONA DEL CARMEN CUEVAS y SR. PEDRO ADAN TOLEDO, para que en el término de treinta (30) días a partir de la última fecha de publicación, comparezcan a estar a derecho y tomen participación en autos caratulados: "CUEVAS PETRONA DEL CARMEN – TOLEDO PEDRO ADAN – DECLARATORIA DE HEREDEROS"

Expte. 9692106, bajo apercibimiento de ley. Arroyito, 11 de Agosto de 2021. Fdo. MARTINEZ DEMO, Gonzalo – Juez de 1° Instancia – VALSAGNA, Juan Pablo – Pro Secretario letrado  
1 día - N° 328496 - \$ 578,95 - 12/08/2021 - BOE

EDICTO: El señor Juez de 1ª Instancia y 2ª Nominación en lo Civil, Comercial, y Familia de Villa María, Secretaria n° 3, cita y emplaza a los herederos y acreedores de Fabiana Beatriz GONZALEZ , para que en el término de treinta días comparezcan a esta a derecho y tomar la correspondiente participación bajo apercibimiento de ley en los autos caratulados "GONZALEZ FABIANA BEATRIZ – DECLARATORIA DE HEREDEROS - " (Expte.10036797) Villa María , 1 de julio DE 2021 .- Dr. Arnaldo Enrique ROMERO (JUEZ) Dra. Daniela Martha Hochsprung (Secretaria).-

1 día - N° 328446 - \$ 454 - 12/08/2021 - BOE

RIO CUARTO La Sra. Juez de Primera Inst. y Cuarta Nom. Civil y Comercial, cita y emplaza a los herederos, acreedores y quienes se consideren con derecho a la herencia de José Alberto GONDRA (D.N.I. D.N.I. 14.452.517) en autos caratulados: "GONDRA JOSE ALBERTO – DECLARATORIA DE HEREDEROS" (Expte. 10010784) para que en el término de treinta (30) días a partir de la fecha de publicación y bajo apercibimiento de ley, comparezcan a estar a derecho y tomen participación. Río Cuarto, 08/06/2021. Fdo: Pueyrredon Magdalena, Jueza; Pedernera Elio Leonel, Secretario.

1 día - N° 328463 - \$ 469,30 - 12/08/2021 - BOE

RIO CUARTO. La Sra. Juez de Primera Inst. y Séptima Nom. Civil y Comercial, cita y emplaza a los herederos, acreedores y quienes se consideren con derecho a la herencia de Demichelis Ismael Raúl (D.N.I. 6.623.664) en autos caratulados: "DEMICHIELIS ISMAEL RAUL – DECLARATORIA DE HEREDEROS" (Expte. 10107085) para que en el término de treinta (30) días a partir de la fecha de publicación y bajo apercibimiento de ley, comparezcan a estar a derecho y tomen participación. Río Cuarto, 17/06/2021. Fdo: Buitrago Santiago, Juez; Saber Luciana María, Secretaria.

1 día - N° 328464 - \$ 459,10 - 12/08/2021 - BOE

El Sr. Juez de 1era Inst. 3ºNom. Civ. Com. Y Flia de la ciudad de V. María, Prov. de Cba, Dra. GARAY MOYANO, Sec. N° 5, a cargo de la Dra. TOLKACHIER CITA Y EMPLAZA, a herederos y acreedores del causante AGÜERA MIGUEL ANGEL D.N.I N° 5.582.727 para que en el término de treinta días comparezcan a estar a derecho y

tomar la correspondiente participación en los autos caratulados "AGÜERA, MIGUEL ANGEL-DECLARATORIA DE HEREDEROS (Expte. N° 10225311), bajo apercibimiento de ley. Fdo. Dra Garay Moyano –Jueza. Dra. Moya -Prosecretaria. Villa María, 2 de Agosto de 2021.-

1 día - N° 328525 - \$ 474,40 - 12/08/2021 - BOE

El Sr. Juez de Primera Instancia Civil, Comercial, Conciliación, Flia., Control, Niñez y Juventud, Penal Juvenil y Faltas de la Ciudad de Oliva, cita y emplaza a los herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante Pablo Gustavo FIONI, para que lo acrediten dentro de los treinta (30) días conforme lo dispuesto por el art. 2340 del Código Civil y Comercial de la Nación en los autos caratulados: FIONI Pablo Gustavo-Declaratoria de Herederos-Expte. 10079629" Fdo.: GARCIA TOMAS Claudio Javier, Juez; NAVELLO Víctor Adrián, Secretario"

1 día - N° 328526 - \$ 487,15 - 12/08/2021 - BOE

CARLOS PAZ. El Juez de 1º Inst. y 2º Nom. de Villa Carlos Paz, en autos "VICO, NESTOR SERGIO CECILIO-DECLARATORIA DE HEREDEROS" EXPTE 10123963 cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión del causante Néstor Sergio Cecilio VICO D.N.I. 10.235.961 para que, dentro de los treinta (30) días siguientes al de la última publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Viviana RODRIGUEZ-JUEZ, Graciana M. BAVO-PROSECR LETRADA.

1 día - N° 328560 - \$ 410,65 - 12/08/2021 - BOE

MIGUEL, ADELMA MARY O ADELA MARY O ADELA MARI - DECLARATORIA DE HEREDEROS. El Sr. Juez de 1ra. Instancia y 2da. Nominación Civil y Comercial de Villa María, cita y emplaza a los herederos y acreedores de la causante, Sra. MIGUEL, ADELMA MARY O ADELA MARY O ADELA MARI, D.N.I. 3.490.728 para que en el término de treinta días corridos comparezcan a estar a derecho y tomar la correspondiente participación, bajo apercibimiento de ley, en los autos: " MIGUEL, ADELMA MARY O ADELA MARY O ADELA MARI - DECLARATORIA DE HEREDEROS" (Expte. n° 10218883). Villa María, 09/08/2021. Dr. Arnaldo Enrique Romero (Juez); Dra. Daniela Martha Hochsprung (Secretaria Letrada).-

1 día - N° 328564 - \$ 549,20 - 12/08/2021 - BOE

RIO CUARTO, 03/08/2021. El Juez en lo civil y comercial 1era inst 7ma Nom Sec 13 en autos "POZZI, MARCELO- DECLARATORIA DE HE-



REDEROS- EXPEDIENTE:10156226" Cítese y emplácese a herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes quedados al fallecimiento del causante POZZI MARCELO DNI:11.644.861, para que en el término de treinta (30) días comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Publíquense edictos en el "Boletín Oficial de la Provincia de Córdoba" por el plazo de un día en los términos del Art.2340 del C.C.C.N., sin perjuicio de las citaciones directas que deberán efectuarse a los que tuvieran residencia conocida, en los términos del art. 658 del CPCC y art. 2340 del CCCN. Dése intervención al Sr. Fiscal de Instrucción. Notifíquese.-FDO:BUITRAGO Santiago JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA, COLAZO Ivana Inés SECRETARIO/A JUZGADO 1RA. INSTANCIA.

1 día - N° 328595 - \$ 745,55 - 12/08/2021 - BOE

## CITACIONES

El SR. JUEZ en lo CIVIL Y COMERCIAL 18º nom. VILLADA, Alejandro José:SECRETARIO De la Ciudad de Córdoba, en autos "MORENO CRISTIAN ALBERTO-MEDIDAS PREPARATORIAS N°5535390", cita y emplaza a los que se consideren con derechos al inmueble que se trata de prescribir, como así también a las demandadas: a) Elena Lopez de Bustos, b) herederos de Luciana Corrent: Sras. Mainguyague Malena, Mainguyague María Eugenia, Mainguyague Paola Valentina, y Mainguyague Luciana Adriana; c) María Berta Pizarro, y d) Hilda Gutierrez, para que dentro del plazo de treinta días comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de rebeldía. Cítese en la calidad de terceros interesados a la Provincia, a la Municipalidad de Córdoba, y a los colindantes: para que comparezcan en un plazo de 30 días, y deduzcan oposición en su caso, haciendo saber que su incomparecencia hará presumir que la demanda no afecta sus derechos. Con relación al siguiente inmueble ubicado con frente en calle MAYOR 864 del Barrio Bella Vista, de esta ciudad y provincia de Córdoba, que se designa como LOTE 43 de la MANZANA 57 con nomenclatura catastral 11 01 01 04 15 057 043 000. Se trata de un inmueble, conformado con parte de la superficie de tres inmuebles: 1) LOTE ONCE MANZANA UNO, con superficie de 425 m2, inscripto en el Registro general al Dº 11351, Fº13615, Tº55 Aº1945, 2) LOTE ONCE PARTE MANZANA UNO, con superficie de 200m2, inscripto en el Registro General en la Matricula nº106.802(11), 3) Lote DIEZ DE LA MANZANA UNO, con superficie de 425 m2, inscripto en el Registro General en la Matricula N°1063.223 (11); y que mide 23.35 cm. De frente al SUD-OESTE, línea E-A, con calle

Mayor, 10.10ms. en su costado NOR-OESTE, línea A-B, lindando con parcela 31 de Miguel Angel GOMEZ, SU COSTADO Nor-este, está formado por dos tramos:14.40 ms. Línea B-C, y 8.75 ms, línea C-D, linda en ambos tramos, con Parcela 15 de María Berta Pizarro, e Hilda Gutierrez, y 10.80 m. al Sud-Este, línea B-C, linda con parcela 16 de Luciana Corrent, cerrando la figura, lo que hace una superficie total de 244 ms, 45 decímetros cuadrados. Empadronado el inmueble en la Dirección gral. De Rentas, en la cuenta nº 1101-0353088-1.FDO.:ALTAMIRANO, Eduardo Christian:JUEZ.BAEZ, Verónica Cecilia: PROSECRETARIA LETRADA.

10 días - N° 322576 - \$ 11066,30 - 19/08/2021 - BOE

JESÚS MARÍA.El Señor Juez de 1a. Nominación en lo Civil, Com., Conc. y Familia de la ciudad de Jesús María, en los autos caratulados "AGUIRRE ALBA GLADYS Y OTROS-USUCAPIÓN (EXP. DTE. 9082479)", ha dictado las siguientes resoluciones: "JESUS MARIA, 24/06/2021. Agréguese informe acompañado. Por cumplimentado. Proveyendo a la demanda instaurada Téngase por iniciada la presente demanda de usucapión, la que tramitará conforme al art. 782 y ss del CPC. Cítese y emplácese a la demandada, titular registral, MERCOR SAIC, sus sucesores, y a todos los que se consideren con derecho sobre el inmueble de que se trata, para que en el plazo de veinte días contados a partir de la última publicación comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de rebeldía; a cuyo fin, publíquense edictos por diez veces a intervalos regulares dentro de un período de treinta días en el Boletín Oficial de la Provincia y Diario de la localidad más próxima a la ubicación del inmueble, a propuesta del peticionante. Cítese y emplácese a los colindantes, SAILLEN PATRICIA MARINA, en calidad de terceros para que en el término de veinte días a partir de la última publicación, comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley (art. 784 CPC); a cuyo fin publíquense edictos por el término de cinco días en el Boletín Oficial de la Provincia. Dése intervención a la Provincia de Córdoba y a la Municipalidad de la localidad de Ascochinga en los términos del art. 784 del CPC. Líbrese oficio al Sr. Juez de Paz, a los fines de la colocación del cartel indicativo con los datos prescriptos por el art. 786 del mismo texto normativo y al Registro General de la Provincia a los fines de inscribir el bien objeto del presente pleito como litigioso (art. 1905 del CCyC). Notifíquese: Fdo: PELLIZA PALMES, Mariano Eduardo-Juez. "JESUS MARIA, 22/07/2021. Téngase presente lo manifestado. En virtud de ello, rectifíquese el proveído que antecede, donde dice localidad "ASCOCHINGA" deberá decir

"EL MIRADOR", que pertenece a la jurisdicción de la Comuna de La Pampa, del Departamento Totoral. Notifíquese el presente con el decreto de admisión: Fdo: ALLENDE, Andrés-Prosecretario Letrado. En cuanto al inmueble, se trata de una fracción de terreno, entonces baldía, ubicada en Ascochinga, Pedanía Río Pinto, Depto. Colón de la Pcia. de Córdoba, con una superficie de 420 metros cuadrados, designada como LOTE SEIS de la MANZANA UNO, cuyo dominio matrícula 1362747 consta en el Registro General de la Propiedad de la Provincia de Córdoba a nombre de MERCOR S.A.I.C.

10 días - N° 325298 - \$ 12248,20 - 25/08/2021 - BOE

Sr. Juez a cargo del Juzgado Federal N° 1, Dr. Ricardo Bustos Fierro, Secretaría Civil. Autos: "BANCO DE LA NACION ARGENTINA C/ DEBIA MARCOS ADOLFO - EJECUCIONES VARIAS" Expte. FCB 002730/2020; ha ordenado requerir de pago al demandado, Sr. DEBIA MARCOS ADOLFO D.N.I. N° 39.174.486, por la suma de PESOS SETENTA Y OCHO MIL SEISCIENTOS QUINCE CON 52/100 (\$78.615,52) correspondientes a capital, con más la de QUINCE MIL SEISCIENTOS CON 00/100 (\$ 15.600,00) estimados provisoriamente para responder a intereses y costas del juicio. Asimismo se lo cita de remate para que en el término de cinco (5) días de notificado oponga excepciones legítimas y constituya domicilio dentro del radio del Juzgado, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del tribunal. Martes y viernes para notificaciones a la oficina. Fdo. Dr. Ricardo Bustos Fierro - Juez Federal. Córdoba, 21 de MAYO de 2021.

2 días - N° 326446 - \$ 748,34 - 12/08/2021 - BOE

La Sra. Jueza a cargo del Juzgado de Familia de 6a. Nom., Secretaría a cargo de la Dra. SOSA TEIJEIRO, Mónica Paola Mariana, de la ciudad de Córdoba, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión de Luis Alberto Vera, DNI 7.979.914, para que en el término de 20 días siguientes al de la última publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley en los autos caratulados: "VERA CENTENO, MARIA CECILIA C/ VERA, LUIS ANTONIO Y OTRO - IMPUGNACIÓN DE FILIACIÓN PRESUMIDA POR LA LEY - EXPTE. 8355821". Córdoba, 11/06/2021. Otro decreto: El Sr. Juez a cargo del Juzgado de Familia de 6a. Nom., Secretaría a cargo de la Dra. SOSA TEIJEIRO, Mónica Paola Mariana, de la ciudad de Córdoba, tiene por presentada por parte y con el domicilio constituido a la Sra. Cecilia Vera Centeno. Admite demanda y otorga trámite previsto por los arts.

75 y sgtes. de la Ley 10305. Cita y emplaza a Sr. Luis Alberto Vera y a la Sra. Pastora Centeno... cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión de ELADIO RAMON LUCERO, DNI 6.385.424, para que en el término de 20 días siguientes al de la última publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley en los autos caratulados: "VERA CENTENO, MARIA CECILIA C/ VERA, LUIS ANTONIO Y OTRO - IMPUGNACIÓN DE RECONOCIMIENTO- EXPTE. 8355821" Córdoba, 26/08/2019. Otro decreto: "...recalifíquese la acción entablada en primer término, haciéndose saber a las partes que en el proveído del 26/08/2019 donde dice "impugnación de reconocimiento" debe leerse "impugnación de filiación presumida por ley", recarátula los autos con el nombre correcto de la parte demandada, sucesores de Luis "Alberto" Vera en lugar de Luis "Antonio" Vera. CORDOBA, 23/04/2021. Fdo: MENTA Marcela Alejandra, JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA, ORONA Wendi Romina, Prosecretaria

5 días - N° 325631 - \$ 4489,05 - 13/08/2021 - BOE

La Sra. Juez de 1<sup>º</sup> Inst. y 17<sup>º</sup> Nom. Civ. y Com. de laudad. de Córdoba, en los autos "ALMADA CARLOS ALBERTO c/ ALMADA LUIS ADELMO - DIVISION DE CONDOMINIO (Expte. 7701053), ha dictado la siguiente resolución: "Córdoba, 26/07/2021... Atento lo dispuesto por el art. 97 del C.P.C., suspéndase el presente juicio... cítese y emplácese a sus herederos, a fin de que en el término de veinte (20) días a contar desde el último día de publicación comparezcan a defenderse o a obrar en la forma que les convenga, bajo apercibimiento de rebeldía, a cuyo fin, denuncie sus nombres y domicilio si los conociere. Publíquense edictos citatorios en los términos del art. 165 del C.P.C... Fdo. por: BELTRAMONE Verónica Carla - Juez, GALLA María Candelaria - Prosecretaria.

5 días - N° 325701 - \$ 1449,50 - 13/08/2021 - BOE

En los autos caratulados "CASTILLO, FLORENCIA DEL VALLE C/ PEREZ, NELSON AMADEO - PRIVACIÓN DE RESPONSABILIDAD PARENTAL - LEY 10.305 - EXPTE N° 8165215" Que se tramitan por ante el JUZGADO DE FAMILIA 5A NOM., sito en calle TUCUMAN N° 360 DE LA CIUDAD DE CÓRDOBA, se ha resuelto citar al Sr. Nelson Amadeo Perez D.N.I. 25.759.837, citación que se transcribe: "Córdoba, 30 de octubre de 2020. Proveyendo al escrito presentado y en su mérito a la demanda de Privación de la Responsabilidad Parental: Imprímase el trámite previsto por el art. 75 de la ley 10.305: Cítese y emplácese al Sr. Nelson Amadeo Perez para que

en el término de seis días comparezca a estar a derecho, conteste la demanda y en su caso, oponga excepciones o deduzca reconvencción, debiendo acompañar toda la prueba de la que haya de valerse, en la forma y con los efectos previstos por el art. 76 de la ley 10.305, bajo apercibimiento de rebeldía..." Fdo. PARRELLLO Monica Susana, Jueza; MICHEL Valeria Angélica, PROSECRETARIA.

5 días - N° 326321 - \$ 2098,75 - 13/08/2021 - BOE

Sr. Juez del Juzgado Federal N° 2, Dr. Alejandro Sánchez Freytes, Secretaría Dra. Isabel Garzón Maceda. Autos: "BANCO DE LA NACIÓN ARGENTINA C/ BRACAMONTE DANIEL HORACIO S/ EJECUCIONES VARIAS" Expte. N° FCB 33.032/2.015, ha ordenado notificar al demandado, Sr. Daniel Horacio Bracamonte, DNI N° 22.597.460, del siguiente decreto: "Córdoba, 9 de Abril de 2.021.- Por Presentado. Encontrándose preparada la vía ejecutiva, corresponde tener por iniciada la demanda presentada por el apoderado de la Institución actora Dr. Rivero Almonacid, Juan Manuel la cual se sustanciará por el trámite previsto para el Juicio Ejecutivo (conf. Arts. 520 y 523 inc. 5° del CPCCN). En función de la documentación base de la presente demandada oportunamente acompañada y en los términos de la normativa prevista por el art. 531 del C.Pr., líbrese sin más trámite mandamiento de intimación de pago al deudor por el capital reclamado de \$5461.43 con más la suma de 20% en que se presupuestan los intereses y costas provisorios, a fin de que se requiera de pago a la demandada y en defecto del mismo, se la cite y emplace para que en el término de cinco (5) días de practicado el requerimiento mencionado, comparezca a estar a derecho, oponga excepciones legítimas que tuviere y para que constituya domicilio a los fines procesales, bajo apercibimiento (conf. 542, 40 y 41 del CPCCN). A los fines de cumplimentar lo ordenado, el Oficial de Justicia o Juez de Paz que por jurisdicción corresponda, deberá diligenciar el mandamiento conforme a las formas que prescriben los arts. 339, 140, y 141 del ritual, bajo apercibimiento de proceder a la invalidación de la notificación de que se trata (conf. Art 147 de la Acordada de la CSJN 9/90). ... " Fdo. Dr. Alejandro Sánchez Freytes - Juez Federal. Córdoba, 18 de JUNIO de 2.021.

2 días - N° 326444 - \$ 1700,22 - 13/08/2021 - BOE

Sr. Juez a cargo del Juzgado Federal N° 2, Dr. Alejandro Sánchez Freytes, Secretaría Civil. Autos: "BANCO DE LA NACIÓN ARGENTINA C/ CABRERA SEBASTIAN ARIEL S/ PREPARA VÍA EJECUTIVA" Expte. N° FCB 30.334/2.019, ha ordenado notificar al demandado Sr. Sebastián

Ariel Cabrera, DNI N° 38.619.416, el siguiente decreto: "Córdoba, 7 de Septiembre de 2.020.- ... 5) Proveyendo la presentación del BNA tendiente a la preparación de la acción ejecutiva: Téngase al compareciente por parte en el carácter invocado y con el domicilio legal constituido. La documental ingresada al Sistema Lex100 conforme acordada de la CSJN N°12/2020, reviste el carácter de declaración jurada como copias de sus originales en su contenido material y formal. Los representantes de la institución actora deberán conservar la documental original y permanecer en todo momento a disposición de este Tribunal para su presentación. Téngase por iniciados los trámites de preparación de la vía ejecutiva en los términos del art. 39 de la ley 25.065 y conforme art. 525 del C.P.C.C.N. En función de ello, cítese y emplácese a la parte demandada para que en el término de cinco (5) días de notificada, proceda a reconocer o desconocer la firma del documento acompañado, bajo apercibimiento de lo dispuesto en el art. 526 del ritual. Se hace saber al citado que a fin de comparecer al Tribunal, y dentro del plazo de cinco (5) días antes mencionado deberá solicitar un turno al correo electrónico jfcordoba2.seccivil@pjn.gov.ar. ..." Fdo. ALEJANDRO SÁNCHEZ FREYTES - Juez Federal. Córdoba, 18 de JUNIO de 2.021.

2 días - N° 326445 - \$ 1447,94 - 13/08/2021 - BOE

Sr. Juez del Juzgado Federal N° 2, Dr. Alejandro Sánchez Freytes, Secretaría Dra. Isabel Garzón Maceda. Autos: "BANCO DE LA NACIÓN ARGENTINA C/ GIMENEZ, CLAUDIA BEATRIZ S/ EJECUCIONES VARIAS" EXPTE. N° FCB 23306/2018, ha ordenado requerir de pago a la demandada, Sra. Claudia Beatriz Giménez, D.N.I. N° 16.501.425, por la suma de PESOS TREINTA MIL TRESCIENTOS TREINTA Y CUATRO CON 06/100 (\$30.334,06) correspondientes a capital, con más la suma de PESOS SEIS MIL SESENTA Y SEIS CON 81/100 (\$6.066,81) en que se presupuestan los intereses y costas provisorias, a fin de que se requiera de pago a la demandada y en defecto del mismo, se la cite y emplace para que en el término de cinco (5) días de practicado el requerimiento mencionado, comparezca a estar a derecho, oponga excepciones legítimas que tuviere y para que constituya domicilio a los fines procesales, bajo apercibimiento (conf. 542, 40 y 41 del CPCCN). Fdo.: Dr. Alejandro Sánchez Freytes - Juez Federal. Córdoba, 18 de JUNIO de 2021.

2 días - N° 326447 - \$ 844,80 - 13/08/2021 - BOE

O/Sr. Juez a cargo del Juzgado Federal N° 2, Dr. Alejandro Sánchez Freytes, Secretaría Dra. Isabel Garzón Maceda. Autos: "BANCO DE LA

NACION ARGENTINA C/LEYRIA, JUAN ESTEBAN -S/EJECUCIONES VARIAS" Expte. FCB 11860/2020, ha ordenado Requerir de Pago al demandado, Sr. LEYRIA, JUAN ESTEBAN -DNI. 14.046.531, por la suma de PESOS CIENTO NOVENTA Y DOS MIL CUATROCIENTOS CINCO CON 79/100 (\$ 192.405,79) correspondientes a capital, con más la suma del 20% en que se presupuestan los intereses y costas provisionales del juicio y ante la falta de pago, se cite y emplace al demandado para que en el término de cinco (5) días de practicado el requerimiento mencionado, comparezca a estar a derecho, oponga excepciones legítimas que tuviere y para que constituya domicilio a los fines procesales, bajo apercibimiento de ley (Conf. Art. 542 del C.P.C.C.N.). Fdo.: Dr. Alejandro Sánchez Freytes – Juez Federal. Córdoba, 14 de JUNIO de 2021.

2 días - N° 326448 - \$ 771,66 - 12/08/2021 - BOE

Sr. Juez a cargo del Juzgado Federal N° 1, Dr. Ricardo Bustos Fierro, Secretaría Civil. Autos: "BANCO DE LA NACION ARGENTINA C/ LUDUEÑA, DAMIÁN ALBERTO S/ EJECUCIONES VARIAS" Expte. N° FCB 26443/2019, ha ordenado requerir de pago al demandado, Sr. Damián Alberto Ludueña, D.N.I. N° 29.474.979, por la suma de PESOS CIENTO TREINTA Y UN MIL SETECIENTOS DIECISIETE CON 99/100 (\$131.717,99) correspondientes a capital, con más la de PESOS VEINTISEIS MIL DOSCIENTOS CON 00/100 (\$26.200,00) estimados provisionariamente para responder a intereses y costas del juicio. Asimismo se lo cita de remate para que en el término de cinco (5) días de notificado oponga excepciones legítimas y constituya domicilio dentro del radio del Juzgado, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del tribunal. Martes y viernes para notificaciones a la oficina. Fdo. Dr. Ricardo Bustos Fierro – Juez Federal. Córdoba, 23 de JUNIO de 2021.

2 días - N° 326449 - \$ 771,66 - 13/08/2021 - BOE

Sr. Juez a cargo del Juzgado Federal N° 2, Dr. Alejandro Sánchez Freytes, Secretaría Civil. Autos: "BANCO DE LA NACION ARGENTINA C/ MARTÍNEZ MARCELO EDGARDO S/ PREPARA VÍA EJECUTIVA" Expte. N° FCB 27.166/2.017, ha ordenado notificar al demandado Sr. Marcelo Edgardo Martínez, DNI N° 11.752.217, el siguiente decreto: "Córdoba, 16 de junio de 2017.- 1.- Por presentado. Declárese la competencia del Tribunal. Agréguese el poder y las boletas de pago de la tasa judicial y de la Caja y Colegio de Abogados acompañados. 2.- Proveyendo la presentación del BNA tendiente a la preparación de la acción ejecutiva: Téngase al compareciente por parte en el carácter invocado y con el domicilio

legal constituido. Agréguese la copia compulsada de la documental original acompañada y resérvese la original en Secretaría, la cual será restituida a la parte actora una vez cumplimentada la etapa correspondiente. Téngase por iniciados los trámites de preparación de la vía ejecutiva en los términos del art. 39 de la ley 25.065 y conforme art. 525 del C.P.C.C.N. En función de ello, cítese y emplácese a la parte demandada para que en el término de cinco (5) días de notificada, proceda a reconocer o desconocer la firma del documento acompañado, bajo apercibimiento de lo dispuesto en el art. 526 del ritual. Se hace saber al citado que deberá comparecer personalmente munido de su D.N.I. y formular las manifestaciones ante el Juez. Dicha manifestación no podrá ser reemplazada por un escrito; tampoco podrá formularse por medio de gestor (conf. art. 526 CPCCN). A la medida cautelar solicitada, ha lugar (conf. Art 534 del ritual) a cuyo fin líbrese Oficio al Registro General de la Provincia, en la forma y a los fines requeridos. Martes y Viernes para notificación en la oficina y el siguiente hábil si alguna resultare feriado (conf. art. 133 del C.P.C.C.N.). Notifíquese a la actora por nota en la oficina." Fdo. ALEJANDRO SÁNCHEZ FREYTES – Juez Federal. Córdoba, 18 de JUNIO de 2.021.

2 días - N° 326450 - \$ 1883,60 - 13/08/2021 - BOE

Sr. Juez del Juzgado Federal N° 1, Dr. Ricardo Bustos Fierro, Secretaría Civil. Autos: "BANCO DE LA NACION ARGENTINA C/ HABIF, ROBERTO FABIAN S/EJECUCIONES VARIAS" Expte. N° FCB 41572/2019, ha ordenado notificar al Sr. Roberto Fabián HABIF, D.N.I. N° 18.426.444, de la siguiente resolución: "Córdoba, 05 de febrero de 2020.- SR. Proveyendo a la presentación que antecede, realizada en soporte papel y digital, a mérito del poder juramentado acompañado, téngase al compareciente por presentado, por parte en el carácter invocado, y con el domicilio legal y electrónico constituido. Agréguese los comprobantes de pago de tasa y aportes, y la documentación en copia acompañados. Atento lo certificado ut supra devuélvase a la actora los originales presentados, dejando debida constancia en autos. En virtud de lo solicitado y constancias de autos, declárese la admisibilidad de la acción ejecutiva promovida. Líbrese oficio a la Secretaría Electoral a los fines de que informe el último domicilio que registra el demandado. Oportunamente, líbrese mandamiento de ejecución y embargo al domicilio real conforme lo dispuesto por el Art. 531 del CPCCN por la suma reclamada de \$ 90.630,98 con más la de \$ 18.000, estimada provisionariamente para responderá intereses y costas del juicio. En defecto de pago en el acto de su requerimiento quedará

citado de remate para que oponga excepciones legítimas si las tuviere dentro del plazo de cinco (5) días, como así también constituya domicilio bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del Tribunal. Martes y Viernes para notificaciones en la oficina y el siguiente día hábil si alguno de ellos fuera feriado." Fdo.: Dr. Ricardo Bustos Fierro – Juez Federal. Córdoba, 28 de MAYO de 2021.

2 días - N° 326501 - \$ 1668,42 - 13/08/2021 - BOE

Sr. Juez a cargo del Juzgado Federal N° 2, Dr. ALEJANDRO SANCHEZ FREYTES, Secretaria Civil. Autos: "BANCO DE LA NACION ARGENTINA C/ PAEZ, GABRIEL HERNAN S/ PREPARA VIA EJECUTIVA" Expte. N° FCB 133/2020, ha ordenado notificar al Sr. GABRIEL HERNAN PAEZ, DNI 24.992.793, el dictado de la siguiente resolución: "Córdoba, 7 de septiembre de 2020... Téngase por iniciados los trámites de preparación de la vía ejecutiva en los términos del art. 39 de la ley 25.065 y conforme art. 525 del C.P.C.C.N. En función de ello, cítese y emplácese a la parte demandada para que en el término de cinco (5) días de notificada, proceda a reconocer o desconocer la firma del documento acompañado, bajo apercibimiento de lo dispuesto en el art. 526 del ritual. Se hace saber al citado que a fin de comparecer al Tribunal, y dentro del plazo de cinco (5) días antes mencionado deberá solicitar un turno al correo electrónico jfcordoba2.seccivil@pjn.gov.ar...Martes y Viernes para notificación en la oficina y el siguiente hábil si alguna resultare feriado (conf. art. 133 del C.P.C.C.N.). Notifíquese a la actora por nota en la oficina." Fdo. Dr. ALEJANDRO SANCHEZ FREYTES, Juez Federal. Córdoba, 27 de MAYO de 2021.

2 días - N° 326451 - \$ 1056,80 - 13/08/2021 - BOE

Sr. Juez a cargo del Juzgado Federal N° 1, Dr. Ricardo Bustos Fierro, Secretaria Dra. Inés de Palacios de Rodón, en Autos: "BANCO DE LA NACION ARGENTINA C/VILLARROEL, FEDERICO GABRIEL –PREPARA VIA EJECUTIVA –HOY EJECUTIVO" Expte. FCB 7235/2020, ha ordenado REQUERIR DE PAGO al Sr. VILLARROEL, FEDERICO GABRIEL –DNI. 39.622.562, por la suma reclamada de PESOS CIENTO SESENTA MIL DOSCIENTOS TREINTA Y TRES CON 04/100 (\$ 160.233,04) con más la de PESOS TREINTA Y DOS MIL (\$ 32.000,-) estimada provisionariamente para responder a intereses y costas del juicio. En defecto de pago en el acto de su requerimiento quedará citado de remate para que oponga excepciones legítimas si las tuviere dentro del plazo de cinco (5) días, como así también constituya domicilio bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los



estrados del Tribunal. Martes y Viernes para notificaciones en la oficina y el siguiente día hábil si alguno de ellos fuera feriado. Fdo. Dr. RICARDO BUSTOS FIERRO -JUEZ FEDERAL" Córdoba,7 de JUNIO de 2021.

2 días - N° 326452 - \$ 866 - 12/08/2021 - BOE

La COMUNA DE SUCO NOTIFICA. Acta de Comisión N° 03/20: En la localidad de Suco, el 16 de diciembre 2020, (...) Comisión Comunal, (...) orden del día: 1- Inicio de expediente administrativo 1/20 a los fines de Realizar la Prescripción-Usucapión Administrativa del Lote que se ubica entre las calles Las Américas, Maldonado Cornulla y calle San Martín. 2- Solicitud de plano que ha realizado el Ingeniero Ignacio R. Podversich y evolución de cómo se encuentra el trámite iniciado en 2016. (...) Que el lote descrito de 5000 mts cuadrados. Lote que se ubica entre las calles Las Américas, Maldonado Cornulla y calle San Martín; siendo media manzana con medidas de 50 mts por calles San Martín y Maldonado Cornulla y de 100 mts. por calle Las Américas, denominado como M Z 16 Parcela 002 de 2500 mts 2 que se registra bajo el Dominio Folio 6882 Año 1971 (el cual se encuentra inscripto según la tabla de afectaciones realizadas por el Ing Podversich a nombre de Sara Ramona Ganzalez Zalazar (1/7) y Bartola Cabrera Zalazar (6/7)); y la Parcela Solar D M Z 16 de 2500 mts cuadrados que se registra bajo los folios F 33591 Año 1972 número de cuenta 24010106286/5 (el cual se encuentra inscripto según la tabla de afectaciones realizadas por el Ing. Podversich a nombre de Carlos Bruno (1/6), Margarita Tereza Delfino de Bruno y Marta Olga Noemí Bruno de Zanluchi (1/6), Isolina Isabel Bruno de Pegoraro (1/6), Juan Guillermo Bruno (1/6), Delia Modesta Bruno de Pontel (2/6)); y F 44278 Año 1973 número de cuenta 24010256213/6 (el cual se encuentra inscripto según la tabla de afectaciones realizadas por el Ing. Podversich a nombre de Declaratoria de Herederos de Juan Guillermo Bruno (1/6), Nora Tereza Bruno de Genaro, Olga Cleri Bruno de Genaro, Osvaldo Delcio Bruno y Héctor Anibal Bruno); colinda con la Parcela 001 Matricula 216544, titular de dominio Bustos Aldo Armando y Bustos Sergio Alberto: colinda con la Parcela 005 Matricula 734997 titular de dominio Molina Elsa Amelia y colinda con la Parcela 004 Matricula 791245, titular de dominio Milanés Víctor Anibal. (...) Resolución 03/2021 LA COMISION DE LA COMUNA DE SUCO SANCIONA CON FUERZA DE RESOLUCION. RESUELVE: (...) Art 4. CITAR A los titulares registrales, herederos y/o a quien se crea con derecho sobre el LOTE DESCRIPTO (...) a que comparezca por el termino de 30 días posterior a la publicación de edictos en

el Boletín Oficial de la Provincia de Córdoba en las dependencias administrativas de la Comuna sita en calle 18 de Octubre 180 de la localidad de Suco, Prov. Cba, en horario de 8 a 13 hs. FDO Flavia L. Bonelli. Mauro A. Escobares

10 días - N° 326531 - \$ 12640,40 - 23/08/2021 - BOE

El Sr. Juez de la SEC.GESTION COMUN JUZG DE COBROS PARTICULARES - Juzg.1 de la Ciudad de Córdoba en autos caratulados "LARROQUE, PATRICIA NATALIA C/ PERALTA, MARIA CRISTINA - EXPED.ELECTRONICO - EJEC. POR COBRO DE LETRAS O PAGARES" Exp N°8721615 ha dictado las siguientes resoluciones: CORDOBA, 29/10/2019. Téngase al compareciente por presentado, por parte en el carácter invocado y con el domicilio procesal constituido. Admítase la presente demanda ejecutiva. Cítese y emplácese al/los demandado/s para que en el plazo de tres (3) días comparezca/n a estar a derecho bajo apercibimiento de rebeldía y cíteselo/s de remate en el mismo acto, para que dentro del término de los tres (3) días posteriores al vencimiento del comparendo, oponga/n excepciones legítimas, bajo apercibimiento de mandar llevar adelante la ejecución. Líbese sin más trámite mandamiento de ejecución y embargo por la suma reclamada con más un treinta por ciento en que se estiman provisoriamente los intereses y costas del juicio. Notifíquese con copia de la demanda y la documental adjunta. A la medida cautelar, Trábase el embargo peticionado, el que deberá hacerse efectivo en la proporción del diez por ciento (10%) sobre lo que exceda del salario mínimo vital y móvil y en tanto no supere el doble de aquél, y en un veinte por ciento (20%) en caso contrario (arts. 147 L.C.T. y Dec. 484/87), a cuyo fin ofíciese. Procédase a la apertura de cuenta judicial. Al planteo de inconstitucionalidad del art. 730: traslado a la contraria. Fdo. VOCOS Maria Eugenia- Prosecretaria y FONTAINE Julio Leopoldo, Juez. CORDOBA, 08/07/2021. Agréguese. Atento lo manifestado bajo fe de juramento por la actora y lo dispuesto por el art. 152 y 165 C.P.C.: procédase a la publicación de edictos a los fines de la notificación del proveído inicial al accionado ampliándose a veinte días (20 días) el plazo establecido en el mismo a los fines del comparendo.- Fdo. GIOVANNONI Diego-Prosecretaria y FONTAINE Julio Leopoldo, Juez.

5 días - N° 326918 - \$ 4735,50 - 12/08/2021 - BOE

El Sr. Juez de 1° Instancia y 32° Nominación Civil y Comercial de Córdoba, Secretaría a cargo de la Dra. VIDELA María Lorena, en los autos caratulados: "GUDIÑO, ROBERTO PEDRO C/ ROLDAN, MARIA GISELA Y OTROS - P.V.E. - ALQUILERES - EXPEDIENTE N°: 9082896:

"CÓRDOBA, 07/07/2021. Agréguese la documental acompañada. Atento el fallecimiento denunciado y lo dispuesto por el art. 97 del C.P.C., suspéndase el presente juicio. Cítese y emplácese a los herederos del actor GUDIÑO, ROBERTO PEDRO a fin que en el término de veinte (20) días a contar desde el último día de publicación comparezcan a defenderse o a obrar en la forma que les convenga, bajo apercibimiento de rebeldía, a cuyo fin denuncie el compareciente nombre y domicilio de los mismos si los conociere. Publíquense edictos citatorios en los términos del art.165 del C.P.C. Notifíquese." Fdo. VIDELA Maria Lorena - SECRETARIO/A JUZGADO 1RA. INSTANCIA / BUSTOS Carlos Isidro - JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA.

5 días - N° 327162 - \$ 2006 - 13/08/2021 - BOE

COSQUIN. El Sr. Juez de 1a Nom. Of. Ejecución Fiscal, hace saber que en los autos "MUNICIPALIDAD DE LA FALDA c/ FERRARINI INMOB. Y FINANCIERA S.A.- Presentación Múltiple Fiscal- Expte 1680154, se ha dictado la siguiente resolución: "Cosquín, 01/07/2020. Avócase. Notifíquese." Fdo: Dr. Carlos Fernando Machado- Juez- Dr. Guillermo C. Johansen- Prosecretario; CITA Y EMPLAZA a la demandada FERRARINI INMOBILIARIA Y FINANCIERA S.A. titular del inmueble designación oficial Lotes 10 a 15 de la Manzana 40, Nom. Catastral Municipal 0000002021020004000, ubicado en Dpto Punilla, Pedanía San Antonio, La Falda, B° Villa Caprichosa para que en el término de veinte días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento y la CITA de remate para que en el término de tres días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho de conformidad con lo dispuesto en el art. 6 de la ley Provincial N° 9024, bajo apercibimiento. 13/11/2018. Fdo: Dra. Nilda M. Gonzalez-Secretaria;

5 días - N° 327532 - \$ 2109,35 - 17/08/2021 - BOE

La Jueza de 1° Inst. 1° Nom. C.C.C. de Villa Dolores, en autos EXPTE: 7301104 LOPEZ YOLI, FRANCISCO RAÚL Y OTRO C/ PORTELA, NELLY DIANA Y OTROS - ORDINARIO - ESCRITURACION, cita y emplaza a los sucesores de María Nelly del Rosario Suares DNI N° 7.947.193 y/o María Nelly del Rosario Suarez vda. de Portella y/o Nelly del Rosario Suarez Vda. de Portella y/o Suarez de Portella Nelly del Rosario y al Sr. Héctor Martín Portella en el carácter de sucesor de la codemandada Sra. María Nelly del Rosario Suares DNI N° 7.947.193 y/o María Nelly del Rosario Suarez vda. de Portella y/o Nelly del Rosario Suarez Vda. de Portella y/o Suarez de Portella Nelly del Rosario para que en el término de 20

días comparezcan a los presentes, bajo apercibimiento de rebeldía. Notifíquese.- Fdo. CUNEO Sandra-Juez; RODRIGUEZ Gustavo -Secretario  
5 días - N° 327569 - \$ 1629,70 - 18/08/2021 - BOE

Sra. Jueza de 1º Inst. y 17º Nom. en lo Civ. y Com. de la ciudad de Córdoba, Secretaría a cargo del autorizante, Dra. DOMINGUEZ, Viviana Marisa, cita y emplaza a los herederos del Sr. Carlos Walter Lescano (DNI 17.842.066), para que en el término de veinte días (20) siguientes a la fecha de publicación, comparezcan a estar a derecho y obrar de la forma que les convenga bajo apercibimiento de rebeldía, en los autos caratulados "BLANCO, JUAN MANUEL C/ SUCESION DE LESCANO CARLOS WALTER - ORDINARIO - OTROS - MUTUO (Expte N° 9114336)". Córdoba, 14/06/2021. JUEZA: Beltramone Verónica Carla; PROSECRETARIA LETRADA: Carubini Andrea Fabiana.

5 días - N° 327585 - \$ 2648,25 - 17/08/2021 - BOE

El Sr. Juez de 1ª Inst. y 28ª Nom. en lo Civ. y Com. de Córdoba en autos TORRES VICENTE DANIEL Y OTRO c/ LUNA GLADYS DE LA CRUZ Y OTRO ORDINARIO - DAÑOS Y PERJUICIOS ACCIDENTES DE TRANSITO - Expediente N° 6494138 cita y emplaza a los herederos de JUAN CARLOS ALTAMIRANO, a fin que en el término de veinte (20) días a contar desde el último día de publicación comparezcan a defenderse o a obrar en la forma que les convenga, bajo apercibimiento de rebeldía. Notifíquese. CORDOBA, 23/07/2021. Texto firmado digitalmente por: VERA Alejandro Orlando, Prosec.- VINTI Angela María, Juez:-

5 días - N° 327339 - \$ 1012,25 - 17/08/2021 - BOE

La Sra. Juez de Familia de Octava Nominación de la Ciudad de Córdoba, Dra. María Alejandra Mora, en los autos caratulados: "SOSA, Leonel Ali c/ SUCESORES DE LOPEZ, Sergio Andrés - ACCIONES DE FILIACION - LEY 10305" (EXP. 8790633); ha dispuesto con fecha 16 de Octubre del año 2019, Admitir e imprimir a la demanda de reclamación de la filiación extramatrimonial postmortem, planteada por el Sr. Leonel Ali Sosa el trámite previsto por el art. 75 y siguientes del CPFC. Agregar la documental acompañada. Citar y emplazar a los demandados para que en el término de seis días comparezcan a estar a derecho, contesten la demanda y en su caso, opongán excepciones y ofrezcan toda la prueba de la que hayan de valerse, bajo apercibimiento del art. 77 de la citada normativa. Citar y emplazar a los herederos de Sergio Andrés López DNI 23.460.562 para que en el término de veinte días comparezcan a estar a derecho, bajo aper-

cibimiento de rebeldía, a cuyo fin: Publíquense edictos en el Boletín Oficial. Dése intervención al Ministerio Público Fiscal. Notifíquese, siendo a cargo del compareciente, atento lo dispuesto por el art. 48 CPFC. FIRMADO: María Alejandra Mora - JUEZA DE FAMILIA - Dora del Valle VAZQUEZ MARTIN - SECRETARIA LETRADA DE 1ERA. INSTANCIA. Expediente Nro. 8790633. Córdoba, 04/08/2021.- Ubicación del Tribunal: Tucumán Nro. 360, Quinto Piso, Centro, Córdoba.- Se hace constar que atento contar con patrocinio jurídico gratuito, el presente deberá ser publicado sin cargo.-

5 días - N° 327344 - s/c - 17/08/2021 - BOE

En el "JUZGADO DE NIÑEZ, ADOLESCENCIA, VIOLENCIA FAMILIAR Y DE GENERO DE 4A NOM SEC 12 en los autos: "Expete. 858455-PARDO, MARTINA DAYANA - NN CONOCIDA COMO, CATALEYA EDITH - PARDO, NATHANAEL - CONTROL DE LEGALIDAD (LEY 9944 - ART. 56) ha dictado la siguiente resolución: AUTO INTERLOCUTORIO NÚMERO DIECISEIS. Córdoba 30 de Julio del año dos mil veintiuno. Y VISTOS:... Y CONSIDERANDO: ... RESUELVO: I. Ratificar la medida de excepción adoptada en relación a la niña Martina Dayana Pardo, hijo de la Sra. Dayana Andrea Pérez Pardo, DNI 37.999.935. II. Ratificar la prórroga del plazo de la medida excepcional referida a la niña Martina Dayana Pardo, por ser ajustada a derecho. III. Ratificar la medida de excepción adoptada respecto al niño Nathanael Pardo, hijo de la Sra. Dayana Andrea Pérez Pardo, DNI. 37.999.935. IV. Ratificar el cese de las medidas excepcionales referidas a los niños Martina Dayana Dayana y Nathanael Pardo, debido a la imposibilidad de la superación de los motivos que dieron origen a la medida excepcional. V. Otorgar la guarda judicial de los niños Martina Dayana Pardo, DNI 58.164.547 y Nathanael Pardo, DNI 57.999.237 a los Sres. Ricardo Fabián Bustamante, DNI N° 18.466.089 y María Isabel Gamba, DNI N° 21.395.089, por el plazo de seis meses y con las previsiones del art. 657 del C.C.y C.N, período durante el cual los nombrados deberán concurrir ante el Fuero de Familia, a los fines de tramitar las figuras que mejor se ajusten a su situación particular y garanticen de manera integral los derechos de los niños hasta su mayoría de edad. VI. En relación a la niña NN conocida como Cataleya, estar al informe a remitir por Senaf. VII. Oficiar a la Oficina de Entradas de Asesorías de Familia atento el plazo de seis meses estipulado supra, a los fines que el Sr. Asesor de Familia que por Turno corresponda de inicio a las actuaciones en el marco de las competencias asignadas por Ley 10.305.

VIII. Poner en conocimiento de lo resuelto a la Sra. Directora de Asuntos Legales, de la Secretaría de Niñez, Adolescencia y Familia, remitiendo copia de esta resolución. Protocolícese, hágase saber y dese copia.-" 2) Atento al tiempo transcurrido, requiérase a SENAF proceda al diligenciamiento del Oficio librado por este Tribunal con fecha 01/07/2021, debiendo el Equipo Técnico interviniente remitir informe a este Tribunal donde dé razón de las valoraciones efectuadas a la Sra. Angelica Pardo — abuela materna— como alternativa familiar para el cuidado de Cataleya Edith Pardo, pero no para sus hermanos Martina y Nathanael, en función de los criterios establecidos en el art. 49 de la Ley 9944, las conclusiones de dichas intervenciones -atento no surgir de los informes incorporados a la causa- como así también informe actualizado de Cataleya, a cuyo fin oficiase. Notifíquese.-

1 día - N° 328409 - s/c - 12/08/2021 - BOE

La Secretaria de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal N° 1, Secretaria Única, en los autos caratulados: DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE RAMALLO JESUS MARIA- EJECUTIVO FISCAL - EE (N° 9729684), domicilio del Tribunal Arturo M Bas N° 244 – Planta Baja, Córdoba, Cita y emplaza a SUCESION INDIVISA DE RAMALLO JESUS MARIA, CUIT N°: 20-06489666-1, en virtud de lo dispuesto por la ley 9201 se ha dispuesto notificarle lo siguiente: Admitase la presente demanda. Líbrese sin más trámite mandamiento de ejecución y embargo por la suma reclamada con más el treinta por ciento (30 %) en el que se estiman provisoriamente los intereses y cargas del juicio. Cítese y emplácese a la parte demandada, para que en el término de VEINTE (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Asimismo, cítesela de remate en esta misma diligencia para que en el término de tres (03) días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones legítimas admisibles y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento." Fdo. Angélica del Valle Dutto – Procuradora Fiscal. N° Liquidación: 503368032020

5 días - N° 322858 - \$ 2578,40 - 13/08/2021 - BOE

La Secretaria de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal N° 1, Secretaria Única, en los autos caratulados: DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE MARIÑO FRANCISCA LUISA- EJECUTIVO FISCAL - EE (N° 9729688), domicilio del Tribunal Arturo M Bas N° 244 – Planta Baja, Córdoba, Cita y emplaza a

SUCESION INDIVISA DE MARIÑO FRANCISCA LUISA, CUIT N°: 27-02093464-1, en virtud de lo dispuesto por la ley 9201 se ha dispuesto notificarle lo siguiente: Admitase la presente demanda. Librese sin más trámite mandamiento de ejecución y embargo por la suma reclamada con más el treinta por ciento (30 %) en el que se estiman provisoriamente los intereses y cargas del juicio. Cítese y emplácese a la parte demandada, para que en el término de VEINTE (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Asimismo, cítesela de remate en esta misma diligencia para que en el término de tres (03) días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones legítimas admisibles y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento." Fdo. Angélica del Valle Dutto – Procuradora Fiscal. N° Liquidación: 503383522020

5 días - N° 322860 - \$ 2594,30 - 13/08/2021 - BOE

La Secretaria de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal N° 1, Secretaria Única, en los autos caratulados: DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE MERCADO EMILIO JORGE- EJECUTIVO FISCAL - EE (N° 9729689), domicilio del Tribunal Arturo M Bas N° 244 – Planta Baja, Córdoba, Cita y emplaza a SUCESION INDIVISA DE MERCADO EMILIO JORGE, CUIT N°: 20-06712024-9, en virtud de lo dispuesto por la ley 9201 se ha dispuesto notificarle lo siguiente: Admitase la presente demanda. Librese sin más trámite mandamiento de ejecución y embargo por la suma reclamada con más el treinta por ciento (30 %) en el que se estiman provisoriamente los intereses y cargas del juicio. Cítese y emplácese a la parte demandada, para que en el término de VEINTE (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Asimismo, cítesela de remate en esta misma diligencia para que en el término de tres (03) días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones legítimas admisibles y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento." Fdo. Angélica del Valle Dutto – Procuradora Fiscal. N° Liquidación: 503385112020

5 días - N° 322875 - \$ 2583,70 - 13/08/2021 - BOE

La Secretaria de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal N° 1, Secretaria Única, en los autos caratulados: DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE GONZALEZ RODOLFO- EJECUTIVO FISCAL - EE (N° 9729694), domicilio del Tribunal Arturo M Bas N° 244 – Planta Baja, Córdoba, Cita y emplaza a SUCESION

INDIVISA DE GONZALEZ RODOLFO, CUIT N°: 20-06476578-8, en virtud de lo dispuesto por la ley 9201 se ha dispuesto notificarle lo siguiente: Admitase la presente demanda. Librese sin más trámite mandamiento de ejecución y embargo por la suma reclamada con más el treinta por ciento (30 %) en el que se estiman provisoriamente los intereses y cargas del juicio. Cítese y emplácese a la parte demandada, para que en el término de VEINTE (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Asimismo, cítesela de remate en esta misma diligencia para que en el término de tres (03) días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones legítimas admisibles y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento." Fdo. Angélica del Valle Dutto – Procuradora Fiscal. N° Liquidación: 503399412020

5 días - N° 322876 - \$ 2562,50 - 13/08/2021 - BOE

La Secretaria de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal N° 1, Secretaria Única, en los autos caratulados: DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE DUARTE LEONOR DELFINA- EJECUTIVO FISCAL - EE (N° 9729698), domicilio del Tribunal Arturo M Bas N° 244 – Planta Baja, Córdoba, Cita y emplaza a SUCESION INDIVISA DE DUARTE LEONOR DELFINA, CUIT N°: 27-05662152-6, en virtud de lo dispuesto por la ley 9201 se ha dispuesto notificarle lo siguiente: Admitase la presente demanda. Librese sin más trámite mandamiento de ejecución y embargo por la suma reclamada con más el treinta por ciento (30 %) en el que se estiman provisoriamente los intereses y cargas del juicio. Cítese y emplácese a la parte demandada, para que en el término de VEINTE (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Asimismo, cítesela de remate en esta misma diligencia para que en el término de tres (03) días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones legítimas admisibles y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento." Fdo. Angélica del Valle Dutto – Procuradora Fiscal. N° Liquidación: 503409312020

5 días - N° 322878 - \$ 2589 - 13/08/2021 - BOE

La Secretaria de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal N° 1, Secretaria Única, en los autos caratulados: DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE DUARTE LEONOR DELFINA- EJECUTIVO FISCAL - EE (N° 9729698), domicilio del Tribunal Arturo M Bas N° 244 – Planta Baja, Córdoba, Cita y emplaza a SUCESION INDIVISA DE DUARTE LEONOR

DELFINA, CUIT N°: 27-05662152-6, en virtud de lo dispuesto por la ley 9201 se ha dispuesto notificarle lo siguiente: Admitase la presente demanda. Librese sin más trámite mandamiento de ejecución y embargo por la suma reclamada con más el treinta por ciento (30 %) en el que se estiman provisoriamente los intereses y cargas del juicio. Cítese y emplácese a la parte demandada, para que en el término de VEINTE (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Asimismo, cítesela de remate en esta misma diligencia para que en el término de tres (03) días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones legítimas admisibles y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento." Fdo. Angélica del Valle Dutto – Procuradora Fiscal. N° Liquidación: 503409312020

5 días - N° 322889 - \$ 2589 - 13/08/2021 - BOE

La Secretaria de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal N° 3, Secretaria Única, en los autos caratulados: DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE MARCHIARO HENRY TOMAS- EJECUTIVO FISCAL - EE (N° 9729759), domicilio del Tribunal Arturo M Bas N° 244 – Planta Baja, Córdoba, Cita y emplaza a SUCESION INDIVISA DE MARCHIARO HENRY TOMAS, CUIT N°: 20-10915080-1, en virtud de lo dispuesto por la ley 9201 se ha dispuesto notificarle lo siguiente: Admitase la presente demanda. Librese sin más trámite mandamiento de ejecución y embargo por la suma reclamada con más el treinta por ciento (30 %) en el que se estiman provisoriamente los intereses y cargas del juicio. Cítese y emplácese a la parte demandada, para que en el término de VEINTE (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Asimismo, cítesela de remate en esta misma diligencia para que en el término de tres (03) días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones legítimas admisibles y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento." Fdo. Angélica del Valle Dutto – Procuradora Fiscal. N° Liquidación: 203532122020

5 días - N° 322890 - \$ 2589 - 13/08/2021 - BOE

La Secretaria de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal N° 1, Secretaria Única, en los autos caratulados: DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE CARABALLO MARCELO ELVIO- EJECUTIVO FISCAL - EE (N° 9664100), domicilio del Tribunal Arturo M Bas N° 244 – Planta Baja, Córdoba, Cita y emplaza a SUCESION INDIVISA DE CARABALLO MAR



CELO ELVIO, CUIT N°: 20-17530200-0, en virtud de lo dispuesto por la ley 9201 se ha dispuesto notificarle lo siguiente: Admitase la presente demanda. Librese sin más trámite mandamiento de ejecución y embargo por la suma reclamada con más el treinta por ciento (30 %) en el que se estiman provisoriamente los intereses y cargas del juicio. Cítese y emplácese a la parte demandada, para que en el término de VEINTE (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Asimismo, cítesela de remate en esta misma diligencia para que en el término de tres (03) días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones legítimas admisibles y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento." Fdo. Angélica del Valle Dutto – Procuradora Fiscal. N° Liquidación: 60002176472020

5 días - N° 322892 - \$ 2604,90 - 13/08/2021 - BOE

La Secretaria de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal N° 1, Secretaria Única, en los autos caratulados: DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE ZAMBRANO MIGUEL ANGEL- EJECUTIVO FISCAL - EE (N° 9673015), domicilio del Tribunal Arturo M Bas N° 244 – Planta Baja, Córdoba, Cita y emplaza a SUCESION INDIVISA DE ZAMBRANO MIGUEL ANGEL, CUIT N°: 20-21022941-9, en virtud de lo dispuesto por la ley 9201 se ha dispuesto notificarle lo siguiente: Admitase la presente demanda. Librese sin más trámite mandamiento de ejecución y embargo por la suma reclamada con más el treinta por ciento (30 %) en el que se estiman provisoriamente los intereses y cargas del juicio. Cítese y emplácese a la parte demandada, para que en el término de VEINTE (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Asimismo, cítesela de remate en esta misma diligencia para que en el término de tres (03) días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones legítimas admisibles y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento." Fdo. Angélica del Valle Dutto – Procuradora Fiscal. N° Liquidación: 60002183012020

5 días - N° 322893 - \$ 2594,30 - 13/08/2021 - BOE

La Secretaria de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal N° 3, Secretaria Única, en los autos caratulados: DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE CENTINEO ROBERTO ANGEL- EJECUTIVO FISCAL - EE (N° 9657920), domicilio del Tribunal Arturo M Bas N° 244 – Planta Baja, Córdoba, Cita y emplaza a SUCESION INDIVISA DE CENTINEO ROBER-

TO ANGEL, CUIT N°: 20-10544077-5, en virtud de lo dispuesto por la ley 9201 se ha dispuesto notificarle lo siguiente: Admitase la presente demanda. Librese sin más trámite mandamiento de ejecución y embargo por la suma reclamada con más el treinta por ciento (30 %) en el que se estiman provisoriamente los intereses y cargas del juicio. Cítese y emplácese a la parte demandada, para que en el término de VEINTE (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Asimismo, cítesela de remate en esta misma diligencia para que en el término de tres (03) días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones legítimas admisibles y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento." Fdo. Angélica del Valle Dutto – Procuradora Fiscal. N° Liquidación: 502264432020

5 días - N° 322899 - \$ 2594,30 - 13/08/2021 - BOE

La Secretaria de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal N° 3, Secretaria Única, en los autos caratulados: DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE BARRIONUEVO ALBERTO- EJECUTIVO FISCAL - EE (N° 9657916), domicilio del Tribunal Arturo M Bas N° 244 – Planta Baja, Córdoba, Cita y emplaza a SUCESION INDIVISA DE BARRIONUEVO ALBERTO, CUIT N°: 20-07967009-0, en virtud de lo dispuesto por la ley 9201 se ha dispuesto notificarle lo siguiente: Admitase la presente demanda. Librese sin más trámite mandamiento de ejecución y embargo por la suma reclamada con más el treinta por ciento (30 %) en el que se estiman provisoriamente los intereses y cargas del juicio. Cítese y emplácese a la parte demandada, para que en el término de VEINTE (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Asimismo, cítesela de remate en esta misma diligencia para que en el término de tres (03) días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones legítimas admisibles y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento." Fdo. Angélica del Valle Dutto – Procuradora Fiscal. N° Liquidación: 502277512020

5 días - N° 322901 - \$ 2578,40 - 13/08/2021 - BOE

La Secretaria de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal N° 3, Secretaria Única, en los autos caratulados: DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE FERRANTI CLAUDIO ALEJANDRO- EJECUTIVO FISCAL - EE (N° 9657912), domicilio del Tribunal Arturo M Bas N° 244 – Planta Baja, Córdoba, Cita y emplaza a SUCESION INDIVISA DE FERRANTI CLAUDIO

ALEJANDRO, CUIT N°: 20-22374742-7, en virtud de lo dispuesto por la ley 9201 se ha dispuesto notificarle lo siguiente: Admitase la presente demanda. Librese sin más trámite mandamiento de ejecución y embargo por la suma reclamada con más el treinta por ciento (30 %) en el que se estiman provisoriamente los intereses y cargas del juicio. Cítese y emplácese a la parte demandada, para que en el término de VEINTE (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Asimismo, cítesela de remate en esta misma diligencia para que en el término de tres (03) días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones legítimas admisibles y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento." Fdo. Angélica del Valle Dutto – Procuradora Fiscal. N° Liquidación: 502283442020

5 días - N° 322904 - \$ 2615,50 - 13/08/2021 - BOE

La Secretaria de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal N° 3, Secretaria Única, en los autos caratulados: DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE CORVALAN JUAN HECTOR- EJECUTIVO FISCAL - EE (N° 9657909), domicilio del Tribunal Arturo M Bas N° 244 – Planta Baja, Córdoba, Cita y emplaza a SUCESION INDIVISA DE CORVALAN JUAN HECTOR, CUIT N°: 20-07110770-2, en virtud de lo dispuesto por la ley 9201 se ha dispuesto notificarle lo siguiente: Admitase la presente demanda. Librese sin más trámite mandamiento de ejecución y embargo por la suma reclamada con más el treinta por ciento (30 %) en el que se estiman provisoriamente los intereses y cargas del juicio. Cítese y emplácese a la parte demandada, para que en el término de VEINTE (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Asimismo, cítesela de remate en esta misma diligencia para que en el término de tres (03) días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones legítimas admisibles y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento." Fdo. Angélica del Valle Dutto – Procuradora Fiscal. N° Liquidación: 502300162020

5 días - N° 322906 - \$ 2583,70 - 13/08/2021 - BOE

La Secretaria de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal N° 3, Secretaria Única, en los autos caratulados: DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE ESTEVEZ DARIO ADOLFO- EJECUTIVO FISCAL - EE (N° 9657907), domicilio del Tribunal Arturo M Bas N° 244 – Planta Baja, Córdoba, Cita y emplaza a SUCESION INDIVISA DE ESTEVEZ DARIO

ADOLFO, CUIT N°: 20-06024538-0, en virtud de lo dispuesto por la ley 9201 se ha dispuesto notificarle lo siguiente: Admitase la presente demanda. Líbrese sin más trámite mandamiento de ejecución y embargo por la suma reclamada con más el treinta por ciento (30 %) en el que se estiman provisoriamente los intereses y cargas del juicio. Cítese y emplácese a la parte demandada, para que en el término de VEINTE (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Asimismo, cítesela de remate en esta misma diligencia para que en el término de tres (03) días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones legítimas admisibles y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento." Fdo. Angélica del Valle Dutto – Procuradora Fiscal. N° Liquidación: 502304542020

5 días - N° 322918 - \$ 2583,70 - 13/08/2021 - BOE

La Secretaria de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal N° 3, Secretaria Única, en los autos caratulados: DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE DI VITO JUAN- EJECUTIVO FISCAL - EE (N° 9657908), domicilio del Tribunal Arturo M Bas N° 244 – Planta Baja, Córdoba, Cita y emplaza a SUCESION INDIVISA DE DI VITO JUAN, CUIT N°: 20-02797338-9, en virtud de lo dispuesto por la ley 9201 se ha dispuesto notificarle lo siguiente: Admitase la presente demanda. Líbrese sin más trámite mandamiento de ejecución y embargo por la suma reclamada con más el treinta por ciento (30 %) en el que se estiman provisoriamente los intereses y cargas del juicio. Cítese y emplácese a la parte demandada, para que en el término de VEINTE (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Asimismo, cítesela de remate en esta misma diligencia para que en el término de tres (03) días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones legítimas admisibles y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento." Fdo. Angélica del Valle Dutto – Procuradora Fiscal. N° Liquidación: 502301062020

5 días - N° 322920 - \$ 2541,30 - 13/08/2021 - BOE

La Secretaria de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal N° 3, Secretaria Única, en los autos caratulados: DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE ONTIVERO EULOGIO- EJECUTIVO FISCAL - EE (N° 9657906), domicilio del Tribunal Arturo M Bas N° 244 – Planta Baja, Córdoba, Cita y emplaza a SUCESION INDIVISA DE ONTIVERO EULOGIO, CUIT N°: 20-06466086-2, en virtud de lo dis-

puesto por la ley 9201 se ha dispuesto notificarle lo siguiente: Admitase la presente demanda. Líbrese sin más trámite mandamiento de ejecución y embargo por la suma reclamada con más el treinta por ciento (30 %) en el que se estiman provisoriamente los intereses y cargas del juicio. Cítese y emplácese a la parte demandada, para que en el término de VEINTE (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Asimismo, cítesela de remate en esta misma diligencia para que en el término de tres (03) días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones legítimas admisibles y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento." Fdo. Angélica del Valle Dutto – Procuradora Fiscal. N° Liquidación: 502314672020

5 días - N° 322922 - \$ 2562,50 - 13/08/2021 - BOE

La Secretaria de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal N° 2, Secretaria Única, en los autos caratulados: DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE NAJLE MARIA- EJECUTIVO FISCAL - EE (N° 9657944), domicilio del Tribunal Arturo M Bas N° 244 – Planta Baja, Córdoba, Cita y emplaza a SUCESION INDIVISA DE NAJLE MARIA, CUIT N°: 27-03390939-5, en virtud de lo dispuesto por la ley 9201 se ha dispuesto notificarle lo siguiente: Admitase la presente demanda. Líbrese sin más trámite mandamiento de ejecución y embargo por la suma reclamada con más el treinta por ciento (30 %) en el que se estiman provisoriamente los intereses y cargas del juicio. Cítese y emplácese a la parte demandada, para que en el término de VEINTE (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Asimismo, cítesela de remate en esta misma diligencia para que en el término de tres (03) días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones legítimas admisibles y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento." Fdo. Angélica del Valle Dutto – Procuradora Fiscal. N° Liquidación: 502329942020

5 días - N° 322923 - \$ 2536 - 13/08/2021 - BOE

La Secretaria de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal N° 2, Secretaria Única, en los autos caratulados: DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE NEGRETE LUIS FERMIN- EJECUTIVO FISCAL - EE (N° 9657943), domicilio del Tribunal Arturo M Bas N° 244 – Planta Baja, Córdoba, Cita y emplaza a SUCESION INDIVISA DE NEGRETE LUIS FERMIN, CUIT N°: 20-06401808-7, en virtud de lo dispuesto por la ley 9201 se ha dispues-

to notificarle lo siguiente: Admitase la presente demanda. Líbrese sin más trámite mandamiento de ejecución y embargo por la suma reclamada con más el treinta por ciento (30 %) en el que se estiman provisoriamente los intereses y cargas del juicio. Cítese y emplácese a la parte demandada, para que en el término de VEINTE (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Asimismo, cítesela de remate en esta misma diligencia para que en el término de tres (03) días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones legítimas admisibles y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento." Fdo. Angélica del Valle Dutto – Procuradora Fiscal. N° Liquidación: 502330182020

5 días - N° 322926 - \$ 2578,40 - 13/08/2021 - BOE

La Secretaria de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal N° 2, Secretaria Única, en los autos caratulados: DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE TOLEDO JOSE ALBERTO- EJECUTIVO FISCAL - EE (N° 9657940), domicilio del Tribunal Arturo M Bas N° 244 – Planta Baja, Córdoba, Cita y emplaza a SUCESION INDIVISA DE TOLEDO JOSE ALBERTO, CUIT N°: 20-07041135-1, en virtud de lo dispuesto por la ley 9201 se ha dispuesto notificarle lo siguiente: Admitase la presente demanda. Líbrese sin más trámite mandamiento de ejecución y embargo por la suma reclamada con más el treinta por ciento (30 %) en el que se estiman provisoriamente los intereses y cargas del juicio. Cítese y emplácese a la parte demandada, para que en el término de VEINTE (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Asimismo, cítesela de remate en esta misma diligencia para que en el término de tres (03) días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones legítimas admisibles y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento." Fdo. Angélica del Valle Dutto – Procuradora Fiscal. N° Liquidación: 502331752020

5 días - N° 322927 - \$ 2578,40 - 13/08/2021 - BOE

La Secretaria de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal N° 2, Secretaria Única, en los autos caratulados: DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE MATARAZZO ROBERTO- EJECUTIVO FISCAL - EE (N° 9657939), domicilio del Tribunal Arturo M Bas N° 244 – Planta Baja, Córdoba, Cita y emplaza a SUCESION INDIVISA DE MATARAZZO ROBERTO, CUIT N°: 23-06468284-9, en virtud de lo dispuesto por la ley 9201 se ha dispues-

to notificarle lo siguiente: Admitase la presente demanda. Librese sin más trámite mandamiento de ejecución y embargo por la suma reclamada con más el treinta por ciento (30 %) en el que se estiman provisoriamente los intereses y cargas del juicio. Cítese y emplácese a la parte demandada, para que en el término de VEINTE (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Asimismo, cítesela de remate en esta misma diligencia para que en el término de tres (03) días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones legítimas admisibles y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento." Fdo. Angélica del Valle Dutto – Procuradora Fiscal. N° Liquidación: 502333262020

5 días - N° 322930 - \$ 2567,80 - 13/08/2021 - BOE

La Secretaria de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal N° 2, Secretaria Única, en los autos caratulados: DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE LOPEZ RICARDO- EJECUTIVO FISCAL - EE (N° 9657938), domicilio del Tribunal Arturo M Bas N° 244 – Planta Baja, Córdoba, Cita y emplaza a SUCESION INDIVISA DE LOPEZ RICARDO, CUIT N°: 20-04729251-5, en virtud de lo dispuesto por la ley 9201 se ha dispuesto notificarle lo siguiente: Admitase la presente demanda. Librese sin más trámite mandamiento de ejecución y embargo por la suma reclamada con más el treinta por ciento (30 %) en el que se estiman provisoriamente los intereses y cargas del juicio. Cítese y emplácese a la parte demandada, para que en el término de VEINTE (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Asimismo, cítesela de remate en esta misma diligencia para que en el término de tres (03) días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones legítimas admisibles y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento." Fdo. Angélica del Valle Dutto – Procuradora Fiscal. N° Liquidación: 502337802020

5 días - N° 322932 - \$ 2546,60 - 13/08/2021 - BOE

La Secretaria de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal N° 2, Secretaria Única, en los autos caratulados: DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE PEREYRA MAMERTO NICOLAS- EJECUTIVO FISCAL - EE (N° 9657936), domicilio del Tribunal Arturo M Bas N° 244 – Planta Baja, Córdoba, Cita y emplaza a SUCESION INDIVISA DE PEREYRA MAMERTO NICOLAS, CUIT N°: 20-06496904-9, en virtud de lo dispuesto por la ley 9201 se ha dispuesto notificarle lo siguiente: Admitase la presente

demanda. Librese sin más trámite mandamiento de ejecución y embargo por la suma reclamada con más el treinta por ciento (30 %) en el que se estiman provisoriamente los intereses y cargas del juicio. Cítese y emplácese a la parte demandada, para que en el término de VEINTE (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Asimismo, cítesela de remate en esta misma diligencia para que en el término de tres (03) días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones legítimas admisibles y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento." Fdo. Angélica del Valle Dutto – Procuradora Fiscal. N° Liquidación: 502349252020

5 días - N° 322933 - \$ 2599,60 - 13/08/2021 - BOE

La Secretaria de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal N° 2, Secretaria Única, en los autos caratulados: DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE BARRIONUEVO JUAN URSULA- EJECUTIVO FISCAL - EE (N° 9657932), domicilio del Tribunal Arturo M Bas N° 244 – Planta Baja, Córdoba, Cita y emplaza a SUCESION INDIVISA DE BARRIONUEVO JUAN URSULA, CUIT N°: 20-06372124-8, en virtud de lo dispuesto por la ley 9201 se ha dispuesto notificarle lo siguiente: Admitase la presente demanda. Librese sin más trámite mandamiento de ejecución y embargo por la suma reclamada con más el treinta por ciento (30 %) en el que se estiman provisoriamente los intereses y cargas del juicio. Cítese y emplácese a la parte demandada, para que en el término de VEINTE (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Asimismo, cítesela de remate en esta misma diligencia para que en el término de tres (03) días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones legítimas admisibles y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento." Fdo. Angélica del Valle Dutto – Procuradora Fiscal. N° Liquidación: 502358202020

5 días - N° 322935 - \$ 2599,60 - 13/08/2021 - BOE

La Secretaria de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal N° 2, Secretaria Única, en los autos caratulados: DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE SUAREZ OLGA NELIDA- EJECUTIVO FISCAL - EE (N° 9664015), domicilio del Tribunal Arturo M Bas N° 244 – Planta Baja, Córdoba, Cita y emplaza a SUCESION INDIVISA DE SUAREZ OLGA NELIDA, CUIT N°: 27-01134770-9, en virtud de lo dispuesto por la ley 9201 se ha dispuesto notificarle lo siguiente: Admitase la presente demanda. Librese sin más

trámite mandamiento de ejecución y embargo por la suma reclamada con más el treinta por ciento (30 %) en el que se estiman provisoriamente los intereses y cargas del juicio. Cítese y emplácese a la parte demandada, para que en el término de VEINTE (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Asimismo, cítesela de remate en esta misma diligencia para que en el término de tres (03) días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones legítimas admisibles y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento." Fdo. Angélica del Valle Dutto – Procuradora Fiscal. N° Liquidación: 502376982020

5 días - N° 322937 - \$ 2573,10 - 13/08/2021 - BOE

La Secretaria de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal N° 2, Secretaria Única, en los autos caratulados: DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE MALDONADO MARIO DOMINGO- EJECUTIVO FISCAL - EE (N° ), domicilio del Tribunal Arturo M Bas N° 244 – Planta Baja, Córdoba, Cita y emplaza a SUCESION INDIVISA DE MALDONADO MARIO DOMINGO, CUIT N°: 20-10253443-4, en virtud de lo dispuesto por la ley 9201 se ha dispuesto notificarle lo siguiente: Admitase la presente demanda. Librese sin más trámite mandamiento de ejecución y embargo por la suma reclamada con más el treinta por ciento (30 %) en el que se estiman provisoriamente los intereses y cargas del juicio. Cítese y emplácese a la parte demandada, para que en el término de VEINTE (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Asimismo, cítesela de remate en esta misma diligencia para que en el término de tres (03) días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones legítimas admisibles y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento." Fdo. Angélica del Valle Dutto – Procuradora Fiscal. N° Liquidación: 502378162020

5 días - N° 322939 - \$ 2581,05 - 13/08/2021 - BOE

La Secretaria de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal N° 2, Secretaria Única, en los autos caratulados: DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE PERALTA ROSA RAMON- EJECUTIVO FISCAL - EE (N° 9664019), domicilio del Tribunal Arturo M Bas N° 244 – Planta Baja, Córdoba, Cita y emplaza a SUCESION INDIVISA DE PERALTA ROSA RAMON, CUIT N°: 20-07964808-7, en virtud de lo dispuesto por la ley 9201 se ha dispuesto notificarle lo siguiente: Admitase la presente demanda. Librese sin más trámite mandamiento



de ejecución y embargo por la suma reclamada con más el treinta por ciento (30 %) en el que se estiman provisoriamente los intereses y cargas del juicio. Cítese y emplácese a la parte demandada, para que en el término de VEINTE (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Asimismo, cítesela de remate en esta misma diligencia para que en el término de tres (03) días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones legítimas admisibles y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento." Fdo. Angélica del Valle Dutto – Procuradora Fiscal. N° Liquidación: 502380942020

5 días - N° 322966 - \$ 2573,10 - 13/08/2021 - BOE

La Secretaria de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal N° 2, Secretaria Única, en los autos caratulados: DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE ARANDA RAUL FERNANDO- EJECUTIVO FISCAL - EE (N° 9664020), domicilio del Tribunal Arturo M Bas N° 244 – Planta Baja, Córdoba, Cita y emplaza a SUCESION INDIVISA DE ARANDA RAUL FERNANDO, CUIT N°: 20-07982021-1, en virtud de lo dispuesto por la ley 9201 se ha dispuesto notificarle lo siguiente: Admitase la presente demanda. Librese sin más trámite mandamiento de ejecución y embargo por la suma reclamada con más el treinta por ciento (30 %) en el que se estiman provisoriamente los intereses y cargas del juicio. Cítese y emplácese a la parte demandada, para que en el término de VEINTE (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Asimismo, cítesela de remate en esta misma diligencia para que en el término de tres (03) días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones legítimas admisibles y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento." Fdo. Angélica del Valle Dutto – Procuradora Fiscal. N° Liquidación: 502383252020

5 días - N° 322968 - \$ 2583,70 - 13/08/2021 - BOE

La Secretaria de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal N° 2, Secretaria Única, en los autos caratulados: DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE NIETO ARGENTINA- EJECUTIVO FISCAL - EE (N° 9664022), domicilio del Tribunal Arturo M Bas N° 244 – Planta Baja, Córdoba, Cita y emplaza a SUCESION INDIVISA DE NIETO ARGENTINA, CUIT N°: 27-07363149-7, en virtud de lo dispuesto por la ley 9201 se ha dispuesto notificarle lo siguiente: Admitase la presente demanda. Librese sin más trámite mandamiento de ejecución y embargo

por la suma reclamada con más el treinta por ciento (30 %) en el que se estiman provisoriamente los intereses y cargas del juicio. Cítese y emplácese a la parte demandada, para que en el término de VEINTE (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Asimismo, cítesela de remate en esta misma diligencia para que en el término de tres (03) días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones legítimas admisibles y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento." Fdo. Angélica del Valle Dutto – Procuradora Fiscal. N° Liquidación: 502384682020

5 días - N° 322969 - \$ 2557,20 - 13/08/2021 - BOE

La Secretaria de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal N° 2, Secretaria Única, en los autos caratulados: DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE BOLOGNO JOSE LUIS- EJECUTIVO FISCAL - EE (N° 9664024), domicilio del Tribunal Arturo M Bas N° 244 – Planta Baja, Córdoba, Cita y emplaza a SUCESION INDIVISA DE BOLOGNO JOSE LUIS, CUIT N°: 20-05968002-2, en virtud de lo dispuesto por la ley 9201 se ha dispuesto notificarle lo siguiente: Admitase la presente demanda. Librese sin más trámite mandamiento de ejecución y embargo por la suma reclamada con más el treinta por ciento (30 %) en el que se estiman provisoriamente los intereses y cargas del juicio. Cítese y emplácese a la parte demandada, para que en el término de VEINTE (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Asimismo, cítesela de remate en esta misma diligencia para que en el término de tres (03) días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones legítimas admisibles y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento." Fdo. Angélica del Valle Dutto – Procuradora Fiscal. N° Liquidación: 502396492020

5 días - N° 322970 - \$ 2567,80 - 13/08/2021 - BOE

La Secretaria de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal N° 2, Secretaria Única, en los autos caratulados: DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE HIDALGO MARIO CESAR- EJECUTIVO FISCAL - EE (N° 9664025), domicilio del Tribunal Arturo M Bas N° 244 – Planta Baja, Córdoba, Cita y emplaza a SUCESION INDIVISA DE HIDALGO MARIO CESAR, CUIT N°: 20-12874641-3, en virtud de lo dispuesto por la ley 9201 se ha dispuesto notificarle lo siguiente: Admitase la presente demanda. Librese sin más trámite mandamiento de ejecución y embargo por la suma reclamada con más el treinta por ciento (30 %) en el que se

estiman provisoriamente los intereses y cargas del juicio. Cítese y emplácese a la parte demandada, para que en el término de VEINTE (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Asimismo, cítesela de remate en esta misma diligencia para que en el término de tres (03) días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones legítimas admisibles y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento." Fdo. Angélica del Valle Dutto – Procuradora Fiscal. N° Liquidación: 502396532020

5 días - N° 322971 - \$ 2578,40 - 13/08/2021 - BOE

La Secretaria de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal N° 2, Secretaria Única, en los autos caratulados: DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE ARACHINI LEONEL ANTONIO- EJECUTIVO FISCAL - EE (N° 9664031), domicilio del Tribunal Arturo M Bas N° 244 – Planta Baja, Córdoba, Cita y emplaza a SUCESION INDIVISA DE ARACHINI LEONEL ANTONIO, CUIT N°: 20-06492921-7, en virtud de lo dispuesto por la ley 9201 se ha dispuesto notificarle lo siguiente: Admitase la presente demanda. Librese sin más trámite mandamiento de ejecución y embargo por la suma reclamada con más el treinta por ciento (30 %) en el que se estiman provisoriamente los intereses y cargas del juicio. Cítese y emplácese a la parte demandada, para que en el término de VEINTE (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Asimismo, cítesela de remate en esta misma diligencia para que en el término de tres (03) días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones legítimas admisibles y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento." Fdo. Angélica del Valle Dutto – Procuradora Fiscal. N° Liquidación: 502411982020

5 días - N° 322972 - \$ 2599,60 - 13/08/2021 - BOE

La Secretaria de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal N° 1, Secretaria Única, en los autos caratulados: DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE DEL BEL MARINA MERCEDES- EJECUTIVO FISCAL - EE (N° 9664052), domicilio del Tribunal Arturo M Bas N° 244 – Planta Baja, Córdoba, Cita y emplaza a SUCESION INDIVISA DE DEL BEL MARINA MERCEDES, CUIT N°: 27-04506987-2, en virtud de lo dispuesto por la ley 9201 se ha dispuesto notificarle lo siguiente: Admitase la presente demanda. Librese sin más trámite mandamiento de ejecución y embargo por la suma reclamada con más el treinta por ciento (30 %) en el que se

estiman provisoriamente los intereses y cargas del juicio. Cítese y emplácese a la parte demandada, para que en el término de VEINTE (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Asimismo, cítesela de remate en esta misma diligencia para que en el término de tres (03) días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones legítimas admisibles y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento." Fdo. Angélica del Valle Dutto – Procuradora Fiscal. N° Liquidación: 502420032020

5 días - N° 322973 - \$ 2599,60 - 13/08/2021 - BOE

La Secretaria de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal N° 1, Secretaria Única, en los autos caratulados: DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE ROSALES JERONIMO HECTOR- EJECUTIVO FISCAL - EE (N° 9664045), domicilio del Tribunal Arturo M Bas N° 244 – Planta Baja, Córdoba, Cita y emplaza a SUCESION INDIVISA DE ROSALES JERONIMO HECTOR, CUIT N°: 20-06468229-7, en virtud de lo dispuesto por la ley 9201 se ha dispuesto notificarle lo siguiente: Admitase la presente demanda. Librese sin más trámite mandamiento de ejecución y embargo por la suma reclamada con más el treinta por ciento (30 %) en el que se estiman provisoriamente los intereses y cargas del juicio. Cítese y emplácese a la parte demandada, para que en el término de VEINTE (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Asimismo, cítesela de remate en esta misma diligencia para que en el término de tres (03) días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones legítimas admisibles y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento." Fdo. Angélica del Valle Dutto – Procuradora Fiscal. N° Liquidación: 502437852020

5 días - N° 322974 - \$ 2599,60 - 13/08/2021 - BOE

La Secretaria de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal N° 1, Secretaria Única, en los autos caratulados: DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE VERDE LUIS RAUL- EJECUTIVO FISCAL - EE (N° 9664041), domicilio del Tribunal Arturo M Bas N° 244 – Planta Baja, Córdoba, Cita y emplaza a SUCESION INDIVISA DE VERDE LUIS RAUL, CUIT N°: 20-02777918-3, en virtud de lo dispuesto por la ley 9201 se ha dispuesto notificarle lo siguiente: Admitase la presente demanda. Librese sin más trámite mandamiento de ejecución y embargo por la suma reclamada con más el treinta por ciento (30 %) en el que se estiman provisoria-

mente los intereses y cargas del juicio. Cítese y emplácese a la parte demandada, para que en el término de VEINTE (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Asimismo, cítesela de remate en esta misma diligencia para que en el término de tres (03) días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones legítimas admisibles y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento." Fdo. Angélica del Valle Dutto – Procuradora Fiscal. N° Liquidación: 502453542020

5 días - N° 322975 - \$ 2557,20 - 13/08/2021 - BOE

La Secretaria de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal N° 1, Secretaria Única, en los autos caratulados: DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE CHAUD ENRIQUE JORGE ABRAHAM- EJECUTIVO FISCAL - EE (N° 9664038), domicilio del Tribunal Arturo M Bas N° 244 – Planta Baja, Córdoba, Cita y emplaza a SUCESION INDIVISA DE CHAUD ENRIQUE JORGE ABRAHAM, CUIT N°: 20-01741580-9, en virtud de lo dispuesto por la ley 9201 se ha dispuesto notificarle lo siguiente: Admitase la presente demanda. Librese sin más trámite mandamiento de ejecución y embargo por la suma reclamada con más el treinta por ciento (30 %) en el que se estiman provisoriamente los intereses y cargas del juicio. Cítese y emplácese a la parte demandada, para que en el término de VEINTE (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Asimismo, cítesela de remate en esta misma diligencia para que en el término de tres (03) días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones legítimas admisibles y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento." Fdo. Angélica del Valle Dutto – Procuradora Fiscal. N° Liquidación: 502459632020

5 días - N° 322976 - \$ 2623,45 - 13/08/2021 - BOE

La Secretaria de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal N° 1, Secretaria Única, en los autos caratulados: DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE BERRONDO PEDRO IGNACIO- EJECUTIVO FISCAL - EE (N° 9664037), domicilio del Tribunal Arturo M Bas N° 244 – Planta Baja, Córdoba, Cita y emplaza a SUCESION INDIVISA DE BERRONDO PEDRO IGNACIO, CUIT N°: 20-08413472-5, en virtud de lo dispuesto por la ley 9201 se ha dispuesto notificarle lo siguiente: Admitase la presente demanda. Librese sin más trámite mandamiento de ejecución y embargo por la suma reclamada con más el treinta por ciento (30 %) en el que se estiman provisoriamente los intereses y cargas

del juicio. Cítese y emplácese a la parte demandada, para que en el término de VEINTE (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Asimismo, cítesela de remate en esta misma diligencia para que en el término de tres (03) días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones legítimas admisibles y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento." Fdo. Angélica del Valle Dutto – Procuradora Fiscal. N° Liquidación: 502460262020

5 días - N° 322978 - \$ 2594,30 - 13/08/2021 - BOE

La Secretaria de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal N° 1, Secretaria Única, en los autos caratulados: DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE SAAD JORGE- EJECUTIVO FISCAL - EE (N° 9664036), domicilio del Tribunal Arturo M Bas N° 244 – Planta Baja, Córdoba, Cita y emplaza a SUCESION INDIVISA DE SAAD JORGE, CUIT N°: 20-06500640-6, en virtud de lo dispuesto por la ley 9201 se ha dispuesto notificarle lo siguiente: Admitase la presente demanda. Librese sin más trámite mandamiento de ejecución y embargo por la suma reclamada con más el treinta por ciento (30 %) en el que se estiman provisoriamente los intereses y cargas del juicio. Cítese y emplácese a la parte demandada, para que en el término de VEINTE (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Asimismo, cítesela de remate en esta misma diligencia para que en el término de tres (03) días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones legítimas admisibles y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento." Fdo. Angélica del Valle Dutto – Procuradora Fiscal. N° Liquidación: 502460682020

5 días - N° 322979 - \$ 2530,70 - 13/08/2021 - BOE

La Secretaria de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal N° 1, Secretaria Única, en los autos caratulados: DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE BRITO LUIS ARGENTINO- EJECUTIVO FISCAL - EE (N° 9673014), domicilio del Tribunal Arturo M Bas N° 244 – Planta Baja, Córdoba, Cita y emplaza a SUCESION INDIVISA DE BRITO LUIS ARGENTINO, CUIT N°: 20-07991146-2, en virtud de lo dispuesto por la ley 9201 se ha dispuesto notificarle lo siguiente: Admitase la presente demanda. Librese sin más trámite mandamiento de ejecución y embargo por la suma reclamada con más el treinta por ciento (30 %) en el que se estiman provisoriamente los intereses y cargas del juicio. Cítese y emplácese a la parte deman-

dada, para que en el término de VEINTE (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Asimismo, cítesela de remate en esta misma diligencia para que en el término de tres (03) días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones legítimas admisibles y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento." Fdo. Angélica del Valle Dutto – Procuradora Fiscal. N° Liquidación: 502467712020

5 días - N° 322980 - \$ 2583,70 - 13/08/2021 - BOE

La Secretaria de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal N° 2, Secretaria Única, en los autos caratulados: DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE LOYOLA ANTONIO IGNACIO- EJECUTIVO FISCAL - EE (N° 9664034), domicilio del Tribunal Arturo M Bas N° 244 – Planta Baja, Córdoba, Cita y emplaza a SUCESION INDIVISA DE LOYOLA ANTONIO IGNACIO, CUIT N°: 20-06516540-7, en virtud de lo dispuesto por la ley 9201 se ha dispuesto notificarle lo siguiente: Admitase la presente demanda. Librese sin más trámite mandamiento de ejecución y embargo por la suma reclamada con más el treinta por ciento (30 %) en el que se estiman provisoriamente los intereses y cargas del juicio. Cítese y emplácese a la parte demandada, para que en el término de VEINTE (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Asimismo, cítesela de remate en esta misma diligencia para que en el término de tres (03) días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones legítimas admisibles y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento." Fdo. Angélica del Valle Dutto – Procuradora Fiscal. N° Liquidación: 502485602020

5 días - N° 322981 - \$ 2599,60 - 13/08/2021 - BOE

La Secretaria de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal N° 2, Secretaria Única, en los autos caratulados: DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE GRIFFO ROBERTO SANTOS- EJECUTIVO FISCAL - EE (N° 9664063), domicilio del Tribunal Arturo M Bas N° 244 – Planta Baja, Córdoba, Cita y emplaza a SUCESION INDIVISA DE GRIFFO ROBERTO SANTOS, CUIT N°: 20-06519435-0, en virtud de lo dispuesto por la ley 9201 se ha dispuesto notificarle lo siguiente: Admitase la presente demanda. Librese sin más trámite mandamiento de ejecución y embargo por la suma reclamada con más el treinta por ciento (30 %) en el que se estiman provisoriamente los intereses y cargas del juicio. Cítese y emplácese a la parte deman-

dada, para que en el término de VEINTE (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Asimismo, cítesela de remate en esta misma diligencia para que en el término de tres (03) días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones legítimas admisibles y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento." Fdo. Angélica del Valle Dutto – Procuradora Fiscal. N° Liquidación: 502509162020

5 días - N° 322983 - \$ 2589 - 13/08/2021 - BOE

La Secretaria de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal N° 2, Secretaria Única, en los autos caratulados: DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE MARTINEZ YOLANDA- EJECUTIVO FISCAL - EE (N° 9664061), domicilio del Tribunal Arturo M Bas N° 244 – Planta Baja, Córdoba, Cita y emplaza a SUCESION INDIVISA DE MARTINEZ YOLANDA, CUIT N°: 27-01675794-8, en virtud de lo dispuesto por la ley 9201 se ha dispuesto notificarle lo siguiente: Admitase la presente demanda. Librese sin más trámite mandamiento de ejecución y embargo por la suma reclamada con más el treinta por ciento (30 %) en el que se estiman provisoriamente los intereses y cargas del juicio. Cítese y emplácese a la parte demandada, para que en el término de VEINTE (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Asimismo, cítesela de remate en esta misma diligencia para que en el término de tres (03) días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones legítimas admisibles y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento." Fdo. Angélica del Valle Dutto – Procuradora Fiscal. N° Liquidación: 502510732020

5 días - N° 322984 - \$ 2562,50 - 13/08/2021 - BOE

La Secretaria de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal N° 2, Secretaria Única, en los autos caratulados: DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE PEÑA AUGUSTO CANDIDO- EJECUTIVO FISCAL - EE (N° 9664060), domicilio del Tribunal Arturo M Bas N° 244 – Planta Baja, Córdoba, Cita y emplaza a SUCESION INDIVISA DE PEÑA AUGUSTO CANDIDO, CUIT N°: 20-07044918-9, en virtud de lo dispuesto por la ley 9201 se ha dispuesto notificarle lo siguiente: Admitase la presente demanda. Librese sin más trámite mandamiento de ejecución y embargo por la suma reclamada con más el treinta por ciento (30 %) en el que se estiman provisoriamente los intereses y cargas del juicio. Cítese y emplácese a la parte demandada, para que en el término de VEINTE (20)

días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Asimismo, cítesela de remate en esta misma diligencia para que en el término de tres (03) días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones legítimas admisibles y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento." Fdo. Angélica del Valle Dutto – Procuradora Fiscal. N° Liquidación: 502512262020

5 días - N° 322985 - \$ 2583,70 - 13/08/2021 - BOE

La Secretaria de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal N° 2, Secretaria Única, en los autos caratulados: DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE RODRIGUEZ ROBERTO HORACIO- EJECUTIVO FISCAL - EE (N° 9664057), domicilio del Tribunal Arturo M Bas N° 244 – Planta Baja, Córdoba, Cita y emplaza a SUCESION INDIVISA DE RODRIGUEZ ROBERTO HORACIO, CUIT N°: 20-05075723-5, en virtud de lo dispuesto por la ley 9201 se ha dispuesto notificarle lo siguiente: Admitase la presente demanda. Librese sin más trámite mandamiento de ejecución y embargo por la suma reclamada con más el treinta por ciento (30 %) en el que se estiman provisoriamente los intereses y cargas del juicio. Cítese y emplácese a la parte demandada, para que en el término de VEINTE (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Asimismo, cítesela de remate en esta misma diligencia para que en el término de tres (03) días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones legítimas admisibles y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento." Fdo. Angélica del Valle Dutto – Procuradora Fiscal. N° Liquidación: 502523072020

5 días - N° 322986 - \$ 2610,20 - 13/08/2021 - BOE

La Secretaria de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal N° 2, Secretaria Única, en los autos caratulados: DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE CUOZZO JOSE FRANCISCO- EJECUTIVO FISCAL - EE (N° 9664093), domicilio del Tribunal Arturo M Bas N° 244 – Planta Baja, Córdoba, Cita y emplaza a SUCESION INDIVISA DE CUOZZO JOSE FRANCISCO, CUIT N°: 20-06469151-2, en virtud de lo dispuesto por la ley 9201 se ha dispuesto notificarle lo siguiente: Admitase la presente demanda. Librese sin más trámite mandamiento de ejecución y embargo por la suma reclamada con más el treinta por ciento (30 %) en el que se estiman provisoriamente los intereses y cargas del juicio. Cítese y emplácese a la parte demandada, para que en el término de VEINTE (20)



días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Asimismo, cítesela de remate en esta misma diligencia para que en el término de tres (03) días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones legítimas admisibles y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento." Fdo. Angélica del Valle Dutto – Procuradora Fiscal. N° Liquidación: 502535212020

5 días - N° 322987 - \$ 2589 - 13/08/2021 - BOE

La Secretaria de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal N° 2, Secretaria Única, en los autos caratulados: DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE TULIAN LUZ AIDA-EJECUTIVO FISCAL - EE (N° 9664086), domicilio del Tribunal Arturo M Bas N° 244 – Planta Baja, Córdoba, Cita y emplaza a SUCESION INDIVISA DE TULIAN LUZ AIDA, CUIT N°: 27-01566965-4, en virtud de lo dispuesto por la ley 9201 se ha dispuesto notificarle lo siguiente: Admítase la presente demanda. Líbrese sin más trámite mandamiento de ejecución y embargo por la suma reclamada con más el treinta por ciento (30 %) en el que se estiman provisoriamente los intereses y cargas del juicio. Cítese y emplácese a la parte demandada, para que en el término de VEINTE (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Asimismo, cítesela de remate en esta misma diligencia para que en el término de tres (03) días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones legítimas admisibles y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento." Fdo. Angélica del Valle Dutto – Procuradora Fiscal. N° Liquidación: 502548612020

5 días - N° 322988 - \$ 2557,20 - 13/08/2021 - BOE

La Secretaria de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal N° 2, Secretaria Única, en los autos caratulados: DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE SANCHEZ MANUEL RAUL- EJECUTIVO FISCAL - EE (N° 9664082), domicilio del Tribunal Arturo M Bas N° 244 – Planta Baja, Córdoba, Cita y emplaza a SUCESION INDIVISA DE SANCHEZ MANUEL RAUL, CUIT N°: 20-06503010-2, en virtud de lo dispuesto por la ley 9201 se ha dispuesto notificarle lo siguiente: Admítase la presente demanda. Líbrese sin más trámite mandamiento de ejecución y embargo por la suma reclamada con más el treinta por ciento (30 %) en el que se estiman provisoriamente los intereses y cargas del juicio. Cítese y emplácese a la parte demandada, para que en el término de VEINTE (20) días comparezca a estar a derecho, bajo aperi-

bimiento de ley. Asimismo, cítesela de remate en esta misma diligencia para que en el término de tres (03) días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones legítimas admisibles y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento." Fdo. Angélica del Valle Dutto – Procuradora Fiscal. N° Liquidación: 502558052020

5 días - N° 322989 - \$ 2578,40 - 13/08/2021 - BOE

La Secretaria de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal N° 2, Secretaria Única, en los autos caratulados: DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE BENAVIDEZ RAUL HECTOR- EJECUTIVO FISCAL - EE (N° 9664079), domicilio del Tribunal Arturo M Bas N° 244 – Planta Baja, Córdoba, Cita y emplaza a SUCESION INDIVISA DE BENAVIDEZ RAUL HECTOR, CUIT N°: 20-07973772-1, en virtud de lo dispuesto por la ley 9201 se ha dispuesto notificarle lo siguiente: Admítase la presente demanda. Líbrese sin más trámite mandamiento de ejecución y embargo por la suma reclamada con más el treinta por ciento (30 %) en el que se estiman provisoriamente los intereses y cargas del juicio. Cítese y emplácese a la parte demandada, para que en el término de VEINTE (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Asimismo, cítesela de remate en esta misma diligencia para que en el término de tres (03) días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones legítimas admisibles y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento." Fdo. Angélica del Valle Dutto – Procuradora Fiscal. N° Liquidación: 502563252020

5 días - N° 322990 - \$ 2589 - 13/08/2021 - BOE

El Señor Juez del Juzgado de Ejecución Fiscal N° 2, Secretaria de Gestion Comun en los autos caratulados "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE GAITAN CARLOS ALBERTO S/ Ejecutivo Fiscal - Expediente Electrónico" Expte N° 10054502, con domicilio del Tribunal en calle Arturo M. Bas N° 244, planta baja CITA a: SUCESION INDIVISA DE GAITAN CARLOS ALBERTO: "CORDOBA, 13/05/2021. Por presentado, por parte y con el domicilio procesal constituido. Atento haberse demandado a una Sucesión indivisa, imprímase trámite a la presente causa en los términos de la ley 9024 y sus modificatorias ampliándose la citación y emplazamiento a comparecer a estar a derecho al término de veinte días.- Notifíquese al domicilio fiscal y por edictos." FDO: PETRI Paulina Erica - Prosecretaria. Otro decreto: De conformidad con lo dispuesto

por la Ley N° 9201 líbrese sin más trámite mandamiento de ejecución y embargo por la suma reclamada con más el treinta por ciento (30%) en la que se estima provisoriamente los intereses y costas del juicio. Cítese y emplácese a la parte demandada para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley.- Cítesela de remate en la misma diligencia para que en el término de tres (3) días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Notifíquese" Fdo: Francisco Salvador Robles – Procurador Fiscal de Rentas de la Provincia de Córdoba.

5 días - N° 326016 - \$ 3484,70 - 13/08/2021 - BOE

El Señor Juez del Juzgado de Ejecución Fiscal N° 2, Secretaria de Gestion Comun en los autos caratulados "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE MAGAGNINI VICTORIA ANITA S/ Ejecutivo Fiscal - Expediente Electrónico" Expte N° 10067398, con domicilio del Tribunal en calle Arturo M. Bas N° 244, planta baja NOTIFICA A SUCESION INDIVISA DE MAGAGNINI VICTORIA ANITA la siguiente resolución: "CORDOBA, 17/05/2021. Por presentado, por parte y con el domicilio procesal constituido. Atento haberse demandado a una Sucesión indivisa, imprímase trámite a la presente causa en los términos de la ley 9024 y sus modificatorias ampliándose la citación y emplazamiento a comparecer a estar a derecho al término de veinte días.- Notifíquese al domicilio fiscal y por edictos." FDO: PETRI Paulina Erica - Prosecretaria. Otro decreto: "De conformidad con lo dispuesto por la Ley N° 9201 líbrese sin más trámite mandamiento de ejecución y embargo por la suma reclamada con más el treinta por ciento (30%) en la que se estima provisoriamente los intereses y costas del juicio. Cítese y emplácese a la parte demandada para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley.- Cítesela de remate en la misma diligencia para que en el término de tres (3) días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Notifíquese" Fdo: Francisco Salvador Robles – Procurador Fiscal de Rentas de la Provincia de Córdoba.

5 días - N° 326023 - \$ 3574,80 - 13/08/2021 - BOE

El Señor Juez del Juzgado de Ejecución Fiscal N° 2, Secretaria de Gestion Comun en los autos caratulados "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE MIRAGLIA FRANCISCO S/ Eje-

cutivo Fiscal - Expediente Electrónico" Expte N° 10096335, con domicilio del Tribunal en calle Arturo M. Bas N° 244, planta baja NOTIFICA A SUCESION INDIVISA DE MIRAGLIA FRANCISCO la siguiente resolución: "CORDOBA, 28/05/2021. Por presentado, por parte en el carácter que invoca y con el domicilio procesal constituido. Atento haberse demandado a una Sucesión indivisa, imprímase trámite a la presente causa en los términos de la Ley 9024 y sus modificatorias ampliándose la citación y emplazamiento a comparecer a estar a derecho al término de veinte (20) días. Notifíquese al domicilio fiscal y por edictos." FDO: GURNAS Sofía Irene - PROSECRETARIA. Otro decreto: "De conformidad con lo dispuesto por la Ley N° 9201 líbrese sin más trámite mandamiento de ejecución y embargo por la suma reclamada con más el treinta por ciento (30%) en la que se estima provisoriamente los intereses y costas del juicio. Cítese y emplácese a la parte demandada para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley.- Cítesela de remate en la misma diligencia para que en el término de tres (3) días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, ponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Notifíquese" Fdo: Francisco Salvador Robles – Procurador Fiscal de Rentas de la Provincia de Córdoba.

5 días - N° 326041 - \$ 3617,20 - 13/08/2021 - BOE

El Señor Juez del Juzgado de Ejecución Fiscal N° 2, Secretaria de Gestion Comun en los autos caratulados "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE VENCHIARUTTI FRANCISCO WALTERIO S/ Ejecutivo Fiscal - Expediente Electrónico" Expte N° 10067384, con domicilio del Tribunal en calle Arturo M. Bas N° 244, planta baja NOTIFICA A SUCESION INDIVISA DE VENCHIARUTTI FRANCISCO WALTERIO la siguiente resolución: "CORDOBA, 17/05/2021. Por presentado, por parte y con el domicilio procesal constituido. Atento haberse demandado a una Sucesión indivisa, imprímase trámite a la presente causa en los términos de la ley 9024 y sus modificatorias ampliándose la citación y emplazamiento a comparecer a estar a derecho al término de veinte días.- Notifíquese al domicilio fiscal y por edictos." FDO: PETRI Paulina Erica- Prosecretaria. Otro decreto: "De conformidad con lo dispuesto por la Ley N° 9201 líbrese sin más trámite mandamiento de ejecución y embargo por la suma reclamada con más el treinta por ciento (30%) en la que se estima provisoriamente los intereses y costas del juicio. Cítese y emplácese a la parte demandada para que en el

término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley.- Cítesela de remate en la misma diligencia para que en el término de tres (3) días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, ponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Notifíquese" Fdo: Francisco Salvador Robles – Procurador Fiscal de Rentas de la Provincia de Córdoba.

5 días - N° 326050 - \$ 3609,25 - 13/08/2021 - BOE

El Señor Juez del Juzgado de Ejecución Fiscal N° 2, Secretaria de Gestion Comun en los autos caratulados "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE LINARES ERNESTO S/ Ejecutivo Fiscal - Expediente Electrónico Expte N° 10054503, con domicilio del Tribunal en calle Arturo M. Bas N° 244, planta baja NOTIFICA A SUCESION INDIVISA DE LINARES ERNESTO la siguiente resolución: "CORDOBA, 13/05/2021. Por presentado, por parte y con el domicilio procesal constituido. Atento haberse demandado a una Sucesión indivisa, imprímase trámite a la presente causa en los términos de la ley 9024 y sus modificatorias ampliándose la citación y emplazamiento a comparecer a estar a derecho al término de veinte días.- Notifíquese al domicilio fiscal y por edictos." FDO: PETRI Paulina Erica - Prosecretaria. Otro decreto: "De conformidad con lo dispuesto por la Ley N° 9201 líbrese sin más trámite mandamiento de ejecución y embargo por la suma reclamada con más el treinta por ciento (30%) en la que se estima provisoriamente los intereses y costas del juicio. Cítese y emplácese a la parte demandada para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley.- Cítesela de remate en la misma diligencia para que en el término de tres (3) días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, ponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Notifíquese" Fdo: Francisco Salvador Robles – Procurador Fiscal de Rentas de la Provincia de Córdoba.

5 días - N° 326054 - \$ 3524,45 - 13/08/2021 - BOE

El Señor Juez del Juzgado de Ejecución Fiscal N° 2, Secretaria de Gestion Comun en los autos caratulados "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE CABRAL JUANA MARIA S/ Ejecutivo Fiscal - Expediente Electrónico" Expte N° 10067399, con domicilio del Tribunal en calle Arturo M. Bas N° 244, planta baja NOTIFICA A SUCESION INDIVISA DE CABRAL JUANA MARIA la siguiente resolución: "CORDOBA, 17/05/2021. Por presentado, por parte y con el

domicilio procesal constituido. Atento haberse demandado a una Sucesión indivisa, imprímase trámite a la presente causa en los términos de la ley 9024 y sus modificatorias ampliándose la citación y emplazamiento a comparecer a estar a derecho al término de veinte días.- Notifíquese al domicilio fiscal y por edictos." FDO: PETRI Paulina Erica - Prosecretaria. Otro decreto: "De conformidad con lo dispuesto por la Ley N° 9201 líbrese sin más trámite mandamiento de ejecución y embargo por la suma reclamada con más el treinta por ciento (30%) en la que se estima provisoriamente los intereses y costas del juicio. Cítese y emplácese a la parte demandada para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley.- Cítesela de remate en la misma diligencia para que en el término de tres (3) días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, ponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Notifíquese" Fdo: Francisco Salvador Robles – Procurador Fiscal de Rentas de la Provincia de Córdoba.

5 días - N° 326072 - \$ 3543 - 13/08/2021 - BOE

El Señor Juez del Juzgado de Ejecución Fiscal N° 2, Secretaria de Gestion Comun en los autos caratulados "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE AGUILERA JULIO ROBERTO S/ Ejecutivo Fiscal - Expediente Electrónico" Expte N° 10096336, con domicilio del Tribunal en calle Arturo M. Bas N° 244, planta baja NOTIFICA A SUCESION INDIVISA DE AGUILERA JULIO ROBERTO la siguiente resolución: "Córdoba, 01 de junio de 2021. Por presentado, por parte, en el carácter invocado y con el domicilio procesal constituido. Atento haberse demandado a una Sucesión indivisa, imprímase trámite a la presente causa en los términos de la ley 9024 y sus modificatorias ampliándose la citación y emplazamiento a comparecer a estar a derecho al término de veinte días.- Notifíquese al domicilio fiscal y por edictos." FDO: GARCIA Maria Alejandra - PROSECRETARIA. Otro decreto: "De conformidad con lo dispuesto por la Ley N° 9201 líbrese sin más trámite mandamiento de ejecución y embargo por la suma reclamada con más el treinta por ciento (30%) en la que se estima provisoriamente los intereses y costas del juicio. Cítese y emplácese a la parte demandada para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley.- Cítesela de remate en la misma diligencia para que en el término de tres (3) días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, ponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Notifíquese" Fdo:

Francisco Salvador Robles – Procurador Fiscal de Rentas de la Provincia de Córdoba.

5 días - N° 326079 - \$ 3659,60 - 13/08/2021 - BOE

MARCOS JUÁREZ.- En los Autos caratulados: "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA c/Fernández José Luis – Ejecutivo Fiscal - EE" (Expte. N° 9156177) que se tramitan por ante el Juzgado de 1° Instancia y 1° Nom. Civ. y Comercial de la ciudad de Marcos Juárez, se ha dictado la siguiente resolución: MARCOS JUAREZ, 29/04/2020. Por presentada por parte en el carácter invocado y con el domicilio legal constituido.- Admitase la presente demanda de ejecución fiscal. A lo demás: Estese a lo dispuesto por los arts. 140, 141 y cc del Código Tributario Provincial (Ley N°6006, y sus modificatorias), en cuanto a la citación a estar a derecho y el mandamiento de ejecución y embargo.- Asimismo emplácese al apoderado de la parte actora para que en el término de 72 horas cumplimente los aportes de ley (Colegio de Abogados y Caja de Abogados), bajo apercibimiento de efectuar las comunicaciones pertinentes.- Notifíquese con copia de la demanda y documental, mencionando el número de SAC asignado al expediente (artículo 9° del Acuerdo Reglamentario N° 678 Serie "A" de fecha 12/8/03). .Fdo: Dr. José María Tonelli – Juez - Dra. Emilia Stipanich – Pro Secretaria Letrada.- OTRO decreto: MARCOS JUAREZ, 07/04/2021. Agréguese. Bajo la responsabilidad de la Institución Actora cítese al demandado por edictos en los términos del art. 4 de la Ley 9024 en conc. art. 152 CPCC. Fdo.: Dra. María Marcela Bruera – Pro Secretaria Letrada. Atento la vigencia del art. 152 del C.P.C.C. y el art. 4 de la Ley Provincial N° 9201. CÍTESE Y EMPLÁCESE al demandado Sr. José Luis Fernández, DNI 12185419 para que en el término de VEINTE DÍAS (20) días comparezca/a a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo/s de remate para que dentro de los tres días subsiguientes al vencimiento del comparendo ponga/n excepciones y ofrezca/n las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento de ley." NOTIFÍQUESE. Dr. Rogelio Adrián BISONNI (Procurador Fiscal N° 55238).

5 días - N° 326119 - \$ 4711,65 - 13/08/2021 - BOE

La Secretaría de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal N° 2, de la ciudad de Córdoba, Secretaria Única, Domicilio del Tribunal: Arturo M. Bas N° 244, Planta Baja, Córdoba, en autos: "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE VILLARREAL ISIDORO S/ Ejecutivo fiscal - Expediente electrónico N° 9724469" CITA y EMPLAZA a la SUCESION INDIVISA DE VI-

LLARREAL ISIDORO, en los términos del art. 4° ley 9024, para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Asimismo, se lo cita de remate para que dentro de los tres (3) días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, ponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento de Ley. Fdo. Dr. Francisco José Gonzalez Leahy, Procurador Fiscal de la Dirección General de Rentas.

5 días - N° 326176 - \$ 1717,15 - 13/08/2021 - BOE

La Secretaría de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal N° 2, de la ciudad de Córdoba, Secretaria Única, Domicilio del Tribunal: Arturo M. Bas N° 244, Planta Baja, Córdoba, en autos: "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE TORRES ROBERTO RODOLFO S/ Ejecutivo fiscal - Expediente electrónico N° 9724485" y EMPLAZA a la SUCESION INDIVISA DE TORRES ROBERTO RODOLFO, en los términos del art. 4° ley 9024, para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Asimismo, se lo cita de remate para que dentro de los tres (3) días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, ponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento de Ley. Fdo. Dr. Francisco José Gonzalez Leahy, Procurador Fiscal de la Dirección General de Rentas.

5 días - N° 326202 - \$ 1725,10 - 13/08/2021 - BOE

La Secretaría de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal N° 2, de la ciudad de Córdoba, Secretaria Única, Domicilio del Tribunal: Arturo M. Bas N° 244, Planta Baja, Córdoba, en autos: "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE PEREZ OSVALDO RUBEN S/ Ejecutivo fiscal - Expediente electrónico N° 9724489" CITA y EMPLAZA a la SUCESION INDIVISA DE PEREZ OSVALDO RUBEN, en los términos del art. 4° ley 9024, para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Asimismo, se lo cita de remate para que dentro de los tres (3) días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, ponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento de Ley. Fdo. Dr. Francisco José Gonzalez Leahy, Procurador Fiscal de la Dirección General de Rentas.

5 días - N° 326221 - \$ 1722,45 - 13/08/2021 - BOE

La Secretaría de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal N° 2, de la ciudad de Córdoba, Secretaria Única, Domicilio del Tribunal:

Arturo M. Bas N° 244, Planta Baja, Córdoba, en autos: "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE ISA ENRIQUE ANTONIO S/ Ejecutivo fiscal - Expediente electrónico N° 9724495" CITA y EMPLAZA a la SUCESION INDIVISA DE ISA ENRIQUE ANTONIO, en los términos del art. 4° ley 9024, para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Asimismo, se lo cita de remate para que dentro de los tres (3) días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, ponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento de Ley. Fdo. Dr. Francisco José Gonzalez Leahy, Procurador Fiscal de la Dirección General de Rentas.

5 días - N° 326485 - \$ 1722,45 - 13/08/2021 - BOE

Juzgado de Ejecuciones Fiscales N° 3- Dice: Córdoba, 05 de diciembre de 2019. Incorpórese la cédula de notificación acompañada. Certifíquese la no oposición de excepciones, y DECLÁRASE expedita la vía de ejecución del crédito reclamado, sus intereses y costas (art. 7 de la Ley N° 9024, modificado por la Ley N° 9576). Notifíquese. CERTIFICO: que se encuentra vencido el término por el que se citó al/los demandado/s sin que el/los mismo/s haya/n opuesto excepción legítima alguna al progreso de la acción. Oficina: 05 de diciembre de 2019. Fdo. ROTEDA Lorena.

5 días - N° 326506 - \$ 964,55 - 13/08/2021 - BOE

La Secretaría de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal N° 2, de la ciudad de Córdoba, Secretaria Única, Domicilio del Tribunal: Arturo M. Bas N° 244, Planta Baja, Córdoba, en autos: "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE TORTOSA MIGUEL JUSTO S/ Ejecutivo fiscal - Expediente electrónico N° 9724498" CITA y EMPLAZA a la SUCESION INDIVISA DE TORTOSA MIGUEL JUSTO, en los términos del art. 4° ley 9024, para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Asimismo, se lo cita de remate para que dentro de los tres (3) días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, ponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento de Ley. Fdo. Dr. Francisco José Gonzalez Leahy, Procurador Fiscal de la Dirección General de Rentas.

5 días - N° 326514 - \$ 1733,05 - 13/08/2021 - BOE

Por orden de la Secretaría de Gestión Común de Ejecución Fiscal N° 3, de la ciudad de Córdoba, con domicilio en calle Arturo M. Bas 244, P.B., Cba., en los autos caratulados: "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C



/ SUCESION INDIVISA DE AMOEDO VICTOR – PRESENTACIÓN MÚLTIPLE FISCAL – EXPTE. N° 9987822”, SE CITA A: AMOEDO VICTOR, C.U.I.T. N° 20047552967, de conformidad con lo dispuesto por la ley 9024. Cítese y emplácese a la parte demandada para que en el término de VEINTE días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo de remate para que dentro de los tres días siguientes al vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento.- Enrique Pablo Reyna Novillo, Procurador Fiscal N° 55582, Decreto N° 1790/16 del Poder Ejecutivo Provincial. Otro decreto: “CORDOBA, 22/04/2021. Por presentado, por parte en el carácter invocado y con el domicilio procesal constituido. Estese a lo dispuesto por el art. 2 de la Ley 9024. Tratándose el demandado de una sucesión indivisa, publíquense edictos en los términos de los arts. 152, 165 del C.P.C.C. y 4° de la ley 9024, debiendo ampliarse el término de comparendo, el que será de veinte días. Notifíquese conjuntamente al domicilio tributario. Hágase saber que el presente expediente tramita electrónicamente (Acuerdo Reglamentario N° 1363, Serie A, del 17/05/2016, Resolución N° 2 del 28/05/2019 y Acuerdo Reglamentario N° 1582, Serie A, del 21/8/2019).” Texto Firmado digitalmente por: FUNES María Elena PROSECRETARIO/A LETRADO.

5 días - N° 326533 - \$ 3643,70 - 13/08/2021 - BOE

Juzgado de 1° Instancia con competencia en Ejecuciones Fiscales N° 3-Cordoba-Dice:Córdoba, 16 de marzo de 2020. Agréguese. A lo solicitado: Certifíquese la no oposición de excepciones, y DECLÁRASE expedita la vía de ejecución del crédito reclamado, sus intereses y costas (art. 7 de la Ley N° 9024, modificado por la Ley N° 9576). Notifíquese.CERTIFICO: que se encuentra vencido el término por el que se citó a los demandado/s sin que el/los mismo/s haya/n opuesto excepción legítima alguna al progreso de la acción. Oficina: 16 de marzo de 2020.Fdo Lorena Roteda. Prosecretaria-

5 días - N° 326553 - \$ 999 - 13/08/2021 - BOE

Por orden de la Secretaría de Gestión Común de Ejecución Fiscal N° 2, de la ciudad de Córdoba, con domicilio en calle Arturo M. Bas 244, P.B., Cba., en los autos caratulados: “DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C / CEBALLOS YAMILA BEATRIZ – PRESENTACIÓN MÚLTIPLE FISCAL – EXPTE. N° 8497628”, SE CITA A: CEBALLOS YAMILA BEATRIZ, C.U.I.T. N° 23355303314, de conformidad con lo dispuesto por la ley 9024. Cítese y emplácese a la parte demandada para que en el

término de VEINTE días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo de remate para que dentro de los tres días siguientes al vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento.- Enrique Pablo Reyna Novillo, Procurador Fiscal N° 55582, Decreto N° 1790/16 del Poder Ejecutivo Provincial. Otro decreto: “Córdoba, 05 de septiembre de 2019. Téngase presente lo manifestado y en su mérito publíquense edictos citatorios en el Boletín Oficial (art. 4 ley 9024 y modificatorias). Asimismo, amplíese el plazo de comparendo a 20 días.-” Texto Firmado digitalmente por: GRANADE Maria Enriqueta PROSECRETARIO/A LETRADO

5 días - N° 326536 - \$ 2549,25 - 13/08/2021 - BOE

SEC.DE GESTION COMUN DE EJECUCION FISCAL N° 1(EX21) ARTURO M BAS 244 P.B. CORDOBA en los autos “DIRECCION DE RENTAS C/ BAIGORRI EMILSE MARIA-Pres Multiple Fiscal Expte N° 8710579, De conformidad a lo dispuesto por la ley 9201, se ordena: Libre sin mas tramite mandamiento de ejecución y embargo por la suma reclamada con mas el treinta por ciento (30%); comprensiva del capital reclamado, interés y costas provisoria del juicio. Cítese y emplácese al demandado para que en el termino de 20 días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de ley y cíteselo de remate en la misma diligencia, para que en el termino de tres días subsiguientes al vencimiento del plazo de comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho bajo apercibimiento. Notifíquese.

5 días - N° 326609 - \$ 1542,25 - 13/08/2021 - BOE

Por orden de la Secretaría de Gestión Común de Ejecución Fiscal N° 3, de la ciudad de Córdoba, con domicilio en calle Arturo M. Bas 244, P.B., Cba., en los autos caratulados: “DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C / SUCESION INDIVISA DE MORENO ANTONIO DEL CARMEN – PRESENTACIÓN MÚLTIPLE FISCAL – EXPTE. N° 9987817”, SE CITA A: MORENO ANTONIO DEL CARMEN, C.U.I.T. N° 20066692788, de conformidad con lo dispuesto por la ley 9024. Cítese y emplácese a la parte demandada para que en el término de VEINTE días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo de remate para que dentro de los tres días siguientes al vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento.- Enrique Pablo Reyna Novillo, Procurador Fiscal N° 55582, Decreto N° 1790/16 del Poder Ejecutivo Provincial. Otro de-

creto: “CORDOBA, 22/04/2021. Por presentado, por parte en el carácter invocado y con el domicilio procesal constituido. Estese a lo dispuesto por el art. 2 de la Ley 9024. Tratándose el demandado de una sucesión indivisa, publíquense edictos en los términos de los arts. 152, 165 del C.P.C.C. y 4° de la ley 9024, debiendo ampliarse el término de comparendo, el que será de veinte días. Notifíquese conjuntamente al domicilio tributario. Hágase saber que el presente expediente tramita electrónicamente (Acuerdo Reglamentario N° 1363, Serie A, del 17/05/2016, Resolución N° 2 del 28/05/2019 y Acuerdo Reglamentario N° 1582, Serie A, del 21/8/2019).” Texto Firmado digitalmente por: FUNES Maria Elena PROSECRETARIO/A LETRADO

5 días - N° 326549 - \$ 3702 - 13/08/2021 - BOE

Por orden de la Secretaría de Gestión Común de Ejecución Fiscal N° 3, de la ciudad de Córdoba, con domicilio en calle Arturo M. Bas 244, P.B., Cba., en los autos caratulados: “DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C / SUCESION INDIVISA DE OLOCCO NICOLAS ALBERTO – PRESENTACIÓN MÚLTIPLE FISCAL – EXPTE. N° 9987813”, SE CITA A: OLOCCO NICOLAS ALBERTO, C.U.I.T. N° 20064823931, de conformidad con lo dispuesto por la ley 9024. Cítese y emplácese a la parte demandada para que en el término de VEINTE días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo de remate para que dentro de los tres días siguientes al vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento.- Enrique Pablo Reyna Novillo, Procurador Fiscal N° 55582, Decreto N° 1790/16 del Poder Ejecutivo Provincial. Otro decreto: “CÓRDOBA, 23 de abril de 2021. Por presentado, por parte en el carácter invocado y con el domicilio procesal constituido. A lo solicitado, estese a lo dispuesto por el art. 2 de la LP 9024. Hágase saber que el presente expediente tramita electrónicamente (Acuerdo Reglamentario N°1363, Serie A, del 17/05/2016, Resolución N°2 del 28/05/2019 y Acuerdo Reglamentario N°1582, Serie A, del 21/8/2019). Asimismo, siendo la parte demandada una Sucesión Indivisa y para mayor resguardo del derecho de defensa, publíquense edictos, debiendo ampliarse el término de comparendo a veinte días. Notifíquese junto con la citación de comparendo y de remate al domicilio fiscal.” Texto Firmado digitalmente por: FUNES María Elena PROSECRETARIO/A LETRADO.

5 días - N° 326551 - \$ 3749,70 - 13/08/2021 - BOE

Por orden de la Secretaría de Gestión Común de Ejecución Fiscal N° 3, de la ciudad de Córdoba,

con domicilio en calle Arturo M. Bas 244, P.B., Cba., en los autos caratulados: "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C / SUCESION INDIVISA DE AGUILAR JOSE HORACIO – PRESENTACIÓN MÚLTIPLE FISCAL – EXPTE. N° 9987811", SE CITA A: AGUILAR JOSE HORACIO, C.U.I.T. N° 20063615839, de conformidad con lo dispuesto por la ley 9024. Cítese y emplácese a la parte demandada para que en el término de VEINTE días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo de remate para que dentro de los tres días siguientes al vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento.- Enrique Pablo Reyna Novillo, Procurador Fiscal N° 55582, Decreto N° 1790/16 del Poder Ejecutivo Provincial. Otro decreto: "CÓRDOBA, 23 de abril de 2021. Por presentado, por parte en el carácter invocado y con el domicilio procesal constituido. A lo solicitado, estese a lo dispuesto por el art. 2 de la LP 9024. Hágase saber que el presente expediente tramita electrónicamente (Acuerdo Reglamentario N°1363, Serie A, del 17/05/2016, Resolución N°2 del 28/05/2019 y Acuerdo Reglamentario N°1582, Serie A, del 21/8/2019). Asimismo, siendo la parte demandada una Sucesión Indivisa y para mayor resguardo del derecho de defensa, publíquense edictos, debiendo ampliarse el término de comparendo a veinte días. Notifíquese junto con la citación de comparendo y de remate al domicilio fiscal." Texto Firmado digitalmente por: FUNES María Elena PROSECRETARIO/A LETRADO

5 días - N° 326556 - \$ 3733,80 - 13/08/2021 - BOE

Por orden de la Secretaría de Gestión Común de Ejecución Fiscal N° 3, de la ciudad de Córdoba, con domicilio en calle Arturo M. Bas 244, P.B., Cba., en los autos caratulados: "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C / SUCESION INDIVISA DE NIEVA GRACIELA FELISA – PRESENTACIÓN MÚLTIPLE FISCAL – EXPTE. N° 9987809", SE CITA A: AGUILAR JOSE HORACIO, C.U.I.T. N° 27103940015, de conformidad con lo dispuesto por la ley 9024. Cítese y emplácese a la parte demandada para que en el término de VEINTE días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo de remate para que dentro de los tres días siguientes al vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento.- Enrique Pablo Reyna Novillo, Procurador Fiscal N° 55582, Decreto N° 1790/16 del Poder Ejecutivo Provincial. Otro decreto: "CÓRDOBA, 23 de abril de 2021. Por presentado, por parte en el carácter invocado y con el domicilio procesal constituido.

A lo solicitado, estese a lo dispuesto por el art. 2 de la LP 9024. Hágase saber que el presente expediente tramita electrónicamente (Acuerdo Reglamentario N°1363, Serie A, del 17/05/2016, Resolución N°2 del 28/05/2019 y Acuerdo Reglamentario N°1582, Serie A, del 21/8/2019). Asimismo, siendo la parte demandada una Sucesión Indivisa y para mayor resguardo del derecho de defensa, publíquense edictos citatorios, debiendo ampliarse el término de comparendo a veinte días. Notifíquese el presente junto con la citación de comparendo y de remate al domicilio fiscal." Texto Firmado digitalmente por: FUNES María Elena PROSECRETARIO/A LETRADO

5 días - N° 326562 - \$ 3797,40 - 13/08/2021 - BOE

Por orden de la Secretaría de Gestión Común de Ejecución Fiscal N° 3, de la ciudad de Córdoba, con domicilio en calle Arturo M. Bas 244, P.B., Cba., en los autos caratulados: "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C / SUCESION INDIVISA DE JAIME FERMIN HORACIO – PRESENTACIÓN MÚLTIPLE FISCAL – EXPTE. N° 9987802", SE CITA A: JAIME FERMIN HORACIO, C.U.I.T. N° 20064837738, de conformidad con lo dispuesto por la ley 9024. Cítese y emplácese a la parte demandada para que en el término de VEINTE días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo de remate para que dentro de los tres días siguientes al vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento.- Enrique Pablo Reyna Novillo, Procurador Fiscal N° 55582, Decreto N° 1790/16 del Poder Ejecutivo Provincial. Otro decreto: "CÓRDOBA, 23 de abril de 2021. Por presentado, por parte en el carácter invocado y con el domicilio procesal constituido. A lo solicitado, estese a lo dispuesto por el art. 2 de la LP 9024. Hágase saber que el presente expediente tramita electrónicamente (Acuerdo Reglamentario N°1363, Serie A, del 17/05/2016, Resolución N°2 del 28/05/2019 y Acuerdo Reglamentario N°1582, Serie A, del 21/8/2019). Asimismo, siendo la parte demandada una Sucesión Indivisa y para mayor resguardo del derecho de defensa, publíquense edictos citatorios, debiendo ampliarse el término de comparendo a veinte días. Notifíquese el presente junto con la citación de comparendo y de remate al domicilio fiscal." Texto Firmado digitalmente por: FUNES María Elena PROSECRETARIO/A LETRADO

5 días - N° 326565 - \$ 3794,75 - 13/08/2021 - BOE

Por orden de la Secretaría de Gestión Común de Ejecución Fiscal N° 3, de la ciudad de Córdoba, con domicilio en calle Arturo M. Bas 244, P.B., Cba., en los autos caratulados: "DIRECCIÓN

DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C / SUCESION INDIVISA DE HEREDIA ESTANISLAO MANUEL – PRESENTACIÓN MÚLTIPLE FISCAL – EXPTE. N° 9987785", SE CITA A: HEREDIA ESTANISLAO MANUEL, C.U.I.T. N° 20066645003, de conformidad con lo dispuesto por la ley 9024. Cítese y emplácese a la parte demandada para que en el término de VEINTE días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo de remate para que dentro de los tres días siguientes al vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento.- Enrique Pablo Reyna Novillo, Procurador Fiscal N° 55582, Decreto N° 1790/16 del Poder Ejecutivo Provincial. Otro decreto: "CORDOBA, 22/04/2021. Por presentado, por parte y con el domicilio procesal constituido. Estese a lo dispuesto por el art. 2 de la Ley N° 9024. Hágase saber que el presente expediente tramita electrónicamente (Acuerdo Reglamentario N° 1363, Serie A, del 17/05/2016, Resolución N° 2 del 28/05/2019 y Acuerdo Reglamentario N° 1582, Serie A, del 21/8/2019). Asimismo, atento encontrarse demandada una sucesión indivisa, cítese por cédula y por edictos a publicarse en el B.O. debiendo ampliarse el término de comparendo, el que será de veinte días." Texto Firmado digitalmente por: FUNES María Elena PROSECRETARIO/A LETRADO.

5 días - N° 326567 - \$ 3450,25 - 13/08/2021 - BOE

Por orden de la Secretaría de Gestión Común de Ejecución Fiscal N° 3, de la ciudad de Córdoba, con domicilio en calle Arturo M. Bas 244, P.B., Cba., en los autos caratulados: "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C / SUCESION INDIVISA DE LA PORTA BLANCA – PRESENTACIÓN MÚLTIPLE FISCAL – EXPTE. N° 9987783", SE CITA A: LA PORTA BLANCA, C.U.I.T. N° 27048778742, de conformidad con lo dispuesto por la ley 9024. Cítese y emplácese a la parte demandada para que en el término de VEINTE días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo de remate para que dentro de los tres días siguientes al vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento.- Enrique Pablo Reyna Novillo, Procurador Fiscal N° 55582, Decreto N° 1790/16 del Poder Ejecutivo Provincial. Otro decreto: "CORDOBA, 22/04/2021. Por presentado, por parte y con el domicilio procesal constituido. Estese a lo dispuesto por el art. 2 de la Ley N° 9024. Hágase saber que el presente expediente tramita electrónicamente (Acuerdo Reglamentario N° 1363, Serie A, del 17/05/2016, Resolución N° 2 del 28/05/2019 y Acuerdo Re-

glamentario N° 1582, Serie A, del 21/8/2019). Asimismo, atento encontrarse demandada una sucesión indivisa, cítese por cédula y por edictos a publicarse en el B.O. debiendo ampliarse el término de comparendo, el que será de veinte días." Texto Firmado digitalmente por: LOPEZ Ana Laura PROSECRETARIO/A LETRADO

5 días - N° 326570 - \$ 3391,95 - 13/08/2021 - BOE

Por orden de la Secretaría de Gestión Común de Ejecución Fiscal N° 3, de la ciudad de Córdoba, con domicilio en calle Arturo M. Bas 244, P.B., Cba., en los autos caratulados: "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C / BAÑOS MARIA Y OTRO – PRESENTACIÓN MÚLTIPLE FISCAL – EXPTE. N° 9697409"; SE CITA A: SUCESION INDIVISA DE POSADA JUAN, C.U.I.T. N° 23-02793944-9, de conformidad con lo dispuesto por la ley 9024. Cítese y emplácese a la parte demandada para que en el término de VEINTE días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo de remate para que dentro de los tres días siguientes al vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento.- Enrique Pablo Reyna Novillo, Procurador Fiscal N° 55582, Decreto N° 1790/16 del Poder Ejecutivo Provincial. Otro decreto: "CORDOBA, 17/03/2021. Téngase presente lo manifestado. Por presentado, por parte y con el domicilio procesal constituido. Estese a lo dispuesto por el art. 2 de la ley 9024, debiendo cumplimentar la citación de comparendo y de remate al domicilio fiscal, y asimismo por edictos a publicarse en el B.O., ampliándose el término de comparendo, el que será de veinte (20) días. Hágase saber que el presente expediente tramita electrónicamente (Acuerdo Reglamentario N° 1363, Serie A, del 17/05/2016, Resolución N° 2 del 28/05/2019 y Acuerdo Reglamentario N° 1582, Serie A, del 21/8/2019)." Texto Firmado digitalmente por: ROTEDA Lorena PROSECRETARIO/A LETRADO.

5 días - N° 326581 - \$ 3490 - 13/08/2021 - BOE

Por orden de la Secretaría de Gestión Común de Ejecución Fiscal N° 3, de la ciudad de Córdoba, con domicilio en calle Arturo M. Bas 244, P.B., Cba., en los autos caratulados: "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C / SUCESION INDIVISA DE CORDONE OMAR ILDEFONSO – PRESENTACIÓN MÚLTIPLE FISCAL – EXPTE. N° 9697404"; SE CITA A: SUCESION INDIVISA DE CORDONE OMAR ILDEFONSO, C.U.I.T. N° 20050162681, de conformidad con lo dispuesto por la ley 9024. Cítese y emplácese a la parte demandada para que en el término de VEINTE días comparezca a estar

a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo de remate para que dentro de los tres días siguientes al vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento.- Enrique Pablo Reyna Novillo, Procurador Fiscal N° 55582, Decreto N° 1790/16 del Poder Ejecutivo Provincial. Otro decreto: "CORDOBA, 05/04/2021. Agréguese. Por presentado, por parte en el carácter invocado y con el domicilio procesal constituido. Estese a lo dispuesto por el art. 2 de la Ley 9024. Tratándose el demandado de una sucesión indivisa, publíquense edictos en los términos de los arts. 152, 165 del C.P.C.C. y 4° de la ley 9024, debiendo ampliarse el término de comparendo, el que será de veinte días. Notifíquese conjuntamente al domicilio tributario. Hágase saber que el presente expediente tramita electrónicamente (Acuerdo Reglamentario N° 1363, Serie A, del 17/05/2016, Resolución N° 2 del 28/05/2019 y Acuerdo Reglamentario N° 1582, Serie A, del 21/8/2019)." Texto Firmado digitalmente por: FUNES María Elena PROSECRETARIO/A LETRADO

5 días - N° 326584 - \$ 3770,90 - 13/08/2021 - BOE

Por orden de la Secretaría de Gestión Común de Ejecución Fiscal N° 3, de la ciudad de Córdoba, con domicilio en calle Arturo M. Bas 244, P.B., Cba., en los autos caratulados: "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C / SUCESION INDIVISA DE BABINI LUIS GASPAR – PRESENTACIÓN MÚLTIPLE FISCAL – EXPTE. N° 9697402"; SE CITA A: SUCESION INDIVISA DE BABINI LUIS GASPAR, C.U.I.T. N° 23029479089, de conformidad con lo dispuesto por la ley 9024. Cítese y emplácese a la parte demandada para que en el término de VEINTE días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo de remate para que dentro de los tres días siguientes al vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento.- Enrique Pablo Reyna Novillo, Procurador Fiscal N° 55582, Decreto N° 1790/16 del Poder Ejecutivo Provincial. Otro decreto: "CORDOBA, 17/12/2020. Por presentado, por parte y con el domicilio procesal constituido. Estese a lo dispuesto por el art. 2 de la ley 9024, debiendo cumplimentar la citación de comparendo y de remate al domicilio fiscal, y asimismo, por edictos a publicarse en el B.O., ampliándose el término de comparendo, el que será de veinte (20) días. Hágase saber que el presente expediente tramita electrónicamente (Acuerdo Reglamentario N° 1363, Serie A, del 17/05/2016, Resolución N° 2 del 28/05/2019 y Acuerdo Reglamentario N° 1582, Serie A, del 21/8/2019).

Texto Firmado digitalmente por: LOPEZ Ana Laura PROSECRETARIO/A LETRADO

5 días - N° 326586 - \$ 3476,75 - 13/08/2021 - BOE

Por orden de la Secretaría de Gestión Común de Ejecución Fiscal N° 3, de la ciudad de Córdoba, con domicilio en calle Arturo M. Bas 244, P.B., Cba., en los autos caratulados: "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C / SUCESION INDIVISA DE SANCHEZ LIBORIO CRISTINO – PRESENTACIÓN MÚLTIPLE FISCAL – EXPTE. N° 9697401"; SE CITA A: SUCESION INDIVISA DE SANCHEZ LIBORIO CRISTINO, C.U.I.T. N° 20027653287, de conformidad con lo dispuesto por la ley 9024. Cítese y emplácese a la parte demandada para que en el término de VEINTE días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo de remate para que dentro de los tres días siguientes al vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento.- Enrique Pablo Reyna Novillo, Procurador Fiscal N° 55582, Decreto N° 1790/16 del Poder Ejecutivo Provincial. Otro decreto: "CORDOBA, 18/12/2020. Por presentado, por parte y con el domicilio procesal constituido. Estese a lo dispuesto por el art. 2 de la ley 9024, debiendo cumplimentar la citación de comparendo y de remate al domicilio fiscal, y asimismo, por edictos a publicarse en el B.O., ampliándose el término de comparendo, el que será de veinte (20) días. Hágase saber que el presente expediente tramita electrónicamente (Acuerdo Reglamentario N° 1363, Serie A, del 17/05/2016, Resolución N° 2 del 28/05/2019 y Acuerdo Reglamentario N° 1582, Serie A, del 21/8/2019). Texto Firmado digitalmente por: GARCIA Maria Alejandra PROSECRETARIO/A LETRADO

5 días - N° 326588 - \$ 3527,10 - 13/08/2021 - BOE

Por orden de la Secretaría de Gestión Común de Ejecución Fiscal N° 1, de la ciudad de Córdoba, con domicilio en calle Arturo M. Bas 244, P.B., Cba., en los autos caratulados: "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C / MOLINA ALEJANDRO DAVID – PRESENTACIÓN MÚLTIPLE FISCAL – EXPTE. N° 6416452"; SE CITA A: MOLINA ALEJANDRO DAVID, C.U.I.T. N° 20324608584, de conformidad con lo dispuesto por la ley 9024. Cítese y emplácese a la parte demandada para que en el término de TRES días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo de remate para que dentro de los tres días siguientes al vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento.- Enrique Pablo



Reyna Novillo, Procurador Fiscal N° 55582, Decreto N° 1790/16 del Poder Ejecutivo Provincial. Otro decreto: "CORDOBA, 30/03/2021. Atento a lo solicitado y constancias de autos: Bajo la responsabilidad de lo manifestado por el Dr. Reyna Novillo Enrique Pablo en relación al domicilio del demandado, dispóngase la publicación de edictos por el término de ley, debiendo los mismos ser suscriptos por parte del letrado interviniente. (Art. 152 CPCC)." Texto Firmado digitalmente por: GIL Gregorio Vicente PROSECRETARIO/A LETRADO

5 días - N° 326593 - \$ 2832,80 - 13/08/2021 - BOE

Por orden de la Secretaría de Gestión Común de Ejecución Fiscal N° 2, de la ciudad de Córdoba, con domicilio en calle Arturo M. Bas 244, P.B., Cba., en los autos caratulados: "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C / SUCESION INDIVISA DE LLOPIS JUAN – PRESENTACIÓN MÚLTIPLE FISCAL – EXPTE. N° 9957205", SE CITA A: SUCESIÓN INDIVISA DE LLOPIS JUAN, C.U.I.T. N° 20027884424, de conformidad con lo dispuesto por la ley 9024. Cítese y emplácese a la parte demandada para que en el término de TRES días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo de remate para que dentro de los tres días siguientes al vencimiento del comparendo, ponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento.- Enrique Pablo Reyna Novillo, Procurador Fiscal N° 55582, Decreto N° 1790/16 del Poder Ejecutivo Provincial. Otro decreto: "Córdoba, 13 de abril de 2021. Por presentado, por parte, en el carácter invocado y con el domicilio procesal constituido. Atento haberse demandado a una Sucesión indivisa, imprímase trámite a la presente causa en los términos de la ley 9024 y sus modificatorias ampliándose la citación y emplazamiento a comparecer a estar a derecho al término de veinte días.- Notifíquese al domicilio fiscal y por edictos." Texto Firmado digitalmente por: BARRAZA Maria Soledad PROSECRETARIO/A LETRADO

5 días - N° 326605 - \$ 3071,30 - 13/08/2021 - BOE

Por orden de la Secretaría de Gestión Común de Ejecución Fiscal N° 2, de la ciudad de Córdoba, con domicilio en calle Arturo M. Bas 244, P.B., Cba., en los autos caratulados: "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C / SUCESION INDIVISA DE BELLON CARLOS – PRESENTACIÓN MÚLTIPLE FISCAL – EXPTE. N° 9957199", SE CITA A: SUCESION INDIVISA DE BELLON CARLOS, C.U.I.T. N° 20060407828, de conformidad con lo dispuesto por la ley 9024. Cítese y emplácese a la parte demandada para

que en el término de TRES días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo de remate para que dentro de los tres días siguientes al vencimiento del comparendo, ponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento.- Enrique Pablo Reyna Novillo, Procurador Fiscal N° 55582, Decreto N° 1790/16 del Poder Ejecutivo Provincial. Otro decreto: "Córdoba, 13 de abril de 2021. Por presentado, por parte, en el carácter invocado y con el domicilio procesal constituido. Atento haberse demandado a una Sucesión indivisa, imprímase trámite a la presente causa en los términos de la ley 9024 y sus modificatorias ampliándose la citación y emplazamiento a comparecer a estar a derecho al término de veinte días.- Notifíquese al domicilio fiscal y por edictos. Texto Firmado digitalmente por: BARRAZA Maria Soledad PROSECRETARIO/A LETRADO

5 días - N° 326612 - \$ 3079,25 - 13/08/2021 - BOE

Por orden de la Secretaría de Gestión Común de Ejecución Fiscal N° 2, de la ciudad de Córdoba, con domicilio en calle Arturo M. Bas 244, P.B., Cba., en los autos caratulados: "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C / SUCESION INDIVISA DE SCARIOT JOSE PEDRO – PRESENTACIÓN MÚLTIPLE FISCAL – EXPTE. N° 9957197", SE CITA A: SUCESION INDIVISA DE SCARIOT JOSE PEDRO, C.U.I.T. N° 20080009977, de conformidad con lo dispuesto por la ley 9024. Cítese y emplácese a la parte demandada para que en el término de TRES días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo de remate para que dentro de los tres días siguientes al vencimiento del comparendo, ponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento.- Enrique Pablo Reyna Novillo, Procurador Fiscal N° 55582, Decreto N° 1790/16 del Poder Ejecutivo Provincial. Otro decreto: "CORDOBA, 12/04/2021. Por presentado, por parte, en el carácter invocado y con el domicilio procesal constituido. Atento haberse demandado a una Sucesión indivisa, imprímase trámite a la presente causa en los términos de la ley 9024 y sus modificatorias ampliándose la citación y emplazamiento a comparecer a estar a derecho al término de veinte días.- Notifíquese al domicilio fiscal y por edictos." Texto Firmado digitalmente por: GRANADE Maria Enriqueta PROSECRETARIO/A LETRADO

5 días - N° 326615 - \$ 3089,85 - 13/08/2021 - BOE

Se notifica a TULIAN DOMINGO FRANCISCO que en los autos caratulados: "DIRECCIÓN GENERAL DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE

CÓRDOBA C/ TULIAN DOMINGO FRANCISCO" – EJECUTIVO FISCAL - EXPTE. ELECTRÓNICO: 9051747", tramitados ante SEC.DE GESTION COMUN DE EJECUCION FISCAL NRO 2, CORDOBA, Secretaria: a cargo del autorizante, domicilio del tribunal: Tribunales I Arturo M. Bas N° 244 – Planta Baja, se ha dictado la siguiente resolución: "Cítese y emplácese a la parte demandada, para que en el término de VEINTE días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Cítesela de remate en la misma diligencia para que en el término de tres días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, ponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Notifíquese.- Fdo. Art. 2, segundo párrafo, Ley 9024: Dra. COLETTI M. Cecilia. – M.P.: 1-37705 – PROCURADORA FISCAL"

5 días - N° 326632 - \$ 1831,10 - 12/08/2021 - BOE

Se notifica a TORRES DE CORREA ROSA ESTER que en los autos caratulados: "DIRECCIÓN GENERAL DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ TORRES DE CORREA ROSA ESTER" – EJECUTIVO FISCAL - EXPTE. ELECTRÓNICO: 9051752", tramitados ante SEC.DE GESTION COMUN DE EJECUCION FISCAL NRO 2, CORDOBA, Secretaria: a cargo del autorizante, domicilio del tribunal: Tribunales I Arturo M. Bas N° 244 – Planta Baja, se ha dictado la siguiente resolución: "Cítese y emplácese a la parte demandada, para que en el término de VEINTE días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Cítesela de remate en la misma diligencia para que en el término de tres días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, ponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Notifíquese.- Fdo. Art. 2, segundo párrafo, Ley 9024: Dra. COLETTI M. Cecilia. – M.P.: 1-37705 – PROCURADORA FISCAL"

5 días - N° 326642 - \$ 1847 - 12/08/2021 - BOE

Se notifica a SUCESION INDIVISA DE GRAUPERA CARLOS ANTONIO que en los autos caratulados: "DIRECCIÓN GENERAL DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE GRAUPERA CARLOS ANTONIO" – EJECUTIVO FISCAL - EXPTE. ELECTRÓNICO: 9647289", tramitados ante SEC.DE GESTION COMUN DE EJECUCION FISCAL NRO 3, CORDOBA, Secretaria a cargo del autorizante, domicilio del tribunal: Tribunales I Arturo M. Bas N° 244 – Planta Baja, se ha dictado la siguiente resolución: "Cítese y emplácese a la parte demandada, para que en el término de VEINTE días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Cítesela de remate

en la misma diligencia para que en el término de tres días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Notifíquese.- Fdo. Art. 2, segundo párrafo, Ley 9024: Dra. FADUL. Verónica A. – M.P.: 1-37539– PROCURADORA FISCAL”

5 días - N° 326644 - \$ 1929,15 - 12/08/2021 - BOE

El Señor Juez del Juzgado de Ejecución Fiscal N°2, Secretaría de Gestión Común en los autos caratulados “DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE PERALTA ALFREDO S/ Ejecutivo Fiscal - Expediente Electrónico (EE)” Expte N° 10034665, con domicilio del Tribunal en calle Arturo M. Bas N° 244, planta baja CITA a: SUCESION INDIVISA DE PERALTA ALFREDO: CORDOBA, 11/05/2021. Por presentado, por parte, en el carácter invocado y con el domicilio procesal constituido. Atento haberse demandado a una Sucesión indivisa, imprímase trámite a la presente causa en los términos de la ley 9024 y sus modificatorias ampliándose la citación y emplazamiento a comparecer a estar a derecho al término de veinte días. Notifíquese al domicilio fiscal y por edictos.-Texto Firmado digitalmente por: FERNANDEZ Elsa Alejandra - PROSECRETARIO/A LETRADO Otro decreto: De conformidad con lo dispuesto por la Ley N° 9201 librese sin más trámite mandamiento de ejecución y embargo por la suma reclamada con más el treinta por ciento (30%) en la que se estima provisoriamente los intereses y costas del juicio. Cítese y emplácese a la parte demandada para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley.- Cítesela de remate en la misma diligencia para que en el término de tres (3) días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Notifíquese” Fdo: Francisco Salvador Robles – Procurador Fiscal de Rentas de la Provincia de Córdoba.

5 días - N° 326647 - \$ 3630,45 - 13/08/2021 - BOE

Por orden de la Secretaría de Gestión Común de Ejecución Fiscal N° 2, de la ciudad de Córdoba, con domicilio en calle Arturo M. Bas 244, P.B., Cba., en los autos caratulados: “DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C / SUCESION INDIVISA DE TARANTO DIEGO RICARDO – PRESENTACIÓN MÚLTIPLE FISCAL – EXPTE. N° 9957192”, SE CITA A: SUCESION INDIVISA DE TARANTO DIEGO RICARDO, C.U.I.T. N° 20084101061, de conformidad con lo dispuesto por la ley 9024. Cítese y emplácese a la parte demandada para que en el término

de VEINTE días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo de remate para que dentro de los tres días siguientes al vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento.- Enrique Pablo Reyna Novillo, Procurador Fiscal N° 55582, Decreto N° 1790/16 del Poder Ejecutivo Provincial. Otro decreto: “CORDOBA, 12/04/2021. Por presentado, por parte, en el carácter invocado y con el domicilio procesal constituido. Atento haberse demandado a una Sucesión indivisa, imprímase trámite a la presente causa en los términos de la ley 9024 y sus modificatorias ampliándose la citación y emplazamiento a comparecer a estar a derecho al término de veinte días.- Notifíquese al domicilio fiscal y por edictos.- Texto Firmado digitalmente por: GRANADE Maria Enriqueta PROSECRETARIO/A LETRADO.

5 días - N° 326787 - \$ 3116,35 - 13/08/2021 - BOE

Por orden de la Secretaría de Gestión Común de Ejecución Fiscal N° 2, de la ciudad de Córdoba, con domicilio en calle Arturo M. Bas 244, P.B., Cba., en los autos caratulados: “DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C / SUCESION INDIVISA DE LUNA JORGE GUILLERMO – PRESENTACIÓN MÚLTIPLE FISCAL – EXPTE. N° 9957184”, SE CITA A: SUCESION INDIVISA DE LUNA JORGE GUILLERMO, C.U.I.T. N° 20056196723, de conformidad con lo dispuesto por la ley 9024. Cítese y emplácese a la parte demandada para que en el término de VEINTE días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo de remate para que dentro de los tres días siguientes al vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento.- Enrique Pablo Reyna Novillo, Procurador Fiscal N° 55582, Decreto N° 1790/16 del Poder Ejecutivo Provincial. Otro decreto: “CORDOBA, 12/04/2021. Por presentado, por parte, en el carácter invocado y con el domicilio procesal constituido. Atento haberse demandado a una Sucesión indivisa, imprímase trámite a la presente causa en los términos de la ley 9024 y sus modificatorias ampliándose la citación y emplazamiento a comparecer a estar a derecho al término de veinte días.- Notifíquese al domicilio fiscal y por edictos.-” Texto Firmado digitalmente por: GRANADE Maria Enriqueta PROSECRETARIO/A LETRADO.

5 días - N° 326790 - \$ 3108,40 - 13/08/2021 - BOE

Por orden de la Secretaría de Gestión Común de Ejecución Fiscal N° 2, de la ciudad de Córdoba, con domicilio en calle Arturo M. Bas 244, P.B., Cba., en los autos caratulados: “DIRECCIÓN

DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C / SUCESION INDIVISA DE ZAMORA PEDRO REGALADO – PRESENTACIÓN MÚLTIPLE FISCAL – EXPTE. N° 9957194”, SE CITA A: SUCESION INDIVISA DE ZAMORA PEDRO REGALADO, C.U.I.T. N° 20030552149, de conformidad con lo dispuesto por la ley 9024. Cítese y emplácese a la parte demandada para que en el término de VEINTE días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo de remate para que dentro de los tres días siguientes al vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento.- Enrique Pablo Reyna Novillo, Procurador Fiscal N° 55582, Decreto N° 1790/16 del Poder Ejecutivo Provincial. Otro decreto: “CÓRDOBA, 12/04/2021. Por presentado, por parte, en el carácter invocado y con el domicilio procesal constituido. Atento haberse demandado a una Sucesión indivisa, imprímase trámite a la presente causa en los términos de la ley 9024 y sus modificatorias ampliándose la citación y emplazamiento a comparecer a estar a derecho al término de veinte días.- Notifíquese al domicilio fiscal y por edictos.- Atento haber manifestado en el escrito de demanda que la misma tiene causa en la falta de pago de “TRIBUTOS VARIOS/MULTIOBJETO” y surgiendo del título base de la acción solo un concepto tributario adeudado, compuesto por varios objetos, previamente aclare el tributo reclamado. Texto Firmado digitalmente por: GRANADE Maria Enriqueta PROSECRETARIO/A LETRADO

5 días - N° 326788 - \$ 3847,75 - 13/08/2021 - BOE

Por orden de la Secretaría de Gestión Común de Ejecución Fiscal N° 2, de la ciudad de Córdoba, con domicilio en calle Arturo M. Bas 244, P.B., Cba., en los autos caratulados: “DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C / SUCESION INDIVISA DE CISTERNA EDUARDO REYES – PRESENTACIÓN MÚLTIPLE FISCAL – EXPTE. N° 9957181”, SE CITA A: SUCESION INDIVISA DE CISTERNA EDUARDO REYES, C.U.I.T. N° 20066774199, de conformidad con lo dispuesto por la ley 9024. Cítese y emplácese a la parte demandada para que en el término de VEINTE días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo de remate para que dentro de los tres días siguientes al vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento.- Enrique Pablo Reyna Novillo, Procurador Fiscal N° 55582, Decreto N° 1790/16 del Poder Ejecutivo Provincial. Otro decreto: “CORDOBA, 12/04/2021. Por presentado, por parte, en el carácter invocado y con el domicilio procesal constituido. Atento haberse

demandado a una Sucesión indivisa, imprímase trámite a la presente causa en los términos de la ley 9024 y sus modificatorias ampliándose la citación y emplazamiento a comparecer a estar a derecho al término de veinte días.- Notifíquese al domicilio fiscal y por edictos.- Atento haber manifestado en el escrito de demanda que la misma tiene causa en la falta de pago de "TRIBUTOS VARIOS/MULTIOBJETO" y surgiendo del título base de la acción solo un concepto tributario adeudado, compuesto por varios objetos, previamente aclare el tributo reclamado." Texto Firmado digitalmente por: GRANADE Maria Enriqueta PROSECRETARIO/A LETRADO

5 días - N° 326792 - \$ 3855,70 - 13/08/2021 - BOE

Por orden de la Secretaría de Gestión Común de Ejecución Fiscal N° 2, de la ciudad de Córdoba, con domicilio en calle Arturo M. Bas 244, P.B., Cba., en los autos caratulados: "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C / SUCESION INDIVISA DE DIAZ HUMBERTO OSVALDO – PRESENTACIÓN MÚLTIPLE FISCAL – EXPTE. N° 9957172", SE CITA A: SUCESION INDIVISA DE DIAZ HUMBERTO OSVALDO, C.U.I.T. N° 20064971108, de conformidad con lo dispuesto por la ley 9024. Cítese y emplácese a la parte demandada para que en el término de VEINTE días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo de remate para que dentro de los tres días siguientes al vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento.- Enrique Pablo Reyna Novillo, Procurador Fiscal N° 55582, Decreto N° 1790/16 del Poder Ejecutivo Provincial. Otro decreto: "CORDOBA, 12/04/2021. Por presentado, por parte, en el carácter invocado y con el domicilio procesal constituido. Atento haberse demandado a una Sucesión indivisa, imprímase trámite a la presente causa en los términos de la ley 9024 y sus modificatorias ampliándose la citación y emplazamiento a comparecer a estar a derecho al término de veinte días.- Notifíquese al domicilio fiscal y por edictos.- Atento haber manifestado en el escrito de demanda que la misma tiene causa en la falta de pago de "TRIBUTOS VARIOS/MULTIOBJETO" y surgiendo del título base de la acción solo un concepto tributario adeudado, compuesto por varios objetos, previamente aclare el tributo reclamado." Texto Firmado digitalmente por: GRANADE Maria Enriqueta PROSECRETARIO/A LETRADO.

5 días - N° 326797 - \$ 3855,70 - 13/08/2021 - BOE

Por orden de la Secretaría de Gestión Común de Ejecución Fiscal N° 3, de la ciudad de Córdoba, con domicilio en calle Arturo M. Bas 244, P.B.,

Cba., en los autos caratulados: "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C / SALAS ANA CRISTINA – PRESENTACIÓN MÚLTIPLE FISCAL – EXPTE. N° 7242545", SE CITA A: SALAS ANA CRISTINA, C.U.I.T. N° 27129378080, de conformidad con lo dispuesto por la ley 9024. Cítese y emplácese a la parte demandada para que en el término de VEINTE días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo de remate para que dentro de los tres días siguientes al vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento.- Enrique Pablo Reyna Novillo, Procurador Fiscal N° 55582, Decreto N° 1790/16 del Poder Ejecutivo Provincial. Otro decreto: "Córdoba, 31 de marzo de 2021. Téngase presente lo manifestado. En su mérito: Publíquense edictos por el término de ley, ampliándose el plazo de comparendo a veinte días." Texto Firmado digitalmente por: ROTEDA Lorena PROSECRETARIO/A LETRADO

5 días - N° 326802 - \$ 2350,50 - 13/08/2021 - BOE

Por orden de la Secretaría de Gestión Común de Ejecución Fiscal N° 2, de la ciudad de Córdoba, con domicilio en calle Arturo M. Bas 244, P.B., Cba., en los autos caratulados: "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C / SERVICIOS COSTA AZUL SA – PRESENTACIÓN MÚLTIPLE FISCAL – EXPTE. N° 8497623", SE CITA A: SERVICIOS COSTA AZUL SA, C.U.I.T. N° 30709378879, de conformidad con lo dispuesto por la ley 9024. Cítese y emplácese a la parte demandada para que en el término de VEINTE días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo de remate para que dentro de los tres días siguientes al vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento.- Enrique Pablo Reyna Novillo, Procurador Fiscal N° 55582, Decreto N° 1790/16 del Poder Ejecutivo Provincial. Otro decreto: "CORDOBA, 20/10/2020. Téngase presente lo manifestado y en su mérito publíquense edictos citatorios en el Boletín Oficial (art. 4 ley 9024 y modificatorias). Asimismo, ampliése el plazo de comparendo a 20 días.- Texto Firmado digitalmente por: PEREZ Veronica Zulma SECRETARIO/A JUZGADO 1RA. INSTANCIA.

5 días - N° 326803 - \$ 2533,35 - 13/08/2021 - BOE

Por orden de la Secretaría de Gestión Común de Ejecución Fiscal N° 2, de la ciudad de Córdoba, con domicilio en calle Arturo M. Bas 244, P.B., Cba., en los autos caratulados: "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C / SUCESION INDIVISA DE GONZALEZ DE

BAZANO I – PRESENTACIÓN MÚLTIPLE FISCAL – EXPTE. N° 8703164", SE CITA A: SUCESION INDIVISA DE GONZALEZ DE BAZANO I, C.U.I.T. N° 27073579851, de conformidad con lo dispuesto por la ley 9024. Cítese y emplácese a la parte demandada para que en el término de VEINTE días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo de remate para que dentro de los tres días siguientes al vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento.- Enrique Pablo Reyna Novillo, Procurador Fiscal N° 55582, Decreto N° 1790/16 del Poder Ejecutivo Provincial. Otro decreto: "CORDOBA, 12/11/2020. Por adjunta cédula sin diligenciar dirigida al domicilio fiscal. Atento haberse demandado a una Sucesión indivisa, imprímase trámite a la presente causa en los términos de la ley 9024 y sus modificatorias ampliándose la citación y emplazamiento a comparecer a estar a derecho al término de veinte días. Notifíquese por edictos." Texto Firmado digitalmente por: BARRAZA Maria Soledad PROSECRETARIO/A LETRADO.

5 días - N° 326805 - \$ 2967,95 - 13/08/2021 - BOE

Por orden de la Secretaría de Gestión Común de Ejecución Fiscal N° 3, de la ciudad de Córdoba, con domicilio en calle Arturo M. Bas 244, P.B., Cba., en los autos caratulados: "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C / CAMISCIA LEON MICAELA DE FATIMA – PRESENTACIÓN MÚLTIPLE FISCAL – EXPTE. N° 9147662", SE CITA A: CAMISCIA LEON MICAELA DE FATIMA, C.U.I.T. N° 27337014351, de conformidad con lo dispuesto por la ley 9024. Cítese y emplácese a la parte demandada para que en el término de VEINTE días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo de remate para que dentro de los tres días siguientes al vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento.- Enrique Pablo Reyna Novillo, Procurador Fiscal N° 55582, Decreto N° 1790/16 del Poder Ejecutivo Provincial. Otro decreto: "Córdoba, 19 de agosto de 2020. Téngase presente lo manifestado y en su mérito publíquense edictos citatorios en el Boletín Oficial (art. 4 ley 9024)." Texto Firmado digitalmente por: VIGLIANCO Veronica Andrea PROSECRETARIO/A LETRADO

5 días - N° 326809 - \$ 2395,55 - 13/08/2021 - BOE

Por orden de la Secretaría de Gestión Común de Ejecución Fiscal N° 2, de la ciudad de Córdoba, con domicilio en calle Arturo M. Bas 244, P.B., Cba., en los autos caratulados: "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C /



NIEVAS LORENZO JORGE – PRESENTACIÓN MÚLTIPLE FISCAL – EXPTE. N° 9150398; SE CITA A: NIEVAS LORENZO JORGE, C.U.I.T. N° 20141542207, de conformidad con lo dispuesto por la ley 9024. Cítese y emplácese a la parte demandada para que en el término de VEINTE días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo de remate para que dentro de los tres días siguientes al vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento.- Enrique Pablo Reyna Novillo, Procurador Fiscal N° 55582, Decreto N° 1790/16 del Poder Ejecutivo Provincial. Otro decreto: "CORDOBA, 18/08/2020. Téngase presente lo manifestado y en su mérito publíquense edictos citatorios en el Boletín Oficial (art. 4 ley 9024 y modificatorias). Asimismo, ampliése el plazo de comparendo a 20 días.- Texto Firmado digitalmente por: FERNANDEZ Elsa Alejandra PROSECRETARIO/A LETRADO.

5 días - N° 326823 - \$ 2496,25 - 13/08/2021 - BOE

Por orden de la Secretaría de Gestión Común de Ejecución Fiscal N° 3, de la ciudad de Córdoba, con domicilio en calle Arturo M. Bas 244, P.B., Cba., en los autos caratulados: "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C / ARNULPHI CLAUDIO JAVIER – PRESENTACIÓN MÚLTIPLE FISCAL – EXPTE. N° 9156757", SE CITA A: ARNULPHI CLAUDIO JAVIER, C.U.I.T. N° 20290306095, de conformidad con lo dispuesto por la ley 9024. Cítese y emplácese a la parte demandada para que en el término de VEINTE días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo de remate para que dentro de los tres días siguientes al vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento.- Enrique Pablo Reyna Novillo, Procurador Fiscal N° 55582, Decreto N° 1790/16 del Poder Ejecutivo Provincial. Otro decreto: "Córdoba, 20 de agosto de 2020. Téngase presente lo manifestado. En su mérito: Publíquense edictos por el término de ley, ampliándose el plazo de comparendo a veinte días. Texto Firmado digitalmente por: RODRIGUEZ PONCIO Agueda PROSECRETARIO/A LETRADO

5 días - N° 326826 - \$ 2403,50 - 13/08/2021 - BOE

Por orden de la Secretaría de Gestión Común de Ejecución Fiscal N° 1, de la ciudad de Córdoba, con domicilio en calle Arturo M. Bas 244, P.B., Cba., en los autos caratulados: "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C / SUCESION INDIVISA DE MORELLO SALVADOR – PRESENTACIÓN MÚLTIPLE FISCAL –

EXPTE. N° 9154738"; SE CITA A: SUCESION INDIVISA DE MORELLO SALVADOR, C.U.I.T. N° 20936704795, de conformidad con lo dispuesto por la ley 9024. Cítese y emplácese a la parte demandada para que en el término de VEINTE días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo de remate para que dentro de los tres días siguientes al vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento.- Enrique Pablo Reyna Novillo, Procurador Fiscal N° 55582, Decreto N° 1790/16 del Poder Ejecutivo Provincial. Otro decreto: "CÓRDOBA, 08/05/2020. Téngase presente lo manifestado. En su mérito, reanúdense las presentes actuaciones (art. 97, ib.). Téngase al compareciente por presentado, por parte en el carácter invocado y con el domicilio procesal constituido. Procédase de conformidad con el art. 2 de la Ley 9024, a cuyo fin y atento a lo dispuesto por el art. 165 del C.P.C.C. cítese y emplácese a los/as Sucesores del demandado por edictos que se publicarán por un día en el Boletín Oficial, para que en el plazo de veinte (20) días, que comenzarán a partir de la última publicación, COMPAREZCAN a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Cíteselos/as de remate en la misma publicación para que en el plazo de tres días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, opongan excepciones y ofrezcan las pruebas que hacen a su derecho de conformidad con lo dispuesto en el art. 6 de la ley Provincial N° 9024, bajo apercibimiento del art. 7, ib. Asimismo, acredite notificación al domicilio fiscal que surge del título de deuda. Hágase saber que el presente expediente tramita electrónicamente (Acuerdo Reglamentario N.º 1363, Serie A, del 17/05/2016, Resolución N.º 2 del 28/05/2019 y Acuerdo Reglamentario N.º 1582, Serie A, del 21/8/2019). A lo demás, atento las constancias de autos: aclare su pretensión, y se proveerá lo que por derecho corresponda.- Texto Firmado digitalmente por: PERASSO Sandra Daniela PROSECRETARIO/A LETRADO.

5 días - N° 326828 - \$ 5578,20 - 13/08/2021 - BOE

Por orden de la Secretaría de Gestión Común de Ejecución Fiscal N° 1, de la ciudad de Córdoba, con domicilio en calle Arturo M. Bas 244, P.B., Cba., en los autos caratulados: "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C / SUCESION INDIVISA DE LOPEZ PEDRO FRANCISCO – PRESENTACIÓN MÚLTIPLE FISCAL – EXPTE. N° 9154750", SE CITA A: SUCESION INDIVISA DE LOPEZ PEDRO FRANCISCO, C.U.I.T. N° 20119179220, de conformidad con lo dispuesto por la ley 9024. Cítese y emplácese a la parte demandada para que en

el término de VEINTE días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo de remate para que dentro de los tres días siguientes al vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento.- Enrique Pablo Reyna Novillo, Procurador Fiscal N° 55582, Decreto N° 1790/16 del Poder Ejecutivo Provincial. Otro decreto: "CÓRDOBA, 08/05/2020. Téngase presente lo manifestado. En su mérito, reanúdense las presentes actuaciones (art. 97, ib.). Téngase al compareciente por presentado, por parte en el carácter invocado y con el domicilio procesal constituido. Procédase de conformidad con el art. 2 de la Ley 9024, a cuyo fin y atento a lo dispuesto por el art. 165 del C.P.C.C. cítese y emplácese a los/as Sucesores del demandado por edictos que se publicarán por un día en el Boletín Oficial, para que en el plazo de veinte (20) días, que comenzarán a partir de la última publicación, COMPAREZCAN a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Cíteselos/as de remate en la misma publicación para que en el plazo de tres días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, opongan excepciones y ofrezcan las pruebas que hacen a su derecho de conformidad con lo dispuesto en el art. 6 de la ley Provincial N° 9024, bajo apercibimiento del art. 7, ib. Asimismo, acredite notificación al domicilio fiscal que surge del título de deuda. Hágase saber que el presente expediente tramita electrónicamente (Acuerdo Reglamentario N.º 1363, Serie A, del 17/05/2016, Resolución N.º 2 del 28/05/2019 y Acuerdo Reglamentario N.º 1582, Serie A, del 21/8/2019).- Texto Firmado digitalmente por: PERASSO Sandra Daniela.

5 días - N° 326831 - \$ 5236,35 - 13/08/2021 - BOE

Por orden de la Secretaría de Gestión Común de Ejecución Fiscal N° 3, de la ciudad de Córdoba, con domicilio en calle Arturo M. Bas 244, P.B., Cba., en los autos caratulados: "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C / CABRERA CLAUDIA VIVIANA – PRESENTACIÓN MÚLTIPLE FISCAL – EXPTE. N° 9465335", SE CITA A: CABRERA CLAUDIA VIVIANA, C.U.I.T. N° 27171136356, de conformidad con lo dispuesto por la ley 9024. Cítese y emplácese a la parte demandada para que en el término de VEINTE días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo de remate para que dentro de los tres días siguientes al vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento.- Enrique Pablo Reyna Novillo, Procurador Fiscal N° 55582, Decreto N° 1790/16 del Poder Ejecutivo Provincial. Otro decreto: "CORDOBA, 11/12/2020. Téngase

presente lo manifestado. En su mérito: publíquese edictos por el término de ley (arts. 152 y 165 del CPCC, y art. 4 de la ley 9024), ampliándose el plazo de comparendo a veinte (20) días. Texto Firmado digitalmente por: GARCIA Maria Alejandra PROSECRETARIO/A LETRADO

5 días - N° 326832 - \$ 2522,75 - 13/08/2021 - BOE

Por orden de la Secretaría de Gestión Común de Ejecución Fiscal N° 3, de la ciudad de Córdoba, con domicilio en calle Arturo M. Bas 244, P.B., Cba., en los autos caratulados: "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C / JUAREZ GERONIMO – PRESENTACIÓN MÚLTIPLE FISCAL – EXPTE. N° 9468205", SE CITA A: CABRERA JUAREZ GERONIMO, C.U.I.T. N° 20438089226, de conformidad con lo dispuesto por la ley 9024. Cítese y emplácese a la parte demandada para que en el término de TRES días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo de remate para que dentro de los tres días siguientes al vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento.- Enrique Pablo Reyna Novillo, Procurador Fiscal N° 55582, Decreto N° 1790/16 del Poder Ejecutivo Provincial. Otro decreto: "CORDOBA, 09/04/2021. Atento lo decretado precedentemente y lo manifestado por el abogado de la parte actora, y bajo su responsabilidad, publíquese edictos (art. 4 ley 9024) a los fines de la notificación de la demandada.- Texto Firmado digitalmente por: PEREZ Veronica Zulma SECRETARIO/A JUZGADO 1RA. INSTANCIA.

5 días - N° 326834 - \$ 2541,30 - 13/08/2021 - BOE

Por orden de la Secretaría de Gestión Común de Ejecución Fiscal N° 3, de la ciudad de Córdoba, con domicilio en calle Arturo M. Bas 244, P.B., Cba., en los autos caratulados: "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C / CARRASCAL FERNANDO ARIEL – PRESENTACIÓN MÚLTIPLE FISCAL – EXPTE. N° 9517474", SE CITA A: CARRASCAL FERNANDO ARIEL, C.U.I.T. N° 20257945325, de conformidad con lo dispuesto por la ley 9024. Cítese y emplácese a la parte demandada para que en el término de TRES días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo de remate para que dentro de los tres días siguientes al vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento.- Enrique Pablo Reyna Novillo, Procurador Fiscal N° 55582, Decreto N° 1790/16 del Poder Ejecutivo Provincial. Otro decreto: " actora, y bajo su responsabilidad, publíquese edictos (art. 4 ley 9024) a los fines de la notificación de la demandada." Texto Fir-

mado digitalmente por: PEREZ Veronica Zulma SECRETARIO/A JUZGADO 1RA. INSTANCIA

5 días - N° 326838 - \$ 2302,80 - 13/08/2021 - BOE

SEC.DE GESTION COMUN DE EJECUCION FISCAL N° 1(EX21) ARTURO M BAS 244 P.B. CORDOBA en los autos "DIRECCION DE RENTAS C/ SUCESION INDIVISA DE CASTRO ESTANISLAO -Pres Multiple Fiscal Expte N° 8710615, De conformidad a lo dispuesto por la ley 9201, se ordena: Córdoba, 05 de agosto de 2020. Agréguese. Certifíquese la no oposición de excepciones, y DECLÁRESE expedita la vía de ejecución del crédito reclamado, sus intereses y costas (art. 7 de la Ley N° 9024). Notifíquese. CERTIFICO: que se encuentra vencido el plazo por el que se citó a la/al/las/los demandada/o/as/os sin que haya/n opuesto excepción legítima alguna al progreso de la acción. Oficina: 05/08/2020Fdo. Tortone Evangelina-Prosecretaria

5 días - N° 326847 - \$ 1319,65 - 13/08/2021 - BOE

En los autos caratulados "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ TINTENFICH, WALTER DANIEL S/ EJECUTIVO FISCAL" - EXPEDIENTE N° 6578953; que se tramita por ante la Secretaria de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal N° 3; sito en calle Arturo M. Bas N° 244 PB Ciudad de Córdoba. Se ha dictado la siguiente resolución: CORDOBA, 08/04/2021. Incorpórese edicto acompañado. Certifíquese la no oposición de excepciones, y DECLÁRASE expedita la vía de ejecución del crédito reclamado, sus intereses y costas (art. 7 de la Ley N° 9024, modificado por la Ley N° 9576). Notifíquese. CERTIFICO: que se encuentra vencido el término por el que se citó al/los demandado/s sin que el/los mismo/s haya/n opuesto excepción legítima alguna al progreso de la acción. Oficina: 08/04/2021. Texto Firmado digitalmente por: FUNES Maria Elena.

5 días - N° 326849 - \$ 1709,20 - 13/08/2021 - BOE

Se notifica a SUCESION INDIVISA DE MOLINA JUANA PURA que en los autos caratulados "Dirección de Rentas de la Provincia de Córdoba C/ SUCESION INDIVISA DE MOLINA JUANA PURA - Presentación Multiple Fiscal- Expte. N° 9987987, tramitados antes SEC. DE GESTION COMUN DE LOS TRIB. DE EJECUCION FISCAL N°2, Secretaria UNICA, domicilio Arturo M. Bas 244- PB- Córdoba. Se ha dictado la siguiente resolución: De conformidad a lo dispuesto por la ley 9201, "Cítese y emplácese a la parte demandada para que en el termino de veinte (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley: Cíteselo a remate en la

misma diligencia, para que en el termino de tres (3) días subsiguientes al vencimiento del plazo de comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento, Notifíquese"- Dra. Vega Holzwarth Carolina.

5 días - N° 326879 - \$ 1727,75 - 13/08/2021 - BOE

Se notifica a SUCESION INDIVISA DE GARAY RAMON BALDOMERO que en los autos caratulados "Dirección de Rentas de la Provincia de Córdoba C/ SUCESION INDIVISA DE GARAY RAMON BALDOMERO - Presentación Multiple Fiscal- Expte. N° 9988001, tramitados antes SEC. DE GESTION COMUN DE LOS TRIB. DE EJECUCION FISCAL N°2, Secretaria UNICA, domicilio Arturo M. Bas 244- PB- Córdoba. Se ha dictado la siguiente resolución: De conformidad a lo dispuesto por la ley 9201, "Cítese y emplácese a la parte demandada para que en el termino de veinte (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley: Cíteselo a remate en la misma diligencia, para que en el termino de tres (3) días subsiguientes al vencimiento del plazo de comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento, Notifíquese"- Dra. Vega Holzwarth Carolina.

5 días - N° 326881 - \$ 1748,95 - 13/08/2021 - BOE

Se notifica a SUCESION INDIVISA DE SILVA EULOGIO AMADO que en los autos caratulados "Dirección de Rentas de la Provincia de Córdoba C/ SUCESION INDIVISA DE SILVA EULOGIO AMADO - Presentación Multiple Fiscal- Expte. N° 9988005, tramitados antes SEC. DE GESTION COMUN DE LOS TRIB. DE EJECUCION FISCAL N°2, Secretaria UNICA, domicilio Arturo M. Bas 244- PB- Córdoba. Se ha dictado la siguiente resolución: De conformidad a lo dispuesto por la ley 9201, "Cítese y emplácese a la parte demandada para que en el termino de veinte (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley: Cíteselo a remate en la misma diligencia, para que en el termino de tres (3) días subsiguientes al vencimiento del plazo de comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento, Notifíquese"- Dra. Vega Holzwarth Carolina.

5 días - N° 326884 - \$ 1738,35 - 13/08/2021 - BOE

Se notifica a SUCESION INDIVISA DE CARRILLO ANTONIO VICTOR que en los autos caratulados "Dirección de Rentas de la Provincia de Córdoba C/ SUCESION INDIVISA DE CARRILLO ANTONIO VICTOR - Presentación Multiple Fiscal- Expte. N° 9988009, tramitados antes

SEC. DE GESTION COMUN DE LOS TRIB. DE EJECUCION FISCAL N°2, Secretaria UNICA, domicilio Arturo M. Bas 244- PB- Córdoba. Se ha dictado la siguiente resolución: De conformidad a lo dispuesto por la ley 9201, "Cítese y emplácese a la parte demandada para que en el termino de veinte (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley: Cíteselo a remate en la misma diligencia, para que en el termino de tres (3) días subsiguientes al vencimiento del plazo de comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento, Notifíquese"- Dra. Vega Holzwarth Carolina.

5 días - N° 326888 - \$ 1759,55 - 13/08/2021 - BOE

Se notifica a SUCESION INDIVISA DE BRUSSINO MARIA DELIA que en los autos caratulados "Dirección de Rentas de la Provincia de Córdoba C/ SUCESION INDIVISA DE BRUSSINO MARIA DELIA - Presentación Multiple Fiscal- Expte. N° 9987996, tramitados antes SEC. DE GESTION COMUN DE LOS TRIB. DE EJECUCION FISCAL N°2, Secretaria UNICA, domicilio Arturo M. Bas 244- PB- Córdoba. Se ha dictado la siguiente resolución: De conformidad a lo dispuesto por la ley 9201, "Cítese y emplácese a la parte demandada para que en el termino de veinte (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley: Cíteselo a remate en la misma diligencia, para que en el termino de tres (3) días subsiguientes al vencimiento del plazo de comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento, Notifíquese"- Dra. Vega Holzwarth Carolina.

5 días - N° 326892 - \$ 1743,65 - 13/08/2021 - BOE

Se notifica a SUCESION INDIVISA DE PIOLA EVARISTO GUALBERTO que en los autos caratulados: "DIRECCIÓN GENERAL DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE PIOLA EVARISTO GUALBERTO" – EJECUTIVO FISCAL - EXPTE. ELECTRÓNICO: 9061049", tramitados ante SEC.DE GESTION COMUN DE EJECUCION FISCAL NRO 2, CORDOBA, Secretaria: a cargo del autorizante, domicilio del tribunal: Tribunales I Arturo M. Bas N° 244 – Planta Baja, se ha dictado la siguiente resolución: "Cítese y emplácese a la parte demandada, para que en el término de VEINTE días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Cítesela de remate en la misma diligencia para que en el término de tres días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Notifíquese.- Fdo. Art. 2, segundo párra-

fo, Ley 9024: Dra. COLETTO M. Cecilia. – M.P.: 1-37705 – PROCURADORA FISCAL. OTRO DECRETOS: (...) Asimismo, y de conformidad con lo manifestado por la compareciente, prosigase la presente ejecución fiscal respecto de los restantes objetos reclamados sobre la base del título ejecutivo fiscal base de la presente acción de fecha 03 de diciembre de 2019, la que -deducidos los importes abonados según se detalla supra-asciende a la suma de pesos VEINTISIETE MIL NOVECIENTOS OCHENTA Y SIETE CON SESENTA Y UN CVOS. (\$27.987,61). Cítese al deudor en los términos dispuestos por el proveído dictado con fecha 20/02/2020 con transcripción del presente proveído. – FDO: GRANADE, Maria Enriqueta – PROSECRETARIA LETRADA"

5 días - N° 326956 - \$ 3619,85 - 13/08/2021 - BOE

SEC.DE GESTION COMUN DE EJECUCION FISCAL N° 1(EX21) ARTURO M BAS 244 P.B. CORDOBA en los autos "DIRECCION DE RENTAS C/ SUCESION INDIVISA DE ALVAREZ LINO CONSTANTINO -Pres Multiple Fiscal Expte N° 8710597, De conformidad a lo dispuesto por la ley 9201, se ordena: CORDOBA, 05/08/2020. Incorpórese publicación de edictos. Atento a las constancias de autos: Certifíquese la no oposición de excepciones, y DECLÁRASE expedita la vía de ejecución del crédito reclamado, sus intereses y costas (art. 7 de la Ley N° 9024, modificado por la Ley N° 9576). Notifíquese. CERTIFICO: que se encuentra vencido el término por el que se citó al/los demandado/s sin que el/los mismo/s haya/n opuesto excepción legítima alguna al progreso de la acción. Oficina. 05/08/2020. Fdo Gil Gregorio-Prosecretario.

5 días - N° 326825 - \$ 1542,25 - 13/08/2021 - BOE

Se notifica a SUCESION INDIVISA DE RESCALA OTTO ORLANDO que en los autos caratulados: "DIRECCIÓN GENERAL DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE RESCALA OTTO ORLANDO" – EJECUTIVO FISCAL - EXPTE. ELECTRÓNICO: 9647295", tramitados ante SEC.DE GESTION COMUN DE EJECUCION FISCAL NRO 3, CORDOBA, Secretaria a cargo del autorizante, domicilio del tribunal: Tribunales I Arturo M. Bas N° 244 – Planta Baja, se ha dictado la siguiente resolución: "Cítese y emplácese a la parte demandada, para que en el término de VEINTE días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Cítesela de remate en la misma diligencia para que en el término de tres días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Notifíquese.- Fdo. Art. 2, segundo pá-

rrafo, Ley 9024: Dra. FADUL. Verónica A. – M.P.: 1-37539– PROCURADORA FISCAL"

5 días - N° 326895 - \$ 1913,25 - 12/08/2021 - BOE

Se notifica a SUCESION INDIVISA DE BURDEN JUAN TOMAS que en los autos caratulados "Dirección de Rentas de la Provincia de Córdoba C/ SUCESION INDIVISA DE BURDEN JUAN TOMAS - Presentación Multiple Fiscal- Expte. N° 9987991 tramitados antes SEC. DE GESTION COMUN DE LOS TRIB. DE EJECUCION FISCAL N°2, Secretaria UNICA, domicilio Arturo M. Bas 244- PB- Córdoba. Se ha dictado la siguiente resolución: De conformidad a lo dispuesto por la ley 9201, "Cítese y emplácese a la parte demandada para que en el termino de veinte (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley: Cíteselo a remate en la misma diligencia, para que en el termino de tres (3) días subsiguientes al vencimiento del plazo de comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento, Notifíquese"- Dra. Vega Holzwarth Carolina.

5 días - N° 326897 - \$ 1725,10 - 13/08/2021 - BOE

Se notifica a SUCESION INDIVISA DE SEALL PEDRO que en los autos caratulados "Dirección de Rentas de la Provincia de Córdoba C/ SUCESION INDIVISA DE SEALL PEDRO - Presentación Multiple Fiscal- Expte. N° 9988006 tramitados antes SEC. DE GESTION COMUN DE LOS TRIB. DE EJECUCION FISCAL N°2, Secretaria UNICA, domicilio Arturo M. Bas 244- PB- Córdoba. Se ha dictado la siguiente resolución: De conformidad a lo dispuesto por la ley 9201, "Cítese y emplácese a la parte demandada para que en el termino de veinte (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley: Cíteselo a remate en la misma diligencia, para que en el termino de tres (3) días subsiguientes al vencimiento del plazo de comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento, Notifíquese"- Dra. Vega Holzwarth Carolina.

5 días - N° 326900 - \$ 1693,30 - 13/08/2021 - BOE

Por orden de la Secretaría de Gestión Común del Juzgado de 1° Inst. con Competencia en Ejecuciones Fiscales N° 3 de la Ciudad de Córdoba, con domicilio en calle Arturo M. Bas 244, P.B., Cba., en los autos caratulados: "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE OYOLA RAUL HUMBERTO- EJECUTIVO FISCAL- E.E. N° 9982589" cita y emplaza a los herederos de OYOLA RAUL HUMBERTO, CUIT 20-11975854-9 de conformidad a lo dispuesto por la ley 9024. Cítese y



emplácese a la parte demandada para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Cítesela de remate en la misma diligencia para que en el término de tres días subsiguientes al vencimiento del plazo del comparendo, oponga excepciones legítimas y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Notifíquese. Ma. Florencia Roqué Flores- Procuradora Fiscal. Dec. P.E.P. N° 300/09.

5 días - N° 326905 - \$ 1929,15 - 13/08/2021 - BOE

Se notifica a SUCESION INDIVISA DE DOLIANI NESTOR GABRIEL que en los autos caratulados: "DIRECCIÓN GENERAL DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE DOLIANI NESTOR GABRIEL" – EJECUTIVO FISCAL - EXPTE. ELECTRÓNICO: 9747236", tramitados ante OF. ÚNICA DE EJECUCION FISCAL- SAN FRANCISCO, CORDOBA, Secretaria a cargo del autorizante, domicilio del tribunal: Dante Agodino 52, se ha dictado la siguiente resolución: "Cítese y emplácese a la parte demandada, para que en el término de VEINTE días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Cítesela de remate en la misma diligencia para que en el término de tres días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Notifíquese.- Fdo. Art. 2, segundo párrafo, Ley 9024: Dra. FADUL. Verónica A. – M.P.: 1-37539– PROCURADORA FISCAL"

5 días - N° 326924 - \$ 1836,40 - 12/08/2021 - BOE

CORRAL DE BUSTOS, 29/07/2021.- Agréguese documental y Partida de Defunción de la demandada. Por presentada, por parte en el carácter invocado y con el domicilio constituido. Por iniciada la presente demanda de ejecución fiscal: Admítase. Imprimase trámite conforme Ley 9024 y su modif. Líbrese mandamiento de ejecución y embargo por la suma reclamada con más el treinta por ciento en que se estiman provisoriamente los intereses y costas. Atento lo dispuesto por el art. 4 de la Ley 9024 cítese y emplácese por edictos a los herederos de la demandada Sra. CAPELLA ALIDIA Y/O ALYDA DOMINGA que se publicarán en el Boletín Oficial durante cinco días para que en el término de veinte días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley y cíteselo/s de remate en la misma diligencia para que en tres días más vencidos los primeros oponga/n y pruebe/n excepciones legítimas bajo apercibimiento de mandar llevar la ejecución adelante y ordenar la subasta de los bienes. Emplácese al procurador a cumplimentar aportes y tasa de justicia, sin perjuicio de la in-

clusión en la planilla de costas y/o en su caso su abono bajo responsabilidad de Institución actora para el supuesto de acuerdo extrajudicial. Notifíquese, y asimismo al domicilio tributario y real informado en el título ejecutivo de la demanda y en la extensión del mismo — que coincide con el domicilio que figura en la partida de defunción de la Sra. Capella Alidia y/o Alyda Dominga- ( Leandro N. Alem 3040, Merlo, Partido de Merlo, Buenos Aires) y a los domicilios de los inmuebles sujetos a cobro de tributos ( Moreno s/n (1448) e Italia-Moreno (1448), ambos de Camilo Aldao, Córdoba). Texto Firmado digitalmente por: GOMEZ Claudio Daniel JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA Fecha: 2021.07.29 MORENO Melania PROSECRETARIO/A LETRADO Fecha: 2021.07.29 -Autos: DIRECCIÓN GENERAL DE RENTAS C/ SUCESION INDIVISA DE CAPELLA, ALIDIA Y/O ALYDA DOMINGA - EJECUTIVO FISCAL (Expte. Electrónico 10027237),- Se tramitan por ante el Juzgado de 1° Instancia C.C. Conc. Flia. Ctról., Niñez y Juv. Pen. Juvenil y Faltas de Corral de Bustos (Oficina Única de Ejecución Fiscal).-

5 días - N° 326971 - \$ 5077,35 - 13/08/2021 - BOE

Se notifica a SUCESIÓN INDIVISA DE SIVERINO JOSE que en los autos caratulados: "DIRECCIÓN GENERAL DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ SUCESIÓN INDIVISA DE SIVERINO JOSE" – EJECUTIVO FISCAL - EXPTE. ELECTRÓNICO: 9647293", tramitados ante SEC.DE GESTION COMUN DE EJECUCION FISCAL NRO 3, CORDOBA, secretaria a cargo del autorizante, domicilio del tribunal: Tribunales I Arturo M. Bas N° 244 – Planta Baja, se ha dictado la siguiente resolución: "Cítese y emplácese a la parte demandada, para que en el término de VEINTE días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Cítesela de remate en la misma diligencia para que en el término de tres días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Notifíquese.- Fdo. Art. 2, segundo párrafo, Ley 9024: Dra. FADUL. Verónica A. – M.P.: 1-37539– PROCURADORA FISCAL"

5 días - N° 326958 - \$ 1876,15 - 13/08/2021 - BOE

Se notifica a SUCESION INDIVISA DE, PISTORIO MAURO, que en los autos caratulados: "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA c/ SUCESION INDIVISA DE, PISTORIO MAURO – EE: 6710642", tramitados ante la SEC.DE GESTION COMUN DE EJECUCION FISCAL NRO 3, Secretaria a cargo del autorizante, domicilio del tribunal: Arturo M. Bas 244 PB, Córdoba, se ha dictado la siguiente resolución: "Líbrese sin más trámite mandamiento

de ejecución y embargo por la suma reclamada con más el treinta por ciento (30%), en la que se estiman provisoriamente los intereses y costas del juicio. Cítese y emplácese a la parte para que en el término de VEINTE (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Cítesela de remate en la misma diligencia para que en el término de tres (3) días siguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Notifíquese.-" Fdo. Art. 2, segundo párrafo, Ley 9024: COLETTI, MA. CECILIA- M.P. 1-37705 - Procuradora Fiscal.

5 días - N° 326959 - \$ 2194,15 - 13/08/2021 - BOE

Por orden de la Secretaría de Gestión Común del Juzgado de 1° Inst. con Competencia en Ejecuciones Fiscales N° 2 de la Ciudad de Córdoba, con domicilio en calle Arturo M. Bas 244, P.B., Cba., en los autos caratulados: " DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SAAVEDRA JOSE PASCUAL- EJECUTIVO FISCAL- E.E. N° 9018723" cita y emplaza a SAAVEDRA JOSE PASCUAL , CUIT 20-13983919-7 de conformidad a lo dispuesto por la ley 9024. Cítese y emplácese a la parte demandada para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Cítesela de remate en la misma diligencia para que en el término de tres días subsiguientes al vencimiento del plazo del comparendo, oponga excepciones legítimas y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Notifíquese. Ma. Florencia Roqué Flores- Procuradora Fiscal. Dec. P.E.P. N° 300/09

5 días - N° 326960 - \$ 1836,40 - 13/08/2021 - BOE

La secretaria de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal N°2, Secretaria Única, en los autos caratulados: DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA c/ VILLAGRA, MIGUEL ANGEL- EJECUTIVO FISCAL - EE N° 9240223 , domicilio del Tribunal Arturo M Bas N° 244 – Planta Baja.Cita y emplaza a VILLAGRA, MIGUEL ANGEL, en virtud de lo dispuesto por la ley 9201 se ha dispuesto notificarle lo siguiente: Admítase la presente demanda. Líbrese sin más trámite mandamiento de ejecución y embargo por la suma reclamada con más el treinta por ciento (30 %) en el que se estiman provisoriamente los intereses y cargas del juicio. Cítese y emplácese a la parte demandada, para que en el término de VEINTE (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Asimismo, cítesela de remate en esta misma diligencia para que en el término de tres (03) días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones legítimas

admisibles y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento." Hágase saber que el presente expediente tramita electrónicamente (Acuerdo Reglamentario N° 1363, Serie A, del 17/05/2016, Resolución N° 2 del 28/05/2019 y Acuerdo Reglamentario N° 1582, Serie A, del 21/8/2019). Fdo. MONTILLA, TANIA NOEMI MARTINA – Procurador Fiscal. Liq. N°: 500434572019.

5 días - N° 327285 - \$ 2941,45 - 17/08/2021 - BOE

Por orden de la Secretaría de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal N° 1 de la ciudad de Córdoba, con domicilio en calle Arturo M. Bas 244 – Planta Baja, Secretaría única y de conformidad a lo dispuesto por la ley 9024, cítese y emplácese a la SUCESION INDIVISA DE BUTELER JOSE MARIA para que en el plazo de 20 días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de rebeldía. Cítese de remate en la misma diligencia para que dentro del término de tres días subsiguientes a los del vencimiento del comparendo, oponga excepciones legítimas y ofrezca los medios de prueba de que ha de valerse bajo apercibimiento de ley (art. 526 y 548 C. de P.C) en los autos caratulados "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C / SUCESION INDIVISA DE BUTELER JOSE MARIA – EJECUTIVO FISCAL – EXPEDIENTE ELECTRÓNICO" EXPTE N° 6475833. Bustos Fierro, Ricardo Tristán– PROCURADOR FISCAL conforme Decreto N° 568/15 del Poder Ejecutivo Provincial.

5 días - N° 326961 - \$ 1992,75 - 13/08/2021 - BOE

Se hace saber a ud. que en los autos caratulados "DGR PROV CBA c/ MLATKO, PABLO Y OTRO – EJ. FISCAL" – EXPTE. N° 7153584 que se tramitan en la Sec de Gestión Común en Ejec Fисcales N° 3 (Arturo M Bas 244 – P.B) de conformidad a lo dispuesto por el art. 4 de la Ley 9024, se cita y emplaza a los Sres. MLATKO, PABLO, DNI: 4.764.245 y SUCESION INDIVISA DE WEINSTEIN ELSIE DNI: 1.579.129, para que en el término de veinte (20) días comparezca/n a estar a derecho bajo apercibimiento de ley, y lo/s cita de remate para que en el término de tres (3) días subsiguientes al vencimiento del plazo del comparendo oponga/n excepciones y ofrezca/n las pruebas que hacen a su derecho bajo apercibimiento. Fdo: Cornaglia Mariana, Procuradora Fiscal.

5 días - N° 327538 - \$ 1412,40 - 17/08/2021 - BOE

Se notifica a SUCESION INDIVISA DE, MAURICI GUSTAVO GERMAN que en los autos caratulados: "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA c/ SUCESION INDIVISA DE

MAURICI GUSTAVO GERMAN – EE: 7373648", tramitados ante la SEC.DE GESTION COMUN DE EJECUCION FISCAL NRO 2, Secretaría a cargo del autorizante, domicilio del tribunal: Arturo M. Bas 244 PB, Córdoba, se ha dictado la siguiente resolución: "Líbrese sin más trámite mandamiento de ejecución y embargo por la suma reclamada con más el treinta por ciento (30%), en la que se estiman provisoriamente los intereses y costas del juicio. Cítese y emplácese a la parte para que en el término de VEINTE (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Cítesela de remate en la misma diligencia para que en el término de tres (3) días siguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Notifíquese.-" Fdo. Art. 2, segundo párrafo, Ley 9024: COLETTO, MA. CECILIA- M.P. 1-37705 - Procuradora Fiscal.

5 días - N° 327070 - \$ 2228,60 - 13/08/2021 - BOE

Por orden de la Secretaría de Gestión Común del Juzgado de 1° Inst. con Competencia en Ejecuciones Fiscales N° 3 de la Ciudad de Córdoba, con domicilio en calle Arturo M. Bas 244, P.B., Cba., en los autos caratulados: " DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE RODRIGUEZ ROBERTINA- EJECUTIVO FISCAL- E.E. N° 9982598" cita y emplaza a los herederos de RODRIGUEZ ROBERTINA , CUIT 27-07331361-4 de conformidad a lo dispuesto por la ley 9024. Cítese y emplácese a la parte demandada para que en el término de veinte ( 20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Cítesela de remate en la misma diligencia para que en el término de tres días subsiguientes al vencimiento del plazo del comparendo, oponga excepciones legítimas y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Notifíquese. Ma. Florencia Roqué Flores- Procuradora Fiscal. Dec. P.E.P. N° 300/09

5 días - N° 326963 - \$ 1958,30 - 13/08/2021 - BOE

Por orden de la Secretaría de Gestión Común del Juzgado de 1° Inst. con Competencia en Ejecuciones Fiscales N° 1 de la Ciudad de Córdoba, con domicilio en calle Arturo M. Bas 244, P.B., Cba., en los autos caratulados: " DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE MOLINA TOMAS- EJECUTIVO FISCAL- E.E. N° 9985194" cita y emplaza a los herederos de MOLINA TOMAS , CUIT 20-011533380-2 de conformidad a lo dispuesto por la ley 9024. Cítese y emplácese a la parte demandada para que en el término de veinte ( 20) días comparezca a estar a derecho, bajo

apercibimiento de ley. Cítesela de remate en la misma diligencia para que en el término de tres días subsiguientes al vencimiento del plazo del comparendo, oponga excepciones legítimas y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Notifíquese. Ma. Florencia Roqué Flores- Procuradora Fiscal. Dec. P.E.P. N° 300/09

5 días - N° 326965 - \$ 1987,45 - 13/08/2021 - BOE

Por orden de la Secretaría de Gestión Común del Juzgado de 1° Inst. con Competencia en Ejecuciones Fiscales N° 3 de la Ciudad de Córdoba, con domicilio en calle Arturo M. Bas 244, P.B., Cba., en los autos caratulados: " DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE PONCE CELIA- EJECUTIVO FISCAL- E.E. N° 9993424" cita y emplaza a los herederos de PONCE CELIA , CUIT 27-01231571-1 de conformidad a lo dispuesto por la ley 9024. Cítese y emplácese a la parte demandada para que en el término de veinte ( 20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Cítesela de remate en la misma diligencia para que en el término de tres días subsiguientes al vencimiento del plazo del comparendo, oponga excepciones legítimas y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Notifíquese. Ma. Florencia Roqué Flores- Procuradora Fiscal. Dec. P.E.P. N° 300/09

5 días - N° 326984 - \$ 1857,60 - 13/08/2021 - BOE

Por orden de la Secretaría de Gestión Común del Juzgado de 1° Inst. con Competencia en Ejecuciones Fiscales N° 3 de la Ciudad de Córdoba, con domicilio en calle Arturo M. Bas 244, P.B., Cba., en los autos caratulados: " DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE HEREDIA JUSTINO DIONICIO- EJECUTIVO FISCAL- E.E. N° 9993416" cita y emplaza a los herederos de HEREDIA JUSTINO DIONICIO , CUIT 20-06686330-2 de conformidad a lo dispuesto por la ley 9024. Cítese y emplácese a la parte demandada para que en el término de veinte ( 20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Cítesela de remate en la misma diligencia para que en el término de tres días subsiguientes al vencimiento del plazo del comparendo, oponga excepciones legítimas y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Notifíquese. Ma. Florencia Roqué Flores- Procuradora Fiscal. Dec. P.E.P. N° 300/09

5 días - N° 326992 - \$ 1931,80 - 13/08/2021 - BOE

Por orden de la Secretaría de Gestión Común del Juzgado de 1° Inst. con Competencia en Ejecuciones Fiscales N° 3 de la Ciudad de Córdoba,

ba, con domicilio en calle Arturo M. Bas 244, P.B., Cba., en los autos caratulados: " DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE ALBORNOZ FRANCISCO- EJECUTIVO FISCAL- E.E. N° 9993455" cita y emplaza a los herederos de ALBORNOZ FRANCISCO , CUIT 20-06487536-2 de conformidad a lo dispuesto por la ley 9024. Cítese y emplácese a la parte demandada para que en el término de veinte ( 20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Cítesela de remate en la misma diligencia para que en el término de tres días subsiguientes al vencimiento del plazo del comparendo, oponga excepciones legítimas y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Notifíquese. Ma. Florencia Roqué Flores- Procuradora Fiscal. Dec. P.E.P. N° 300/09

5 días - N° 326994 - \$ 1894,70 - 13/08/2021 - BOE

Por orden de la Secretaría de Gestión Común del Juzgado de 1° Inst. con Competencia en Ejecuciones Fiscales N° 2 de la Ciudad de Córdoba, con domicilio en calle Arturo M. Bas 244, P.B., Cba., en los autos caratulados: " DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE TAPIA FRANCISCA BEATRIZ- EJECUTIVO FISCAL- E.E. N° 9959090" cita y emplaza a los herederos de TAPIA FRANCISCA BEATRIZ, CUIT 27-03481660-9 de conformidad a lo dispuesto por la ley 9024. Cítese y emplácese a la parte demandada para que en el término de veinte ( 20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Cítesela de remate en la misma diligencia para que en el término de tres días subsiguientes al vencimiento del plazo del comparendo, oponga excepciones legítimas y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Notifíquese. Ma. Florencia Roqué Flores- Procuradora Fiscal. Dec. P.E.P. N° 300/09

5 días - N° 327001 - \$ 1923,85 - 13/08/2021 - BOE

Por orden de la Secretaría de Gestión Común del Juzgado de 1° Inst. con Competencia en Ejecuciones Fiscales N° 2 de la Ciudad de Córdoba, con domicilio en calle Arturo M. Bas 244, P.B., Cba., en los autos caratulados: " DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE VALENTINO MARIELA PATRICIA- EJECUTIVO FISCAL- E.E. N° 9690640" cita y emplaza a los herederos de VALENTINO MARIELA PATRICIA, CUIT 227-23108216-1 de conformidad a lo dispuesto por la ley 9024. Cítese y emplácese a la parte demandada para que en el término de veinte ( 20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Cítesela de remate en la

misma diligencia para que en el término de tres días subsiguientes al vencimiento del plazo del comparendo, oponga excepciones legítimas y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Notifíquese. Ma. Florencia Roqué Flores- Procuradora Fiscal. Dec. P.E.P. N° 300/09

5 días - N° 327015 - \$ 1937,10 - 13/08/2021 - BOE

SEC.DE GESTION COMUN DE EJECUCION FISCAL N° 1(EX21) ARTURO M BAS 244 P.B. CORDOBA en los autos "DIRECCION DE RENTAS C/ SUCESION INDIVISA DE SIVERA MARIA DEL CARMEN-Pres Multiple Fiscal Expte N° 8710629, De conformidad a lo dispuesto por la ley 9201, se ordena: Libre sin mas tramite mandamiento de ejecución y embargo por la suma reclamada con mas el treinta por ciento (30%); comprensiva del capital reclamado, interés y costas provisoria del juicio. Cítese y emplácese al demandado para que en el termino de 20 días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de ley y cíteselo de remate en la misma diligencia, para que en el termino de tres días subsiguientes al vencimiento del plazo de comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho bajo apercibimiento. Notifíquese.

5 días - N° 327075 - \$ 1600,55 - 13/08/2021 - BOE

Se notifica a SUCESION INDIVISA DE SANCHEZ LUIS ALBERTO que en los autos caratulados: "DIRECCIÓN GENERAL DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE SANCHEZ LUIS ALBERTO" – EJECUTIVO FISCAL - EXPTE. ELECTRÓNICO: 9153995", tramitados ante SEC.DE GESTION COMUN DE EJECUCION FISCAL NRO 2, CORDOBA, Secretaria: a cargo del autorizante, domicilio del tribunal: Tribunales I Arturo M. Bas N° 244 – Planta Baja, se ha dictado la siguiente resolución: "Cítese y emplácese a la parte demandada, para que en el término de VEINTE días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Cítesela de remate en la misma diligencia para que en el término de tres días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Notifíquese.- Fdo. Art. 2, segundo párrafo, Ley 9024: Dra. COLETTO M. Cecilia. – M.P.: 1-37705 – PROCURADORA FISCAL.

5 días - N° 327081 - \$ 3241,50 - 13/08/2021 - BOE

Se notifica a SUCESION INDIVISA DE GUTIERREZ ESTANISLAO que en los autos caratulados: "DIRECCIÓN GENERAL DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ SUCESION

INDIVISA DE GUTIERREZ ESTANISLAO " – EJECUTIVO FISCAL - EXPTE. ELECTRÓNICO: 9154000", tramitados ante SEC.DE GESTION COMUN DE EJECUCION FISCAL NRO 2, CORDOBA, Secretaria: a cargo del autorizante, domicilio del tribunal: Tribunales I Arturo M. Bas N° 244 – Planta Baja, se ha dictado la siguiente resolución: "Cítese y emplácese a la parte demandada, para que en el término de VEINTE días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Cítesela de remate en la misma diligencia para que en el término de tres días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Notifíquese.- Fdo. Art. 2, segundo párrafo, Ley 9024: Dra. COLETTO M. Cecilia. – M.P.: 1-37705 – PROCURADORA FISCAL.

5 días - N° 327089 - \$ 1926,50 - 13/08/2021 - BOE

Se notifica a SUCESION INDIVISA DE VIDONI LEONARDO RINO que en los autos caratulados: "DIRECCIÓN GENERAL DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE VIDONI LEONARDO RINO" – EJECUTIVO FISCAL - EXPTE. ELECTRÓNICO: 9154002", tramitados ante SEC.DE GESTION COMUN DE EJECUCION FISCAL NRO 2, CORDOBA, Secretaria: a cargo del autorizante, domicilio del tribunal: Tribunales I Arturo M. Bas N° 244 – Planta Baja, se ha dictado la siguiente resolución: "Cítese y emplácese a la parte demandada, para que en el término de VEINTE días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Cítesela de remate en la misma diligencia para que en el término de tres días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Notifíquese.- Fdo. Art. 2, segundo párrafo, Ley 9024: Dra. COLETTO M. Cecilia. – M.P.: 1-37705 – PROCURADORA FISCAL.

5 días - N° 327096 - \$ 1923,85 - 13/08/2021 - BOE

SEC.DE GESTION COMUN DE EJECUCION FISCAL N° 1(EX21) ARTURO M BAS 244 P.B. CORDOBA en los autos "DIRECCION DE RENTAS C/ SUCESION INDIVISA DE VELIZ VERONICA ALEJANDRA-Pres Multiple Fiscal Expte N° 8710704, De conformidad a lo dispuesto por la ley 9201, se ordena: Libre sin mas tramite mandamiento de ejecución y embargo por la suma reclamada con mas el treinta por ciento (30%); comprensiva del capital reclamado, interés y costas provisoria del juicio. Cítese y emplácese al demandado para que en el termino de 20 días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de ley y cíteselo de remate en la



misma diligencia, para que en el término de tres días subsiguientes al vencimiento del plazo de comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho bajo apercibimiento. Notifíquese.

5 días - N° 327101 - \$ 1613,80 - 13/08/2021 - BOE

Se notifica a SUCESION INDIVISA DE MARCHESI MARIO FRANCISCO que en los autos caratulados: "DIRECCIÓN GENERAL DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE MARCHESI MARIO FRANCISCO" – EJECUTIVO FISCAL - EXPTE. ELECTRÓNICO: 8994092", tramitados ante SEC.DE GESTION COMUN DE EJECUCION FISCAL NRO 3, CORDOBA, Secretaria: a cargo del autorizante, domicilio del tribunal: Tribunales I Arturo M. Bas N° 244 – Planta Baja, se ha dictado la siguiente resolución: "Cítese y emplácese a la parte demandada, para que en el término de VEINTE días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Cítesela de remate en la misma diligencia para que en el término de tres días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Notifíquese.- Fdo. Art. 2, segundo párrafo, Ley 9024: Dra. COLETTI M. Cecilia. – M.P.: 1-37705 – PROCURADORA FISCAL.

5 días - N° 327108 - \$ 1945,05 - 13/08/2021 - BOE

Se notifica a SUCESION INDIVISA DE ARIETTI FRANCO MARIO JOSE que en los autos caratulados: "DIRECCIÓN GENERAL DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE ARIETTI FRANCO MARIO JOSE" – EJECUTIVO FISCAL - EXPTE. ELECTRÓNICO: 9157172", tramitados ante SEC.DE GESTION COMUN DE EJECUCION FISCAL NRO 2, CORDOBA, Secretaria: a cargo del autorizante, domicilio del tribunal: Tribunales I Arturo M. Bas N° 244 – Planta Baja, se ha dictado la siguiente resolución: "Cítese y emplácese a la parte demandada, para que en el término de VEINTE días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Cítesela de remate en la misma diligencia para que en el término de tres días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Notifíquese.- Fdo. Art. 2, segundo párrafo, Ley 9024: Dra. COLETTI M. Cecilia. – M.P.: 1-37705 – PROCURADORA FISCAL.

5 días - N° 327110 - \$ 1950,35 - 13/08/2021 - BOE

Se notifica a SUCESION INDIVISA DE TAPIA GUIDO HUMBERTO que en los autos caratulados: "DIRECCIÓN GENERAL DE RENTAS DE

LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE TAPIA GUIDO HUMBERTO" – EJECUTIVO FISCAL - EXPTE. ELECTRÓNICO: 9153998", tramitados ante SEC.DE GESTION COMUN DE EJECUCION FISCAL NRO 2, CORDOBA, Secretaria: a cargo del autorizante, domicilio del tribunal: Tribunales I Arturo M. Bas N° 244 – Planta Baja, se ha dictado la siguiente resolución: "Cítese y emplácese a la parte demandada, para que en el término de VEINTE días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Cítesela de remate en la misma diligencia para que en el término de tres días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Notifíquese.- Fdo. Art. 2, segundo párrafo, Ley 9024: Dra. COLETTI M. Cecilia. – M.P.: 1-37705 – PROCURADORA FISCAL.

5 días - N° 327118 - \$ 1926,50 - 13/08/2021 - BOE

Se notifica a SUCESION INDIVISA DE RODRIGUEZ DOMINGO CRESPI que en los autos caratulados: "DIRECCIÓN GENERAL DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE RODRIGUEZ DOMINGO CRESPI" – EJECUTIVO FISCAL - EXPTE. ELECTRÓNICO: 8941997", tramitados ante SEC.DE GESTION COMUN DE EJECUCION FISCAL NRO 2, CORDOBA, Secretaria: a cargo del autorizante, domicilio del tribunal: Tribunales I Arturo M. Bas N° 244 – Planta Baja, se ha dictado la siguiente resolución: "Cítese y emplácese a la parte demandada, para que en el término de VEINTE días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Cítesela de remate en la misma diligencia para que en el término de tres días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Notifíquese.- Fdo. Art. 2, segundo párrafo, Ley 9024: Dra. COLETTI M. Cecilia. – M.P.: 1-37705 – PROCURADORA FISCAL.

5 días - N° 327128 - \$ 1950,35 - 13/08/2021 - BOE

Se notifica a SUCESION INDIVISA DE AGUILERA PEDRO EFRAIN que en los autos caratulados: "DIRECCIÓN GENERAL DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE AGUILERA PEDRO EFRAIN" – EJECUTIVO FISCAL - EXPTE. ELECTRÓNICO: 9102061", tramitados ante SEC.DE GESTION COMUN DE EJECUCION FISCAL NRO 2, CORDOBA, Secretaria: a cargo del autorizante, domicilio del tribunal: Tribunales I Arturo M. Bas N° 244 – Planta Baja, se ha dictado la siguiente resolución: "Cítese y emplácese a la parte demandada, para que en el término de VEINTE

días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Cítesela de remate en la misma diligencia para que en el término de tres días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Notifíquese.- Fdo. Art. 2, segundo párrafo, Ley 9024: Dra. COLETTI M. Cecilia. – M.P.: 1-37705 – PROCURADORA FISCAL.

5 días - N° 327166 - \$ 1929,15 - 13/08/2021 - BOE

Se notifica a SUCESION INDIVISA DE ARGUELLO GUSTAVO ADOLFO que en los autos caratulados: "DIRECCIÓN GENERAL DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE ARGUELLO GUSTAVO ADOLFO" – EJECUTIVO FISCAL - EXPTE. ELECTRÓNICO: 9157172", tramitados ante SEC. DE GESTION COMUN DE EJECUCION FISCAL NRO 2, CORDOBA, Secretaria: a cargo del autorizante, domicilio del tribunal: Tribunales I Arturo M. Bas N° 244 – Planta Baja, se ha dictado la siguiente resolución: "Cítese y emplácese a la parte demandada, para que en el término de VEINTE días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Cítesela de remate en la misma diligencia para que en el término de tres días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Notifíquese.- Fdo. Art. 2, segundo párrafo, Ley 9024: Dra. COLETTI M. Cecilia. – M.P.: 1-37705 – PROCURADORA FISCAL.

5 días - N° 327172 - \$ 1939,75 - 13/08/2021 - BOE

En los autos caratulados "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ SUAREZ, LORENA SOLEDAD S/ EJECUTIVO FISCAL" - EXPEDIENTE N° 7208701; que se tramita por ante la Secretaria de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal N° 2; sito en calle Arturo M. Bas N° 244 PB Ciudad de Córdoba. Se ha dictado la siguiente resolución: Córdoba, 25 de octubre de 2019. Por adjunta cédula.- Habiéndose vencido el término por el que se citó de remate a la parte demandada sin que haya opuesto excepción legítima alguna y sirviendo el presente de la constancia requerida por la ejecutante y exigida por la ley, DECLÁRESE expedita la vía de ejecución por el crédito reclamado, sus intereses y costas (artículo 7 de la Ley N° 9024 y sus modificatorias). Notifíquese. Asimismo, hágase saber que de conformidad a lo establecido por el Acuerdo N° 1493, serie "A" dictado el 21 de mayo de 2018, la comunicación de todos los actos procesales que deban notificarse de oficio en el marco del presente proceso se realizará mediante cédula de notificación digital, en el domici-

lio electrónico constituido mediante el nombre de usuario y contraseña que posee todo abogado para hacer uso del Servicio Extranet de Consulta de Expedientes, del sitio del Poder Judicial de Córdoba en Internet. Texto Firmado digitalmente por: FERNANDEZ Elsa Alejandra.

5 días - N° 327421 - \$ 3007,70 - 17/08/2021 - BOE

Se notifica a SUCESION INDIVISA DE ORTIZ RAMON que en los autos caratulados: "DIRECCIÓN GENERAL DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE ORTIZ RAMON" – EJECUTIVO FISCAL - EXPTE. ELECTRÓNICO: 9157181", tramitados ante SEC.DE GESTION COMUN DE EJECUCION FISCAL NRO 2, CORDOBA, Secretaria: a cargo del autorizante, domicilio del tribunal: Tribunales I Arturo M. Bas N° 244 – Planta Baja, se ha dictado la siguiente resolución: "Cítese y emplácese a la parte demandada, para que en el término de VEINTE días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Cítesela de remate en la misma diligencia para que en el término de tres días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Notifíquese.- Fdo. Art. 2, segundo párrafo, Ley 9024: Dra. COLETTO M. Cecilia. – M.P.: 1-37705 – PROCURADORA FISCAL.

5 días - N° 327185 - \$ 1876,15 - 13/08/2021 - BOE

Se notifica a SUCESION INDIVISA DE ESPARMEN HORACIO ERNESTO que en los autos caratulados: "DIRECCIÓN GENERAL DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE ESPARMEN HORACIO ERNESTO" – EJECUTIVO FISCAL - EXPTE. ELECTRÓNICO: 8941990", tramitados ante SEC.DE GESTION COMUN DE EJECUCION FISCAL NRO 2, CORDOBA, Secretaria: a cargo del autorizante, domicilio del tribunal: Tribunales I Arturo M. Bas N° 244 – Planta Baja, se ha dictado la siguiente resolución: "Cítese y emplácese a la parte demandada, para que en el término de VEINTE días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Cítesela de remate en la misma diligencia para que en el término de tres días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Notifíquese.- Fdo. Art. 2, segundo párrafo, Ley 9024: Dra. COLETTO M. Cecilia. – M.P.: 1-37705 – PROCURADORA FISCAL.

5 días - N° 327195 - \$ 1945,05 - 13/08/2021 - BOE

Se notifica a SUCESION INDIVISA DE BUSTOS SUSANA DEL VALLE que en los autos caratulados: "DIRECCIÓN GENERAL DE RENTAS DE

LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE BUSTOS SUSANA DEL VALLE" – EJECUTIVO FISCAL - EXPTE. ELECTRÓNICO: 9767990", tramitados ante SEC.DE GESTION COMUN DE EJECUCION FISCAL NRO 3, CORDOBA, Secretaria: a cargo del autorizante, domicilio del tribunal: Tribunales I Arturo M. Bas N° 244 – Planta Baja, se ha dictado la siguiente resolución: "Cítese y emplácese a la parte demandada, para que en el término de VEINTE días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Cítesela de remate en la misma diligencia para que en el término de tres días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Notifíquese.- Fdo. Art. 2, segundo párrafo, Ley 9024: Dra. COLETTO M. Cecilia. – M.P.: 1-37705 – PROCURADORA FISCAL.

5 días - N° 327201 - \$ 1939,75 - 13/08/2021 - BOE

Se notifica a SUCESION INDIVISA DE ARGANARAS ROSA que en los autos caratulados: "DIRECCIÓN GENERAL DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE ARGANARAS ROSA" – EJECUTIVO FISCAL - EXPTE. ELECTRÓNICO: 9154008", tramitados ante SEC.DE GESTION COMUN DE EJECUCION FISCAL NRO 2, CORDOBA, Secretaria: a cargo del autorizante, domicilio del tribunal: Tribunales I Arturo M. Bas N° 244 – Planta Baja, se ha dictado la siguiente resolución: "Cítese y emplácese a la parte demandada, para que en el término de VEINTE días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Cítesela de remate en la misma diligencia para que en el término de tres días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Notifíquese.- Fdo. Art. 2, segundo párrafo, Ley 9024: Dra. COLETTO M. Cecilia. – M.P.: 1-37705 – PROCURADORA FISCAL.

5 días - N° 327205 - \$ 1892,05 - 13/08/2021 - BOE

Se notifica a SUCESION INDIVISA DE RIVERO JOSE ALFREDO que en los autos caratulados: "DIRECCIÓN GENERAL DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE RIVERO JOSE ALFREDO" – EJECUTIVO FISCAL - EXPTE. ELECTRÓNICO: 9767998", tramitados ante SEC.DE GESTION COMUN DE EJECUCION FISCAL NRO 3, CORDOBA, Secretaria: a cargo del autorizante, domicilio del tribunal: Tribunales I Arturo M. Bas N° 244 – Planta Baja, se ha dictado la siguiente resolución: "Cítese y emplácese a la parte demandada, para que en el término de VEINTE

días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Cítesela de remate en la misma diligencia para que en el término de tres días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Notifíquese.- Fdo. Art. 2, segundo párrafo, Ley 9024: Dra. COLETTO M. Cecilia. – M.P.: 1-37705 – PROCURADORA FISCAL.

5 días - N° 327209 - \$ 1918,55 - 13/08/2021 - BOE

Se notifica a SUCESION INDIVISA DE MELGAREJO MANUEL HORACIO que en los autos caratulados: "DIRECCIÓN GENERAL DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE MELGAREJO MANUEL HORACIO" – EJECUTIVO FISCAL - EXPTE. ELECTRÓNICO: 8941989", tramitados ante SEC.DE GESTION COMUN DE EJECUCION FISCAL NRO 2, CORDOBA, Secretaria: a cargo del autorizante, domicilio del tribunal: Tribunales I Arturo M. Bas N° 244 – Planta Baja, se ha dictado la siguiente resolución: "Cítese y emplácese a la parte demandada, para que en el término de VEINTE días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Cítesela de remate en la misma diligencia para que en el término de tres días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Notifíquese.- Fdo. Art. 2, segundo párrafo, Ley 9024: Dra. COLETTO M. Cecilia. – M.P.: 1-37705 – PROCURADORA FISCAL.

5 días - N° 327215 - \$ 3269,50 - 13/08/2021 - BOE

Se notifica a SUCESION INDIVISA DE FIORE ANTONIO que en los autos caratulados "Dirección de Rentas de la Provincia de Córdoba C/ SUCESION INDIVISA DE FIORE ANTONIO- Presentación Multiple Fiscal- Expte. N° 9988010 tramitados antes SEC. DE GESTION COMUN DE LOS TRIB. DE EJECUCION FISCAL N°2, Secretaria UNICA, domicilio Arturo M. Bas 244- PB- Córdoba. Se ha dictado la siguiente resolución: De conformidad a lo dispuesto por la ley 9201, "Cítese y emplácese a la parte demandada para que en el termino de veinte (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley: Cíteselo a remate en la misma diligencia, para que en el termino de tres (3) días subsiguientes al vencimiento del plazo de comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento, Notifíquese" - Dra. Vega Holzwarth Carolina.

5 días - N° 327248 - \$ 1701,25 - 19/08/2021 - BOE

Se notifica a SUCESION INDIVISA DE MALDONADO ALBERTO que en los autos caratula-

dos: "DIRECCIÓN GENERAL DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE MALDONADO ALBERTO" – EJECUTIVO FISCAL - EXPTE. ELECTRÓNICO: 8994091", tramitados ante SEC.DE GESTION COMUN DE EJECUCION FISCAL NRO 3, CORDOBA, Secretaria: a cargo del autorizante, domicilio del tribunal: Tribunales I Arturo M. Bas N° 244 – Planta Baja, se ha dictado la siguiente resolución: "Cítese y emplácese a la parte demandada, para que en el término de VEINTE días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Cítesela de remate en la misma diligencia para que en el término de tres días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, ponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Notifíquese.- Fdo. Art. 2, segundo párrafo, Ley 9024: Dra. COLETTO M. Cecilia. – M.P.: 1-37705 – PROCURADORA FISCAL.

5 días - N° 327216 - \$ 1907,95 - 17/08/2021 - BOE

Se notifica a SUCESION INDIVISA DE VAZQUE RAMON RITO que en los autos caratulados: "DIRECCIÓN GENERAL DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE VAZQUE RAMON RITO" – EJECUTIVO FISCAL - EXPTE. ELECTRÓNICO: 9768000", tramitados ante SEC.DE GESTION COMUN DE EJECUCION FISCAL NRO 3, CORDOBA, Secretaria: a cargo del autorizante, domicilio del tribunal: Tribunales I Arturo M. Bas N° 244 – Planta Baja, se ha dictado la siguiente resolución: "Cítese y emplácese a la parte demandada, para que en el término de VEINTE días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Cítesela de remate en la misma diligencia para que en el término de tres días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, ponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Notifíquese.- Fdo. Art. 2, segundo párrafo, Ley 9024: Dra. COLETTO M. Cecilia. – M.P.: 1-37705 – PROCURADORA FISCAL.

5 días - N° 327240 - \$ 1907,95 - 17/08/2021 - BOE

Se notifica a SUCESION INDIVISA DE GIORDANA ESTEBAN FRANCISCO que en los autos caratulados: "DIRECCIÓN GENERAL DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE GIORDANA ESTEBAN FRANCISCO" – EJECUTIVO FISCAL - EXPTE. ELECTRÓNICO: 9767992", tramitados ante SEC.DE GESTION COMUN DE EJECUCION FISCAL NRO 3, CORDOBA, Secretaria: a cargo del autorizante, domicilio del tribunal: Tribunales I Arturo M. Bas N° 244 – Planta Baja, se ha dictado la siguiente resolución: "Cítese y emplácese

a la parte demandada, para que en el término de VEINTE días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Cítesela de remate en la misma diligencia para que en el término de tres días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, ponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Notifíquese.- Fdo. Art. 2, segundo párrafo, Ley 9024: Dra. COLETTO M. Cecilia. – M.P.: 1-37705 – PROCURADORA FISCAL.

5 días - N° 327241 - \$ 1955,65 - 17/08/2021 - BOE

Se notifica a SUCESION INDIVISA DE COLAUTI ERNESTO JOSE que en los autos caratulados "Dirección de Rentas de la Provincia de Córdoba C/ SUCESION INDIVISA DE COLAUTI ERNESTO JOSE - Presentación Multiple Fiscal- Expte. N° 9988031 tramitados antes SEC. DE GESTION COMUN DE LOS TRIB. DE EJECUCION FISCAL N°2, Secretaria UNICA, domicilio Arturo M. Bas 244- PB- Córdoba. Se ha dictado la siguiente resolución: De conformidad a lo dispuesto por la ley 9201, "Cítese y emplácese a la parte demandada para que en el termino de veinte (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley: Cíteselo a remate en la misma diligencia, para que en el termino de tres (3) días subsiguientes al vencimiento del plazo de comparendo, ponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento, Notifíquese"- Dra. Vega Holzwarth Carolina.

5 días - N° 327246 - \$ 1741 - 19/08/2021 - BOE

Se notifica a SUCESION INDIVISA DE CEPEDA ALBERTO ISAAC que en los autos caratulados "Dirección de Rentas de la Provincia de Córdoba C/ SUCESION INDIVISA DE CEPEDA ALBERTO ISAAC- Presentación Multiple Fiscal- Expte. N° 9988026 tramitados antes SEC. DE GESTION COMUN DE LOS TRIB. DE EJECUCION FISCAL N°2, Secretaria UNICA, domicilio Arturo M. Bas 244- PB- Córdoba. Se ha dictado la siguiente resolución: De conformidad a lo dispuesto por la ley 9201, "Cítese y emplácese a la parte demandada para que en el termino de veinte (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley: Cíteselo a remate en la misma diligencia, para que en el termino de tres (3) días subsiguientes al vencimiento del plazo de comparendo, ponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento, Notifíquese"- Dra. Vega Holzwarth Carolina.

5 días - N° 327249 - \$ 1738,35 - 19/08/2021 - BOE

Se notifica a SUCESION INDIVISA DE SILVA ROSA PEREGRINA que en los autos caratula-

dos "Dirección de Rentas de la Provincia de Córdoba C/ SUCESION INDIVISA DE SILVA ROSA PEREGRINA- Presentación Multiple Fiscal- Expte. N° 9988025 tramitados antes SEC. DE GESTION COMUN DE LOS TRIB. DE EJECUCION FISCAL N°2, Secretaria UNICA, domicilio Arturo M. Bas 244- PB- Córdoba. Se ha dictado la siguiente resolución: De conformidad a lo dispuesto por la ley 9201, "Cítese y emplácese a la parte demandada para que en el termino de veinte (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley: Cíteselo a remate en la misma diligencia, para que en el termino de tres (3) días subsiguientes al vencimiento del plazo de comparendo, ponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento, Notifíquese"- Dra. Vega Holzwarth Carolina.

5 días - N° 327251 - \$ 1738,35 - 19/08/2021 - BOE

Se notifica a SUCESION INDIVISA DE TAPIA ANTONIO ANGEL que en los autos caratulados "Dirección de Rentas de la Provincia de Córdoba C/ SUCESION INDIVISA DE TAPIA ANTONIO ANGEL- Presentación Multiple Fiscal- Expte. N° 9988012 tramitados antes SEC. DE GESTION COMUN DE LOS TRIB. DE EJECUCION FISCAL N°2, Secretaria UNICA, domicilio Arturo M. Bas 244- PB- Córdoba. Se ha dictado la siguiente resolución: De conformidad a lo dispuesto por la ley 9201, "Cítese y emplácese a la parte demandada para que en el termino de veinte (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley: Cíteselo a remate en la misma diligencia, para que en el termino de tres (3) días subsiguientes al vencimiento del plazo de comparendo, ponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento, Notifíquese"- Dra. Vega Holzwarth Carolina.

5 días - N° 327253 - \$ 1733,05 - 19/08/2021 - BOE

Se notifica a SUCESION INDIVISA DE DI CARLO LINO que en los autos caratulados: "DIRECCIÓN GENERAL DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE DI CARLO LINO" – EJECUTIVO FISCAL - EXPTE. ELECTRÓNICO: 8994073", tramitados ante SEC.DE GESTION COMUN DE EJECUCION FISCAL NRO 3, CORDOBA, Secretaria: a cargo del autorizante, domicilio del tribunal: Tribunales I Arturo M. Bas N° 244 – Planta Baja, se ha dictado la siguiente resolución: "Cítese y emplácese a la parte demandada, para que en el término de VEINTE días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Cítesela de remate en la misma diligencia para que en el término de tres días subsiguientes al del vencimiento del



comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Notifíquese.- Fdo. Art. 2, segundo párrafo, Ley 9024: Dra. COLETTO M. Cecilia. – M.P.: 1-37705 – PROCURADORA FISCAL.

5 días - N° 327364 - \$ 1886,75 - 17/08/2021 - BOE

Se notifica a GIMENEZ ROLANDO CELESTINO que en los autos caratulados: "DIRECCIÓN GENERAL DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ GIMENEZ ROLANDO CELESTINO" – EJECUTIVO FISCAL - EXPTE. ELECTRÓNICO: 6221169", tramitados ante SEC.DE GESTION COMUN DE EJECUCION FISCAL NRO 2, CORDOBA, Secretaria a cargo del autorizante, domicilio del tribunal: Tribunales I Arturo M. Bas N° 244 – Planta Baja, se ha dictado la siguiente resolución: "Cítese y emplácese a la parte demandada, para que en el término de VEINTE días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Cítesela de remate en la misma diligencia para que en el término de tres días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Notifíquese.- Fdo. Art. 2, segundo párrafo, Ley 9024: Dra. FADUL Veronica A. – M.P.: 1-37539 – PROCURADORA FISCAL"

5 días - N° 327392 - \$ 1831,10 - 17/08/2021 - BOE

Se notifica a SUCESION INDIVISA DE MOREYRA JULIO A que en los autos caratulados "Dirección de Rentas de la Provincia de Córdoba C/ SUCESION INDIVISA DE MOREYRA JULIO A - Presentación Multiple Fiscal- Expte. N° 10000031 tramitados antes SEC. DE GESTION COMUN DE LOS TRIB. DE EJECUCION FISCAL N°3, Secretaria UNICA, domicilio Arturo M. Bas 244- PB- Córdoba. Se ha dictado la siguiente resolución: De conformidad a lo dispuesto por la ley 9201, "Cítese y emplácese a la parte demandada para que en el termino de veinte (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley: Cíteselo a remate en la misma diligencia, para que en el termino de tres (3) días subsiguientes al vencimiento del plazo de comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento, Notifíquese." - Dra. Vega Holzwarth Carolina.

5 días - N° 327400 - \$ 1717,15 - 17/08/2021 - BOE

En los autos caratulados "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ SANTILLAN, LUIS ROBERT S/ EJECUTIVO FISCAL" - EXPEDIENTE N° 6876519; que se tramita por ante la Secretaria de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal N° 1; sito en calle

Arturo M. Bas N° 244 PB Ciudad de Córdoba. Se ha dictado la siguiente resolución: Córdoba, 25 de octubre de 2019. Incorpórese publicación de edictos acompañada. Certifíquese la no oposición de excepciones, y DECLÁRASE expedita la vía de ejecución del crédito reclamado, sus intereses y costas (art. 7 de la Ley N° 9024, modificado por la Ley N° 9576). Notifíquese. CERTIFICO: que se encuentra vencido el término por el que se citó al/los demandado/s sin que el/los mismo/s haya/n opuesto excepción legítima alguna al progreso de la acción. Oficina: 25 de octubre de 2019. Texto Firmado digitalmente por: FERREYRA DILLON Felipe.

5 días - N° 327410 - \$ 1809,90 - 17/08/2021 - BOE

Se notifica a SUCESION INDIVISA DE PACE MARTA ELEONOR que en los autos caratulados "Dirección de Rentas de la Provincia de Córdoba C/ SUCESION INDIVISA DE PACE MARTA ELEONOR - Presentación Multiple Fiscal- Expte. N° 10000030 tramitados antes SEC. DE GESTION COMUN DE LOS TRIB. DE EJECUCION FISCAL N°3, Secretaria UNICA, domicilio Arturo M. Bas 244- PB- Córdoba. Se ha dictado la siguiente resolución: De conformidad a lo dispuesto por la ley 9201, "Cítese y emplácese a la parte demandada para que en el termino de veinte (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley: Cíteselo a remate en la misma diligencia, para que en el termino de tres (3) días subsiguientes al vencimiento del plazo de comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento, Notifíquese." - Dra. Vega Holzwarth Carolina.

5 días - N° 327419 - \$ 1733,05 - 17/08/2021 - BOE

Se notifica SUCESION INDIVISA DE BAZAN DOMINGO TRANSITO que en los autos caratulados: "DIRECCIÓN GENERAL DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE BAZAN DOMINGO TRANSITO" – EJECUTIVO FISCAL - EXPTE. ELECTRÓNICO: 9767989", tramitados ante SEC.DE GESTION COMUN DE EJECUCION FISCAL NRO 3, CORDOBA, Secretaria: a cargo del autorizante, domicilio del tribunal: Tribunales I Arturo M. Bas N° 244 – Planta Baja, se ha dictado la siguiente resolución: "Cítese y emplácese a la parte demandada, para que en el término de VEINTE días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Cítesela de remate en la misma diligencia para que en el término de tres días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Notifíquese.- Fdo. Art. 2, segundo párrafo, Ley

9024: Dra. COLETTO M. Cecilia. – M.P.: 1-37705 – PROCURADORA FISCAL.

5 días - N° 327422 - \$ 1929,15 - 17/08/2021 - BOE

Se notifica SUCESION INDIVISA DE JIMENEZ CARLOS BELISARIO que en los autos caratulados: "DIRECCIÓN GENERAL DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE JIMENEZ CARLOS BELISARIO" – EJECUTIVO FISCAL - EXPTE. ELECTRÓNICO: 9767994", tramitados ante SEC.DE GESTION COMUN DE EJECUCION FISCAL NRO 3, CORDOBA, Secretaria: a cargo del autorizante, domicilio del tribunal: Tribunales I Arturo M. Bas N° 244 – Planta Baja, se ha dictado la siguiente resolución: "Cítese y emplácese a la parte demandada, para que en el término de VEINTE días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Cítesela de remate en la misma diligencia para que en el término de tres días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Notifíquese.- Fdo. Art. 2, segundo párrafo, Ley 9024: Dra. COLETTO M. Cecilia. – M.P.: 1-37705 – PROCURADORA FISCAL.

5 días - N° 327426 - \$ 1939,75 - 17/08/2021 - BOE

Se notifica SUCESION INDIVISA DE JIMENEZ CARLOS BELISARIO que en los autos caratulados: "DIRECCIÓN GENERAL DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE JIMENEZ CARLOS BELISARIO" – EJECUTIVO FISCAL - EXPTE. ELECTRÓNICO: 9222418", tramitados ante SEC.DE GESTION COMUN DE EJECUCION FISCAL NRO 2, CORDOBA, Secretaria: a cargo del autorizante, domicilio del tribunal: Tribunales I Arturo M. Bas N° 244 – Planta Baja, se ha dictado la siguiente resolución: "Cítese y emplácese a la parte demandada, para que en el término de VEINTE días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Cítesela de remate en la misma diligencia para que en el término de tres días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Notifíquese.- Fdo. Art. 2, segundo párrafo, Ley 9024: Dra. COLETTO M. Cecilia. – M.P.: 1-37705 – PROCURADORA FISCAL.

5 días - N° 327440 - \$ 1939,75 - 17/08/2021 - BOE

Se notifica SUCESION INDIVISA DE SOSA LUCAS OSCAR que en los autos caratulados: "DIRECCIÓN GENERAL DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE SOSA LUCAS OSCAR" – EJECUTIVO FISCAL - EXPTE. ELECTRÓNICO: 9222424", tra-

mitados ante SEC.DE GESTION COMUN DE EJECUCION FISCAL NRO 2, CORDOBA, Secretaria: a cargo del autorizante, domicilio del tribunal: Tribunales I Arturo M. Bas N° 244 – Planta Baja, se ha dictado la siguiente resolución: "Cítese y emplácese a la parte demandada, para que en el término de VEINTE días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Cítesela de remate en la misma diligencia para que en el término de tres días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Notifíquese.- Fdo. Art. 2, segundo párrafo, Ley 9024: Dra. COLETTO M. Cecilia. – M.P.: 1-37705 – PROCURADORA FISCAL.

5 días - N° 327455 - \$ 1900 - 17/08/2021 - BOE

Se notifica a SUCESIÓN INDIVISA DE MANFREDI JORGE EDUARDO que en los autos caratulados: "DIRECCIÓN GENERAL DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ SUCESIÓN INDIVISA DE MANFREDI JORGE EDUARDO" – EJECUTIVO FISCAL - EXPTE. ELECTRÓNICO: 9647292", tramitados ante SEC.DE GESTION COMUN DE EJECUCION FISCAL NRO 3, CORDOBA, secretaria a cargo del autorizante, domicilio del tribunal: Tribunales I Arturo M. Bas N° 244 – Planta Baja, se ha dictado la siguiente resolución: "Cítese y emplácese a la parte demandada, para que en el término de VEINTE días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Cítesela de remate en la misma diligencia para que en el término de tres días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Notifíquese.- Fdo. Art. 2, segundo párrafo, Ley 9024: Dra. FADUL. Verónica A. – M.P.: 1-37539– PROCURADORA FISCAL"

5 días - N° 327457 - \$ 1923,85 - 17/08/2021 - BOE

Se notifica a SUCESION INDIVISA DE SCARDILLO RICARDO ALBERTO que en los autos caratulados "Dirección de Rentas de la Provincia de Córdoba C/ SUCESION INDIVISA DE SCARDILLO RICARDO ALBERTO - Presentación Multiple Fiscal- Expte. N° 10000020 tramitados antes SEC. DE GESTION COMUN DE LOS TRIB. DE EJECUCION FISCAL N°3, Secretaria UNICA, domicilio Arturo M. Bas 244- PB- Córdoba. Se ha dictado la siguiente resolución: De conformidad a lo dispuesto por la ley 9201, "Cítese y emplácese a la parte demandada para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley: Cíteselo a remate en la misma diligencia, para que en el término de tres (3) días subsiguientes al vencimiento

del plazo de comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento, Notifíquese"- Dra. Vega Holzwarth Carolina.

5 días - N° 327465 - \$ 1778,10 - 17/08/2021 - BOE

Se notifica SUCESION INDIVISA DE BALDASSA JOSE que en los autos caratulados: "DIRECCIÓN GENERAL DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE BALDASSA JOSE" – EJECUTIVO FISCAL - EXPTE. ELECTRÓNICO: 9222419", tramitados ante SEC.DE GESTION COMUN DE EJECUCION FISCAL NRO 2, CORDOBA, Secretaria: a cargo del autorizante, domicilio del tribunal: Tribunales I Arturo M. Bas N° 244 – Planta Baja, se ha dictado la siguiente resolución: "Cítese y emplácese a la parte demandada, para que en el término de VEINTE días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Cítesela de remate en la misma diligencia para que en el término de tres días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Notifíquese.- Fdo. Art. 2, segundo párrafo, Ley 9024: Dra. COLETTO M. Cecilia. – M.P.: 1-37705 – PROCURADORA FISCAL.

5 días - N° 327477 - \$ 1881,45 - 17/08/2021 - BOE

Se notifica a SUCESION INDIVISA DE HEREDIA MARIA ELVIRA DEL VALLE que en los autos caratulados "Dirección de Rentas de la Provincia de Córdoba C/ SUCESION INDIVISA DE HEREDIA MARIA ELVIRA DEL VALLE - Presentación Multiple Fiscal- Expte. N° 110000014 tramitados antes SEC. DE GESTION COMUN DE LOS TRIB. DE EJECUCION FISCAL N°3, Secretaria UNICA, domicilio Arturo M. Bas 244- PB- Córdoba. Se ha dictado la siguiente resolución: De conformidad a lo dispuesto por la ley 9201, "Cítese y emplácese a la parte demandada para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley: Cíteselo a remate en la misma diligencia, para que en el término de tres (3) días subsiguientes al vencimiento del plazo de comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento, Notifíquese"- Dra. Vega Holzwarth Carolina.

5 días - N° 327482 - \$ 1799,30 - 17/08/2021 - BOE

Se notifica SUCESION INDIVISA DE CRISTAL LOLA LISA que en los autos caratulados: "DIRECCIÓN GENERAL DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE CRISTAL LOLA LISA" – EJECUTIVO FISCAL - EXPTE. ELECTRÓNICO: 8755968", tramitados

ante SEC.DE GESTION COMUN DE EJECUCION FISCAL NRO 3, CORDOBA, Secretaria: a cargo del autorizante, domicilio del tribunal: Tribunales I Arturo M. Bas N° 244 – Planta Baja, se ha dictado la siguiente resolución: "Cítese y emplácese a la parte demandada, para que en el término de VEINTE días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Cítesela de remate en la misma diligencia para que en el término de tres días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Notifíquese.- Fdo. Art. 2, segundo párrafo, Ley 9024: Dra. COLETTO M. Cecilia. – M.P.: 1-37705 – PROCURADORA FISCAL.

5 días - N° 327486 - \$ 1902,65 - 17/08/2021 - BOE

Se notifica SUCESION INDIVISA DE EIGUREN IGNACIO MARIA que en los autos caratulados: "DIRECCIÓN GENERAL DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE EIGUREN IGNACIO MARIA" – EJECUTIVO FISCAL - EXPTE. ELECTRÓNICO: 9051748", tramitados ante SEC.DE GESTION COMUN DE EJECUCION FISCAL NRO 2, CORDOBA, Secretaria: a cargo del autorizante, domicilio del tribunal: Tribunales I Arturo M. Bas N° 244 – Planta Baja, se ha dictado la siguiente resolución: "Cítese y emplácese a la parte demandada, para que en el término de VEINTE días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Cítesela de remate en la misma diligencia para que en el término de tres días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Notifíquese.- Fdo. Art. 2, segundo párrafo, Ley 9024: Dra. COLETTO M. Cecilia. – M.P.: 1-37705 – PROCURADORA FISCAL.

5 días - N° 327493 - \$ 1923,85 - 17/08/2021 - BOE

En los autos "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE VEGA RAUL ROGELIO S/ PRESENTACIÓN MÚLTIPLE FISCAL" Expte. 10020783 que se tramitan en la Sec. de Gestión Común de Ejec Fiscal N° 2 , Secretaria Unica, sito en calle Arturo M. Bas 244 - P.B. - CORDOBA - Se CITA y emplaza a : SUCESION INDIVISA DE VEGA RAUL ROGELIO , Se ha dictado la siguiente resolución: CORDOBA, 03/05/2021. Por presentada, por parte en el carácter que invoca y con el domicilio procesal constituido. Atento haberse demandado a una Sucesión indivisa, imprímase trámite a la presente causa en los términos de la Ley 9024 y sus modificatorias ampliándose la citación y emplazamiento a comparecer a estar

a derecho al término de veinte (20) días. Notifíquese al domicilio fiscal y por edictos. Texto Firmado digitalmente por: GRANADE Maria Enriqueta. PROSECRETARIO/A LETRA. (Acuerdo Reglamentario N° 1363, Serie A, del 17/05/2016, Resolución N° 2 del 28/05/2019 y Acuerdo Reglamentario N° 1582, Serie A, del 21/8/2019). Fdo. ANDION MARIA SOLEDAD- Procuradora Fiscal.- LIQ:504918322020.

5 días - N° 327499 - \$ 2353,15 - 17/08/2021 - BOE

Se notifica SUCESION INDIVISA DE CORREA JOSE FRANCISCO que en los autos caratulados: "DIRECCIÓN GENERAL DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE CORREA JOSE FRANCISCO" – EJECUTIVO FISCAL - EXPTE. ELECTRÓNICO: 9222421", tramitados ante SEC.DE GESTION COMUN DE EJECUCION FISCAL NRO 2, CORDOBA, Secretaria: a cargo del autorizante, domicilio del tribunal: Tribunales I Arturo M. Bas N° 244 – Planta Baja, se ha dictado la siguiente resolución: "Cítese y emplácese a la parte demandada, para que en el término de VEINTE días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Cítesela de remate en la misma diligencia para que en el término de tres días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Notifíquese.- Fdo. Art. 2, segundo párrafo, Ley 9024: Dra. COLETTO M. Cecilia. – M.P.: 1-37705 – PROCURADORA FISCAL.

5 días - N° 327504 - \$ 1923,85 - 17/08/2021 - BOE

En los autos caratulados "DGR PROV CBA c/ GRUPO SMI CONSULTORA S.A – EJ. FISCAL" – EXPTE. N° 6889265 que se tramitan en la Sec de Gestión Común en Ejec Fiscales N° 2 (Arturo M Bas 244 – P.B). Se ha dictado la siguiente resolución: "Córdoba, 31 de mayo de 2021. Por adjunta publicación de edictos. Habiéndose vencido el término por el que se citó de remate a la parte demandada sin que haya opuesto excepción legítima alguna y sirviendo el presente de la constancia requerida por la ejecutante y exigida por la ley, DECLÁRESE expedita la vía de ejecución por el crédito reclamado, sus intereses y costas (artículo 7 de la Ley N° 9024 y sus modificatorias). Notifíquese." Fdo.: GURNAS Sofía Irene - PROSECRETARIO/A LETRADO.

5 días - N° 327555 - \$ 1372,65 - 17/08/2021 - BOE

Se notifica SUCESION INDIVISA DE STANLEY ALFREDO JORGE que en los autos caratulados: "DIRECCIÓN GENERAL DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE STANLEY ALFREDO JORGE"

– EJECUTIVO FISCAL - EXPTE. ELECTRÓNICO: 8941991", tramitados ante SEC.DE GESTION COMUN DE EJECUCION FISCAL NRO 2, CORDOBA, Secretaria: a cargo del autorizante, domicilio del tribunal: Tribunales I Arturo M. Bas N° 244 – Planta Baja, se ha dictado la siguiente resolución: "Cítese y emplácese a la parte demandada, para que en el término de VEINTE días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Cítesela de remate en la misma diligencia para que en el término de tres días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Notifíquese.- Fdo. Art. 2, segundo párrafo, Ley 9024: Dra. COLETTO M. Cecilia. – M.P.: 1-37705 – PROCURADORA FISCAL.

5 días - N° 327518 - \$ 1923,85 - 17/08/2021 - BOE

Se notifica SUCESION INDIVISA DE MALDONADO TEODORO BENICIO que en los autos caratulados: "DIRECCIÓN GENERAL DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE MALDONADO TEODORO BENICIO" – EJECUTIVO FISCAL - EXPTE. ELECTRÓNICO: 9767996", tramitados ante SEC.DE GESTION COMUN DE EJECUCION FISCAL NRO 3, CORDOBA, Secretaria: a cargo del autorizante, domicilio del tribunal: Tribunales I Arturo M. Bas N° 244 – Planta Baja, se ha dictado la siguiente resolución: "Cítese y emplácese a la parte demandada, para que en el término de VEINTE días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Cítesela de remate en la misma diligencia para que en el término de tres días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Notifíquese.- Fdo. Art. 2, segundo párrafo, Ley 9024: Dra. COLETTO M. Cecilia. – M.P.: 1-37705 – PROCURADORA FISCAL.

5 días - N° 327527 - \$ 1945,05 - 17/08/2021 - BOE

Se notifica SUCESION INDIVISA DE GUTIERREZ DAMIANA ELENA que en los autos caratulados: "DIRECCIÓN GENERAL DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE GUTIERREZ DAMIANA ELENA" – EJECUTIVO FISCAL - EXPTE. ELECTRÓNICO: 9767993", tramitados ante SEC.DE GESTION COMUN DE EJECUCION FISCAL NRO 3, CORDOBA, Secretaria: a cargo del autorizante, domicilio del tribunal: Tribunales I Arturo M. Bas N° 244 – Planta Baja, se ha dictado la siguiente resolución: "Cítese y emplácese a la parte demandada, para que en el término de VEINTE días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Cítesela de remate

en la misma diligencia para que en el término de tres días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Notifíquese.- Fdo. Art. 2, segundo párrafo, Ley 9024: Dra. COLETTO M. Cecilia. – M.P.: 1-37705 – PROCURADORA FISCAL.

5 días - N° 327531 - \$ 1934,45 - 17/08/2021 - BOE

En los autos "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE PREGOT RITA BALVINA S/ PRESENTACIÓN MÚLTIPLE FISCAL" Expte. 10020785 que se tramitan en la Sec. de Gestión Común de Ejec Fiscal N° 2, Secretaria Unica, sito en calle Arturo M. Bas 244 - P.B. - CORDOBA - Se CITA y emplaza a : SUCESION INDIVISA DE PREGOT RITA BALVINA, Se ha dictado la siguiente resolución:CORDOBA, 03/05/2021. Por presentada, por parte en el carácter que invoca y con el domicilio procesal constituido. Atento haberse demandado a una Sucesión indivisa, imprímase trámite a la presente causa en los términos de la Ley 9024 y sus modificatorias ampliándose la citación y emplazamiento a comparecer a estar a derecho al término de veinte (20) días. Notifíquese al domicilio fiscal y por edictos. Texto Firmado digitalmente por:GRANADE Maria Enriqueta. PROSECRETARIO/A LETRADO. Hágase saber que el presente expediente tramita electrónicamente (Acuerdo Reglamentario N° 1363, Serie A, del 17/05/2016, Resolución N° 2 del 28/05/2019 y Acuerdo Reglamentario N° 1582, Serie A, del 21/8/2019). Fdo. ANDION MARIA SOLEDAD- Procuradora Fiscal.- LIQ:504940632020.-

5 días - N° 327533 - \$ 2567,80 - 17/08/2021 - BOE

Se notifica a MICOLINI CRISTIAN NAHUEL que en los autos caratulados "Dirección de Rentas de la Provincia de Córdoba C/ MICOLINI CRISTIAN NAHUEL - Presentación Multiple Fiscal- Expte. N° 8428584 tramitados antes SEC. DE GESTION COMUN DE LOS TRIB. DE EJECUCION FISCAL N°1, Secretaria UNICA, domicilio Arturo M. Bas 244- PB- Córdoba. Se ha dictado la siguiente resolución: Córdoba, 7 de julio de 2021. Por adjuntada la documental que acompaña. Bajo la responsabilidad de la institución actora, ejecútese el crédito reclamado, sus intereses y costas. De la liquidación y estimación de honorarios formulada, vista al demandado (art. 7 Ley Provincial N° 9024, modificada por Ley Provincial N° 10679 y art. 564 del CPCC). Notifíquese. MONTO \$64574,29.- Fdo: GIL Gregorio Vicente

5 días - N° 327554 - \$ 1507,80 - 18/08/2021 - BOE

Se notifica SUCESION INDIVISA DE CEBRIAN ROBERTO BERNARDO que en los autos cara-



tulados: "DIRECCIÓN GENERAL DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE CEBRIAN ROBERTO BERNARDO" – EJECUTIVO FISCAL - EXPTE. ELECTRÓNICO: 9767991", tramitados ante SEC.DE GESTION COMUN DE EJECUCION FISCAL NRO 3, CORDOBA, Secretaria: a cargo del autorizante, domicilio del tribunal: Tribunales I Arturo M. Bas N° 244 – Planta Baja, se ha dictado la siguiente resolución: "Cítese y emplácese a la parte demandada, para que en el término de VEINTE días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Cítesela de remate en la misma diligencia para que en el término de tres días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Notifíquese.- Fdo. Art. 2, segundo párrafo, Ley 9024: Dra. COLETTO M. Cecilia. – M.P.: 1-37705 – PROCURADORA FISCAL.

5 días - N° 327537 - \$ 1939,75 - 18/08/2021 - BOE

Se notifica SUCESION INDIVISA DE CEBRIAN ROBERTO BERNARDO que en los autos caratulados: "DIRECCIÓN GENERAL DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE CEBRIAN ROBERTO BERNARDO" – EJECUTIVO FISCAL - EXPTE. ELECTRÓNICO: 9222420", tramitados ante SEC.DE GESTION COMUN DE EJECUCION FISCAL NRO 2, CORDOBA, Secretaria: a cargo del autorizante, domicilio del tribunal: Tribunales I Arturo M. Bas N° 244 – Planta Baja, se ha dictado la siguiente resolución: "Cítese y emplácese a la parte demandada, para que en el término de VEINTE días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Cítesela de remate en la misma diligencia para que en el término de tres días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Notifíquese.- Fdo. Art. 2, segundo párrafo, Ley 9024: Dra. COLETTO M. Cecilia. – M.P.: 1-37705 – PROCURADORA FISCAL.

5 días - N° 327548 - \$ 1939,75 - 17/08/2021 - BOE

En los autos "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE CABRERA MARIA AMELIA S/ PRESENTACIÓN MÚLTIPLE FISCAL" Expte. 10020786 que se tramitan en la Sec. de Gestión Común de Ejec Fiscal N° 2, Secretaria Unica, sito en calle Arturo M. Bas 244 - P.B. - CORDOBA - Se CITA y emplaza a : SUCESION INDIVISA DE CABRERA MARIA AMELIA, Se ha dictado la siguiente resolución:CORDOBA, 03/05/2021. Por presentada, por parte en el carácter que invoca y con el domicilio procesal

constituido. Atento haberse demandado a una Sucesión indivisa, imprímase trámite a la presente causa en los términos de la Ley 9024 y sus modificatorias ampliándose la citación y emplazamiento a comparecer a estar a derecho al término de veinte (20) días. Notifíquese al domicilio fiscal y por edictos.Texto Firmado digitalmente por:GRANADE Maria Enriqueta.PROSECRETARIO/A LETRADO.Hágase saber que el presente expediente tramita electrónicamente (Acuerdo Reglamentario N° 1363, Serie A, del 17/05/2016, Resolución N° 2 del 28/05/2019 y Acuerdo Reglamentario N° 1582, Serie A, del 21/8/2019). Fdo. ANDION MARIA SOLEDAD- Procuradora Fiscal.- LIQ:504941082020.-

5 días - N° 327549 - \$ 2530,70 - 17/08/2021 - BOE

En los autos caratulados "DGR PROV CBA c/ SUCESIÓN INDIVISA DE CECCHETTO MARÍA ALICIA – EJ. FISCAL" – EXPTE. N° 6877066 que se tramitan en la Sec de Gestión Común en Ejec Fiscales N° 1 (Arturo M Bas 244 – P.B). Se ha dictado la siguiente resolución: "Córdoba, 31 de mayo de 2021. Por adjuntada la documental que acompaña. Certifíquese la no oposición de excepciones, y DECLÁRASE expedita la vía de ejecución del crédito reclamado, sus intereses y costas (art. 7 de la Ley N° 9024, modificado por la Ley N° 9576). Notifíquese. CERTIFICO: que se encuentra vencido el término por el que se citó a la parte demandada sin que la misma haya opuesto excepción legítima alguna al progreso de la acción." Fdo.: GIL Gregorio Vicente - PROSECRETARIO/A LETRADO.

5 días - N° 327550 - \$ 1446,85 - 17/08/2021 - BOE

En los autos caratulados "DGR PROV CBA c/ SUCESIÓN INDIVISA DE GONZÁLEZ ÁNGEL AURELIO – EJ. FISCAL" – EXPTE. N° 6903668 que se tramitan en la Sec de Gestión Común en Ejec Fiscales N° 1 (Arturo M Bas 244 – P.B). Se ha dictado la siguiente resolución: "Córdoba, 31 de mayo de 2021. Por adjuntada la documental que acompaña. Certifíquese la no oposición de excepciones, y DECLÁRASE expedita la vía de ejecución del crédito reclamado, sus intereses y costas (art. 7 de la Ley N° 9024, modificado por la Ley N° 9576). Notifíquese." CERTIFICO: que se encuentra vencido el término por el que se citó a la parte demandada sin que la misma haya opuesto excepción legítima alguna al progreso de la acción. Fdo.: GIL Gregorio Vicente - PROSECRETARIO/A LETRADO.

5 días - N° 327558 - \$ 1446,85 - 17/08/2021 - BOE

En los autos caratulados "DGR PROV CBA c/ SARDIÑA, CARLOS ALBERTO – EJ. FISCAL" – EXPTE. N° 7242814 que se tramitan en la Sec

de Gestión Común en Ejec Fiscales N° 3 (Arturo M Bas 244 – P.B). Se ha dictado la siguiente resolución: "Córdoba, 27 de octubre de 2020. Incorpórese la cédula de notificación acompañada. Certifíquese la no oposición de excepciones, y DECLÁRASE expedita la vía de ejecución del crédito reclamado, sus intereses y costas (art. 7 de la Ley N° 9024, modificado por la Ley N° 9576). Notifíquese. CERTIFICO: Que se encuentra vencido el término por el que se citó a los demandado/s sin que el/los mismo/s haya/n opuesto excepción legítima alguna al progreso de la acción. Fdo.: LOPEZ Ana Laura - PROSECRETARIO/A LETRADO.

5 días - N° 327563 - \$ 1423 - 17/08/2021 - BOE

Se notifica SUCESION INDIVISA DE SANTUCHO SANDRA INES que en los autos caratulados: "DIRECCIÓN GENERAL DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C SUCESION INDIVISA DE SANTUCHO SANDRA INES" – EJECUTIVO FISCAL - EXPTE. ELECTRÓNICO: 9222423", tramitados ante SEC.DE GESTION COMUN DE EJECUCION FISCAL NRO 2, CORDOBA, Secretaria: a cargo del autorizante, domicilio del tribunal: Tribunales I Arturo M. Bas N° 244 – Planta Baja, se ha dictado la siguiente resolución: "Cítese y emplácese a la parte demandada, para que en el término de VEINTE días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Cítesela de remate en la misma diligencia para que en el término de tres días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Notifíquese.- Fdo. Art. 2, segundo párrafo, Ley 9024: Dra. COLETTO M. Cecilia. – M.P.: 1-37705 – PROCURADORA FISCAL.

5 días - N° 327565 - \$ 1915,90 - 18/08/2021 - BOE

Se notifica SUCESION INDIVISA DE ALVAREZ NESTOR ALBERTO que en los autos caratulados: "DIRECCIÓN GENERAL DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE ALVAREZ NESTOR ALBERTO" – EJECUTIVO FISCAL - EXPTE. ELECTRÓNICO: 9767988", tramitados ante SEC.DE GESTION COMUN DE EJECUCION FISCAL NRO 3, CORDOBA, Secretaria: a cargo del autorizante, domicilio del tribunal: Tribunales I Arturo M. Bas N° 244 – Planta Baja, se ha dictado la siguiente resolución: "Cítese y emplácese a la parte demandada, para que en el término de VEINTE días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Cítesela de remate en la misma diligencia para que en el término de tres días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas

que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Notifíquese.- Fdo. Art. 2, segundo párrafo, Ley 9024: Dra. COLETTI M. Cecilia. – M.P.: 1-37705 – PROCURADORA FISCAL.

5 días - N° 327576 - \$ 1929,15 - 18/08/2021 - BOE

Se notifica SUCESION INDIVISA DE LUJAN CARLOS que en los autos caratulados: "DIRECCIÓN GENERAL DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE LUJAN CARLOS" – EJECUTIVO FISCAL - EXPTE. ELECTRÓNICO: 9795335", tramitados ante SEC.DE GESTION COMUN DE EJECUCION FISCAL NRO 3, CORDOBA, Secretaria: a cargo del autorizante, domicilio del tribunal: Tribunales I Arturo M. Bas N° 244 – Planta Baja, se ha dictado la siguiente resolución: "Cítese y emplácese a la parte demandada, para que en el término de VEINTE días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Cítesela de remate en la misma diligencia para que en el término de tres días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Notifíquese.- Fdo. Art. 2, segundo párrafo, Ley 9024: Dra. COLETTI M. Cecilia. – M.P.: 1-37705 – PROCURADORA FISCAL.

5 días - N° 327578 - \$ 1876,15 - 18/08/2021 - BOE

Se notifica DIAZ GABRIEL ADRIAN que en los autos caratulados: "DIRECCIÓN GENERAL DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ DIAZ GABRIEL ADRIAN" – EJECUTIVO FISCAL - EXPTE. ELECTRÓNICO: 8988066", tramitados ante SEC.DE GESTION COMUN DE EJECUCION FISCAL NRO 1, CORDOBA, Secretaria: a cargo del autorizante, domicilio del tribunal: Tribunales I Arturo M. Bas N° 244 – Planta Baja, se ha dictado la siguiente resolución: "Cítese y emplácese a la parte demandada, para que en el término de VEINTE días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Cítesela de remate en la misma diligencia para que en el término de tres días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Notifíquese.- Fdo. Art. 2, segundo párrafo, Ley 9024: Dra. COLETTI M. Cecilia. – M.P.: 1-37705 – PROCURADORA FISCAL.

5 días - N° 327582 - \$ 1801,95 - 18/08/2021 - BOE

Se notifica a SUCESIÓN INDIVISA DE BERNALDEZ ENRIQUE que en los autos caratulados: "DIRECCIÓN GENERAL DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ SUCESIÓN INDIVISA DE BERNALDEZ ENRIQUE" – EJECUTIVO FISCAL - EXPTE. ELECTRÓNICO:

9670813", tramitados ante OF. UNICA DE EJECUCION FISCAL JUZGADO 2, VILLA DOLORES, secretaria a cargo del autorizante, domicilio del tribunal: Sarmiento 359, se ha dictado la siguiente resolución: "Cítese y emplácese a la parte demandada, para que en el término de VEINTE días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Cítesela de remate en la misma diligencia para que en el término de tres días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Notifíquese.- Fdo. Art. 2, segundo párrafo, Ley 9024: Dra. FADUL. Verónica A. – M.P.: 1-37539 – PROCURADORA FISCAL"

5 días - N° 327583 - \$ 1804,60 - 18/08/2021 - BOE

Se notifica a Sosa Rojas Guillermo Andrés que en los autos caratulados: " Dirección de Rentas de la Provincia de Córdoba c/ Sosa Rojas Guillermo Andrés- Presentación múltiple fiscal expediente N°6073266", tramitados ante la Secretaría de Gestión Común de Ejecución Fiscal N° 3, domicilio del tribunal ,Arturo M. Bas n° 244- planta baja, se ha dictado la siguiente RESOLUCIÓN: Córdoba. Cítese y emplácese a la parte demandada, para que en el término de 20 días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Cítesela de remate en la misma diligencia para que en el término de tres días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Notifíquese con copia de la demanda y la documental mencionando el n° de SAC asignado al expediente(Art 9 del acuerdo reglamentario n° 678 serie "A" de fecha 12/8/03). Por las facultades que me otorga el art. 125 de la Ley 9201, modificatoria de la ley 7006, y artículo 2do y 5to de la ley 9024/02.- Fdo: Doctora Fadul Veronica Alejandra -MP 1-37539 Procuradora Fiscal.

5 días - N° 327600 - \$ 4611,75 - 13/08/2021 - BOE

Se notifica a SUCESIÓN INDIVISA DE ARIGANELLO DOMINGO JOSÉ que en los autos caratulados: "DIRECCIÓN GENERAL DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ SUCESIÓN INDIVISA DE ARIGANELLO DOMINGO JOSÉ" – EJECUTIVO FISCAL - EXPTE. ELECTRÓNICO: 9647285", tramitados ante SECRETARIA DE GESTION COMUN DE EJECUCION FISCAL, N° 3, CORDOBA, secretaria a cargo del autorizante, domicilio del tribunal: Sarmiento 359, se ha dictado la siguiente resolución: "Cítese y emplácese a la parte demandada, para que en el término de VEINTE días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Cítesela de remate en la misma diligencia para que en

el término de tres días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Notifíquese.- Fdo. Art. 2, segundo párrafo, Ley 9024: Dra. FADUL. Verónica A. – M.P.: 1-37539 – PROCURADORA FISCAL"

5 días - N° 327712 - \$ 1857,60 - 18/08/2021 - BOE

SEC.DE GESTION COMUN DE EJECUCION FISCAL N° 2(EX25) ARTURO M BAS 244 P.B. CORDOBA en los autos "DIRECCION DE RENTAS C/ SUCESION INDIVISA DE SOLE ANTONIO RAMON JOSE- Pres Multiple Fiscal Expte N° 8808712, De conformidad a lo dispuesto por la ley 9201, se ordena: Libre sin mas tramite mandamiento de ejecución y embargo por la suma reclamada con mas el treinta por ciento (30%); comprensiva del capital reclamado, interés y costas provisoria del juicio. Cítese y emplácese al demandado para que en el término de 20 días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de ley y cíteselo de remate en la misma diligencia, para que en el término de tres días subsiguientes al vencimiento del plazo de comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho bajo apercibimiento. Notifíquese.

5 días - N° 327743 - \$ 3366,50 - 13/08/2021 - BOE

En los autos caratulados "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ SUCESIÓN DE GAIDO, CARLOS JOSE S/ EJECUTIVO FISCAL" - EXPEDIENTE N° 8808555; que se tramita por ante la Secretaría de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal N° 3; sito en calle Arturo M. Bas N° 244 PB Ciudad de Córdoba; por las facultades otorgadas por la Ley 9201 se ordena: CÍTESE Y EEMPLÁCESE al/ los demandado/s de SUCESIÓN DE GAIDO, CARLOS JOSE D.N.I.: 2719968 para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. CÍTESELO de remate para que en el término de los tres (3) días siguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Córdoba, 06 de Agosto de 2021 Fdo: Joaquin Servent, Procurador Fiscal.-

5 días - N° 327747 - \$ 1648,25 - 18/08/2021 - BOE

Se notifica SUCESION INDIVISA DE CELLI FRANCISCO que en los autos caratulados: "DIRECCIÓN GENERAL DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE CELLI FRANCISCO" – EJECUTIVO FISCAL - EXPTE. ELECTRÓNICO: 9157175", tramitados ante SEC.DE GESTION COMUN DE EJECUCION FISCAL NRO 2, CORDOBA, Secretaria:

a cargo del autorizante, domicilio del tribunal: Tribunales I Arturo M. Bas N° 244 – Planta Baja, se ha dictado la siguiente resolución: "Cítese y emplácese a la parte demandada, para que en el término de VEINTE días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Cítesela de remate en la misma diligencia para que en el término de tres días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Notifíquese.- Fdo. Art. 2, segundo párrafo, Ley 9024: Dra. COLETTO M. Cecilia. – M.P.: 1-37705 – PROCURADORA FISCAL.

5 días - N° 327771 - \$ 1892,05 - 19/08/2021 - BOE

Se notifica SUCESION INDIVISA DE IMBROSCIANO ORLANDO ERNESTO que en los autos caratulados: "DIRECCIÓN GENERAL DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE IMBROSCIANO ORLANDO ERNESTO" – EJECUTIVO FISCAL - EXPTE. ELECTRÓNICO: 9061038", tramitados ante SEC. DE GESTION COMUN DE EJECUCION FISCAL NRO 1, CORDOBA, Secretaria: a cargo del autorizante, domicilio del tribunal: Tribunales I Arturo M. Bas N° 244 – Planta Baja, se ha dictado la siguiente resolución: "Cítese y emplácese a la parte demandada, para que en el término de VEINTE días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Cítesela de remate en la misma diligencia para que en el término de tres días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Notifíquese.- Fdo. Art. 2, segundo párrafo, Ley 9024: Dra. COLETTO M. Cecilia. – M.P.: 1-37705 – PROCURADORA FISCAL.

1 día - N° 327773 - \$ 391,13 - 12/08/2021 - BOE

Se notifica a GUZMAN NORMA NOEMI que en los autos caratulados: "DIRECCIÓN GENERAL DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ GUZMAN NORMA NOEMI" – EJECUTIVO FISCAL - EXPTE. ELECTRÓNICO: 6207752", tramitados ante SEC.DE GESTION COMUN DE EJECUCION FISCAL NRO 3, CORDOBA, Secretaria a cargo del autorizante, domicilio del tribunal: Tribunales I Arturo M. Bas N° 244 – Planta Baja, se ha dictado la siguiente resolución: "Córdoba, 15 de agosto de 2019. Agreguese edicto acompañado. Certifíquese la no oposición de excepciones, y DECLÁRASE expedita la vía de ejecución del crédito reclamado, sus intereses y costas (art. 7 de la Ley N° 9024, modificado por la Ley N° 9576). Notifíquese. CERTIFICO: que se encuentra vencido el término por el que se citó al/los demandado/s sin que el/los mismo/s

haya/n opuesto excepción legítima alguna al progreso de la acción. Oficina: 15 de agosto de 2019." – FDO.: VIGLIANCO Veronica Andrea – PROSECRETARIA LETRADA.-

1 día - N° 327775 - \$ 393,25 - 12/08/2021 - BOE

En los autos "7292607- DIRECCION GENERAL DE RENTAS C/ BRIZUELA VICTOR EMANUEL - EJECUTIVO FISCAL - EE", que se tramitan en SEC.DE GESTION COMUN DE EJECUCION FISCAL NRO 3 de la Ciud. De Córdoba se NOTIFICA a: BRIZUELA VICTOR EMANUEL CUIT 20-30474334-5. Conforme a lo dispuesto por la ley pcial. 9.024 y sus modificatorias: Cítese y emplácese a la parte demandada para que en el término de 20 días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo de remate para que dentro de los tres días siguientes al vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. "CORDOBA, 15/06/2018. Adjúntese la documental acompañada. Por presentado, por parte en el carácter invocado y con el domicilio constituido. Estese a lo dispuesto por el artículo 2 de la ley 9024.-" Texto Firmado digitalmente por: FUNES María Elena.-Liq: 500421012018. NICOLAS O. M DALEL – ABOGADO M.P. 1-34094.

1 día - N° 327816 - \$ 395,37 - 12/08/2021 - BOE

La Secretaria de Gestión Común de Ejecución Fiscal N° 2, de la ciudad de Córdoba, Secretaria Única, Domicilio del Tribunal: Arturo M. Bas N° 244, Planta Baja, Córdoba, en autos caratulados: "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA c/ ONTIVERO, TERESA LUCIA - EJECUTIVO FISCAL - EE N° 7153256" Parte demandada: ONTIVERO, TERESA LUCIA . Se ha dictado la siguiente resolución: Córdoba, 26 de noviembre de 2019. Por adjunta publicación de edictos.- Habiéndose vencido el término por el que se citó de remate a la parte demandada sin que haya opuesto excepción legítima alguna y sirviendo el presente de la constancia requerida por la ejecutante y exigida por la ley, DECLÁRESE expedita la vía de ejecución por el crédito reclamado, sus intereses y costas (artículo 7 de la Ley N° 9024 y sus modificatorias). Notifíquese. ..Texto Firmado digitalmente por: GRANADE Maria Enriqueta PROSECRETARIO/A LETRADO Fecha: 2019.11.28

1 día - N° 327861 - \$ 381,59 - 12/08/2021 - BOE

SEC.DE GESTION COMUN DE EJECUCION FISCAL N° 2(EX25) ARTURO M BAS 244 P.B. CORDOBA en los autos "DIRECCION DE RENTAS C/ SUCESION INDIVISA DE SOCOLOVSKY JOSE-Pres Multiple Fiscal Exppte N° 8808698,

De conformidad a lo dispuesto por la ley 9201, se ordena: Libre sin mas tramite mandamiento de ejecución y embargo por la suma reclamada con mas el treinta por ciento (30%); comprensiva del capital reclamado, interés y costas provisoria del juicio. Cítese y emplácese al demandado para que en el termino de 20 días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de ley y cíteselo de remate en la misma diligencia, para que en el termino de tres días subsiguientes al vencimiento del plazo de comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho bajo apercibimiento. Notifíquese. Córdoba, 11 de agosto de 2020. Por adjunta extensión de título. Por presentado, por parte, en el carácter invocado y con el domicilio procesal constituido. Téngase presente lo manifestado respecto a la legitimación pasiva. Atento haberse demandado a una Sucesión indivisa, imprímase trámite a la presente causa en los términos de la ley 9024 y sus modificatorias ampliándose la citación y emplazamiento a comparecer a estar a derecho al término de veinte días.- Notifíquese al domicilio fiscal y por edictos.Fdo FERNANDEZ Elsa Alejandra

5 días - N° 327741 - \$ 5614,75 - 13/08/2021 - BOE

Se notifica a HERRERA JORGE ALEJANDRO que en los autos caratulados: "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ HERRERA JORGE ALEJANDRO" – EJECUTIVO FISCAL - EXPTE. ELECTRÓNICO: 6175638", tramitados ante SECRETARIA DE GESTION COMÚN DE EJECUCION FISCAL, N° 3, CÓRDOBA, secretaria a cargo del autorizante, domicilio del tribunal: Sarmiento 359, se ha dictado la siguiente resolución: "Córdoba, TRES (03) de noviembre de 2018. Incorpórese la cédula de notificación acompañada. Certifíquese la no oposición de excepciones, y DECLÁRASE expedita la vía de ejecución del crédito reclamado, sus intereses y costas (art. 7 de la Ley N° 9024, modificado por la Ley N° 9576). Notifíquese. CERTIFICO: que se encuentra vencido el término por el que se citó al/los demandado/s sin que el/los mismo/s haya/n opuesto excepción legítima alguna al progreso de la acción. Oficina: tres (03) de noviembre de 2018." FDO. DIGITALMENTE: RODRIGUEZ PONCIO Agueda, PROSECRETARIO/A LETRADO

1 día - N° 328005 - \$ 405,97 - 12/08/2021 - BOE

En los autos "8509520- DIRECCION GENERAL DE RENTAS C/ SUCESION INDIVISA DE FRAIMAN REBECA - EJECUTIVO FISCAL - EE", que se tramitan en SEC.DE GESTION COMUN DE EJECUCION FISCAL NRO 2 de la Ciud. De Córdoba se NOTIFICA a: SUCESION INDIVISA



DE FRAIMAN REBECA CUIT 27-02979976-3. Conforme a lo dispuesto por la ley pcial. 9.024 y sus modificatorias: Cítese y emplácese a la parte demandada para que en el término de 20 días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo de remate para que dentro de los tres días siguientes al vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. "Córdoba, 01 de noviembre de 2019. Por acreditada la personería. Por presentado, por parte, en el carácter invocado y con el domicilio procesal constituido. Estése a lo dispuesto por el art.2 de la ley 9024 y sus modificatorias. Hágase saber que el presente expediente tramita electrónicamente (Acuerdo Reglamentario N° 1363, Serie A, del 17/05/2016, Resolución N° 2 del 28/05/2019 y Acuerdo Reglamentario N° 1582, Serie A, del 21/8/2019)." Texto Firmado digitalmente por: GRANADE María Enriqueta.-Liq: 501081632018. NICOLAS O. M DALEL – ABOGADO M.P. 1-34094.

1 día - N° 327823 - \$ 540,06 - 12/08/2021 - BOE

En los autos caratulados "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE FABBRI, JOSE OMAR S/ EJECUTIVO FISCAL" - EXPEDIENTE N° 8696615; que se tramita por ante la Secretaría de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal N° 3; sito en calle Arturo M. Bas N° 244 PB Ciudad de Córdoba; por las facultades otorgadas por la Ley 9201 se ordena: CÍTESE y EMPLÁCESE al/los demandado/s de SUCESION INDIVISA DE FABBRI JOSE OMAR D.N.I.: 12840123 para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. CÍTESELO de remate para que en el término de los tres (3) días siguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Córdoba, 09 de Agosto de 2021 Fdo: Joaquin Servent, Procurador Fiscal.-

5 días - N° 327917 - \$ 1690,65 - 19/08/2021 - BOE

En los autos "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE SUAREZ JOSE ERNESTO S/ PRESENTACIÓN MÚLTIPLE FISCAL" Expte. 10020787 que se tramitan en la Sec. de Gestión Común de Ejec Fiscal N° 2 , Secretaria Unica, sito en calle Arturo M. Bas 244 - P.B. - CORDOBA - Se CITA y emplaza a : SUCESION INDIVISA DE SUAREZ JOSE ERNESTO , Se ha dictado la siguiente resolucion:CORDOBA, 03/05/2021. Por presentada, por parte en el carácter que invoca y con el domicilio procesal

constituido. Atento haberse demandado a una Sucesión indivisa, imprímase trámite a la presente causa en los términos de la Ley 9024 y sus modificatorias ampliándose la citación y emplazamiento a comparecer a estar a derecho al término de veinte (20) días. Notifíquese al domicilio fiscal y por edictos.Texto Firmado digitalmente por:GRANADE Maria Enriqueta.PROSECRETARIO/A LETRADO.Hágase saber que el presente expediente tramita electrónicamente (Acuerdo Reglamentario N° 1363, Serie A, del 17/05/2016, Resolución N° 2 del 28/05/2019 y Acuerdo Reglamentario N° 1582, Serie A, del 21/8/2019). Fdo. ANDION MARIA SOLEDAD- Procuradora Fiscal.- LIQ:504942732020.-

5 días - N° 327922 - \$ 2525,40 - 19/08/2021 - BOE

Se notifica SUCESION INDIVISA DE CASTRO PETRONA que en los autos caratulados: "DIRECCIÓN GENERAL DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE CASTRO PETRONA" – EJECUTIVO FISCAL - EXPTE. ELECTRÓNICO: 9733415", tramitados ante SEC.DE GESTION COMUN DE EJECUCION FISCAL NRO 2, CORDOBA, Secretaria: a cargo del autorizante, domicilio del tribunal: Tribunales I Arturo M. Bas N° 244 – Planta Baja, se ha dictado la siguiente resolución: "Cítese y emplácese a la parte demandada, para que en el término de VEINTE días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Cítesela de remate en la misma diligencia para que en el término de tres días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Notifíquese.- Fdo. Art. 2, segundo párrafo, Ley 9024: Dra. COLETTO M. Cecilia. – M.P.: 1-37705 – PROCURADORA FISCAL.

5 días - N° 327949 - \$ 1886,75 - 19/08/2021 - BOE

En los autos "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE MAYDANA JUAN ISIDRO S/ PRESENTACIÓN MÚLTIPLE FISCAL" Expte. 10020788 que se tramitan en la Sec. de Gestión Común de Ejec Fiscal N° 2 , Secretaria Unica, sito en calle Arturo M. Bas 244 - P.B. - CORDOBA - Se CITA y emplaza a : SUCESION INDIVISA DE MAYDANA JUAN ISIDRO , Se ha dictado la siguiente resolucion:CORDOBA, 03/05/2021. Por presentada, por parte en el carácter que invoca y con el domicilio procesal constituido. Atento haberse demandado a una Sucesión indivisa, imprímase trámite a la presente causa en los términos de la Ley 9024 y sus modificatorias ampliándose la citación y emplazamiento a comparecer a estar a derecho al término de veinte (20) días. Notifíquese

se al domicilio fiscal y por edictos.Texto Firmado digitalmente por:GRANADE Maria Enriqueta. Hágase saber que el presente expediente tramita electrónicamente (Acuerdo Reglamentario N° 1363, Serie A, del 17/05/2016, Resolución N° 2 del 28/05/2019 y Acuerdo Reglamentario N° 1582, Serie A, del 21/8/2019). Fdo. ANDION MARIA SOLEDAD- Procuradora Fiscal.- LIQ:504943422020.

5 días - N° 327994 - \$ 2459,15 - 19/08/2021 - BOE

Se notifica a SUCESION INDIVISA DE MORAL PEDRO GUILLERMO que en los autos caratulados: "DIRECCIÓN GENERAL DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE MORAL PEDRO GUILLERMO" – EJECUTIVO FISCAL - EXPTE. ELECTRÓNICO: 9647290", tramitados ante SECRETARIA DE GESTION COMUN DE EJECUCION FISCAL, N° 3, CORDOBA, secretaria a cargo del autorizante, domicilio del tribunal: Arturo M. Bas 244 PB, se ha dictado la siguiente resolución: "Cítese y emplácese a la parte demandada, para que en el término de VEINTE días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Cítesela de remate en la misma diligencia para que en el término de tres días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Notifíquese.- Fdo. Art. 2, segundo párrafo, Ley 9024: Dra. FADUL. Verónica A. – M.P.: 1-37539– PROCURADORA FISCAL"

5 días - N° 328000 - \$ 1865,55 - 19/08/2021 - BOE

Se notifica a GOMEZ, DIEGO MARTIN que en los autos caratulados: "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ GOMEZ, DIEGO MARTIN" – EJECUTIVO FISCAL - EXPTE. ELECTRÓNICO: 6175594", tramitados ante SECRETARIA DE GESTION COMÚN DE EJECUCION FISCAL, N° 3, CORDOBA, secretaria a cargo del autorizante, domicilio del tribunal: Sarmiento 359, se ha dictado la siguiente resolución: "Córdoba, 08 de agosto de 2019. Incorpórese la cédula de notificación acompañada. Certifíquese la no oposición de excepciones, y DECLÁRASE expedida la vía de ejecución del crédito reclamado, sus intereses y costas (art. 7 de la Ley N° 9024). Notifíquese. Bajo la responsabilidad de la institución actora, trábase embargo general sobre fondos y valores depositados en entidades financieras, cuentas corrientes, cajas de ahorro, inversiones a plazo fijo, cuentas, títulos y/o activos financieros del demandado GOMEZ, DIEGO MARTIN, CUIT N° 20-31997048-8 de los que resulte titular, hasta cubrir la suma de \$ 4.555,46 a cuyo fin oficiase al Banco Central de la República Argentina. Hágase saber a la entidad bancaria oficiada que a los fines

de evitar que la medida cautelar dispuesta afecte potencialmente a la totalidad de las cuentas bancarias que el ejecutado tenga abierta en el sistema financiero, deberá arbitrar las medidas necesarias para que una vez cubierto el importe del embargo, cesen sus efectos. Asimismo, hágase saber que quedan excluidas de la medida cautelar precedentemente ordenada las sumas depositadas en cuentas sueldos, de conformidad a lo dispuesto por el artículo 147 de la Ley N° 20.744, modificado por la Ley N° 27.320. Requierase a la Fiscalía Tributaria Adjunta o a la autoridad administrativa que resulte competente informe en el término de 24 hs. de diligenciada la cautelar ordenada en autos, los datos correspondientes a la/s entidad/es bancaria/s, las cuenta/s afectadas a la manda judicial y los importes que resulten embargados. Procédase a la apertura de cuenta judicial a la vista, haciéndole saber a la entidad oficiada que los fondos deberán ser depositados en dicha cuenta y a la orden de este Tribunal. La medida cautelar ordenada precedentemente deberá diligenciarse con transcripción del presente proveído.-Seguidamente, se procedió a la apertura de la cuenta judicial. Conste.- CERTIFICO: que se encuentra vencido el término por el que se citó al/los demandado/s sin que el/los mismo/s haya/n opuesto excepción legítima alguna al progreso de la acción. Oficina: 08 de agosto de 2019." FDO. DIGITALMENTE: FUNES María Elena PROSECRETARIO LETRADO y CARENA Eduardo José JUEZ DE 1RA. INSTANCIA

1 día - N° 328028 - \$ 1277,82 - 12/08/2021 - BOE

SE HACE SABER A UD. QUE EN LOS AUTOS CARATULADOS "DIRECCION DE RENTA DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE SALGUERO ROSARIO FILOMENA.- EJECUCION FISCAL-EXPEDIENTE ELECTRONICO N° 8689169"; de conformidad a la ley 9024 se ha dictado la siguiente resolución: "CITese Y EMPLACESE al demandado para que en el término de tres (3) días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de ley y cíteselo de remate en la misma diligencia, para que en el término de tres (3) días subsiguientes al vencimiento del plazo del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho bajo apercibimiento de ley.-"QUEDA UD. DEBIDAMENTE NOTIFICADO.

5 días - N° 328351 - \$ 2788,50 - 19/08/2021 - BOE

Se notifica a SUCESION INDIVISA DE CARRANZA EDUARDO JOSE que en los autos caratulados: "DIRECCIÓN GENERAL DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE CARRANZA EDUARDO JOSE" – EJECUTIVO FISCAL - EXPTE. ELECTRÓNICO:

9673263", tramitados ante OF. UNICA DE EJECUCION FISCAL – JUZG. 2ª – RIO TERCERO, secretaria a cargo del autorizante, domicilio del tribunal: Av. Peñaloza 1379, se ha dictado la siguiente resolución: "Cítese y emplácese a la parte demandada, para que en el término de VEINTE días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Cítesela de remate en la misma diligencia para que en el término de tres días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Notifíquese.- Fdo. Art. 2, segundo párrafo, Ley 9024: Dra. FADUL. Verónica A. – M.P.: 1-37539– PROCURADORA FISCAL"

5 días - N° 328030 - \$ 1836,40 - 19/08/2021 - BOE

Se notifica a SUCESION INDIVISA DE MORETTI ROBERTO ANGEL que en los autos caratulados: "DIRECCIÓN GENERAL DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE MORETTI ROBERTO ANGEL" – EJECUTIVO FISCAL - EXPTE. ELECTRÓNICO: 9769117", tramitados ante OF. UNICA DE EJECUCION FISCAL – JUZG. 2ª – RIO TERCERO, secretaria a cargo del autorizante, domicilio del tribunal: Av. Peñaloza 1379, se ha dictado la siguiente resolución: "Cítese y emplácese a la parte demandada, para que en el término de VEINTE días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Cítesela de remate en la misma diligencia para que en el término de tres días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Notifíquese.- Fdo. Art. 2, segundo párrafo, Ley 9024: Dra. FADUL. Verónica A. – M.P.: 1-37539– PROCURADORA FISCAL"

5 días - N° 328053 - \$ 1836,40 - 19/08/2021 - BOE

SE HACE SABER A UD. QUE EN LOS AUTOS CARATULADOS "DIRECCION DE RENTA DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE BALLARDINI ATILIO.- EJECUCION FISCAL-EXPEDIENTE ELECTRONICO N° 8689168"; de conformidad a la ley 9024 se ha dictado la siguiente resolución: "CITese Y EMPLACESE al demandado para que en el término de tres (3) días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de ley y cíteselo de remate en la misma diligencia, para que en el término de tres (3) días subsiguientes al vencimiento del plazo del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho bajo apercibimiento de ley.-"QUEDA UD. DEBIDAMENTE NOTIFICADO.

5 días - N° 328350 - \$ 2754,50 - 19/08/2021 - BOE

SE HACE SABER A UD. QUE EN LOS AUTOS CARATULADOS "DIRECCION DE RENTA DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION IN-

DIVISA DE FLORES RAMONA TERESA.- EJECUCION FISCAL-EXPEDIENTE ELECTRONICO N° 8689237"; de conformidad a la ley 9024 se ha dictado la siguiente resolución: "CITese Y EMPLACESE al demandado para que en el término de tres (3) días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de ley y cíteselo de remate en la misma diligencia, para que en el término de tres (3) días subsiguientes al vencimiento del plazo del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho bajo apercibimiento de ley.-"QUEDA UD. DEBIDAMENTE NOTIFICADO.

5 días - N° 328352 - \$ 2767,25 - 19/08/2021 - BOE

SE HACE SABER A UD. QUE EN LOS AUTOS CARATULADOS "DIRECCION DE RENTA DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE MARTINEZ NORA ALFONSA.- EJECUCION FISCAL-EXPEDIENTE ELECTRONICO N° 8689239"; de conformidad a la ley 9024 se ha dictado la siguiente resolución: "CITese Y EMPLACESE al demandado para que en el término de tres (3) días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de ley y cíteselo de remate en la misma diligencia, para que en el término de tres (3) días subsiguientes al vencimiento del plazo del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho bajo apercibimiento de ley.-"QUEDA UD. DEBIDAMENTE NOTIFICADO.

5 días - N° 328353 - \$ 2771,50 - 19/08/2021 - BOE

SE HACE SABER A UD. QUE EN LOS AUTOS CARATULADOS "DIRECCION DE RENTA DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE ALONSO JOSE ANTONIO.- EJECUCION FISCAL-EXPEDIENTE ELECTRONICO N° 8689244"; de conformidad a la ley 9024 se ha dictado la siguiente resolución: "CITese Y EMPLACESE al demandado para que en el término de tres (3) días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de ley y cíteselo de remate en la misma diligencia, para que en el término de tres (3) días subsiguientes al vencimiento del plazo del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho bajo apercibimiento de ley.-"QUEDA UD. DEBIDAMENTE NOTIFICADO.

5 días - N° 328354 - \$ 2763 - 19/08/2021 - BOE

SE HACE SABER A UD. QUE EN LOS AUTOS CARATULADOS "DIRECCION DE RENTA DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE GRIFFO ROBERTO SANTOS.- EJECUCION FISCAL-EXPEDIENTE ELECTRONICO N° 8689249"; de conformidad a la ley 9024 se ha dictado la siguiente resolución: "CITese Y

EMPLACESE al demandado para que en el término de tres (3) días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de ley y cíteselo de remate en la misma diligencia, para que en el término de tres (3) días subsiguientes al vencimiento del plazo del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho bajo apercibimiento de ley.-"QUEDA UD. DEBIDAMENTE NOTIFICADO.

5 días - N° 328355 - \$ 2771,50 - 19/08/2021 - BOE

SE HACE SABER A UD. QUE EN LOS AUTOS CARATULADOS "DIRECCION DE RENTA DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE FALCO SCAMPITILLA BLAS.- EJECUCION FISCAL-EXPEDIENTE ELECTRONICO N° 8689251"; de conformidad a la ley 9024 se ha dictado la siguiente resolución: "CITese Y EMPLACESE al demandado para que en el término de tres (3) días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de ley y cíteselo de remate en la misma diligencia, para que en el término de tres (3) días subsiguientes al vencimiento del plazo del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho bajo apercibimiento de ley.-"QUEDA UD. DEBIDAMENTE NOTIFICADO.

5 días - N° 328357 - \$ 2775,75 - 19/08/2021 - BOE

SE HACE SABER A UD. QUE EN LOS AUTOS CARATULADOS "DIRECCION DE RENTA DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE BALADO MARIO ENRIQUE.- EJECUCION FISCAL-EXPEDIENTE ELECTRONICO N° 8689253"; de conformidad a la ley 9024 se ha dictado la siguiente resolución: "CITese Y EMPLACESE al demandado para que en el término de tres (3) días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de ley y cíteselo de remate en la misma diligencia, para que en el término de tres (3) días subsiguientes al vencimiento del plazo del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho bajo apercibimiento de ley.-"QUEDA UD. DEBIDAMENTE NOTIFICADO.

5 días - N° 328358 - \$ 2767,25 - 19/08/2021 - BOE

SE HACE SABER A UD. QUE EN LOS AUTOS CARATULADOS "DIRECCION DE RENTA DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE FALZONE PEDRO.- EJECUCION FISCAL-EXPEDIENTE ELECTRONICO N° 8689256"; de conformidad a la ley 9024 se ha dictado la siguiente resolución: "CITese Y EMPLACESE al demandado para que en el término de tres (3) días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de ley y cíteselo de remate en la misma diligencia, para que en el término de tres (3) días

subsiguientes al vencimiento del plazo del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho bajo apercibimiento de ley.-"QUEDA UD. DEBIDAMENTE NOTIFICADO.

5 días - N° 328359 - \$ 2737,50 - 19/08/2021 - BOE

SE HACE SABER A UD. QUE EN LOS AUTOS CARATULADOS "DIRECCION DE RENTA DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE MARAVANKI ALFREDO CARLOS.- EJECUCION FISCAL-EXPEDIENTE ELECTRONICO N° 8689257"; de conformidad a la ley 9024 se ha dictado la siguiente resolución: "CITese Y EMPLACESE al demandado para que en el término de tres (3) días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de ley y cíteselo de remate en la misma diligencia, para que en el término de tres (3) días subsiguientes al vencimiento del plazo del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho bajo apercibimiento de ley.-"QUEDA UD. DEBIDAMENTE NOTIFICADO.

5 días - N° 328360 - \$ 2784,25 - 19/08/2021 - BOE

"El Juzgado de Niñez, Adolescencia, Violencia Familiar y de Género de Séptima Nominación en los autos caratulados "G. L. M. J. - P., S. V. - CONTROL DE LEGALIDAD (LEY 9944 - Art. 56)" Expediente n° 8614630 emplaza a la Sra. Ariela Evelyn Ledesma a fin que en el término de veinte días comparezca a estar a derecho ante este Juzgado, bajo apercibimiento de ley (arts. 113, 152 y 165 del C.P.C.C.); Fdo. Susana Ottogalli de Aicardi, Jueza; María Verónica Ruiu, Prosecretaría Letrada.

5 días - N° 327751 - s/c - 17/08/2021 - BOE

"El Juzgado de Niñez, Adolescencia, Violencia Familiar y de Género de Séptima Nominación en los autos caratulados "C., A. A. - C., J. E. - C., C. Y. B. - CONTROL DE LEGALIDAD" (Expte.9801235) emplaza a la Sra. Johana Marité Castillo a fin que en el término de veinte días comparezca a estar a derecho ante este Juzgado, bajo apercibimiento de ley (arts. 113, 152 y 165 del C.P.C.C.); Fdo. Susana Ottogalli de Aicardi, Jueza; María Verónica Ruiu, Prosecretaría Letrada.

5 días - N° 327756 - s/c - 17/08/2021 - BOE

El Tribunal de la Sala Primera de la Cámara del Trabajo de Córdoba (Laprida 753, 1° Piso), Secretaría Uno, CITA Y EMPLAZA a los herederos del codemandado, Sr. Wilfredo José Guerra, D.N.I. 6.508.109, para que en el término de diez días a partir de la última publicación, comparezcan a estar a derecho, en los autos caratulados: "MARI, NANCY ALEJANDRA C/ VAZQUEZ, NELIDA AMANDA Y OTRO - ORDINARIO - DESPIDO - EXPTE. N° 2525713"; bajo apercibimientos de ley.

Cordoba, 29.07.2021. Fdo: Dr. Bute, Victor Hugo - Vocal de Camara. Dr. Bustos, Juan Cruz - Prosecretario Letrado.

5 días - N° 326863 - \$ 2350,75 - 17/08/2021 - BOE

En los autos "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE ENDRIZZI ALDO NAZARENO S/ PRESENTACIÓN MÚLTIPLE FISCAL" Expte. 10020789 que se tramitan en la Sec. de Gestión Común de Ejec Fiscal N° 2 , Secretaria Unica, sito en calle Arturo M. Bas 244 - P.B. - CORDOBA - Se CITA y emplaza a : SUCESION INDIVISA DE ENDRIZZI ALDO NAZARENO , Se ha dictado la siguiente resolución:CORDOBA, 04/05/2021. Por presentado, por parte, en el carácter invocado y con el domicilio procesal constituido. Atento haberse demandado a una Sucesión indivisa, imprímase trámite a la presente causa en los términos de la ley 9024 y sus modificatorias ampliándose la citación y emplazamiento a comparecer a estar a derecho al término de veinte días.- Notifíquese al domicilio fiscal y por edictos.-Texto Firmado digitalmente por:GRANADE Maria Enriqueta.PROSECRETARIO/A LETRADO.Hágase saber que el presente expediente tramita electrónicamente (Acuerdo Reglamentario N° 1363, Serie A, del 17/05/2016, Resolución N° 2 del 28/05/2019 y Acuerdo Reglamentario N° 1582, Serie A, del 21/8/2019). Fdo. ANDION MARIA SOLEDAD- Procuradora Fiscal.- LIQ:504944572020.-

5 días - N° 328047 - \$ 2533,35 - 19/08/2021 - BOE

## **NOTIFICACIONES**

CÓRDOBA. El Sr. Juez de Juz. Civ. Y Com. 37ta. Nom. hace saber que en los autos caratulados "Ainomra SRL c/ Fanloo Ramon Horacio Santiago - Desalojo - Expte. N° 9123821" se ha dictado la siguiente resolución: Córdoba, 29/07/2021. (...) Cítese y emplácese a los herederos del demandado Sr. Ramón Horacio Santiago Fanloo a fin que en el término de veinte (20) días a contar desde el último día de publicación comparezcan a defenderse o a obrar en la forma que les convenga, bajo apercibimiento de rebeldía (...). Fdo.: Bonaldi Hugo Luis Valentín, Secretario Juzg. 1° Inst.

5 días - N° 326969 - \$ 2346,50 - 12/08/2021 - BOE

## **PRESUNCIONES DE FALLECIMIENTO**

El Sr. Juez de 1ra Inst. Civil, Comercial, Conciliación y Familia de 2da Nominación Secretaría 3 de la Ciudad de Cosquin, Dr. Martos Francisco Gustavo, en autos: "Sayavedra, Walter Javier s/ Ausencia con Presuncion de Fallecimiento. Expte 9833742" cita y emplaza a comparecer al presunto ausente Sr. Walter Javier Sayavedra, DNI



26.609.948, en los términos del artículo 85 y ss del Código Civil y Comercial, bajo apercibimiento de que si no compareciere, se dará intervención al defensor oficial, o en su defecto se le nombrará defensor y se declarará su ausencia. Of. 3 de marzo 2021. Dr. Martos Francisco Gustavo. Juez de 1ra Instancia. Chiaramonte Paola Elizabeth. Prosecretaria Letrada.

6 días - N° 305173 - \$ 1558,14 - 10/09/2021 - BOE

## SENTENCIAS

Sr. Juez del Juzgado Federal N° 2, Dr. Alejandro Sánchez Freytes, Secretaría Dra. Isabel Garzón Maceda. Autos: "BANCO DE LA NACIÓN ARGENTINA C/ ANDRADE LUIS S/ EJECUCIONES VARIAS" Expte. N° FCB 37.439/2.019, ha ordenado notificar al demandado, Sr. Luis Andrade, DNI N° 11.053.644, de la siguiente resolución: "Córdoba, 7 de Abril de 2021. AUTOS Y VISTOS: ... Y CONSIDERANDO: ... RESUELVO: 1) Ordenar llevar adelante la ejecución hasta cubrir la suma de \$ 474.872,30.- en contra del Sr. ANDRADE, LUIS debiendo corresponder además adicionar el interés de la tasa activa del B.N.A. con sus oscilaciones en el tiempo en función de lo expuesto en el considerando respectivo.- 2) Imponer las costas a la demandada (conf. art. 68 y conc. del C.P.C.C.N). Diferir la regulación de los honorarios profesionales de los apoderados del B.N.A para la cuando exista base económica firme.- 3) Fijar el sellado judicial de actuación en un 3% del capital e intereses a cargo de la demandada, como asimismo los aportes previsionales de los letrados intervinientes.- 4) Protocolícese y hágase saber personalmente o por cédula." Fdo. Dr. Alejandro Sánchez Freytes – Juez Federal. Córdoba, 8 de JUNIO de 2.021.

2 días - N° 326453 - \$ 1048,32 - 13/08/2021 - BOE

O/Sr. Juez a cargo del Juzgado Federal N° 2, Dr. Alejandro Sánchez Freytes, Secretaría Dra. Isabel Garzón Maceda. Autos: "BANCO DE LA NACIÓN ARGENTINA C/CASAS, MATIAS NAHUEL -S/EJECUCIONES VARIAS" Expte. FCB 7170/2020, ha ordenado notificar al demandado, Sr. CASAS, MATIAS NAHUEL -DNI. 39.080.752, de la siguiente Resolución: "Córdoba, 10 de Junio de 2021. AUTOS Y VISTOS: ... Y CONSIDERANDO: ... RESUELVO: 1) Ordenar llevar adelante la ejecución hasta cubrir la suma de \$ 350.000.- en contra del Sr. Casas, Matías Nahuel debiendo corresponder además adicionar el interés de la tasa activa del B.N.A. con sus oscilaciones en el tiempo en función de lo expuesto en el considerando respectivo. 2) Imponer las costas a la demandada (conf. Art. 68 y conc. del C.P.C.C.N.). Diferir la regulación de los honorarios profesio-

nales de los apoderados del B.N.A. para cuando exista base económica firme. 3) Fijar el sellado judicial de actuación en un 3% del capital e intereses a cargo de la demandada, como asimismo, los aportes previsionales de los letrados intervinientes. 4) Protocolícese y hágase saber personalmente o por cédula. Fdo.: Dr. Alejandro Sánchez Freytes – Juez Federal. Córdoba, 14 de JUNIO de 2021.

2 días - N° 326454 - \$ 1062,10 - 12/08/2021 - BOE

Sr. Juez del Juzgado Federal N° 2, Dr. Alejandro Sánchez Freytes, Secretaría Dra. Isabel Garzón Maceda. Autos: "BANCO DE LA NACIÓN ARGENTINA C/ Molina Gerardo Nicolás – Ejecuciones Varias" Expte. FCB 927/2017, ha ordenado notificar al demandado, Sr. Molina Gerardo Nicolás, D.N.I. N° 24.691.352, de la siguiente resolución: "Córdoba, 05 de Diciembre de 2017. AUTOS Y VISTOS: ... Y CONSIDERANDO: ... RESUELVO: 1) Ordenar llevar adelante la ejecución hasta cubrir la suma de pesos cuarenta y un mil quinientos cuarenta y ocho con cincuenta y siete centavos (\$ 41.548,57) debiendo corresponder además adicionar el interés de la tasa activa del B.N.A. con sus oscilaciones en el tiempo en función de lo expuesto en el considerando respectivo, con mas gastos y costas en contra del Sr. Gerardo Nicolás Molina. 2) Imponer las costas a la demandada (conf. art. 68 y conc. del C.P.C.C.N). Regular los honorarios profesionales de los apoderados del B.N.A , Dres. Norberto Chain y María Marcela Servent, por el doble carácter actuado, en conjunto y en la proporción de ley en una alícuota retributiva del 5,39% del capital e interese. 3) Fijar el sellado judicial de actuación en un 3% del capital e intereses, a cargo de la demandada, importe que deberá ser reintegrado a la actora, como asimismo los aportes previsionales, si fueron abonados por el BNA en su oportunidad. 4) Protocolícese y hágase saber personalmente o por cédula.- Fdo.: Dr. Alejandro Sánchez Freytes – Juez Federal. Córdoba, 3 de MAYO de 2021.

2 días - N° 326455 - \$ 1389,64 - 12/08/2021 - BOE

Sr. Juez del Juzgado Federal N° 2, Dr. Alejandro Sánchez Freytes, Secretaría Dra. Isabel Garzón Maceda. Autos: "BANCO DE LA NACIÓN ARGENTINA C/ MORALES, SERGIO ALEJANDRO S/ EJECUCIONES VARIAS" Expte. N° FCB 36031/2017, ha ordenado notificar al demandado, Sr. Sergio Alejandro Morales, D.N.I. N° 20.621.760, de la siguiente resolución: "Córdoba, 29 de Noviembre de 2018.- AUTOS Y VISTOS: ... Y CONSIDERANDO: ... RESUELVO: 1) Ordenar llevar adelante la ejecución hasta cubrir la suma de \$ 22766.8 con más intereses, gastos y costas

en contra de MORALES, SERGIO ALEJANDRO. 2) Imponer las costas a la demandada (conf. art. 68 y conc. del C.P.C.C.N). Regular los honorarios profesionales de los letrados apoderados del B.N.A por el doble carácter actuado, en conjunto y en la proporción de ley en la alícuota retributiva del 5,39% del capital e interés. Adicionar a dichos honorarios los intereses de la tasa pasiva promedio que mensualmente publica el B.C.RA. hasta su efectivo pago, según lo ya expresado. 3) Fijar el sellado judicial de actuación en un 3% del capital e intereses, a cargo de la demandada, importe que deberá ser reintegrado a la actora, como asimismo los aportes previsionales, si fueron abonados por el BNA en su oportunidad. 4) Protocolícese y hágase saber personalmente o por cédula." Fdo.: Dr. Alejandro Sánchez Freytes – Juez Federal. Córdoba, 18 de JUNIO de 2021.

2 días - N° 326456 - \$ 1258,20 - 13/08/2021 - BOE

Sr. Juez a cargo del Juzgado Federal N° 1, Dr. Ricardo Bustos Fierro, Secretaría Civil. Autos: "Banco de la Nación Argentina C/ QUINTEROS, Ramón Roque – EJECUCIONES VARIAS." (Expte. FCB 27924/2018), ha ordenado notificar al Sr. QUINTEROS, RAMON ROQUE, D.N.I. 11.748.492, la siguiente resolución: "Córdoba, 11 de noviembre de 2020... RESUELVO : 1) Ordenar que se lleve adelante la ejecución promovida por el Banco de la Nación Argentina, en contra del Sr. RAMON ROQUE QUINTEROS, hasta hacerse a la entidad acreedora integro pago de la suma de PESOS NOVENTA Y CUATRO MIL SETECIENTOS NOVENTA Y SIETE CON TREINTA Y OCHO CENTAVOS (\$ 94.797,38), con más los intereses previstos en el considerando II 2) Imponer las costas a la demandada. 3) Diferir la regulación de honorarios de los letrados de la parte actora para la etapa de ejecución de sentencia. 4) En este estado cabe fijar la tasa de justicia en el 3% del capital e intereses (Ley 23.898), a cargo de la condenada en costas, la que deberá ser reintegrada a la actora en el plazo de 5 días, como así también los aportes previsionales. 5) Protocolícese y hágase saber"- FIRMADO: RICARDO BUSTOS FIERRO – JUEZ FEDERAL. Córdoba, 7 de JUNIO de 2021.

2 días - N° 326458 - \$ 1054,68 - 13/08/2021 - BOE

Sr. Juez a cargo del Juzgado Federal N° 2, Dr. ALEJANDRO SANCHEZ FREYTES, Secretaria Civil. Autos: "Banco de la Nación Argentina C/ REYERO, JORGE TADEO y OTRA – PVE." (Expte. FCB 58379/2017), ha ordenado notificar al Sr. JORGE TADEO REYERO, DNI 16.744.597 y ROSANA ELIZABETH JUAREZ, DNI 17.001.446, la siguiente resolución: "Córdoba, 29 de diciembre de 2020... RESUELVO: 1) Ordenar llevar

adelante la ejecución hasta cubrir la suma de \$ 71.227,36.- con más los intereses pactados en el contrato respectivo en contra de REYERO JORGE TADEO Y JUAREZ ROSANA ELIZABETH. 2) Imponer las costas a la demandada (conf. art. 68 y conc. del C.P.C.C.N). Regular los honorarios profesionales de los letrados apoderados del B.N.A por el doble carácter actuado, en conjunto y en la proporción de ley en la alícuota retributiva del 5,39% del capital e interés. Adicionar a dichos honorarios los intereses de la tasa pasiva promedio que mensualmente publica el B.C.RA. hasta su efectivo pago, según lo ya expresado. 3) Fijar el sellado judicial de actuación en un 3% del capital e intereses, a cargo de la demandada, importe que deberá ser reintegrado a la actora, como asimismo los aportes previsionales, si fueron abonados por el BNA en su oportunidad. 4) Protocolícese y hágase saber personalmente o por cédula"- FIRMADO: ALEJANDRO SANCHEZ FREYTES- JUEZ FEDERAL. Córdoba, 16 de JUNIO de 2021.

2 días - N° 326459 - \$ 1249,72 - 13/08/2021 - BOE

Sr. Juez a cargo del Juzgado Federal N° 1, Dr. Ricardo Bustos Fierro, Secretaría Civil. Autos: "BANCO DE LA NACIÓN ARGENTINA c/ RIGA VEXENAT, ANGEL SEBASTIAN S/ EJECUCIONES VARIAS" Expte. N° FCB 89309/2018, ha ordenado notificar al Sr. ANGEL SEBASTIAN RIGA VEXENAT, DNI 29.712.592, la siguiente resolución: "Córdoba, 22 de diciembre de 2020... RESUELVO : 1) Ordenar que se lleve adelante la ejecución promovida por el Banco de la Nación Argentina, en contra del Sr. ANGEL SEBASTIAN RIGA VEXENAT, hasta hacerse a la entidad acreedora integro pago de la suma de PESOS CUARENTA Y TRES MIL NOVENTA Y CUATRO CON CINCUENTA Y SEIS CENTAVOS (\$ 43.094,56), con más los intereses previstos en el considerando II.2) Imponer las costas a la demandada. 3) Diferir la regulación de honorarios de los letrados de la parte actora para la etapa de ejecución de sentencia. 4) En este estado cabe fijar la tasa de justicia en el 3% del capital e intereses (Ley 23.898), a cargo de la condenada en costas, la que deberá ser reintegrada a la actora en el plazo de 5 días, como así también los aportes previsionales. 5) Protocolícese y hágase saber"- FIRMADO: RICARDO BUSTOS FIERRO - JUEZ FEDERAL. Córdoba, 8 de JUNIO de 2021.

2 días - N° 326460 - \$ 1062,10 - 13/08/2021 - BOE

Sr. Juez a cargo del Juzgado Federal N° 2, Dr. ALEJANDRO SANCHEZ FREYTES, Secretaría Civil. Autos: "BANCO DE LA NACION ARGENTINA C/ SAN MARTIN LUNA, Juan Manuel /

EJEC. VARIAS - EXPTE. 36851/2017, ha ordenado notificar al Sr. SAN MARTIN LUNA, Juan Manuel - DNI. 32.377.846, la siguiente resolución: "Córdoba, 5 de marzo de 2021...RESUELVO: 1) Ordenar llevar adelante la ejecución hasta cubrir la suma de \$ 17.716,74.- con más los intereses pactados en el contrato respectivo en contra de SAN MARTIN LUNA, JUAN MANUEL. 2) Imponer las costas a la demandada (conf. art. 68 y conc. del C.P.C.C.N). Regular los honorarios profesionales de los letrados apoderados del B.N.A por el doble carácter actuado, en conjunto y en la proporción de ley en la alícuota retributiva del 5,39% del capital e interés. Adicionar a dichos honorarios los intereses de la tasa pasiva promedio que mensualmente publica el B.C.RA. hasta su efectivo pago, según lo ya expresado. 3) Fijar el sellado judicial de actuación en un 3% del capital e intereses, a cargo de la demandada, importe que deberá ser reintegrado a la actora, como asimismo los aportes previsionales, si fueron abonados por el BNA en su oportunidad. 4) Protocolícese y hágase saber personalmente o por cédula"- FIRMADO: ALEJANDRO SANCHEZ FREYTES- JUEZ FEDERAL. Córdoba, 16 de JUNIO de 2021.

2 días - N° 326461 - \$ 1198,84 - 13/08/2021 - BOE

Sr. Juez a cargo del Juzgado Federal N° 1, Dr. Ricardo Bustos Fierro, Secretaría Civil. Autos: "BANCO DE LA NACION ARGENTINA C/ POSADA, MANUEL EDUARDO s/PREPARA VIA EJECUTIVA" Expte. 11020166/2011, ha ordenado notificar al Sr. POSADA, MANUEL EDUARDO - DNI. 25.609.696, la siguiente resolución: "Córdoba, 11 de noviembre de 2020... RESUELVO: 1) Ordenar que se lleve adelante la ejecución promovida por el Banco de la Nación Argentina, en contra de MANUEL EDUARDO POSADA hasta hacerse a la entidad acreedora, integro pago de la suma de PESOS MIL NOVENTA Y CUATRO CON ONCE CENTAVOS (\$ 1.094,11), con más los intereses previstos en el considerando II. 2) Imponer las costas a la demandada. Los honorarios profesionales de los Dres. María Teresa Ferreyra, Conrado F. Gallardo, Agustín Filippi, Mónica Cabrera y María Marcela Servent se regulan de conformidad a las Leyes 21.839 y 24.432 en la suma de Pesos Siete Mil Quinientos (\$ 7.500), en conjunto y proporción de ley. 3) Fijar la tasa de justicia en el 3% del capital e intereses (Ley 23.898), a cargo de la condenada en costas, la que deberá ser abonada en el plazo de 5 días, bajo apercibimiento del 50% de la tasa omitida. Asimismo, corresponde recordar al letrado interviniente, el cumplimiento de los aportes previsionales y colegiales, todo de conformidad a la resolución 434/10 emanada del Consejo de

la Magistratura del Poder Judicial de la Nación y la aclaratoria efectuada con fecha 10/04/12 por la Excm. Cámara Federal de Apelaciones. 4) Protocolícese y hágase saber"- FIRMADO: RICARDO BUSTOS FIERRO - JUEZ FEDERAL. Córdoba, 7 de JUNIO de 2021.

2 días - N° 326457 - \$ 1486,10 - 13/08/2021 - BOE

Sr. Juez a cargo del Juzgado Federal N° 2, Dr. ALEJANDRO SANCHEZ FREYTES, Secretaría Civil. Autos: "Banco de la Nación Argentina C/ SANCHEZ, Rosa Fermina - EJECUCIONES VARIAS" (Expte. FCB 58382/2017), ha ordenado notificar a ROSA FERMINA SANCHEZ, D.N.I. 14.898.342, la siguiente resolución: Córdoba, 29 de diciembre de 2020... RESUELVO: 1) Ordenar llevar adelante la ejecución hasta cubrir la suma de \$ 48.553,87.- con más los intereses pactados en el contrato respectivo en contra de la Sra. SANCHEZ, ROSA FERMINA. 2) Imponer las costas a la demandada (conf. art. 68 y conc. del C.P.C.C.N). Regular los honorarios profesionales de los letrados apoderados del B.N.A por el doble carácter actuado, en conjunto y en la proporción de ley en la alícuota retributiva del 5,39% del capital e interés. Adicionar a dichos honorarios los intereses de la tasa pasiva promedio que mensualmente publica el B.C.RA. hasta su efectivo pago, según lo ya expresado. 3) Fijar el sellado judicial de actuación en un 3% del capital e intereses, a cargo de la demandada, importe que deberá ser reintegrado a la actora, como asimismo los aportes previsionales, si fueron abonados por el BNA en su oportunidad. 4) Protocolícese y hágase saber personalmente o por cédula"- FIRMADO: ALEJANDRO SANCHEZ FREYTES- JUEZ FEDERAL. Córdoba, 16 de JUNIO de 2021.

2 días - N° 326462 - \$ 1194,60 - 13/08/2021 - BOE

Sr. Juez a cargo del Juzgado Federal N° 1, Dr. Ricardo Bustos Fierro, Secretaría Civil. Autos: "BANCO DE LA NACION ARGENTINA C/ SORIA, MARIA TERESA s/PREPARA VIA EJECUTIVA" Expte. 37577/2017, ha ordenado notificar a SORIA, MARIA TERESA - DNI. 22.102.684, la siguiente resolución: "Córdoba, 11 de noviembre de 2020... RESUELVO: 1) Ordenar que se lleve adelante la ejecución promovida por el Banco de la Nación Argentina, en contra de MARIA TERESA SORIA, hasta hacerse a la entidad acreedora, integro pago de la suma de PESOS VEINTINUEVE MIL OCHENTA Y TRES CON OCHENTA Y CUATRO CENTAVOS (\$ 29.083,84) con más los intereses previstos en el considerando II. 2) Imponer las costas a la demandada. Los honorarios de los Dres. Raúl Alberto Favot, Agustín Filippi, Mónica Cabrera y María Marcela Servent

se regulan de conformidad a las Leyes 21.839 y 24.432 en la suma de Pesos Siete Mil Quinientos (\$7.500), en conjunto y proporción de ley. 3) Fijar la tasa de justicia en el 3% del capital e intereses (Ley 23.898), a cargo de la condenada en costas, la que deberá ser reintegrada a la actora en el plazo de 5 días, como así también los aportes previsionales. 4) Protocolícese y hágase saber"- FIRMADO: RICARDO BUSTOS FIERRO – JUEZ FEDERAL. Córdoba, 9 de JUNIO de 2021.

2 días - N° 326463 - \$ 1124,64 - 13/08/2021 - BOE

Sr. Juez del Juzgado Federal N° 2, Dr. Alejandro Sánchez Freytes, Secretaría Dra. Isabel Garzón Maceda. Autos: "BANCO DE LA NACIÓN ARGENTINA C/ CAIADO MARCOS ANTONIO S/ EJECUCIONES VARIAS" Expte. N° FCB 26.426/2.019, ha ordenado notificar al demandado, Sr. Marcos Antonio Caiado, DNI N° 27.132.480, de la siguiente resolución: "Córdoba, 29 de Diciembre de 2020. AUTOS Y VISTOS: ... Y CONSIDERANDO: ... RESUELVO: 1) Ordenar llevar adelante la ejecución hasta cubrir la suma de \$197.071,87.- en contra de CAIADO, MARCOS ANTONIO debiendo corresponder además adicionar el interés de la tasa activa del B.N.A. con sus oscilaciones en el tiempo en función de lo expuesto en el considerando respectivo.- 2) Imponer las costas a la demandada (conf. art. 68 y conc. del C.P.C.C.N). Diferir la regulación de los honorarios profesionales de los apoderados del B.N.A para la cuando exista base económica firme.- 3) Fijar el sellado judicial de actuación en un 3% del capital e intereses a cargo de la demandada, como asimismo los aportes previsionales de los letrados intervinientes.- 4) Protocolícese y hágase saber personalmente o por cédula" Fdo. Dr. Alejandro Sánchez Freytes – Juez Federal. Córdoba, 14 de JUNIO de 2.021.

2 días - N° 326520 - \$ 1074,82 - 13/08/2021 - BOE

J.1A INST.C.C.FAM.1A-SEC.2 - VILLA DOLORES.CETROGAR S.A. C/ CALDERON, LUIS ERNESTO - EXPED.ELECTRONICO - EJEC. POR COBRO DE LETRAS O PAGARES (Expte. 9134337)SENTENCIA NÚMERO: OCHENTA Y TRES. Villa Dolores, veintiséis de julio de dos mil veintiuno.- Y VISTOS...Y CONSIDERANDO... RESUELVO: a) Declarar rebelde al demandado Sr. Luis Ernesto Calderón, D.N.I N°: 11.279.600.- b) Ordenar llevar adelante la ejecución seguida por CETROGAR S.A. y a mérito de ello condenar a Luis Ernesto Calderón, a abonar a la parte actora la suma de Pesos Veinte Mil Trescientos Treinta y Seis con Treinta y Nueve Centavos (\$20.336,39), con más los intereses e IVA sobre los mismos, en un todo de acuerdo a lo establecido en el punto III) y IV) del Considerando

precedente.- c) Costas a cargo del demandado, a cuyo fin regulo definitivamente los honorarios profesionales del Dr. Santiago Reyna Álvarez, por su labor en el juicio ejecutivo, en la suma de Pesos Veintitrés Mil Ochocientos Diez con Veinte Centavos (\$ 23.810,20) (10 Jus), con más la suma de Pesos Cinco Mil con Catorce Centavos (\$5.000,14) en concepto de I.V.A., y en la suma de Pesos Siete Mil Ciento Cuarenta y Tres con Seis Centavos (\$ 7.143,06) (3 Jus) por las tareas extrajudiciales (art. 104 inc. 5 de la Ley 9459), con más la suma de Pesos Un Mil Quinientos con Cuatro Centavos (\$ 1.500,04) en concepto de I.V.A. sobre honorarios de apertura de carpeta. Protocolícese, hágase saber y déjese copia en autos.-Fdo: CUNEO, Sandra Elizabeth (Juez)

1 día - N° 327702 - \$ 682,63 - 12/08/2021 - BOE

## **USUCAPIONES**

El sr Juez de 1° Inst. y 2da. Nom. Civ. y Com.. de la ciudad de Río Cuarto, ha dictado la siguiente resolución en los autos "EXPEDIENTE: 6789548 MOSSO Blanca Rosa USUCAPION - MEDIDAS PREPARATORIAS PARA USUCAPION que tramitan en el juzgado de 1ra instancia C C 2ª nom. secretaria 3 de Río Cuarto "RIO CUARTO, 17/12/2020.Por iniciada la presente demanda de Usucapion, a la que se le imprimirá el trámite de juicio ordinario.- RIO CUARTO, 14/06/2021. ....: Cítese y emplácese al demandado y/o sus sucesores para que en el término de cinco días comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Notifíquese. Cítese en la calidad de terceros interesados a la Provincia, a la Municipalidad de Santa Rosa de Calamuchita y a los colindantes para que comparezcan en un plazo de cinco días, haciendo saber que su incomparecencia hará presumir que la demanda no afecta sus derechos (art.784 y cc CPCC) . Notifíquese a los domicilios que constan en autos. Para aquéllos que en forma indeterminada se consideren con derechos sobre el inmueble, publíquense edictos en el Boletín oficial, por diez veces y a intervalos regulares dentro de un período de treinta días. Que el inmueble sujeto a usucapion se describe como una fracción de terreno ubicada en el dto Calamuchita Villa Strada calle Los Jilgueros S/N, designado como lote 100 manzana 3B que se describe como como parcela de cuatro lados, que partiendo del vértice A con ángulo 81°49' Y rumbo norte hasta el vértice B midre37.13m (lado A-B) colindando con lote 12 parcela 12 de Angel Mario Grande inscrito en la matricula 842847 desde el vértice B con ángulo de 90° hasta el vértice C mide 20.00m (lado BC)colindando con lote 13 parcela 13 de Lorena Luisina Bongiovanni inscrito con

matricula nro 1.191.897 desde el vértice C con ángulo de 90° hasta el vértice D mide 34 .25 m lado CD colindando con lote 10 parcela 10 de Lorena Luisina Bongiovanni inscrito con matricula Nro 1.390.857 desde el vértice D con ángulo de 98°11' hasta el vértice inicial A mide 20.21m lado D-A) colindando con calle Los jilgueros cerrando la figura con una superficie de 713.80 m2.- Fdo María Laura Luque Videla Juez de 1ra Instancia - Anabel Valdez Mercado Secretaria.-

10 días - N° 320234 - s/c - 12/08/2021 - BOE

La Sra. Juez en lo Civil y Comercial de Primera Instancia y Tercera Nominación de Río Cuarto (Cba), Dra. Selene Carolina Ivana López, Juez, en los autos caratulado: "RAVERA, NELVA ELIDA – USUCAPION. Expte. N° 2024808", que tramitan por ante la secretaria autorizante, cita y emplaza a los que se consideren con derecho sobre el inmueble sito en calle LISANDRO DE LA TORRE N° 245 Sampacho, "Inmueble con todas sus mejoras formada por el LOTE N° 147-A, que según Plano N° 39.087 y Planilla N° 63.926, perteneciendo a su vez al lote N° 147 de la MANZANA N° 16, de "Pueblo Nuevo Sampacho", sito en Colonia del mismo nombre, Pedanía Achiras, DEPARTAMENTO RIO CUARTO, de esta Pcia., que mide; 10 mts. de frente al S.S.E. a calle pública sin nombre, por 50 mts. de fondo o sea una superficie de 500 mts. CDS., lindando: al S.E., calle publica sin nombre, al S.O., lote 149, al N.O., lote 148 de Valerio Toniolo y al N.E., con lote 147 B del mismo plano de subdivisión." MATRICULA: 795492. N° de Cuenta en Rentas: 2401-1600148/0 a nombre de BARGAS, RICARDO PLACIDO y Nomenclatura Catastral: 2401540101042011 Designación Oficial: Mz. 16 Lote 147 A, Edificado, para que dentro del término de treinta días comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de rebeldía, por medio de edictos que se publicaran diez veces en dicho lapso en el boletín Oficial y un diario local del Juzgado de Paz que corresponda a la jurisdicción respectiva conforme lo determina el art. 785 del CPCC, los que deberán ser exhibidos durante 30 días en la oficina del Juez de Paz y en la Municipalidad de la Localidad de Sampacho. Notifíquese. Fdo. Dra. LOPEZ Selene Carolina Ivana. Juez/a de 1ra. Instancia. Dra. Montañana Ana Carolina. Secretario/a Juzgado 1ra. Instancia. Fdo. 03/06/2021

10 días - N° 320583 - s/c - 12/08/2021 - BOE

BELL VILLE. El señor Juez de 1ra Inst. en lo Civil, Comercial y Familia, 1ra Nom, de la ciudad de Bell Ville, Secretaría 1ra a cargo de la Dra. Patricia Teresa Eusebio de Guzmán, cita y emplaza a los herederos y sucesores del Sr.



ANDRÉS COSTA, en autos caratulados: "BUS-SANO, ANA MARIA – USUCAPION – Expte n° 10100454", para que en el plazo de veinte días contados a partir de la última publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de rebeldía. Asimismo, cita y emplaza, a terceros y quienes se consideren con derecho sobre el inmueble que se trata de prescribir, a fin de que tomen conocimiento del juicio y pidan participación si se consideraren afectados sus derechos en igual término, por edictos que se publicarán por 10 veces, a intervalos regulares dentro de un período de 30 días, en el BOLETÍN OFICIAL y diario local autorizado, acordándose el plazo de veinte (20) días al efecto a partir de la última publicación bajo apercibimiento de rebeldía. Se trata de una UN LOTE DE TERRENO emplazado en la localidad de Noetinger, Departamento Unión, Provincia de Córdoba, que se describe como : fracción de terreno denominado Lote n°7, Parcela 32262-3184, Folio 22037, Año 1937, con todo lo edificado, clavado y plantado y demás adherido al suelo que contiene, ubicado al sur de la vía del Ferrocarril Estación General Bartolomé Mitre de esta localidad, con una superficie de TREINTA MIL NOVECIENTOS VEINTICINCO METROS CUADRADOS, -30.925 mts 2s – cuyos linderos son: al Norte, con calle pública (al Sur de las vías del FF.CC.) cuya extensión es de ciento veintitrés metros setenta centímetros -123,60 metros -(de Este a Oeste); al Sur con Lote de Domizi Hermanos, con una extensión de ciento veintitrés metros setenta centímetros -123,60 metros- (de Este a Oeste); al Oeste con sitios de propiedad de la sucesión de Pablo Dubois; con una extensión de doscientos cincuenta metros -250 metros-(de Norte a Sur); y al Este con calle pública, con una extensión de doscientos cincuenta metros -250 metros - (de Norte a Sur). Consta inscripto en Rentas bajo el número de cuenta n° 360100857886, en Catastro bajo la nomenclatura catastral n° 36 01 24 02 03 005 102, en el Registro General de la Propiedad en la Matrícula n° 1773271. Sus colindantes son la Sra. Alicia Mabel Nipote y el Sr. Claudio Rosano (ex Victor Hugo Alvarez). Publíquense los edictos de conformidad a lo prescripto por el art.783 ter y 785. del C.P.C (Ley 8904).

10 días - N° 321237 - s/c - 02/09/2021 - BOE

El Señor Juez de 1ra. Inst. 1ra. Nom. C.C.C. de Bell Ville (Sec. N° 1), en autos: "PEREYRA EM-MANUEL ALEJANDRO - USUCAPION" (Expte. 9834550), cita y emplaza para que en el término de veinte (20) días contados a partir de la última publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimientos de rebeldía, quienes se consideren con derechos sobre el inmueble que se trata

de usucapir, ubicado en Pedanía Bell Ville, Dpto. Unión, sito en calle Intendente Da Silva N° 335 de la ciudad de Bell Ville, designado como lote 100 de la manzana catastral 46 (Mza. Of. 7), tiene las siguientes medidas y linderos: Partiendo el esquinero N.O., vértice A, con un ángulo interno de 90° 00' y con rumbo N.E. hasta el vértice B mide 15,00 metros (lado A-B), colindando con la calle Int. Da Silva; desde el vértice B con un ángulo interno de 90° 00' y con rumbo S.E. hasta el vértice C mide 9,00 metros (lado B-C), colindando con la parcela 25 de Víctor Hugo Moreno y Clara Zulema Perez, Matrícula N° 261.528; desde el vértice C con un ángulo interno de 90° 00' y con rumbo S.O. hasta el vértice D mide 5 metros (lado C-D), colindando con la parcela 08 de Carlos Alberto Bulich, Matrícula N° 1.309.001, en parte con la Parcela 09 de Camilo Alfredo Paggliarone, Matrícula N° 811.093 y en parte con la Parcela 10 de Rogelio Celso Baggini, Matrícula N° 171.221; desde el vértice E con un ángulo interno de 90° 00' y con rumbo S.O. hasta el vértice F mide 10,00 metros (lado E-F), colindando con la Parcela 11 de Juan Carlos Torre, Matrícula N° 1.108.953 y desde el vértice F con un ángulo interno de 90° 00' y con rumbo N.O. hasta el vértice A mide 40,00 metros (lado F-A), colindando, en parte con la Parcela 04 de Antonio Italo Montemartini, Matrícula N° 389.357 y en parte con la Parcela 05 de Irene Matilde Vissani, Matrícula N° 1.414.474. Superficie total 445,00 m2.. Firmado: Dr. Sánchez Sergio Enrique – Juez - Dra. Eusebio Patricia Teresa – Secretaria. OFICINA, 25 de Marzo de 2021. Por diez (10) días a intervalos regulares dentro de un período de 30 días.

10 días - N° 321879 - s/c - 19/08/2021 - BOE

El JUZ.CIV.COM.CONC.Y FLIA. 1°NOM. S.1 - COSQUÍN, en la provincia de Córdoba, Juzgado a cargo del Sr. MACHADO Carlos Fernando, ha resuelto lo siguiente, en autos "PROLAND S.A. - USUCAPION - MEDIDAS PREPARATORIAS PARA USUCAPION (Expte. N° 6821837)": COSQUIN, 07/07/2021(...). A la presentación del Dr. Plinio: Bajo la responsabilidad de lo manifestado imprimase trámite a la demanda, sin perjuicio de que previo al dictado de la sentencia deberá instar y acompañar debidamente diligenciado el oficio requerido. Dése al presente el trámite de juicio ORDINARIO(...). Para aquellos que en forma indeterminada se consideren con derechos sobre el inmueble y que se desconozca el domicilio, publíquense edictos en el Boletín oficial y en diario de amplia circulación de la provincia, por diez veces y a intervalos regulares dentro de un período de treinta días para que comparezcan a estar a derecho en el plazo de veinte días, contado a partir del vencimiento de dicha publi-

cación, haciendo saber que su incomparecencia hará presumir que la demanda no afecta sus derechos...(..)" FIRMADO: MACHADO Carlos Fernando JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA y ALDANA Gabriela Elisa, SECRETARIO/A JUZGADO 1RA. INSTANCIA. INMUEBLE A USUCAPIR. Lote de terreno ubicado en Dpto Punilla, Pedanía San Antonio, Localidad de Huerta Grande que se denomina como Manzana AJ Lote 1, designado catastralmente como Lote N° 561531-355374, de la Parcela N° 561531-355374, inscripto en la Dirección General de Catastro en el Exp. Prov. N° 0033-104032/2017 de fecha 20 de Octubre de 2017, que se encuentra empadronado en la Dirección de Rentas en la cuenta N° 23-02-3125298/9. Mide y linda: 31,87 m2 al Norte; 26,62 m2 al Nor-Oeste y 38,37 m2 al Nor-Este, todo sobre calle pública; 141,51 m2 al Este, con lote 2; 74 m2 al Sud-Este, 38,6 m2 al Sud-Oeste, todo sobre la margen del Arroyo Piedras Grandes que atraviesa la fracción AI del plano; al Nor-Oeste en una parte 20,35 m2 y en otra 51,8 m2 con lote 1 de la Mza. AB y al Oeste en una parte 34,70 m2 y en otra 34,41 m2 con lote 34 de la citada Mza. AB. Superficie total de: 17618,77 m2,

10 días - N° 323364 - s/c - 23/08/2021 - BOE

En los autos caratulados: "COMBINA, GERARDO FELIPE - USUCAPION - MEDIDAS PREPARATORIAS PARA USUCAPION. Expte. No. 304061", que tramitan por ante el Juzgado CIV. COM. CONC.Y FLIA. 1° NOM. de la ciudad de Jesús María, Provincia de Córdoba, secretaria a cargo de la Dra. Elizabeth Belvedere, se ha dictado la siguiente resolución: "JESUS MARIA, 11/06/2021. Por cumplimentado. Admítase. Dese al presente el trámite de juicio ordinario. Téngase presente la documental acompañada. Cítese y emplácese al demandado para que en el término de tres días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Oportunamente trasladado por diez días con copia de la demanda y de la documental presentada al efecto. Notifíquese (...). Para aquellos que en forma indeterminada se consideren con derechos sobre el inmueble, publíquense edictos en el Boletín oficial, por diez veces y a intervalos regulares dentro de un período de treinta días (...). Fdo.: PELLIZA PALMES, Mariano Eduardo. Juez. BELVEDERE, Elizabeth. Secretaria." De conformidad a lo dispuesto por el artículo 783 ter.- (L. 8.465) el inmueble, su ubicación y colindancias son las siguientes: El inmueble consta de una superficie de 44has. 3572 m2, baldío, rural, con características típicas de la serranía Cordobesa, ubicado en el Dpto. Colón, Pedanía San Vicente, lugar El Saucosito. Resulta de una fracción de campo que ha quedado como remanente de una mayor superficie, como con-

secuencia de sucesivas adjudicaciones, subdivisiones y mensuras. Según Informe N° 9.452 del Área Tierras Públicas, de fecha 10 de mayo de 2017, se encuentra ubicado en el lugar denominado "EL SAUCESITO" hoy "ALTO FRESCO", Departamento COLÓN, Pedanía SAN VICENTE, de la Provincia de Córdoba, cuya superficie total es de 44 hectáreas 3572 metros cuadrados, que según plano, se designa como lote 1631-2962. En virtud de los datos proporcionados por el informe confeccionado por la Ingeniera Civil M.P.1243-4 María Enrici Sirella, el lote de terreno que se designa en el plano como Hoja 1631- Parcela 2962, se describe de la siguiente manera a saber: Partiendo desde el vértice 1, en línea quebrada y con rumbo Este: desde un vértice 2 un ángulo de 134° 51' 47"; lado 2 3 que mide 15.17m, desde un vértice 3 un ángulo de 204° 22' 05"; lado 3 4 que mide 65.97m, desde un vértice 4 un ángulo de 185° 59' 55"; lado 4 5 que mide 36.93m, desde un vértice 5 un ángulo de 188° 24' 38"; lado 5 6 que mide 48.15m, desde un vértice 6 un ángulo de 194° 22' 19"; lado 6 7 que mide 48.71m, desde un vértice 7 un ángulo de 208° 21' 21"; lado 7 8 que mide 42.72m, desde un vértice 8 un ángulo de 178° 33' 07"; lado 8 9 que mide 78.64m, desde un vértice 9 un ángulo de 176° 40' 57"; lado 9 10 que mide 81.88m, desde un vértice 10 un ángulo de 177° 07' 44"; lado 10 11 que mide 25.67m, lindan con parte de HOJA 1631-Parc.3060, de HEREDEROS DE ENRIQUE MOYANO; Partiendo desde el vértice 11, en línea quebrada y con rumbo Sur: Un ángulo de 92° 11' 00"; lado 11 12 que mide 218.58m, Desde vértice 12 un ángulo de 179° 43' 39"; lado 12 13 que mide 626.15m, lindan con Hoja 1631-Parc.3064, de ENRIQUE MOISSET DE ESPANES; Partiendo desde el vértice 13, en línea quebrada y con rumbo Oeste: Un ángulo de 88° 03' 17"; lado 13 14 que mide 28.68m, desde vértice 14 un ángulo de 188° 38' 39"; lado 14 15 que mide 6.47m, desde vértice 15 un ángulo de 187° 59' 01"; lado 15 16 que mide 34.76m, desde vértice 16 un ángulo de 102° 02' 13"; lado 16 17 que mide 27.39m, desde vértice 17 un ángulo de 216° 36' 49"; lado 17 18 que mide 64.43m, desde vértice 18 un ángulo de 149° 42' 17"; lado 18 19 que mide 18.33m, desde vértice 19 un ángulo de 199° 24' 31"; lado 19 20 que mide 9.22m, desde vértice 20 un ángulo de 193° 05' 04"; lado 20 21 que mide 69.62m, desde vértice 21 un ángulo de 167° 39' 15"; lado 21 22 que mide 44.78m, desde vértice 22 un ángulo de 157° 39' 11"; lado 22 23 que mide 72.93m, desde vértice 23 un ángulo de 198° 09' 04"; lado 23 24 que mide 29.52m, desde vértice 24 un ángulo de 231° 59' 31"; lado 24 25 que mide 82.51m, desde vértice 25 un ángulo de 200° 48' 00"; lado 25 26 que mide 52.27m, desde vértice 26 un ángulo de

157° 49' 00"; lado 26 27 que mide 72.81m, desde vértice 27 un ángulo de 155° 16' 12"; lado 27 28 que mide 16.39m, desde vértice 28 un ángulo de 152° 16' 51"; lado 28 29 que mide 7.24m, desde vértice 29 un ángulo de 160° 50' 55"; lado 29 30 que mide 82.02m, desde vértice 30 un ángulo de 210° 30' 47"; lado 30 31 que mide 49.97m, desde vértice 31 un ángulo de 202° 21' 15"; lado 31 32 que mide 87.33m, todos lindan con camino provincial S-380; Desde el vértice 32 y cerrando la figura, con un rumbo norte y ángulo de 78° 08' 00"; línea 32 1 que mide 778.78m y linda con Hoja 1631 Parc.2.960 propiedad de GERARDO FELIPE COMBINA. Todo esto encerrando una superficie de 44Has 3572m<sup>2</sup>. La Dirección General de Catastro informa respecto de colindantes lo siguiente: a.- Al Nor-Oeste linda con Herederos de Enrique Moyano. Conforme la base de datos de catastro con la nomenclatura de este último se registran varios inmuebles que no han sido ubicados gráficamente dentro de dicha nomenclatura. A saber: 13-05-0058365-8, Sociedad Industrial Calera Arg. De R.L.; 13-05-0058394-1, Antonio Sanchez Juarez; 13-05-0221586-9, Nélide Raquel Bercovich Rodriguez de Sacchetta y otros; 13-05-0738434-1, Amadeo Strasorier y otro; 13-05-1650796-0, Fernando Perdomo; 13-05-1529320-6, Antonia Farias de Farias y 13-05-2095086-0, Nélide del Valle Iruستا de Torres y otro. b.- Al Sud-Este linda con camino provincial. c.- Al Nor-Este Catastro informa que según plano colinda con propiedad de Enrique Moisset de Espanes y según sus registros con propiedad de Luis Moisset de Espanes. d.- Al Sud-Oeste según plano con propiedad del Sr. Gerardo Felipe combina y según registros con propiedad de Pablo Jorge Marton y la Sra. Zarate Elsa Gladys (fs. 139/140). De conformidad al estudio de títulos efectuado la superficie poseída afecta a parte de lo adjudicado a Manuela Brígida Fariás de Ceballos (en el año 1930), transferida por venta luego según dominio F° 30526 Año 1957 a Juan Torres, quien adjudica según F° 11814 Año 1979 a Josefa Juana Torres, cuyo plano de mensura y subdivisión excluye la superficie mensurada, pero poseída a título de dueño por ella y los anteriores propietarios, y que hoy se pretende usucapir a fin de regularizar la propiedad. Es por ello que se sostiene que tal fracción quedó como un remanente de mayor superficie. Posteriormente Eva Lía del Valle Minetto, en carácter de única y universal heredera de la causante Josefa Juana Torres (en autos "TORRES, JOSEFA JUANA – Testamentario"), vende el campo de propiedad de la sucesión al hoy actor. El campo de la sucesión referida está conformado por dos fracciones, una catastrada y mensurada, inscripto a la matrícula 578.349 del Registro General de la

Provincia de Córdoba, Parcela 1631-2960 (Lindero Oeste) que se pagó mediante una permuta de inmuebles (escritura No. 183 del 01 de noviembre de 2008). La otra fracción, no catastrada ni mensurada adecuadamente antes de estas actuaciones, objeto del proceso, se transfirió al actor mediante cesión de derechos y acciones posesorias, (escritura No. 184 de fecha 01 de noviembre de 2008). Se corresponde catastralmente como Hoja 1631 Parcela 2962 originado en Expte. No. 0033-049234/2009. Ambas escrituras fueron labradas por el titular del Registro Notarial 98 con sede en Río Ceballos, Escribano Carlos De Loredo.

10 días - N° 322664 - s/c - 31/08/2021 - BOE

El JUZ.CIV.COM.CONC.Y FLIA. 1°NOM. S.1 - COSQUÍN, en la provincia de Córdoba, Juzgado a cargo del Sr. MACHADO Carlos Fernando, ha resuelto lo siguiente, en autos "PROLAND S.A. - USUCAPION - MEDIDAS PREPARATORIAS PARA USUCAPION(Expte. N° 6821814)": COSQUIN, 06/07/2021(...). A la presentación del Dr. Plinio de fecha 31/05/21: Bajo la responsabilidad de lo manifestado imprimase trámite a la demanda, sin perjuicio de que previo al dictado de la sentencia deberá instar y acompañar debidamente diligenciado el oficio requerido. Dése al presente el trámite de juicio ORDINARIO. (...)Para aquellos que en forma indeterminada se consideren con derechos sobre el inmueble y que se desconozca el domicilio, publíquense edictos en el Boletín oficial y en diario de amplia circulación de la provincia, por diez veces y a intervalos regulares dentro de un período de treinta días para que comparezcan a estar a derecho en el plazo de veinte días, contado a partir del vencimiento de dicha publicación, haciendo saber que su incomparencia hará presumir que la demanda no afecta sus derechos.. (...) FIRMADO: MACHADO Carlos Fernando JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA y ALDANA Gabriela Elisa, SECRETARIO/A JUZGADO 1RA. INSTANCIA. INMUEBLE A USUCAPIR. Lote de terreno ubicado en Dpto Punilla, Pedanía San Antonio, Localidad de Huerta Grande que se denomina comoLOTE 2 MANZANA AJ, con una superficie de 7.129,98 M2, designado catastralmente como Lote N° 561554-355467, de la Parcela N° 561554-355467, conforme plano confeccionado por el Ingeniero Agrimensor Ingeniero Marcelo D'Amelio y debidamente inscripto en la Dirección General de Catastro en el Exp. Prov. N° 0033-104033/2017 de fecha 28 de Septiembre de 2017 que se encuentra empadronado en la Dirección de Rentas en la cuenta N° 23-02-3125299/7.El inmueble mide y linda al Nor-Este en una parte 53,93 m y en otra 55 m. todo sobre

calle pública; al Sud-Este, en una parte 64,94 m. con lote 3 y en otra 52,72 m. sobre la margen del arroyo piedras grandes que atraviesa la fracción Al del plano y 141,51 m. al Oeste con Lote.

10 días - N° 323377 - s/c - 23/08/2021 - BOE

La Dra. Silvia Elena Rodríguez, Juez de 1ra. Inst. en lo Civil, Com., Conc. y Flia. de 2da. Nom. de Cosquín, Secretaría N° 4, en autos "MANTONI, Rosa Mara - Usucapión (expte. n° 2336765) cita y emplaza a los demandados, sres. Rumalda Copes y Roberto Santos Scalise para que comparezcan a estar a derecho en las presentes actuaciones en el término de 20 días bajo apercibimiento de rebeldía. También cita y emplaza a todos los colindantes actuales, sres. José Alberto Veliz, Olga Beatriz Bracamonte, Vicente Montagna y Carmelo Gerardo Raimundo Marigliano, en su calidad de 3ros. interesados y a todos los que se consideren con derecho sobre el inmueble objeto de este juicio para que en el plazo de 20 días subsiguientes al vencimiento de la publicación de edictos comparezcan a estar a derecho, tomar participación y deducir oposición bajo apercibimiento. Descripción del inmueble: Según plano de mensura aprobado por la Dirección General de Catastro de la Provincia mediante expediente n° 0033-074582-2013 se designa lote 22 de la manzana 114, sito en calle pública s/n°, Villa El Mirador del Lago San Roque, Bialet Masse, pedanía Rosario, departamento Punilla de esta provincia, siendo sus medidas y colindancias: partiendo del vértice A con rumbo Sud-Este, línea A-B de 20 metros que linda al Nor-Este con calle pública; línea B-C de 49,78 metros que linda al Sud-Este con parcela 006 de Carmelo Gerardo Raimundo Marigliano (MFR 1169998); línea C-D de 20 metros que linda al Sud-Oeste con parcela 018 de Vicente Montagna (MFR 1129666); y línea D-A de 49,78 metros, que linda al Nor-Oeste con parcela 004 de José Alberto Veliz y Olga Beatriz Bracamonte (MFR 1077364). Todos los ángulos internos son de 90°00' y dicho inmueble consta de una superficie total de 995,60m2. Su nomenclatura catastral es: Dpto.23, Ped.03, Pblo.03, Cir.32, Sec.03, Mzna.029, Parc.022, y afecta de manera total, única y coincidente al lote 5 de la manzana 114, cuyo dominio se encuentra inscripto en el Registro General de la Provincia en la matrícula n° 1.133.561 (23).-

10 días - N° 324299 - s/c - 23/08/2021 - BOE

EDICTOS: El Sr. Juez de 1° Inst. y 28 Nom. Civ. y Com. De la ciudad de Córdoba, en autos caratulados: "ARAYA, RAUL DEL VALLE – USUCAPION – MEDIDA PREPARATORIAS PARA USUCAPION" – EXPEDIENTE n° 5059232, ha dictado la siguiente Resolución: SENTENCIA N°

86. Córdoba, 22/06/2021. Y VISTOS:...Y CONSIDERANDO:...RESUELVO: 1° ) Hacer Lugar a la demanda de Prescripción adquisitiva interpuesta por el Sr. Raúl del Valle ARAYA, DNI N° 13.590.404, CUIL 20-13590404-0, respecto al inmueble que según plano de mensura, confeccionado por el Ing. Agrimensor Héctor S. Sasía, aprobado por la dirección General de Catastro de la Provincia en Expediente Prov. N° 0033-28472/2007, el 06 de Marzo de 2008, se encuentra ubicado en la Zona Rural de la Pedanía Remedios, Dpto. Río Primero de esta Provincia de C{órdoba y que se designa como PARCELA 2123-4170, que tiene las siguientes medidas, superficie y límites: Al Norte:, partiendo del punto A con rumbo Este ángulo interno de 91°55'00" y una distancia de doscientos un metros cuarenta y ocho centímetros se llega al punto B (línea A-B); Al Este, partiendo del punto B con rumbo Sud ángulo interno de 88° 29' 00" y una distancia de cuatrocientos setenta y cinco metros cuarenta y ocho centímetros, se llega al punto C (línea B-C); Al Sud, partiendo del punto C con rumbo oeste ángulo interno de 88° 37' 40" y una distancia de doscientos cuatro metros setenta y seis centímetros, se llega al punto D (línea C-D); y Al Oeste, partiendo del punto D con rumbo Norte ángulo interno de 90° 55' 40" y una distancia de doscientos seis metros cincuenta y cinco centímetros, se llega al punto E (línea D-E) y partiendo del punto E, con rumbo Norte ángulo interno de 180° 02' 40" y una distancia de doscientos cuarenta metros setenta y un centímetros (línea E-A), que cierra el polígono:: Lo que hace una superficie total de NUEVE HECTAREAS MIL OCHOCIENTOS TREINTA Y SEIS METROS CUADRADOS, que linda: al Norte, Parcela s/ designación de Carlos Aguirre; al Este, Parcela 2123-4330 sin datos de dominio, posesión de Hugo García; al Sud, Parcela 2123-4370 sin datos de dominio, posesión de Osvaldo y Waldino Antonio Mondino y al Oeste:, en parte con Parcela 2123-4367 sin datos de dominio posesión de Mariano Ríos y en parte con Parcela 2123-4169 de Miguel Pío, Marta Ignacia, Ramona Gregoria, María Esperanza y Jorge Antonio SOLIS. Inscripita al folio 4550 Año 1949, hoy posesión de Severo Tristán SOLIS o Conrado Galeano. No se encuentra inscripto en el Registro de la Propiedad y se encuentra anotado bajo la nomenclatura catastral 2511021230417000 y empadronado bajo el número de Cuenta N° 2511-24813789, según la Dirección de Rentas de la Provincia de Córdoba. En consecuencia corresponde declarar adquirido el dominio por parte de la actora, pues posee animus dominio el inmueble objeto de los presentes desde la fecha denunciada – 15 de agosto del Año 1984 8ART. 1905 del CCCN. 2°

) Ordenar la publicación de edictos en el "Boletín Oficial" y en un diario local por diez días (arts. 790 y 783, CPCC). 3° ) Oportunamente, previo los informes de ley, ordenarla inscripción a nombre de Raúl del Valle ARAYA, DNI N° 13.590.404, CUIL N° 20-13590404, quien manifiesta ser de estado civil soltero, con domicilio en la Zona rural de la Pedanía Remedios, Dpto. Río Primero de esta Provincia de C{órdoba, el derecho real de dominio sobre el inmueble supra descrito, en el Registro Gral. De la Propiedad, Dirección de Rentas y Dirección de Catastro de la Provincia y consecuentemente y en caso de corresponder ordenar la cancelación de la inscripción anterior si hubiera (art. 789, 2° párrafo. 4° ) Imponer las costas por el orden causado. 5° ) No regular los honorarios en esta oportunidad conforme lo prescripto por el art. 26 de la Ley 9459, contrario sensu. Protocolícese, Hágase Saber y dese copia. Fdo. VINTI, Ángela María Jueza de 1° Instancia.

10 días - N° 324300 - s/c - 23/08/2021 - BOE

RÍO SEGUNDO. El Sr. Juez de 1° Inst. y Segunda Nominación en lo Civil, Com., Conc., y Flia. de Río Segundo, Sec. a cargo de la Dra. Patricia Roxana Barnada Etchudez, en autos: "ABAD, CECILIA IVANA Y OTRO - USUCAPION - MEDIDAS PREPARATORIAS PARA USUCAPION" (Expte. 1488896), cita y emplaza a la demandada Sra. DEMETRIA BERTA ALTAMIRANO DE PEREYRA, DNI 6.152.706, y a todos los que se consideren con derecho al inmueble objeto de la usucapión que se describe como: fracción de terreno con todo cuanto lo constituye, ubicado en calle 9 de Julio entre calles San Nicolás y San Martín de la ciudad de Pilar (descrita en título como "Pueblo de Pilar – Estación del mismo nombre – Ferrocarril Central Argentino, hoy Ferrocarril General Bartolomé Mitre), departamento Río Segundo, provincia de Córdoba, designado como lote 14 de la manzana 51, situado al Sur de la vía férrea y mide: treinta (30) metros de frente por treinta (30) metros de fondo, o sea una superficie de novecientos metros cuadrados, lindando al Oeste con Bv. 9 de Julio, al Norte con sitio 1, al Este con sitio 2 y al Sud con sitio 13. Obra inscripto en el Registro General de Propiedades en relación al dominio N° 26.955, Folio 34.795, tomo 140 del año 1966, a nombre de DEMETRIA BERTA ALTAMIRANO DE PEREYRA. Obra inscripto en la Dirección General de Rentas en relación a la cuenta 270615270609, nomenclatura catastral Departamento 27, Pueblo 06, P 17, C 01, S 02 Mz 027, P 022. Según plano de mensura confeccionado por el Ingeniero Matías Brussa (agregado a fs. 12 de autos), inscripto en la Dirección General de Catastro al número



0033-73861-2013 el inmueble se identifica como parcela 22 y los límites son: al N.O. Bv. 9 de Julio; al S.E. parcela 002 de Calixto Fernando Altamirano; al S.O. parcela 21 de Jaime Ramón Aldo y al N.E. parcela 1 de Unión Argentina de Trabajadores Rurales y Estibadores; para que en el término de veinte días contados desde la última publicación de edictos comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento.

10 días - N° 324367 - s/c - 31/08/2021 - BOE

La Juez de 1° Inst. Civ.Com. y Flia. de Hca. Rcó., Pcia. de Córdoba, Dra. Nora G. Lescano en los autos caratulados "DARIOMERLO, MIGUEL ANGEL – USUCAPION – MEDIDAS PREPARATORIAS PARA USUCAPION (Expte. 1730694)" ha dictado las siguientes resoluciones: "HUINCA RENANCO, 11/03/2020. Téngase presente lo manifestado. En su mérito y habiéndose cumplimentado con lo ordenado en el decreto de fecha 21/02/2020 (fs. 96), procédase al despacho de la demanda interpuesta a fs. 76/76 vta. En virtud de ello, téngase por iniciada la presente DEMANDA DE USUCAPIÓN en contra de los Sres. Mackinson Eduardo Juan, y Dariomerlo Delia Susana. Dése el trámite de JUICIO ORDINARIO. Cítese y emplácese a los demandados para que dentro del plazo de QUINCE (15) días comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Asimismo, cítese y emplácese por VEINTE (20) días mediante edictos que deberán publicarse diez (10) veces a intervalos regulares, dentro de un período de treinta (30) días en el Boletín Oficial de la Provincia de Córdoba, bajo apercibimiento de ley (arts. 152 y 165 del CPCC). A los mismos fines y en los términos de lo normado por el art. 784 del CPCC, cítese y emplácese al Sr. Procurador del Tesoro (por la Provincia de Córdoba), a la Municipalidad de Huinca Renancó, y a los colindantes denunciados, Sres. Francisco Brunetto y Silvia Noel Balduzzi, para que en el plazo de QUINCE (15) días comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Oficiése para la exhibición de edictos a la Municipalidad local, en los términos del art. 785 del CPCC. Colóquese un cartel indicativo con las referencias del juicio en el inmueble de que se trata a costa del actor y con intervención de la Sra. Oficial de Justicia (art. 786 del CPCC). Ordénase de oficio la anotación de litis en relación al inmueble objeto del presente proceso, en los términos de lo normado por el art. 1905 in fine del CCC., como asimismo denúnciese de manera precisa el tiempo en que comienza la posesión (art. 1903 CCC.).- NOTIFÍQUESE. Fdo. Dra. Nora G. Lescano (Juez) – Dra. Celeste Saavedra (Prosecretaria Letrada)." El inmueble que se pretende usucapir consiste en UNA FRAC-

CION DE TERRENO la que a su vez es parte de una mayor superficie, que se designa como LOTE A, que es parte de la mitad N del lote N° 7 fracción C sección primera, ubicada en Pedanía Jagüeles, Dpto. Gral. Roca, Prov. de Cba., Expte. 32-05-39537/74, Planilla N° 93811/21 se determina como LOTE 1 MZA 10 que mide: 10 mts. de frente. Al E por 33 mts. de fondo o sea 330 M2, que linda: al E, calle Santa Cruz; al N, calle 9 de Julio; al S, lote N° 2 y al O, lote N° 24, todos del plano citado, inscripto en el Registro General de la Provincia bajo la Matrícula N°1053316.

10 días - N° 324823 - s/c - 06/09/2021 - BOE

El Sr. Juez de Primera Instancia y 23° Nominación en lo civil y comercial, en los autos caratulados: TORRE, IRMA IRENE - USUCAPION - MEDIDAS PREPARATORIAS PARA USUCAPION - N° 8571248, ha dictado la siguiente resolución: CÓRDOBA, 29/12/2020. Habiendo cumplimentado los requisitos establecidos por los art. 780 y 781 del CPC, admítase la demanda de Usucapion, la que se tramitará como juicio ordinario. Cítese y emplácese a los demandados para que en el plazo de veinte días comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía a cuyo fin publíquese los edictos en el Boletín y diario autorizado de la localidad más próxima a la ubicación del inmueble, sin perjuicio de las notificaciones a practicarse en los domicilios denunciados y en los términos prescriptos por los art. 783 del CPC. Cítese y emplácese a los colindantes, a la Provincia de Córdoba, Municipalidad del lugar de ubicación del inmueble si correspondiere y a quienes se consideren con derecho sobre el inmueble que se trata de usucapir, en el mismo plazo anteriormente expresado, a fin de que comparezcan a pedir participación como demandados, bajo apercibimiento. Líbrese oficio a los fines de la colocación del cartel indicador en el inmueble (art. 786 del CPC) y exhibase además el edicto pertinente en la Municipalidad de Córdoba. Notifíquese. Atento lo dispuesto por el art. 1905 del CCC., líbrese oficio a los fines de la Anotación de Litis. Fdo.: Manuel Esteban RODRÍGUEZ JUÁREZ - Juez; Paola Natalia ORIGLIA - Secretaria. El inmueble objeto del juicio de usucapion se describe según plano de mensura de posesión confeccionado por el Ing. Agrimensor Antonio C. M. Ruotolo (mat. 1016-1) – Expediente 0033-103322/2017, visado el 28 de enero de 2019, se describe como: Lote: 574765 – 466545, Cuenta: 2504-4.212.098/2, en Departamento Río Primero, Pedanía Suburbios de esta Provincia de Córdoba, con superficie de 65 hectáreas 4005 metros cuadrados, que partiendo del esquinero Noroeste, vértice "Y" con un rumbo de 121° aproximadamente y un ángulo en

dicho vértice de 95° 12 '51" y una distancia de 1.417.50 metros se llega al vértice "V", colindando con el camino público t-243-6, con ángulo interno de "U" 121° 14' 15" (esquinero Noreste), y desde donde se miden 485,14 metros hasta llegar al vértice "R", colindando con el camino público t-243-6. En "R", vértice Sudeste del inmueble, el ángulo es de 105° 06' 35", se miden 1.339,09 metros hasta llegar el esquinero Sud Oeste, vértice S, colindando con parcela 171-0729 cuenta 2504-0126199/7, matrícula 1215741 de Irma Irene Torre (Expte. N° 0033-45612/2009), en "S", el ángulo interno es de 84° 47' 10", se miden 475,41 metros hasta cerrar la figura en "Y", colindando con parcela 171-0826 de Edel Enrique Meichtri, matrícula 396110.

10 días - N° 324962 - s/c - 26/08/2021 - BOE

BELL VILLE. La señora Jueza de 1ra Inst. en lo Civil, Comercial y Familia, 2da Nom, de la ciudad de Bell Ville, Secretaría 4ta a cargo de la Dra. María Belén Marcos, cita y emplaza a los herederos y sucesores de los Sres. Mauricio Berteau y Francisco Antonio Gallicchio, en autos caratulados: "FERNANDEZ, REINALDO – USUCAPION – Expte n° 9931265" para que, en el plazo de veinte días contados a partir de la última publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de rebeldía. Asimismo, cita y emplaza, a terceros y quienes se consideren con derecho sobre el inmueble que se trata de prescribir, a fin de que tomen conocimiento del juicio y pidan participación si se consideraren afectados sus derechos en igual término, por edictos que se publicarán por 10 veces, a intervalos regulares dentro de un período de 30 días, en el BOLETÍN OFICIAL y diario local autorizado, acordándose el plazo de veinte (20) días al efecto a partir de la última publicación bajo apercibimiento de rebeldía. Se trata de UN LOTE DE TERRENO emplazado en la localidad de Noetinger, Departamento Unión, Provincia de Córdoba, que se describe como: Lote de Terreno ubicado en Ampliación del pueblo Noetinger, Pedanía Litín, Departamento UNIÓN, Provincia de Córdoba, designado como LOTE 6 de la MANZANA XLIV, que mide y linda, 20 mts. Al Este sobre calle Rivadavia, 34,47 mts. Al Sud. Lindando con lote 5, 20 mts. Al Oeste lindando con lote 7 y 34,33 mts. al Norte lindando con calle Corrientes. SUPERFICIE TOTAL DE 688,0120 MTS CDOS. Está inscripto en el Registro General de la Provincia bajo la matrícula n° 1716015, en la Dirección General de Rentas bajo el número de cuenta 360132231571 y en la Dirección General de Catastro en la nomenclatura n° 3601240101006005. Sus colindantes son la Municipalidad de Noetinger, según informe catastral, y en los hechos, los Sres. José Luis Pe-

reyra y Hugo César Ferrel. Publíquense los edictos de conformidad a lo prescripto por el art.783 ter y 785. del C.P.C (Ley 8904).

10 días - N° 325146 - s/c - 10/09/2021 - BOE

El Sr Juez de Primera Instancia, Segunda Nominación en lo Civil, Comercial, Conciliación y Familia de Jesús María Dr. PELLIZA PALMES, Mariano Eduardo, Secretaria a cargo de Dra. SCARAFIA, María Andrea en autos caratulados "CANALDA, ANTONIO PEPITO – USUCAPION - MEDIDAS PREPARATORIAS DE USUCAPION - EXPTE: 473837", se ha dictado la siguiente resolución: "JESUS MARIA, 03/03/2021. Téngase presente la aclaración formulada. Admitase. Dése al presente el trámite de juicio ordinario. Téngase presente la documental acompañada. Cítese y emplácese al demandado/s para que en el término de tres días comparezca/h a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Notifíquese. Cítese en la calidad de terceros interesados, a la Provincia, a la Municipalidad y a los colindantes (según informe que surge a fs. 107) para que comparezcan en un plazo de tres días, haciendo saber que su incomparecencia hará presumir que la demanda no afecta sus derechos. Notifíquese a los domicilios que constan en autos. Para aquellos que en forma indeterminada se consideren con derechos sobre el inmueble, publíquense edictos en el Boletín oficial, por diez veces y a intervalos regulares dentro de un período de treinta días. Exhibanse los edictos en la Municipalidad correspondiente a cuyo fin oficiase. Oficiase al Sr. Oficial de Justicia a los fines de colocar el cartel indicativo (art.786 del C.P.C). Oficiase al Juzgado Electoral a los fines solicitados. No surgiendo de las constancias de autos que sea haya procedido a la Anotación de Litis sobre el inmueble objeto de la presente, en cumplimiento del art 1905 del CCyC oficiase a los fines de la anotación de Litis Notifíquese." Firmado digitalmente por PELLIZA PALMES, Mariano Eduardo – JUEZ 1RA INSTANCIA - SCALA. Ana María PROSECRETARIO/A LETRADA.- INMUEBLE A USUCAPIR. El inmueble a usucapir conforme el plano de mensura, se describe como: inmueble de forma regular, cuyas dimensiones son: a) desde el punto "D" por una línea recta hasta el punto "A" y recorriéndola en sentido anti-horario en dirección Oeste-Norte, mide: 11,50m; b) lado A-B mide 25,38m, dirección Noroeste-Sudeste; c) lado B-C mide 11,50m con dirección Noreste-Sudeste; d) lado C-D: mide 25,31m dirección Sudeste-Noroeste. E) determinando así una superficie total de 291,46 m2. Con una superficie edificada de 80,47 m2. Dicho inmueble es Designado por Dirección General de la Provincia como: FRACCION DE TERRE-

NO: baldío, ubic. En la ciudad de Colonia Caroya. Pedanía Cañas. DEPARTAMENTO COLON de la Pcia de Cba, situado en la Mza.C, del Lote 13 de la referida Colonia; y que según plano de mensura y subdivisión, se designa como LOTE 4 de la MANZANA 13-C-6 y mide: en los lados N.O. y S.E., 11mts 50 cms por 25 mts 38cms al N.E. y 25 mts. 31 cms, al S.O. o sea una SUP. De 291,46 MTS CDS; lindando al N.O. con calle 23, al N.E. con lote 3; al S.E. con de Romano Griguol y al S.O. con lote 5. INSCRIPTA BAJO MATRICULA 736067 ANTECEDENTE DOMINIAL N° 13987 F° 19299/1989. Los colindantes son los siguientes: al Noroeste con: calle 23 y/o Valentín Braidá; al Noreste con la Parcela 6 de propiedad de Oscar Bergagna inscripta en folio 5880 del año 1975; al Sudeste con Parcela 15 de propiedad de Gustavo Fabián Grudine, inscripta en Matricula 534.248; al Sudoeste con la Parcela 4 perteneciente a Adhemar Noel Torres inscripta en folio 36187 del año 1979. Su nomenclatura catastral Provincial: 13-02-09-02-02-042-021, ello es inmueble ubicado en el Departamento Colon, Pedanía Cañas, Municipalidad de Colonia Caroya, Calle 23, designado como MZ 42 – LT 21 – y según nomenclatura Municipal Mz. 13C6 P. 12 inmueble ubicado en Manzana 13C6 Parcela 12.-

10 días - N° 325401 - s/c - 26/08/2021 - BOE

BELL VILLE. El Sr. Juez de 1A INST.C.C.FA-M.1A-SEC.2 de la ciudad de BELL VILLE, cita y emplaza en los autos caratulados: "LUJAN, JUAN CARLOS-USUCAPION" (Expediente N° 10042246)...al restante titular registrales fallecido Manuel Mansilla, y a los que se consideren con derecho sobre el inmueble que se trata de prescribir para que en plazo de veinte días subsiguientes al vencimiento de la publicación de edictos comparezcan a estar a derecho, tomen participación y deduzcan oposición bajo apercibimiento de ley. Fdo: SANCHEZ Sergio Enrique-JUEZ- Fecha: 2021.06.25-BELTRAMI María Pía-SECRETARIO- Fecha: 2021.06.25

10 días - N° 325500 - s/c - 31/08/2021 - BOE

El Señor Juez de 1ª Inst. Multiple – Sec. C. C. C. C. y Flia. Secretaria a cargo de la Dra. Troncoso de Gigena, Fanny Mabel, en autos: "MARTINEZ MARTINEZ, MIGUEL - USUCAPION – MEDIDAS PREPARATORIAS PARA USUCAPION - EXPEDIENTE N° 9183435", cita y emplaza a Rubén Bazán, Flavia Bazán, Alcira Bazán, Dardo Martín Bazán, Jesús Jorge Bazán, María Selsa Noemí Bazán, Francisco Antonio Bazán, Romeo Ignacio Bazán, Raúl Oscar Bazán, Rosa Luisa Bazán de Freitas o sus sucesores y a quienes se consideren con derecho al inmueble, objeto

del presente juicio para que dentro del término de veinte días comparezcan a estar a derecho y tomar participación bajo apercibimiento de rebeldía en los términos del art 113 del C. de P.C. Asimismo y por igual plazo cítese en calidad de terceros interesados: al Sr. Procurador del Tesoro en representación de la Provincia, a la Comuna de San Lorenzo y a los colindantes: Rubén Bazán, Flavia Bazán, Alcira Bazán, Dardo Martín Bazán, Jesús Jorge Bazán, María Selsa Noemí Bazán, Francisco Antonio Bazán, Romeo Ignacio Bazán, Raúl Oscar Bazán, Rosa Luisa Bazán de Freitas, Susana Margarita Raimondo, Laura Norma Paulone, Carina Mabel Rott, Ariel Roberto Bessone, Marta Estela Reim de Martínez Martínez o sus sucesores, a los fines y bajo los apercibimientos del art. 784 del C.P.C.C. El inmueble al que se refiere la presente acción se ubica en en el Departamento San Alberto, Pedanía Transito, en el lugar denominado Las Maravillas "El Cortijo", de la Provincia de Córdoba, se designan como lote de terreno en zona urbana designado como Lote 2034-3483. Consta de una superficie total de 2Has. 4026m2 (dos hectáreas, cuatro mil veintiséis metros cuadrados). Constituido por un polígono irregular de 4 vértices y lados, con las siguientes dimensiones: Partiendo del vértice "1" con coordenadas Norte: 6494733.93 y Este: 4307311.91 con un rumbo de 71°50'40", un ángulo de 116°01'58" y una distancia de 113.57m llegamos al vértice "2" de coordenadas Norte: 6494769.32 y Este: 4307419.82 que con un ángulo de 84°35'02" y una distancia de 119.25m llegamos al vértice "3" que con un ángulo de 263°38'35" y una distancia de 62.65m llegamos al vértice "4" que con un ángulo de 96°49'19" y una distancia de 84.65m llegamos al vértice "5" que con un ángulo de 95°28'34" y una distancia de 38.33m llegamos al vértice "6" que con un ángulo de 180°58'08" y una distancia de 67.76m llegamos al vértice "7" que con un ángulo de 84°12'48" y una distancia de 28.15m llegamos al vértice "8" que con un ángulo de 179°08'58" y una distancia de 79.50m llegamos al vértice "9" que con un ángulo de 262°35'24" y una distancia de 74.51m llegamos al vértice "10" que con un ángulo de 179°13'38" y una distancia de 30.33m llegamos al vértice "11" que con un ángulo de 77°17'35" y una distancia de 97.40m llegamos al vértice "1" encerrando una Superficie de 2 Has. 4026 m2. El Lote mensurado colinda: Del vértice "1" al vértice "2" con: Raimondo Susana Margarita, Paulone Laura Norma, Rott Carina Mabel, Bessone Ariel Roberto y en parte con calle pública. -Del vértice "2" al vértice "4" con: a) "Sucesores de Luis María Bazán": Hijuela de Rubén Bazán (1/8 parte indivisa), Hijuela de Flavia Bazán (1/8 parte indivisa), Hijuela de Alcira Bazán

(1/8 parte indivisa); b) Miguel Martínez Martínez y Marta Estela Reim de Martínez Martínez (2/8 partes indivisas); c) Herederos de Andrés Ignacio Bazán se adjudica a: Dardo Martín Bazán (2/8 partes indivisas), Jesús Jorge Bazán, María Selsa Noemí Bazán, Francisco Antonio Bazán, Romeo Ignacio Bazán, Raúl Oscar Bazán, y Rosa Luisa Bazán (1/8 parte indivisa); d) Parcela Sin Designación (Resto). Ocupado por Víctor Bazán. Del vértice "4" al vértice "5" con: a)

"Sucesores de Luis María Bazán": Hija de Rubén Bazán (1/8 parte indivisa), Hija de Flavia Bazán (1/8 parte indivisa), Hija de Alcira Bazán (1/8 parte indivisa), b) Miguel Martínez Martínez y Marta Estela Reim de Martínez Martínez (2/8 partes indivisas); c) Herederos de Andrés Ignacio Bazán: Dardo Martín Bazán (2/8 partes indivisas), Jesús Jorge Bazán, María Selsa Noemí Bazán, Francisco Antonio Bazán, Romeo Ignacio Bazán, Raúl Oscar Bazán, y Rosa Luisa Bazán (1/8 parte indivisa); d) Parcela Sin Designación (Resto). Ocupado por Romeo Bazán. Del vértice "5" al vértice "7" con Camino Público. Del vértice "7" al vértice "11" con: a) "Sucesores de Luis María Bazán": Hija de Rubén Bazán (1/8 parte indivisa), Hija de Flavia Bazán (1/8 parte indivisa), Hija de Alcira Bazán (1/8 parte indivisa), b) Miguel Martínez Martínez y Marta Estela Reim de Martínez Martínez (2/8 partes indivisas); c) Herederos de Andrés Ignacio Bazán: Dardo Martín Bazán (2/8 partes indivisas), Jesús Jorge Bazán, María Selsa Noemí Bazán, Francisco Antonio Bazán, Romeo Ignacio Bazán, Raúl Oscar Bazán, y Rosa Luisa Bazán (1/8 parte indivisa); d) Parcela Sin Designación (Resto). Ocupado por Dardo Bazán. Del vértice "11" al vértice "1" con Calle Número 12 del Loteo T-107. Todo de conformidad el Ingeniero Civil Luis Rogelio Galina, MP: 1336/1 visado por la Dirección de Catastro con fecha 09/03/2010, expediente n° 0033-050456/2009 actualizado mediante VEP 001.212.01/ 001.212.08, realizado el 04/04/2019. -El inmueble se encuentra inscripto en el Registro de la Propiedad Inmueble de la Provincia de Córdoba bajo los Dominios D°54 F°35V T°1 A°1915, D°1861 F°3181 T°13 A°1997 y F° 14001 A° 1991. El inmueble afecta parcialmente las cuentas: Cta. N° 2803-0277811/9 empadronada a nombre de Bazán Onias, 2803-0277810/1 a Nombre de Bazán Alcira; 2803-0277803/8 a Nombre de Bazán Eduardo; 2803-0277812/7 a Nombre de Bazán Flavia; 2803-0516031/1 a Nombre de Bazán Andrés y Bazán Eduarda; 2803-1901595/0 a Nombre de Carlina Reynoso de Bazán y María Estela Marina de Bazán. Oficina, CURA BROCHERO, 01/06/2021.- Firma: ESTIGARRIBIA José María JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA; TRONCOSO Fanny

ny Mabel SECRETARIO/A JUZGADO 1RA. INSTANCIA.- OTRO DECRETO: "CURA BROCHERO, 02/07/2021. En mérito de lo peticionado y constancias de autos, amplíese la demanda en contra de Reynoso de Ontivero, Andres Bazán, Eduarda Bazán, Eduardo Luis Bazán, Onias Bazán o sus sucesores. Cítese y emplácese a los mismos en los términos y bajo los apercibimientos del decreto de fecha 01/06/2021. Notifíquese." Firma: TRONCOSO Fanny Mabel SECRETARIO/A JUZGADO 1RA. INSTANCIA.-

10 días - N° 326239 - s/c - 02/09/2021 - BOE

LABOULAYE, el Dr. Ignacio A. SABAINI ZAPATA, a cargo del Juzgado de 1° Inst. Única Nom. Civ. C.C. y Flia., Secretaria Unica, en Expte.: 9329021 "FARO, NELIDA - USUCAPION", cita y emplaza a los demandados GOSSA GHIBAUO BAUTISTA, y/o sucesores del mencionado y asimismo cítese a todos los que se consideren con derecho al inmueble objeto del presente para que en el plazo de tres días contados a partir de la última publicación de edictos, comparezcan a estar a derecho en los presentes, bajo apercibimiento (arts. 782/783 del CPC). Los inmuebles objeto de la presente demanda se describen como: 1) a la Matrícula 1.072.066: "Fracción de terreno, con todo lo edificado, clavado y plantado, parte del pueblo Santa Ana, delineado contiguo a la Estación Melo, Pedanía La Amarga, Departamento Juárez Celman, designado en el plano de subdivisión del agrimensor Bernardo Meyer como Quinta número Cuarenta y Cuatro y consta de dos hectáreas y ochenta y ocho áreas, dentro de los siguientes límites: al Norte, calle pública de por medio con López Hermanos; al este, con Santiago Ferrero; al Sud, con Juan Caminos y al Oeste, con Raúl Gossa, hoy el comprador" y 2) al Prot. de Dominio 543, Folio 368 del año 1924: "Fracción de terreno parte del pueblo Santa Ana, Pedanía La Amarga, Departamento Juárez Celman, en las suertes de terreno números veintiséis y partes de los números veinticinco, veintisiete, veintiocho, veintinueve y treinta del Plano general del Departamento. La fracción que se vende esta designada en el plano de subdivisión del pueblo Santa Ana, como quinta número Cuarenta y Seis y mide una superficie de dos hectáreas, sesenta y cuatro áreas y linda: al Norte y Oeste con calles públicas; al Este, con la quinta cuarenta y cuatro y al Sud, con la quinta cuarenta y cinco." D.G.R. N° 220100760452 y N° 220100760444. Of. 30/07/2021

10 días - N° 326337 - s/c - 09/09/2021 - BOE

El Sr. Juez de 1° INST. C.C. CONC. FLIA. CTRL. NIÑEZ Y JUV. PEN. JUVENIL Y FALTAS DE OLIVA Secretaría única Dr. Víctor A. Navello, en los

autos caratulados "PIANE, FERNANDO EMILIO- Usucapión" Expediente N° 9444867" ha resuelto librar la siguiente resolución: OLIVA, 15/06/2021. Téngase presente lo manifestado y aclaración efectuada en relación al escrito enviado 04/03/2021, en consecuencia y proveyendo a éste último: Por presentado por parte en el carácter invocado y con el domicilio procesal constituido. Admítase la demandada de usucapión, en consecuencia recarátulense las actuaciones. Dése al presente el trámite de juicio ordinario. Agréguese la documental acompañada. Cítese y emplácese, para que en el plazo de treinta días comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley, a los demandados, titulares de dominio, Sres. Juana Constantina Mateo Vda de Aran Ros, Emilia Ester Aran, Mirta Susana Aran, María Isabel Aran y Marta Juana Aran Ros Mateo y/o a sus sucesores y a quienes se consideren con derecho sobre el inmueble objeto del presente juicio, a cuyo fin publíquense edictos conforme lo dispuesto por el art. 783 del C.P.C., como así también cítese y emplácese de comparendo por igual término, en calidad de terceros interesados, a los colindantes, a la Municipalidad de la Ciudad de Oliva y a la Provincia de Córdoba, haciendo saber a los terceros interesados citados que su incomparencia hará presumir que la demanda no afecta sus derechos (art. 784 del CPCC). FDO: GONZÁLEZ Héctor Celestino.- Descripción del inmueble que se pretende usucapir: inmueble que a continuación se describe en el folio de inscripción en el Registro General de la Propiedad inmueble Folio 42709 Año 1974 como: una fracción de terreno ubicado en el Pueblo de Oliva, Pedanía Los Zorros, departamento Tercero Arriba, Provincia de Córdoba según Plano número 24613 y Planilla número 48868 se designa como lote 5B, y de conformidad a la Mensura de Posesión labrada por el Ingeniero Chialvo a nombre de Haye Miguel Angel Id de Plano 33-2-22114/2006 visado con fecha 11/06/2007 y la Verificación del Estado Parcelario, del que resulta el certificado de subsistencia parcelaria confeccionada por la Ingeniera Támara Aile M.P 4482 a nombre del compareciente actualizado con fecha 30/06/2020 tramite vía web N°0000023264 se describe como: Inmueble ubicado en el Departamento TERCERO ARRIBA, Pedanía ZORROS, ciudad de OLIVA, designado como LOTE 32 de la MANZANA D, que se describe como sigue: Parcela de cuatro lados, que partiendo del vértice A, con ángulo interno de 89°37'20" y rumbo SurEste hasta el vértice B, forma el lado A-B que mide 28,00 m y linda con calle General Paz; desde el vértice B, con ángulo interno de 90°22'40", hasta el vértice C, en sentido horario, forma el lado B-C que mide



10,00 m y linda Lote 50, Parcela 26 de Sergio Osvaldo Dequino y Diego Gustavo Dequino, Matrícula FR 328.450; desde el vértice C, con ángulo interno de 89°37'20", hasta el vértice D, forma el lado C-D, que mide 28,00 m y linda con resto del Lote 5, parcela 12 de Marqueza Leyria de Stefani, Dominio 20914 Folio 25164 Tomo 101 Año 1946; desde el vértice D, con ángulo interno de 90°22'40", hasta el vértice A, cerrando la figura, forma el lado D-A que mide 10,00 m y linda con calle Monseñor Leonardo Gallardo. La superficie total es de 280,00 m<sup>2</sup>. La parcela se encuentra empadronada en la Dirección General de Rentas en la cuenta N°33-05-0852956/2 y ante la Municipalidad de Oliva en la cuenta de tasa a la Propiedad N°02308 nomenclatura municipal C01 S 02 MZ0057 P013.-

10 días - N° 326527 - s/c - 02/09/2021 - BOE

El Sr. Juez de 1ra. Instancia en lo Civ. y Com. 51 A Nom-Sec. de Córdoba en los autos caratulados "PONSELLA, Juan Carlos Rafael – USUCAPION- MEDIDAS PREPARATORIAS PARA USUCAPION" – Expte. N° 6021339 - : CORDOBA, 02/08/2018. El inmueble en cuestión se encuentra ubicado en Manuel Belgrano N° 1.066, localidad - Malvinas Argentinas, Secc. 3°, Dpto. Colon ex Lote n° 7, hoy Lote 32, Mza. 51, según plano de mensura colindando al Norte con propiedad que de Sucesión Indivisa de Bombardieri Doroteo Parcela 007 Matr. 1.072.642, al Sur con terreno de Orlandi de Tescione María Rosa, Parcela 009 Matr. 965.101 y al Oeste con Sosa Ángel Augusto y Bombardieri Miriam Susana Parcela 015 Matr. 970.281. Inscripto en el Registro General del a Provincia a Dominio F°. 30725 Año 1947 F°.32871 Año1947, DGR N° de cuenta 1303-1688897-7, Nomenclatura Catastral Provincial 1303260103004032; cómo surge del plano de mensura que consta en autos. En su mérito, según decreto - CORDOBA, 05/05/2021..... y proveyendo a fs. 206/210: Admitase demanda de Usucapión. Dese al presente el trámite de juicio ordinario. Cítese y emplácese a la demandada para que en el término de tres días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Oportunamente traslado por diez días con copia de la demanda y de la documental presentada al efecto. Notifíquese. Cítese en la calidad de terceros interesados a la Provincia, a la Municipalidad y a los colindantes para que comparezcan en un plazo de tres días, haciendo saber que su incomparecencia hará presumir que la demanda no afecta sus derechos. Notifíquese a los domicilios que constan en autos. Para aquellos que en forma indeterminada se consideren con derechos sobre el inmueble, publíquense edictos en el Boletín oficial y al no contar con diario local también

se publicara en el diario La Voz del Interior, por diez veces y a intervalos regulares dentro de un período de treinta días. Exhibanse los edictos en la Municipalidad correspondiente a cuyo fin oficiase. Oficiase al Sr. Oficial de Justicia a los fines de colocar el cartel indicativo (art.786 del C.P.C).  
JUEZ: Massano Gustavo Andrés, Mora María Guadalupe – PROSECRETARIO/A LETRADO  
10 días - N° 326638 - s/c - 31/08/2021 - BOE

El Juzgado de 1º Inst. y 1era. Nom. En lo Civ., Com. Conc. de la Ciudad de Villa Dolores, a cargo de la Dra. Sandra Elizabeth Cuneo, Secretaría N° 2 a cargo de la autorizante, en autos "MUÑOZ, SILVANA DEL CARMEN Y OTRO – USUCAPION - MEDIDAS PREPARATORIAS PARA USUCAPION, Expte. 2497651" ha resuelto --SENTENCIA NUMERO: 63 VILLA DOLORES, 01/07/2021. VISTOS –Y CONSIDERANDO -RESUELVO: 1) Hacer lugar a la demanda instaurada en todas sus partes y, en consecuencia, declarar adquirido por prescripción veinteañal a los Sres. Silvana del Carmen Muñoz, D.N.I. N° 27.473.558, C.U.I.L. N° 27-27473558-4, argentina, nacida el 05/02/1979, de estado civil casada con Cristian Andrés Juri, con domicilio real en calle Padre Stablum N° 1455, de la localidad de Los Menucos, provincia de Rio Negro y Fernando Andrés Muñoz, D.N.I. N° 24.707.775, C.U.I.T. N° 20-24707775-9, argentino, nacido el 01/09/1975, de estado civil soltero, con domicilio real en calle Estados Unidos N° 845 P.B. 006, de la ciudad de General Roca, provincia de Rio Negro, en condominio y en la proporción del cincuenta por ciento (50 %), para cada uno de ellos el derecho real de dominio (art. 1887 – inc. b – y 1941 y cc. del C.C. C.), que se describe como: "Un lote de terreno, de forma irregular, con todo lo clavado, plantado y adherido al suelo, designado con las parcelas 429118 - 308361 ubicado en la localidad de La Paz, Pedanía Talas, en el lugar denominado Quebracho Ladeado (según surge del anexo del plano de fs. 58/60) Departamento San Javier, de esta Provincia de Córdoba". Que el inmueble de acuerdo al plano de mensura con su anexo (descripción del inmueble), confeccionado por el agrimensor Nacional Carlos M. U. Granada, visado por la Dirección General de Catastro de la Provincia de Córdoba con fecha 13 de junio de 2.018, expediente N° 0587-001798/2013 (fs.03/05), posee una superficie total de acuerdo al registro de superficie que surge del plano referido de TRES HECTÁREAS OCHO MIL OCHOCIENTOS CINCUENTA Y NUEVE METROS CUADRADOS (3has. 8.859 m2). La superficie total mensurada consta de las siguientes medidas, a partir del vértice A con ángulo interno de 91° 19' se miden 159,58 me-

tros hasta el vértice B desde donde con ángulo interno de 90° 06' se miden 100,50 metros hasta el vértice C desde donde con ángulo interno de 101° 09' se miden 36,21 metros hasta el vértice D desde donde con ángulo interno de 246° 59' se miden 86,14 metros hasta el vértice E desde donde con ángulo interno de 176° 35' se miden 26,41' metros hasta el vértice F desde donde con ángulo interno de 177° 31' se miden 48,61 metros hasta el vértice G desde donde con un ángulo interno de 151° 20' se miden 20,02 metros hasta el vértice H desde donde con ángulo interno de 197° 21' se miden 32,94 metros hasta el vértice I desde donde con ángulo interno de 170° 21' se miden 23,44 metros hasta el vértice J desde donde con ángulo interno de 147° 15' se miden 10,84 metros hasta el vértice k desde donde con ángulo interno de 198° 35' se miden 10,69 metros hasta el vértice L desde donde con ángulo interno de 134° 26' se mide 8,15 metros hasta el vértice M desde donde con ángulo interno de 154° 25' se miden 15,77 metros hasta el vértice N desde donde con ángulo interno de 214° 09' se miden 7,48 metros hasta el vértice Ñ desde donde con ángulo interno de 88° 27' se miden 324,73 metros hasta el vértice A donde se cierra el polígono que totaliza una superficie de 3 ha. 8.859 m2. Colindancias según plano: a) costado norte con rumbo Noreste lado A-B- con parcela sin designación ocupación de Teresa Ruth Villegas datos de dominio no constan en su costado Este con rumbo Sudeste lado B-C- con Ruta Provincial N° 14 en su costado sur con rumbo Sudoeste lado C-D con parcela sin designación posesión de Lencina Susana de Arana datos de dominio no constan en su costado Este lado D-E en parte con Parcela sin designación Posesión de Susana Lencina de Arana datos de dominio no constan parcela sin designación de Saul Fenoglio datos de dominio no constan, parcela sin designación propietario desconocido datos de dominio no constan en sus lado E-F, F-G, G-H, H-I, I-J con parcela sin designación Indolfo Fenoglio datos de dominio no constan, en su costado Sur con rumbo Sudoeste lado J-K, K-L, L-M, M-N, N-Ñ con parcela sin designación de Indolfo Fenoglio datos de dominio no constan en su costado oeste con rumbo Noroeste lado Ñ-A con parcela sin designación de Teresa Ruth Villegas datos de dominio no constan. En el croquis de ubicación se representa el lote que se pretende usucapir en el departamento San Javier, Pedanía Talas, cuya distancia medida desde el punto B se ubica sobre Ruta Provincial N° 14, a 2.393,25 m al sur oeste de la plaza de las Chacras de la Paz y a 6.234 m al Sur de la esquina sur- este de la Plaza de la localidad de La Paz y cuyo referido frente del lado B-C de la mensura

es sobre la Ruta Provincial N° 14.- El inmueble objeto de usucapión cuenta con los siguientes datos catastrales: Departamento: San Javier (29), Pedanía: Talas (05), Hoja: 2912, Parcela 429118-308361 y según informe N° 9401 del Departamento de Tierras Públicas de la Dirección General de Catastro (fs. 54) surge: "1.- Que consultados los registros obrantes en esta repartición, no aparecen afectados derechos fiscales de propiedad. 2º.- Que no se ha ubicado título de dominio inscripto en el Registro General de la Provincia que resulte afectado con la presente acción. Cabe aclarar que se realizó la correlación dominial del asiento de dominio citado en el informe producido por la Delegación Villa Dolores, con resultado negativo; de la consulta del archivo de mensuras judiciales, no surge ningún dato que permita la realización de un estudio de títulos. 3º.- Que conforme lo informado por la Delegación Villa Dolores, el inmueble que se pretende usucapir no se encuentra empadronado". 2) A mérito de lo dispuesto por el artículo 1905 del CCC, fijar como fecha en la que se produjo la adquisición del derecho real en el día 04 de Febrero de 2013.- 3) Ordenar la publicación de edictos en el "Boletín Oficial" y en el diario "La Voz del Interior" por el término de diez (10) días a intervalos regulares dentro de un período de treinta (30) días (arts. 790 y 783 del C.P.C.C.). -4) Ordenar la inscripción del presente decisorio en el Registro General de la Provincia (art. 789 del C.P.C.C.), y cumplidas las demás formalidades de ley, oportunamente, oficiar a los fines de la inscripción definitiva. - 5) Imponer las costas por el orden causado (artículo 130 -in fine- del C.P.C.C.). - 6) Diferir la regulación de los honorarios de la letrada interviniente, Dra. Sandra Marcela Policastro para cuando sea así solicitado y exista la base regulatoria cierta (artículo 26 -contrario sensu- de la Ley 9459). Protocolícese, hágase saber y dese copia.- FDO: SANDRA E. CUNEO (JUEZ) — Exento de gastos art. 24 ley 9150.— Oficina: 30/07/2021.- fdo. Carram Maria Raquel.prosecretaria.

10 días - N° 326804 - s/c - 31/08/2021 - BOE

LA CARLOTA. El Sr. Juez de 1ra. Inst. Civil y Com. de La Carlota (Cba.), Sec.2, en autos: "TORRES DE ZUBIRI, ETHEL ZUNILDA - USUCAPION - MEDIDAS PREPARATORIAS PARA USUCAPION" (Expte. N° 6963587) cita y emplaza a los Sres. José Antonio Cassani y/o sus herederos y Alcira Noemí Arossa de Cassani y/o sus herederos para que en el término de veinte días comparezcan a estar a derecho y tomar participación, bajo apercibimiento de rebeldía, a cuyo fin publíquense edictos...(arts. 113 y 152 del C.P.C.). Cítese y emplácese por edictos, a

los terceros que se consideren con derecho al inmueble en cuestión, los que se publicarán por diez veces, a intervalos regulares dentro de un período de treinta días, en el Boletín Oficial y en diario local a fin de que concurren a deducir su oposición dentro de los seis días subsiguientes al vencimiento de la publicación...El inmueble que se pretende usucapir es: "FRACCION DE TERRENO con todo lo edificado, clavado y plantado, constituida por el SOLAR "S" de la MANZANA TRES, del Pueblo Canals, Pedanía Loboy, Depto. Unión, Pcia. de Córdoba, sup. total de 600 METROS CUADRADOS, mide. Diez metros en sus costados Norte y Sud, por sesenta metros en sus costados Este y Oeste; y linda: al Norte y al Oeste, con calles Jujuy y Santa Fe, respectivamente; al Este con el solar R.; y al Sud, con el G., ambos de la manzana tres. SEGÚN PLANO DE MENSURA ACOMPAÑADO, la descripción de la: parcela objeto de la posesión está ubicada en el Depto. Unión, Pedanía Loboy, localidad de Canals, designado como LOTE CIENTO DOS de la MANZANA TRES, con la siguientes medidas y linderos: Partiendo del esquinero N-O vértice A con ángulo interno de 90° 00' con rumbo S-E hasta el vértice B mide diez metros (línea A-B), colindando con la calle Jujuy; desde el vértice B con ángulo interno de 90° 00' hasta el vértice C mide 60 metros (línea B-C), colindando con parcela 02 de propiedad de Antonio Leonardini con F° 20.882 Año 1944; desde el vértice C con ángulo interno de 90° 00' hasta el vértice D mide diez metros (línea C-D) colindando con parcela 33 propiedad de Noribus S.A. con Matrícula N° 1.447.017; y cerrando la figura desde este vértice D con ángulo interno de 90° 00' hasta el vértice A mide sesenta metros (línea D-A) colindando con calle Santa Fe. Superficie total SEISCIENTOS METROS CUADRADOS., inscripto Registro General de Propiedades a nombre de los cónyuges José Antonio Cassani y Alcira Noemí Arossa de Cassani, en Dominio Número 18.106 Folio 25.222 Tomo 101 del Año 1980", hoy matrícula 1.676.402, del Depto. Unión(36)"... Fdo. Dr. Rubén Alberto MUÑOZ -Juez, ante la Dra. SEGOVIA, Marcela Carmen -Secretaria.- LA CARLOTA, 3 de Agosto de 2021.-

10 días - N° 326811 - s/c - 06/09/2021 - BOE

El Juzgado de 2da. Nominación en lo Civil, Comercial y de Familia de la ciudad de Villa Dolores, a cargo del Dr. DURAN LOBATO, Marcelo Ramiro, Secretaría N° 4, a cargo de la Dra. María Victoria Castellano, en autos: "VELAZQUEZ, Antonio Alfredo- USUCAPION" (Expte. N° 2891265), mediante Sentencia N° 68 del 29/06/21; a resuelto: "Villa Dolores, 29/06/2021. Y VISTOS: ... Y CONSIDERANDO: ... RESUEL-

VO: a) Hacer lugar a la demanda instaurada en autos en todos sus términos, declarando que Antonio Alfredo Velázquez, argentino, nacido el 23/03/1953, D.N.I. N° 10.888.242, casado en primeras nupcias con Isabel Sabina Agosti, con domicilio en Ruta N° 14 s/n, Altos de Piedra Blanca, pedanía Talas, Departamento San Javier, Provincia de Córdoba, es titular del derecho real de dominio, obtenido por prescripción adquisitiva veinteañal, sobre una fracción de terreno, con todo lo edificado, clavado, plantado y demás adherido al suelo y mejoras que contiene, ubicada en la localidad de Piedra Blanca Abajo, pedanía Talas, Departamento San Javier, Provincia de Córdoba, compuesto por un (1) polígono de forma irregular, ubicado sobre ruta provincial N° 14, designado como lote 423153-308362, al que le corresponde la siguiente nomenclatura catastral: Departamento 029, pedanía 05, hoja 2912 y parcela 423153-308362 y que mide y linda: partiendo del vértice "A" con un ángulo interno de 68°39'31", recorremos con rumbo noreste la línea AB con una distancia de 18,76 m; desde este vértice B con un ángulo interno de 169°59'43", recorremos hacia el noreste la línea BC, hasta el vértice C tenemos una distancia de 13,82 m. que el colindante en esta parte del recorrido es la Ruta Provincial N° 14. Desde el vértice C con un ángulo interno de 106°55'42", recorremos la línea CD con rumbo sureste y una distancia de 50,76 m. que el colindante en este tramo es la parcela sin designación, de titular desconocido, sin datos dominiales, ocupación de Juan Omilión Daniel Pereyra. A partir del vértice D, con un ángulo interno de 67°19'10", recorremos la línea DE con rumbo suroeste y una distancia de 7,19 m hacia el vértice E; a partir del vértice E con un ángulo interno 182°35'27" recorremos la línea EF con un rumbo suroeste y una distancia de 13,22 m; desde el vértice F con un ángulo interno de 124°30'27" recorremos con un rumbo oeste una línea de 51,38 m hasta llegar al vértice A de partida. Que el colindante de los tramos DE, EF y del vértice F hasta la progresiva 40,56 m (con origen de progresivas en el vértice A) es la parcela sin designación, de titular desconocido, sin datos dominiales, ocupación de Susana Hojeda. Que en la parte del tramo AF comprendida entre el vértice A y la progresiva 40,56 m (con origen de progresivas en el vértice A) el colindante es la parcela sin designación, de titular desconocido, sin datos dominiales, ocupación de Hugo Sanchelo. Que la superficie que encierra el polígono de posesión descripto es de 1256,29 mts2.- Según Plano de Mensura aprobado con fecha 21/08/2015 en expediente Provincial 0033-094842 (fs. 7) e informe N° 9761 del Departamento de Tierras Públicas y Límites Políticos

de la Dirección General de Catastro (fs. 36), no aparecen afectados derechos fiscales, ni posee inscripción en el Registro General de la Provincia., ni se encuentra empadronado bajo cuenta alguna.- OBSERVACIONES: Exento del pago de tasas (art. 790, concd. 783 ter del CPCC, Modif. por ley 8904, arts. 4° y 5°).- Villa Dolores, 29 de Julio de 2021.- Texto Firmado digitalmente por: CASTELLANO Maria Victoria, SECRETARIO/A JUZGADO 1RA. INSTANCIA Fecha: 2021.07.29.

10 días - N° 326850 - s/c - 18/08/2021 - BOE

El Sr. Juez de 1ra. Inst. y 1ra. Nom. en lo Civ. Com.Conc. y Flia de JESUS MARIA, en autos "OLIVA FUNES JORGE EDUARDO - USUCAPIÓN - Exp. 2233510", cita y emplaza a PEDRO ANDRES VAQUE y/o sus sucesores, en el carácter de demandados y a todos los que se consideren con derechos sobre los inmuebles que Infra se describen, para que comparezcan a estar a derecho en el plazo de 20 días a contar de la última publicación, bajo apercibimiento de rebeldía: 1) Nro. de cta. DGR 130515174487, Nom. DGC C01 S02 M026 P017, Folio cron. Reg. Prop. Mat. 781955 y se describe como: Lote de terreno ubicado en la localidad de La Granja, Dep. Colón, Pedanía San Vicente, Pcia. de Cba., en el lugar antes denominado "Estancia la Granja de Rueda, en el loteo "Villa la Granja," designado como LOTE 6 B de la MANZANA 2 que mide y linda: 16,50mts. de frente al S-E, lindando con calle pública sin nombre, 54,98 mts. en su costado S-O, lindando con el lote 7A; 16,41 mts. en su costado N-O, lindando con el Río La Granja; y 56,96 mts. en el costado N-E lindando con lote 6 A, lo que hace una SUP.TOTAL de 916mts2.- y 2) Nro. de cta. DGR 13520574108, Nom. DGC C01 S02 M026 P021, Folio Cron Reg. Prop. Mat. 781956 y se describe como: Lote de terreno ubicado en la localidad de La Granja, Dep. Colón, Pedanía San Vicente, Pcia. de Cba., en el lugar antes denominado "Estancia la Granja de Rueda, en el loteo "Villa la Granja," designado como LOTE 7 A de la MANZANA 2 que mide y linda: 16,50mts. de frente al S-E, lindando con calle pública sin nombre, 53,27 mts. en su costado S-O, lindando con el lote 7B; 16,41 mts. en su costado N-O, lindando con el Río La Granja; y 54,98 mts. en el costado N-E lindando con lote 6 B, lo que hace una SUP. TOTAL de 888mts2.- Jesús María, 2/6/2021. Fdo. Pelliza Palmes, Juez; Belvedere Elizabeth, Sec.-

10 días - N° 326859 - s/c - 06/09/2021 - BOE

LABOULAYE, el Dr. Ignacio A. SABAINI ZAPATA, a cargo del Juzgado de 1° Inst. Única Nom. Civ. Com. Conc. y Flia., Secretaria Unica, en autos "DIAZ, PATRICIA LEONOR – USUCAPION" Expte. 9321159, cita y emplaza a los demanda-

dos RAMONA GUTTLEIN, ELVIRA AMELIA DOMINGUEZ Y RODAS, MANUEL LUCIANO RODAS Y OLEGARIO DOMINGUEZ, y/o sucesores de los mencionados y asimismo cítese a todos los que se consideren con derecho al inmueble objeto del presente para que en el plazo de tres días contados a partir de la última publicación de edictos, comparezcan a estar a derecho en los presentes, bajo apercibimiento (arts. 782/783 del CPC). El inmueble objeto de la presente demanda se describe a la Matrícula 1.472.313 como "UNA FRACCION DE TERRENO designada como quinta Numero 58, del plano oficial del Pueblo Villa La Cesira, ubicado en Pedanía San Martin, DEPARTAMENTO ROQUE SAENZ PEÑA, que tiene una SUPERFICIE 1845 m2 y tiene las siguientes medidas lineales y linderos: al ENE mide 41,58m, por donde linda calle en medio con la Chacra 41; al OSO mide 32,24m y linda con la quinta 57; al NNO mide 50m y linda calle en medio con la quinta 59 y al SSE mide 50,88m por donde linda calle en medio con la quinta 55" Nro. Cta en DGR 2203-0214369/2 y a nombre de Olegario Dominguez con domicilio fiscal en La Cesira sin especificar calle.- Of. 23/06/2021.-

10 días - N° 321889 - s/c - 12/08/2021 - BOE

El Juzgado de 1ra. Nominación en lo Civil, Comercial y de Familia de la ciudad de Villa Dolores, a cargo de la Dra. CUNEO, Sandra Elizabeth Secretaria N° 2, a cargo de la Dra. María Alejandra Larghi, en autos: "SALAS, Dardo José, - USUCAPION" (Expte. N° 1485487), mediante Sentencia N° 58 del 24/06/21; a resuelto: "Villa Dolores, 24/06/2021. Y VISTOS: ... Y CONSIDERANDO: ... RESUELVO: 1) Hacer lugar a la demanda instaurada en todas su partes y, en consecuencia, declarar adquirido por prescripción veintañal al Sr. Dardo José Salas, argentino, D.N.I. N° 14.427.998, nacido el 12 de noviembre de 1960, casado en 1° nupcias con Margarita Lina Cisneros, C.U.I.L. N° 20-14427998-1, con domicilio en calle Alicia Moreu de Justo N° 2914, Lomas del Mirador, partido de La Matanza, provincia de Buenos Aires, en proporción del cien por ciento (100%), el derecho real de dominio (artículos 1887 -inc. a- y 1941 del C.C.C.), sobre el inmueble que se describe como: "Una fracción de terreno RURAL ubicada en el lugar denominado "Las Aguadas," pedanía Las Rosas, departamento San Javier, provincia de Córdoba, con acceso por camino público, al que le corresponde la siguiente Nomenclatura Catastral: Departamento 29, Pedanía 05, Hoja: 2514 y Parcela 1075. Conforme Anexo Descriptivo que forma parte integrante de la mensura en cuestión, el mismo resulta "Descripción: A partir del

vértice A con un ángulo interno de 71°58' se miden 364.68 metros, hasta el vértice B desde donde con ángulo interno de 178°57' se miden 737.15 metros, hasta el vértice C desde donde con ángulo interno de 57°05' se miden 55.17 metros, hasta el vértice D desde donde con ángulo interno de 189°07' se miden 35.10 metros, hasta el vértice E desde donde con ángulo interno de 192°37' se miden 42.37 metros, hasta el vértice F desde donde con ángulo interno de 161°42' se miden 143.47 metros, hasta el vértice G desde donde con ángulo interno de 135°59' se miden 23.97 metros, hasta el vértice H desde donde con ángulo interno de 208°44' se miden 15.68 metros, hasta el vértice I desde donde con ángulo interno de 209°16' se miden 38.64 metros, hasta el vértice J desde donde con ángulo interno de 107°19' se miden 622.66 metros, hasta el vértice K desde donde con ángulo interno de 174°58' se miden 45.56 metros, hasta el vértice L desde donde con ángulo interno de 174°41' se miden 77.80 metros, hasta el vértice M desde donde con ángulo interno de 175°06' se miden 51.53 metros, hasta el vértice N desde donde con ángulo interno de 171°29' se miden 52.73 metros, hasta el vértice Ñ desde donde con ángulo interno de 186°12' se miden 59.88 metros, hasta el vértice O desde donde con ángulo interno de 99°47' se miden 102.71 metros, hasta el vértice P desde donde con ángulo interno de 191°43' se miden 40.48 metros, hasta el vértice Q desde donde con ángulo interno de 191°55' se miden 20.38 metros, hasta el vértice R desde donde con ángulo interno de 185°18' se miden 34.08 metros, hasta el vértice S desde donde con ángulo interno de 176°07' se miden 61.46 metros, cerrando así el polígono correspondiente, al arribar al vértice A con lo que totaliza una superficie de 30 ha 1978,25 metros cuadrados"; todo conforme el Plano de mensura de Posesión del inmueble objeto del juicio (fs. 03/04) y su Anexo, realizado y suscripto por el Agrimensor Carlos M. U. Granada, Mat. 1261/1, visado y aprobado por la Dirección General de Catastro de la Provincia el día 11 de Abril de 2011, en Expte. Prov. 0033-37736/10, cuya copia adjunta.- Según informe N° 9324 del Departamento de Tierras Públicas de la Dirección General de Catastro (fs. 74) y Plano de Mensura aprobado por la repartición mencionada con fecha 11/04/2011, obrante a fs. 03/04 de los presentes, "no afecta dominio alguno": "... afecta los siguientes empadronamientos: Cuenta N° 2902-0466401/1, a nombre de Rosa Miranda de Salas, con domicilio tributario en calle Fray José Wenceslao Acahval N° 280 de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, Cuenta N° 2902-0466142/0, a nombre de C. Miranda de Oviedo, con domicilio tributario en la localidad de Villa



de Las Rosas sin especificar calle y Cuenta N° 2902-0465848/8, a nombre de María T. Miranda de Salas con domicilio tributario en la localidad de Villa de Las Rosas sin especificar calle.-2) A mérito de lo dispuesto por el artículo 1905 del C.C.C. y constancias de autos, fijar como fecha en la que se produjo la adquisición del derecho real en el día 13 de Enero de 2008.-3) Ordenar la publicación de edictos en el "Boletín Oficial" y en un diario local por el término de diez (10) días a intervalos regulares dentro de un período de treinta (30) días (arts. 790 y 783 del C. de P.C.).-4) Ordenar la inscripción del presente decisorio en el Registro General de la Propiedad de la Provincia de Córdoba (art. 789 del C. de P.C.) y cumplidas las demás formalidades de ley, oportunamente, oficiar a los fines de la inscripción definitiva.-5) Imponer las costas por el orden causado (artículo 130 -in fine- del C.P.C.).-6) Diferir la regulación de los honorarios del letrado interviniente, Dr. Irineo Aníbal Quiñones, para cuando sea así solicitado y exista base determinada para ello (artículo 26 - contrario sensu de la ley 9459).- Protocolícese, hágase saber y dése copia.- FDO. SANDRA E. CUNEO (JUEZ) OBSERVACIONES: Exento del pago de tasas (art. 790, concd. 783 ter del CPCC, Modif. por ley 8904, arts. 4° y 5°).--- OFICINA: 29/07/2021. Texto Firmado digitalmente por: CARRAM María Raquel, PROSECRETARIO/A LETRADO. Fecha: 2021.07.29.

10 días - N° 326860 - s/c - 18/08/2021 - BOE

RIO CUARTO 30/04/2021.- El Sr. Juez de 1ra. Inst. y 7ma. Nom. en lo Civil y Com. de esta ciudad, Dr. BUITRAGO, Santiago, y su Secr. Nro. 14 a cargo de la Dra. SABER, Luciana María, en los autos caratulados " BIAGETTI, HORACIO HERNAN - USUCAPION - EXPTE. Nro. 7233008" dispone: "...Téngase por iniciada la presente demanda de usucapion en contra del Sr. Brian Francisco y/o de quienes se consideren con derecho sobre el inmueble que se pretende usucapir, el cual se sitúa en Pueblo Torres, actual localidad de VICUÑA MACKENNA, Pedanía La Cautiva, DEPARTAMENTO RÍO CUARTO, de esta Provincia de Córdoba que en el Plano de Mensura y Subdivisión inscripto en el Registro General en PROTOCOLO DE PLANOS al número 36593 y en PROTOCOLO DE PLANILLAS bajo el número 61355, se describe como LOTE TRECE de la MANZANA SETENTA Y NUEVE "A" y lindando: Norte, lote catorce; Sur, lote doce; Oeste, calle Jesús Manselle y Este, con lote cuatro, siendo todos los citados lotes del mismo plano y manzana. Imprímase trámite de juicio ordinario. Recaratúlese y tomese razón en el SAC. Cítese y emplácese a los demandados y

a todos los que se consideren con derecho sobre el inmueble, por medio de edictos, que deberán publicarse en el Boletín Oficial y en el diario Puntal (art. 783 del CPCC). De igual modo, cítese a los colindantes denunciados, Sres. PERGOLINI, Valeria Adriana, PERGOLINI, Maria y PERGOLINI, Sergio, CENTENO Alberto y LORENZONI Guillermina Mariana en calidad de Terceros para que en el término ya expresado comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimientos de ley... Todos los recién nombrados serán citados para que comparezcan a estar a derecho, dentro del término de veinte días subsiguientes al vencimiento de la publicación de edictos, que será de diez veces a intervalos regulares dentro de un período de treinta días, bajo los apercibimientos de ley..." BUITRAGO Santiago - JUEZ y GALIZIA Verónica Andrea - PROSECRETARIA.

10 días - N° 326868 - s/c - 25/08/2021 - BOE

COSQUÍN - El Juzgado de 1 Inst. y 1 Nom. en lo Civ., Com., Conc. y Flia. de Cosquín, Sec. 1, en autos "SOLIS, JORGE RAUL - USUCAPION" (Expte. Nro. 7503653), ha resuelto: "COSQUIN, 26/05/2021. A la presentación del Dr. Konicoff Alejandro de fecha 17/05/21: Atento lo solicitado y las constancias de autos admítase. Dése al presente el trámite de juicio ORDINARIO. (...) Para aquellos que en forma indeterminada se consideren con derechos sobre el inmueble y que se desconozca el domicilio, publíquense edictos en el Boletín oficial y en diario de amplia circulación de la provincia, por diez veces y a intervalos regulares dentro de un período de treinta días para que comparezcan a estar a derecho en el plazo de veinte días, contado a partir del vencimiento de dicha publicación, haciendo saber que su incomparecencia hará presumir que la demanda no afecta sus derechos", Fdo por MACHADO Carlos Fernando (juez) y FRACCHIA Carola Beatriz (prosecretaria). La posesión se ubica en calle Rincón s/n de la Loc. de Villa Giardino, Pcia. de Córdoba, y afecta parcialmente al lote 21 de la Mz. 27 (parcela Nro. 018), el cual se encuentra inscripto en la Mat. n° 1.687.933 del RGP, empadronado en la DGR en la cuenta n° 23-02-0446373/1, y cuya nomenclatura catastral es 23-02-53-15-02-157-018, superficie total 1.039,24 m2

10 días - N° 326877 - s/c - 07/09/2021 - BOE

El Juz. de 1º Inst. y 1º Nom. C.C.C. Sec. N°2 en autos SUCESORES DE CASTELLANO RICARDO HIPOLITO Y OTRO — USUCAPION — EXPTE. 1251399 se ha dictado la siguiente resolución SENTENCIA N° 62 de fecha 25/06/2021 Y VISTO...Y DE LOS QUE RESULTA Y CONSIDERANDO...RESUELVO: 1) Hacer lugar a la de-

manda instaurada en todas su partes y, en consecuencia, declarar adquirido por prescripción veintañal, a RICARDO HIPOLITO CASTELLANO, L.E. N°4.771.326, C.U.I.L. N° 23-04771326-9, argentino, nacido el 19/07/1926, domiciliado en la localidad de Yacanto, Cba. (hoy su sucesión), el derecho real de dominio (artículos 1887 -inc. a- y 1941 del C.C.C.N.)" en relación a los siguientes inmuebles:1) Lote de terreno ubicado en el lugar denominado Yacanto, del municipio de San Javier-Yacanto, Pedanía San Javier, departamento San Javier, designado como LOTE 7- MZ.12: Miden y lindan: Al Sud, Lado 13-12: 31,60., colindando con calle Niña Mecha; al Norte, lado 11-9: 30,81 ms., colindando con parcela 3 de propiedad de Tosello de Giraudo Ana María; al Este, lado 9-13: 30,08 ms. colinda con calle pública; al Oeste, lado 12-11: 33,25 ms. colindando con la Parcela 5 de Tosello de Giraudo Ana María. Encierra lo descripto una superficie de NOVECIENTOS OCHENTA Y SEIS METROS CON SESENTA Y DOS DECIMETROS CUADRADOS (986,62 ms2).- Los ángulos internos poligonales: Vértice 9: 91°57'; Vértice13: 93°50'; Vértice 12: 84°54' y Vértice 11: 89°19' 2) Lote de terreno ubicado en el lugar denominado Yacanto, del municipio de San Javier-Yacanto, Pedanía San Javier, departamento San Javier, designado como LOTE 8 – MZ 12: Mide y linda: al Sud, en dos tramos: lado 6-7: 53,26 ms. y lado 8-9: 12,48 ms. colindando con calle Niña Mecha y calle pública sin nombre; al Norte, en dos tramos: Lado 1-2: 12,10 ms. y lado 2-3 55,74 ms., colindando en ambos tramos con calle Cura Gaucho; al Oeste, en tres tramos, Lado 9-10: 47,54 ms. y lado 10-1: 84,07 ms., colindando en ambos lados con parcela 3 de la Mz. 12, de propiedad de Tosello de Giraudo Ana María; y lado 7-8: 28,62 ms. colindando con calle pública; al Este, en tres tramos, lado 3-4 de 84,13ms., lado 4-5: 18,30ms y lado 5-6: 54,20 ms., colinda con calle pública. Encierra lo descripto una superficie de DIEZ MIL TRESCIENTOS UN METROS NOVENTA Y CINCO DECIMETROS CUADRADOS. (10.301,95 ms2.). Los ángulos internos poligonales: Vértice 9: 87°23'; Vértice 10: 180°09'; Vértice 1: 90°24'; Vértice 2: 179°49'; Vértice 3: 89°25'; Vértice 4: 180°27'; Vértice 5: 178°52'; Vértice 6: 94°40'; Vértice 7: 88°01'; y Vértice 8: 270°50' 3) Lote de terreno ubicado en el lugar denominado Yacanto, del municipio de San Javier-Yacanto, Pedanía San Javier, departamento San Javier, designado como LOTE 80 MZ. 7: Mide y Linda: al Sud, lado 32-33: 45,12 ms., colindando con parcela sin designación, posesión de Ricardo Hipólito Castellano hoy Eva Somoza; al Norte, lado 30-31: 45,19 ms. colindando con la calle Cura Gaucho; al Oeste, lado 33-30, 38,10 ms.

colindando con calle pública sin nombre; al Este, lado 31-32: 40,71ms., colindando con la parcela 23 de Toranzo Leaniz Argentina Inés, Dominio N° 14.208 – F° 19501 –Año 1979. Encierra lo descripto una superficie de UN MIL SETECIENTOS SESENTA Y TRES METROS VEINTIDOS DECÍMETROS CUADRADOS (1.763,22 ms2.). Los ángulos internos poligonales son: Vértice 30: 90°23'; Vértice 31: 88°21'; Vértice 32: 88°18' y Vértice 33: 92°58' y al Sr. RAMIRO CRISTIAN CASTELLANO, DNI 14.290.362, CUIT 20-14290362-9, de nacionalidad argentino, fecha de nacimiento 26/11/1960, estado civil casado en primeras nupcias con Liliana Inés Zoppi, con domicilio en General Paz 341, Ciudad de Villa Dolores, el Lote de terreno ubicado en el lugar denominado Yacanto, del municipio de San Javier-Yacanto, Pedanía San Javier, departamento San Javier, designado como LOTE 79 – MZ. 7: Mide y Linda: Al Sud en dos tramos, Lado 27-28: 59,81 ms., colindando con parcela 11, Pos. de Cándida Rosa Zarate de Elbao y parcela sin designación de Juan Martín Castellano; Lado 29-14: 65,91 ms., colindando Parcela sin designación de Norma Máxima Gonzalez; al Norte en tres tramos en igual rumbo, lado 18-19: 42,21 ms.- lado 19-20: 14,63 ms. y lado 20-21: 68,58 ms., colindando en estos tramos con calle Cura Gaucho; al Oeste, en cinco tramos, lado 14-15: 25,64 ms.; lado 15-16: 20,81 ms.: lado 16-17: 21,53 ms. y lado 17-18: 31,08 ms., colindando en todos estos tramos con calle pública sin nombre y lado 28-29 de 39,88ms. lindando con parcela sin designación de Norma Máxima González: al Este, en seis tramos, lado 21-22: 40,70ms.; lado 22-23: 21,64 ms., lado 23-24: 20,77 ms.: Lado 24-25: 20,69 ms.: Lado 25-26: 39,50 ms. y Lado 26-27: 2,90 ms., colindando en todos estos tramos con calle pública sin nombre. Encierra lo descripto una superficie de QUINCE MIL CIEN TO SEIS METROS CINCUENTA DECÍMETROS CUADRADOS (15.106,50. MS2.).- Los ángulos internos poligonales son: Vértice 18: 92°03'; Vértice 19: 179°35'; Vértice 20: 179°56'; Vértice 21: 90°42'; Vértice 22: 179°20'; Vértice 23: 179°28'; Vértice 24: 180°32'; Vértice 25: 179°30'; Vértice 26: 175°10'; Vértice 27: 87°43'; Vértice 28: 98°46'; Vértice 29: 269°50'; Vértice 14: 89°12'; Vértice 15: 179°57'; Vértice 16: 179°26'; y Vértice 17: 178°50'.-Se encuentra empadronada en la Dirección General de Rentas de la Provincia bajo la cuenta N° 29030146716/6 a nombre Miguel A. Castellano, y que según informe N° 2902 del Departamento de Tierras Públicas y Límites Políticos de la Dirección General de Catastro (fs.29) afecta parcialmente el resto del inmueble inscripto al dominio N°16.401, F° 19.337, T°78 del A°1941 a nombre de Miguel Án-

gel Castellano; según Plano de Mensura Expte. N°0033-080172/04, visado por la repartición mencionada con fecha 3/09/2004 (fs.04),y que dicho plano se rectificó POSTERIORMENTE en fecha 15/07/2013,(fs. 91) en el marco del mismo expte, no modificándose la afectación dominial. 2) A mérito de lo dispuesto por el artículo 1905 del C.C.C., fijar como fecha en la que se produjo la adquisición del derecho real en el día el 13 de diciembre de 2006.- 3) Ordenar la publicación de edictos en el "Boletín Oficial" y en un diario local por el término de diez (10) días a intervalos regulares dentro de un período de treinta (30) días (arts. 790 y 783 del C. de P.C).- 4) Ordenar la cancelación de anotación de litis ordenadas por este Juzgado y para estos autos, al D° 929 de fecha 12/09/2016, a cuyo fin oficiase.- 5) Ordenar la inscripción del presente decisorio en el Registro General de la Propiedad de la Provincia de Córdoba (art. 789 del C. de P.C) y cumplidas las demás formalidades de ley, oportunamente, oficiar a los fines de la inscripción preventiva.- 6) Imponer las costas por el orden causado (artículo 130 -in fine- del C.P.C.C.).-7) Diferir la regulación de los honorarios del letrado interviniente, Ab. Eduardo Gustavo Celli, Mat. Prof. 6/121, para cuando sea así solicitado y exista base determinada para ello (artículo 26 - contrario sensu de la ley 9459).- Protocolícese, hágase saber y dése copia.- FDO: SANDRA E. CUNEO (JUEZ) exento de gastos art. 24 ley 9150 . Of. 30/07/2021  
10 días - N° 327038 - s/c - 19/08/2021 - BOE

El Sr. Juez de Primera Instancia en lo Civil, Comercial, Conciliación y Familia, Segunda Nominación, de la ciudad de Cosquin en autos Moyano Jose Rogelio - Expediente 2316712 – Usucapión - Medidas Preparatorias para Usucapión” Cita y emplaza a los demandados Antonio Laudonia y Francisco Sicoli para que comparezca a estar a derecho en las presentes actuaciones en el término de veinte días bajo apercibimiento de rebeldía, a cuyo fin publíquense edictos por cinco días en el Boletín Oficial y diario a elección de amplia circulación en la provincia autorizados por el T.S.J., debiendo asimismo notificarse en el o los domicilios que aparecen en los oficios dados por las reparticiones públicas. Cítese a todos los colindantes actuales en su calidad de terceros quienes deben ser citados en los domicilios denunciados y en los informados por las reparticiones catastrales y cítese a los que se consideren con derecho sobre el inmueble que se trata de prescribir para que en plazo de veinte días subsiguientes al vencimiento de la publicación de edictos comparezcan a estar a derecho, tomar participación y deducir oposición bajo apercibimiento a cuyo fin publíquense edictos

por diez veces en treinta días en el B.O. y diario a determinarse.- Colóquese cartel indicativo con las referencias del inmueble mencionado a cuyo fin oficiase ( art. 786 del C.P.C. ). Dese intervención a la Procuración del Tesoro (Fiscalía de Estado) y a la Municipalidad de Valle Hermoso, a cuyo fin notifíquese. Hágase saber que deben exhibirse los edictos respectivos en la Municipalidad del lugar del inmueble como así también en el Juzgado de Paz del mismo. Notifíquese.- Atento lo dispuesto por el art. 1905 del CCCN último párrafo: Oficiase al Registro de Propiedad inmueble a los fines de que proceda a la anotación de la Litis en relación al inmueble objeto del presente pleito, siendo a cargo de la actora el diligenciamiento del oficio respectivo.- Fdo: Dr. Mariano Juárez – Secretario Juzgado 1ra. Instancia - Dr. Francisco Gustavo Martos - Juez de Primera Instancia"- INMUEBLE: Surge del Plano de Mensura confeccionado, por la Ingeniera Civil Ana E. Bustos, Matrícula Profesional N° 2521, aprobado con fecha 07 de Abril de 2016, en Expediente N° 0579 – 004550/2016, por la Dirección de Catastro – Dirección Catastral Número Nueve – Cosquin, la descripción de los lotes objeto de la presente acción se pasa a detallar de la siguiente manera: UBICACIÓN Y DESIGNACION: DEPARTAMENTO: Punilla PEDANIA: San Antonio, LOCALIDAD: Valle Hermoso - (Villa Yacoana) BARRIO: Santa Teresa CALLE: calle Díaz Vélez s/n MANZANA OF.: 18 - LOTE OF. : 100 - NOMENCLATURA CATASTRAL: PROVINCIAL: Dpto: 23 ,Ped: 02, Pblo: 51, C: 20, S:03, M: 232, P: 100 - MUNICIPAL: D: 20, Z: 03, M :232,P: 100 - AFECTACIONES REGISTRALES: PARCELA: 25 – 26 – 27 – 28; MATRICULA: DOMINIO: N° 30.641 ; FOLIO N° 35045; TOMO N° 141 ;AÑO: 1949 ; TITULAR: LAUDONIA, ANTONIO y SICOLI, FRANCISCO -; NUMERO DE CUENTA DIRECCION GENERAL RENTAS :23 – 020104588 – 1 - ; DESIGNACION OFICIAL: Maz. 18 – lote 2142; Maz. 18 – lote 2143; Maz. 18 – lote 5688; Maz. 18 – lote 5687.- En el Anexo del Plano de Mensura para acompañar a juicio de usucapión, se describe el inmueble objeto de la presente acción de la manera que se detalla a continuación: Ubicado en Valle Hermoso - (Villa Yacoana), Pedanía San Antonio, Dpto. Punilla, de la Provincia de Córdoba, designación provincial 23 – 02 – 51 – 20 - 03 – 232 – 009 baldío, número de cuenta 23 – 020104588 – 1, matrícula dominio 30641, folio 35045, año 1949, tomo 141; Desde el vértice A, donde se ha colocado un poste de madera, en dirección nor –este con un ángulo de 90° 00' y una distancia de 45.00 m se determina el punto B,(poste de madera) lindando con parcela 008 de Moyano José Rogelio, desde allí con un ángulo de 90° 00' en di-

rección sur-este y midiendo 50.00 m determino el punto C, coloco poste de madera, sobre calle Díaz Vélez, desde C con un ángulo de 90° 00' y 30.00 m determino D sobre calle av. Argentina, coloco poste de madera. Desde D en dirección nor - oeste mido 30.00 m esta el punto E, dirección nor - oeste y desde allí con un ángulo 270° 00' en dirección nor oeste todo sobre limite parcela 029 de Muchur Gastón determino el punto F, y desde allí en dirección norte mido 20.00 m cerrando el polígono A - B - C - D - E - F - , con una superficie de 1800.00 m<sup>2</sup> y en estado baldío. Todo se encuentra cercado con alambre tejido.- Fdo.: Ing. Civ. Bustos Ana E. Mat. 2521". Se transcribe informe producido por la Delegación Cosquin de la Dirección de Catastro, Nota N° DCDCO4 - 449133104 - 416 , Fecha Inicio: 08 de Agosto de 2016 : "COSQUIN, 10 DE AGOSTO DE 2016. REF. : NOTA N° DCDCO4 - 449133104 - 416.- EL DISTRITO CATASTRAL N° 9 DE LA DIRECCION DE CATASTRO DE LA PROVINCIA, ATENTO A LO SOLICITADO, Y CONFORME NUESTROS ANTECEDENTES A LA FECHA INFORMA QUE LA FRACCION DESIGNADA COMO LOTE 100, MZ. 18 - SUPERF. 1800,00 M<sup>2</sup> - (EXPTE. N° 0579 - 004.550 / 2016 - MOYANO, JOSE ROGELIO - MENSURA DE POSESION - PLANO CONFECCIONADO PARA ACOMPAÑAR A JUICIO DE USUCAPION - CON APROBACION TECNICA EN FECHA 07. 04. 2016 - UBICADA EN B° SANTA TERESA EN LA LOCALIDAD DE VALLE HERMOSO, PEDANIA SAN ANTONIO DEL DPTO. PUNILLA, AFECTA TOTALMENTE LA PROPIEDAD DE ANTONIO LAUDONIA, FRANCISCO SICOLI (D° 30.641, F° 35.045, T° 141, AÑO 1949), EMPADRONADA EN LA CUENTA N° 2302 - 0.104.588 / 1 ( PBLO.51 C.20 S.03 MZ.232 PARC. 009 - LTS.2142 - 2143 - 5687 - 5688 - SUPERF. 1800,00 M<sup>2</sup> ), CON DOMICILIO TRIBUTARIO EN PARAGUAY 3.709 DE CAPITAL FEDERAL; MIDE Y LINDA: DESCRPCION: - ANEXO A PLANO DE MENSURA DE POSESION SEGÚN RESOLUCION NORMATIVA N° 1 / 2015; COLINDANTES: PARC. 8: PROPIEDAD A NOMBRE DE JOSE ROGELIO MOYANO ( D° 2.823, F° 3.753, AÑO 1980 ) , EMPADRONADA EN LA CUENTA N° 2302 - 0.938.964 / 4 ( PBLO. 51 C.20 S.03 MZ. 232 PARC. 008 - MZ. 18, LT.2141 - SUPERF. 450,00 M<sup>2</sup>), CON DOMICILIO TRIBUTARIO EN VALLE HERMOSO C.P. 5168 - PCIA. DE CORDOBA; PARC. 11: PROPIEDAD A NOMBRE DE GASTON MUCHUR ( D° 243, F° 209 VTO., T° 1, AÑO 1916 ), EMPADRONADA EN LA CUENTA N° 2302 - 1.534.460 / 1 ( PBLO. 51 C.20 S.03 MZ. 232 PARC. 011 - LTS. 5685 - 5686 - SUPERF. 900,00 M<sup>2</sup>), SIN DOMICILIO TRI-

BUTARIO ; PARC. 13: PROPIEDAD A NOMBRE DE HECTOR MANUEL MONTENEGRO MUNARDT (MATRICULA 483.606 ), EMPADRONADA EN LA CUENTA N° 2302 - 0.982.240 / 2 ( PBLO. 51 C.20 S. 03 MZ. 232 PARC. 013 - MZ. 18 LT. 2106 - SUPERF. 450.00 M<sup>2</sup> ), CON DOMICILIO TRIBUTARIO EN ESTEBAN ECHEVERRIA 5.662 - GREGORIO DE LAFERRERE C.P. 1757 - PCIA. BUENOS AIRES ;PARC. 14: PROPIEDAD A NOMBRE DE HECTOR MANUEL MONTENEGRO MUNARDT (MATRICULA 483.605), EMPADRONADA EN LA CUENTA N° 2302 - 0.982.239 / 9 (PBLO. 51 C. 20 S. 03 MZ. 232 PARC. 014 - MZ.18, LT. 2105 - SUPERF. 450.00 M<sup>2</sup>), CON DOMICILIO TRIBUTARIO EN ESTEBAN ECHEVERRIA 5.662 - GREGORIO DE LAFERRERE C.P. 1757 - PCIA. BUENOS AIRES.- Se publicara conforme art. 783 ter del C. de P.C. - Ley 8904.-"

10 días - N° 327050 - s/c - 06/09/2021 - BOE

El Juzgado de 1ra. Inst. y 2da Nom. Civ. Com. y Flia. Sec. 4 de la ciudad de Villa Maria, en los autos caratulados: "BERSIA, JOSÉ LUIS - USUCAPION (Expte. N° 3341456)", se ha dictado la siguiente resolución: "SENTENCIA NÚMERO: 42.VILLA MARIA, 18/06/2021.Y VISTOS:... Y CONSIDERANDO:... RESUELVO: I) Hacer lugar en todas sus partes a la acción promovida por José Luis Bersia (DNI N° 14.208.362, argentino, nacido el 27/04/1961 en la localidad de Justiniano Posse - Córdoba, CUIT 20-14208362-1, con domicilio en calle 16 bis N° 729 de la localidad de Chazón - Córdoba, de estado civil casado en primeras nupcias con Nancy Esther Ortiz) y declarar al nombrado titular del derecho de dominio por prescripción adquisitiva sobre el inmueble indicado en los Vistos de la presente y que se describe como: Según Plano de Mensura de Posesión confeccionado por el Ingeniero Civil Guillermo René Vidal, MP 1245/X, conforme Expte. Prov. 0588-01315/2010 de fecha 30/12/2010 de la Dirección de Catastro Provincial: El inmueble está ubicado en el sector Sur-Este de la Manzana 075, de la localidad de Chazón, Pedanía Chazón, Departamento Gral. San Martín, Nomenclatura Catastral: Dep.: 16, Ped.: 02, Pblo.: 07, C.: 01, S.: 02, Mz.: 075, designado catastralmente como Parcela 22, que afecta en forma total a "parte del Lote Dos de la Manzana Treinta y Dos". La fracción de terreno se encuentra definida: el lado Este, con la Línea Municipal de la calle N° 19 en toda su extensión; el lado Sur, con la Línea Municipal de la calle N° 14 en toda su extensión; el lado Oeste, por una pared contigua (de 0.20m de espesor), perteneciente a la vecina Parcela 10 (desde P.0.00m hasta P.9.70m, edificado en la vecina Parcela 10, y

desde P.9.70m hasta P.25.00m, solo por pared contigua); y el lado Norte, con pared medianera de 0.40m de espesor (desde P.0.00m hasta P.14.80m), en la P.14.80m (vértice "D") ángulo interno de 270°00'00", hacia el norte un tramo de pared contigua perteneciente a la parcela objeto de esta mensura (0.20m de espesor), hasta "C", luego un ángulo interno de 90°00'00", y completando el lado Norte un muro contiguo perteneciente a la vecina parcela 08 (de 0.15m de espesor); todos límites ciertos para el establecimiento de sus límites.- De las medidas tomadas resulta que la posesión se encuentra definida de la siguiente manera: comenzando por el vértice Nor-Este ("E"), el lado Este (F-E=24.80m); desde "F" el lado Sur (A-F=38.40m) con un ángulo interno en "F" de 90°00'00"; desde "A" el lado Oeste (A-B=25.00m) con un ángulo interno en "A" de 90°00'00"; desde "B" el lado Norte (ángulo interno en "B" de 90°00'00") de tres tramos, comenzando en "B" el tramo B-C=23.60m, en "C" un ángulo interno de 90°00'00", y hacia el sur el segundo tramo D-C=0.20m, y desde "D" (ángulo interno de 270°00'00") y hacia el Este el tercer tramo D-E=14.80m; cerrando la figura en "E" (ángulo interno de 90°00'00"). Resultando una superficie de 957.00 m<sup>2</sup> (superficie según título de 960.00 m<sup>2</sup>). Y una superficie edificada de 538.89 m<sup>2</sup>. Los vértices: A, B, C, D, E y F (clavos de hierro).- Limita al Norte con Parcela 08 de Leo Doncel Andres (F°20335 A° 1961); limita al Este con calle N° 19; limita al Sur con calle N° 14; y limita al Oeste con Parcela 10 de Sponer de Iglesias Hortencia Josefa (F°3030 A°1972), Iglesias de Borgatta Eva Mora e Iglesias de Hofmann Elva Beatriz (F° 6194 A°1993).- La medida de distancia a esquina entre la fracción de terreno mensurada y el vértice Suroeste de la Manzana 075 es de 61.80m s/m (61.60m s/t); la medida de distancia a esquina entre la fracción de terreno mensurada y el vértice Noreste de la Manzana 075 es de 75.00m s/m (75.00m s/t).- El ancho de la calle N° 14 (al Sur de la Parcela) es de 20.00m s/ mensura (a.of.20.00m), al Este de la Manzana el ancho de la Calle N° 19 es de 20.00m s/ mensura (a.of.20.00m), al Norte de la Manzana el ancho de la Calle N° 12 es de 20.00m s/ mensura (a.of.20.00m); y al Oeste de la Manzana el ancho de la Calle N° 17 es de 20.00m s/ mensura (a.of.20.00m).- El segmento A-F (lado Sur) es coincidente con la proyección de la línea municipal de la calle N° 14 de la Manzana 075. El segmento F-E (lado Este) es coincidente con la proyección de la línea municipal de la calle N° 19 de la Manzana 075.- Nomenclatura Catastral Provincial (Dep. 16, Ped. 02, Pblo. 07, C. 01, S. 02, M. 075, P. 022) y Municipal (C. 01, S. 02, M. 075).- En el Plano de Mensura se



observa que la presente posesión afecta en forma total a la parcela 9 designada oficialmente como Parte del Lote Dos de la Manzana Treinta y Dos, titularidad a nombre de Celia Castro, Dominio D°192-F°283-T°02-A°1976 y D°17411-F°21541-T°87-A°1960; Número de Cuenta 1602-0176820/6.- Según Matrícula 1537913 (Antecedente Dominial: Folio 21541, Tomo 87, Año 1960, Orden 17411 – Folio 283, Tomo 02, Año 1976, Orden 192): FRACCIÓN de terreno que forma PARTE del LOTE DOS, de la MZA. TREINTA Y DOS, del plano del Pueblo Estación Chazón, que según título está ubicado en Pedanía Ascasubi, Departamento Unión, pero según planos del Departamento Topográfico y recibo de contribución Directa, la verdadera ubicación es Pedanía Chazón, DPTO. GENERAL SAN MARTIN, antes Tercero Abajo de esta Provincia de Córdoba, cuya fracción mide 25 m de frente al E, por 38,40 m de fondo, igual a SUP. 960 m2, que lindan al N con parte del lote 2, de Miguel Barbero, hoy de Enrique Mark; al S y E, con calles públicas, al O con de Pedro A. Dominici, hoy de Matías Iglesias.- II) Oportunamente ordénense las inscripciones al Registro General de la Propiedad, Dirección General de Rentas y Dirección General de Catastro de la Provincia y demás organismos y reparticiones que correspondiere.- III) Oportunamente publíquense edictos de la presente resolución por el término de ley y notifíquese a los interesados.- IV) Fijar la fecha en la que, cumplido el plazo de prescripción, se produce la adquisición del derecho real de dominio en el día 01/01/2003.- V) Imponer las costas por el orden causado.- VI) Regular, de manera definitiva, los honorarios del letrado Omar Juan Arduzzo, MP 4-185, en la suma de pesos cincuenta y un mil quinientos setenta y tres con veintitrés centavos (\$51.573,23).- VII) Protocolícese, agréguese copia y notifíquese.- Fdo. ROMERO, Arnaldo Enrique – Juez de 1ra. Instancia.-"

10 días - N° 327167 - s/c - 23/08/2021 - BOE

El Juzgado de 1ra. Inst. y 2da. Nom Civil, Comercial y de Familia de la ciudad de Bell Ville, Secretaría N° 4, en los autos caratulados "PALAU, ALBA MARIA Y OTRO – USUCAPION" Expte. N° 10118145, ha ordenado: "BELL VILLE, 08/06/2021. Por iniciada la presente demanda de usucapión a la que se le dará el trámite de juicio ordinario. ... Atento lo solicitado, constancias de autos y los dispuesto por los arts. 165 y 152 del CPC, cítese y emplácese a la demandada Margarita Fissore y/ o sus sucesores para que dentro del término de veinte días (a contarse desde el último día de la publicación que por este decreto se ordena) comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Publíquense edic-

tos en el Boletín Oficial. Cítese y emplácese a quienes se consideren con derecho al inmueble en cuestión, para que en el plazo de veinte días comparezcan a estar a derecho, y publíquese los edictos del art. 783 del CPCC en el diario "Boletín Oficial" y diario de la localidad más próxima a la ubicación del inmueble. ..." Texto Firmado digitalmente por: Dra. GUIQUET Valeria Cecilia - JUEZA DE 1RA. INSTANCIA. Dra. MARCOS María Belén - SECRETARIA JUZGADO 1RA. INSTANCIA. Descripción Inmueble: Una fracción de terreno y sus mejoras en edificado, clavado y plantado ubicada en el Pueblo Estación Ballesteros, Pedanía del mismo nombre, Dpto. Unión, Pcia. de Córdoba, cuya fracción está formada por el Lote Número TRES de la Manzana Número CINCO, al Norte de la vía férrea, y se compone de 15mts. De frente de Norte a Sud, por 50mts. De fondo de Este a Oeste, o sea una SUP. de SETECIENTOS CINCUENTA METROS CUADRADOS, lindando: al Norte c/ sitio cuatro; al Sud, c/ sitio nro. Dos; al Este c/ calle Mitre y al Oeste c/ calle Corrientes. Sobre calle Deán Funes N° 132. Inscripto en Rentas bajo el Nro. de Cuenta 360205901309 y Nomenclatura Catastral 36002020101050008. Inscripción registral: Matrícula 1622880. Colindancias: S.E.: calle Sarmiento; S.O: Parcela 9 a nombre de SUCESION INDIVISA DE PEREYRA MANUEL CESAR con domicilio en calle SARMIENTO S/N-BALLESTEROS-CÓRDOBA e inscripto el inmueble en RGP EN Folio 44441 Año 1951 parcela 14 a nombre de SIERRA MICAELA FABIANA con domicilio en CONGRESALES DE TUCUMAN 445, Ballesteros, Córdoba e inscripto el inmueble en RGP en matrícula 1622663; N.O.: calle Deán Funes; N.E.: Parcela 15 a nombre de BRANDOLINI VIVIANA BEATRIZ con domicilio en Zona Rural de Ballesteros, Córdoba e inscripto el inmueble en RGP en matrícula 1326513; parcela 7 a nombre de BRANDOLINI DARIO RUBEN y BRANDOLINI ADALBERTO JAVIER con domicilio en SARMIENTO147, Ballesteros, Córdoba e inscripto el inmueble en RGP en matrícula 1326520.

10 días - N° 327181 - s/c - 10/09/2021 - BOE

El JUZ.CIV.COM.CONC.Y FLIA. 1°NOM. S.2 - COSQUÍN, en la provincia de Córdoba, Juzgado a cargo del Sr. MACHADO Carlos Fernando, ha resuelto lo siguiente, en autos "PROLAND S.A. - USUCAPION - MEDIDAS PREPARATORIAS PARA USUCAPION (Expte. N° 7150844)": COSQUIN, 26/07/2021(...)Atento constancias de autos provéase a la DEMANDA entablada: Admítase. Dése al presente el trámite de juicio ordinario. Téngase presente la documental acompañada. Cítese y emplácese al demandado para que en el término de cinco días com-

parezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Notifíquese. Cítese en la calidad de terceros interesados a la Provincia, a la Municipalidad y a los colindantes (a que se referencia) para que comparezcan en un plazo de cinco días, haciendo saber que su incomparecencia hará presumir que la demanda no afecta sus derechos. Notifíquese a los domicilios que constan en autos. Para aquellos que en forma indeterminada se consideren con derechos sobre el inmueble, publíquense edictos en el Boletín oficial, por diez veces y a intervalos regulares dentro de un período de treinta días. (...)" FIRMADO: MACHADO Carlos Fernando JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA y CURIQUEO Marcela Alejandra, SECRETARIO/A JUZGADO 1RA. INSTANCIA. INMUEBLE A USUCAPIR: Lote de terreno denominado "La Muyuna" ubicado en la localidad HUERTA GRANDE, Pedanía de San Antonio, departamento Punilla de la Provincia de Córdoba, designada como LOTE 1 MANZANA K, con una superficie de una hectárea, 4722 m2, que mide y linda al Norte: lado 1-2-3-4-5-6-7 limita con arroyo Piedras Grandes, al este en su lado 7-8, limita con calle pública, y al sur - suroeste en sus lados 8,9,10,11,12 y 13 limita con calle pública, no teniendo colindantes directos ya que dichas calles existen físicamente. Actualmente inscripto bajo matrícula N° 1738235 que lo describe de la siguiente manera: LOTE DE TERRENO ubicado en Pedanía San Antonio, Departamento Punilla, designado según plano N° 4859 del Protocolo de Planos del Registro General, y agregado por omisión en planilla N° 20574 con fecha 21/02/1956 como FRACCIÓN O MANZANA "K" de forma irregular, con múltiples líneas quebradas que conforman una SUPERFICIE TOTAL de CIENTO VEINTICINCO MIL CIENTO CINCUENTA Y UN METROS TRECE DECÍMETROS CUADRADOS.

10 días - N° 327729 - s/c - 16/09/2021 - BOE

El Sr. Juez de 1ra Inst. y 1ra Nom. en lo Civ. Com. Conc. y Flia. de la ciudad de Cosquín Dr. Marcos Francisco Gustavo, Sec. N° 4 a cargo del Dr. Juárez Mariano, en los autos caratulados Expte. N° 7838273 Benitez Cristaldo, Graciela Clementina- Usucapion-Medidas Preparatorias para Usucapion se ha dictado la siguiente resolución. COSQUIN, 24/06/2021. .. atento las constancias de autos, imprímase a la presente el trámite de juicio ORDINARIO, a cuyo fin, cítese y emplácese a la demandada Sra. GIOVACCHINI Y TESSI, MARIA AMELIA TERESA ANTONIA para que comparezca a estar a derecho en las presentes actuaciones en el término de 20 días bajo apercibimiento de rebeldía, a cuyo fin publíquense edictos por cinco días en el Boletín Oficial y dia-

rio a elección de amplia circulación en la provincia autorizados por el T.S.J., debiendo asimismo notificarse en el o los domicilios que aparecen en los oficios dados por las reparticiones públicas. Cítese a todos los colindantes actuales en su calidad de 3° quienes deben ser citados en los domicilios denunciados y en los informados por las reparticiones catastrales y cítese a los que se consideren con derecho sobre el inmueble que se trata de prescribir para que en plazo de veinte días subsiguientes al vencimiento de la publicación de edictos comparezcan a estar a derecho, tomar participación y deducir oposición bajo apercibimiento a cuyo fin publíquense edictos por 10 veces en 30 días en el B.O. y diario a determinarse... -Fdo. MARTOS Francisco Gustavo JUEZ; JUAREZ Mariano SECRETARIO.- El inmueble que se pretende usucapir se encuentra ubicado en Valle Hermoso, Pedanía San Antonio, Departamento Punilla, Provincia de Córdoba, cuya fracción afecta según plano a los lotes 5666 y 5666 de la Mza 15 inscripto en el Registro General de la Provincia bajo el dominio 19573 folio 25413 del año 1966.- Se encuentra empadronado en rentas bajo los números 230211451128 y 230211451136 a nombre de Giovacchini y Tessi M.A.- Los mismos están designados catastralmente: Lotes 5665 C.20 S.03 Mz 229 P.016 y el lote 5666 C. 20 S.03 Mz.229 Y según título se materializa como Dos lotes de terreno que figuran con los números cinco mil seiscientos sesenta y cinco y cinco mil seiscientos sesenta y seis en el plano de subdivisión practicado por el Agrimensor Nacional don Alcidez Marcerat de los terrenos denominados " Valle Hermosos, Ped. San Antonio, Dpto. Punilla de esta Provincia, compuesto cada lote de cuatrocientos cincuenta metros cuadrados lo que hacen una superficie total de Novecientos Metros cuadrados y lindan unidos por el Norte con el lote numero mil ochocientos ochenta y cuatro; por el Sud calle pública que los separa de los lotes número cinco mil setecientos cuarenta y cuatro y cinco mil setecientos cuarenta y cinco; por el Este, con el lote cinco mil seiscientos sesenta y siete y por el Oeste, calle Pública que los separa del lote número cinco mil seiscientos setenta y cuatro.-Dominio 19573 Folio 25413 Año 1966.-

10 días - N° 327846 - s/c - 10/09/2021 - BOE

Tribunal: Juzgado de 1ª Inst. 31ª Nom. Civ. y Com. de la Ciudad de Córdoba; En los Autos Caratulados: "CABRERA, NOEMÍ EDITH -USUCAPIÓN - MEDIDAS PREPARATORIAS PARA USUCAPIÓN - EXPTE. N° 7569380". DECRETO de fecha: 4/11/2020; Córdoba, 4 de noviembre de 2020. Téngase presente lo manifestado y la denuncia efectuada del domicilio

del titular Alberto Isidoro Ortner. En su mérito y proveyendo a la demanda de usucapión presentada con fecha 17/10/2019 y ampliaciones de fecha 03/12/2019, 24/07/2020, 10/08/2020 y 26/10/2020: Admitase. Dése al presente el trámite de juicio ordinario. Téngase presente la documental acompañada. Cítese y emplácese al demandado Alberto Isidoro Ortner para que en el término de diez días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de rebeldía. Cítese y emplácese a aquellos que en forma indeterminada se consideren con derechos sobre el inmueble a cuyo fin, publíquense edictos en el Boletín oficial y un diario autorizado de la localidad más próxima a la ubicación del inmueble, por diez veces y a intervalos regulares dentro de un período de treinta días. Cítese en la calidad de terceros interesados a la Provincia, a la Municipalidad de Córdoba y a los colindantes: Cepeda de Cabrera Josefina Josefa -hoy sus herederos los cuales han sido denunciados a fs. 93-, Jorge Eduardo Fernández, Oscar Santos Simonetti a fin de que tomen conocimiento del juicio y pidan participación si consideraren afectados sus derechos conforme al art. 784 del C. P.C.C. Exhíbanse los edictos en la Municipalidad de Córdoba a cuyo fin oficiese. Oficiese al Sr. Oficial de Justicia a los fines de colocar el cartel indicativo (art.786 del C.P.C). Notifíquese. FDO. CARRASCO Valeria Alejandra - JUEZ, MAIER Cecilia Elisa - PROSECRETARIA. Descripción del inmueble poseído: un lote de terreno baldío, que se encuentra ubicado en calle Pública al 6800, Bº QUINTAS DE FERREYRA, DPTO. CAPITAL, PROVINCIA DE CORDOBA. Designado oficialmente como Manzana sin designar Lote 45 de forma irregular que mide y linda: arrancando del vértice A con ángulo de 90º15` hacia el sudeste línea A-B=49,29m, linda con calle Pública; del vértice B con ángulo de 90º16` línea B-C= 200.04m, linda con resto de parcela 02 lote 34 de ORTNER ALBERTO ISIDORO, del vértice C con ángulo de 70º04` línea C-D= 54,17m linda con resto de parcela 02 lote 34 de ORTNER ALBERTO ISIDORO; del vértice D con ángulo de 109º25` línea D-A= 181.80m linda con resto de Parcela 02 lote 34 de ORTNER ALBERTO ISIDORO. La superficie total del terreno del cual se hace la posesión es de 9.573,84 m2. NOMECLATURA CATASTRAL PROV.: DEP. 11 -PEDANIA 01-Pblo.01- C 24 -S 11- M 001- P 045; NOMECLATURA MUNICIPAL.: D 24- Z 11- M.001- P. 045 AFECTACIONES REGISTRALES: Parcela Parcial 002, REGISTRO GENERAL DE LA PROVINCIA: Inscripto bajo folio real 1.025.792 TITULAR: ORTNER, ALBERTO ISIDORO N° de Cuenta de Rentas: 1101-056143076. -lote Of. 34 Mz. Of. s/d. OTRO DECRETO: CORDOBA, 04/08/2021. (...) ..."En

su mérito, y atento lo dispuesto por el art. 783 bis del CPCC en cuanto dispone que el Tribunal puede agotar todos los medios necesarios para determinar la existencia de titulares dominiales y en su caso el domicilio real y efectivo de los mismos, previamente líbrese oficio al Registro de Estado Civil y Capacidad de las Personas y RENAPER a los fines de que informe datos que surjan en sus registros en relación al ciudadano Alberto Isidoro Ortner -número de DNI, domicilio, fecha de fallecimiento en su caso-. Sin perjuicio de ello, y diligenciados que sean los oficios ordenados supra, deberá citarse y emplazarse al colindante Jorge Eduardo Fernández a fin de que tome conocimiento del juicio y pida participación si considerare afectados sus derechos conforme al art. 784 del C. P.C.C, a cuyo fin, publíquense edictos en el Boletín Oficial por el término de diez días, en el mismo edicto establecido en el proveído inicial. El plazo comenzará a correr a partir de la última publicación." FDO. VILLALBA Aquiles Julio - JUEZ, MAIER Cecilia Elisa PROSECRETARIA.

10 días - N° 328038 - s/c - 24/08/2021 - BOE

El Sr. Juez de Primera Instancia, Segunda Nominación en lo Civil, Comercial, Conciliación y Familia de Jesús María Dr. PELLIZA PALMES, Mariano Eduardo, Secretaria a cargo de Dra. SCARAFIA, María Andrea en autos caratulados "STRASORIER, EDUARDO AGUSTIN Y OTRO - USUCAPIÓN - MEDIDAS PREPARATORIAS DE USUCAPION - EXPTE: 1765940;" se ha dictado la siguiente resolución: "JESUS MARIA, 06/07/2021. Proveyendo a fs 239: Agréguese: admitase la presente demanda de Usucapión. Dese al presente el trámite de juicio ordinario. Téngase presente la documental acompañada. Cítese y emplácese al demandado para que en el término de tres días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Notifíquese. Cítese en la calidad de terceros interesados a la Provincia, a la Municipalidad y a los colindantes (según informe de fs. 160/177 de autos) para que comparezcan en un plazo de tres días, haciendo saber que su incomparecencia hará presumir que la demanda no afecta sus derechos. Notifíquese a los domicilios que constan en autos. Para aquellos que en forma indeterminada se consideren con derechos sobre el inmueble, publíquense edictos en el Boletín oficial, por diez veces y a intervalos regulares dentro de un período de treinta días. Exhíbanse los edictos en la Municipalidad correspondiente a cuyo fin oficiese. Oficiese al Sr. Oficial de Justicia a los fines de colocar el cartel indicativo (art.786 del C.P.C). Líbrese oficio a los fines de la anotación de Litis (art. 1905 del CCCN) si no se hubiera

hecho con anterioridad. Firmado digitalmente por Dr. PELLIZA PALMES, Mariano Eduardo: JUEZ 1RA INTANCIA – Dra. SCARAFIA, María Andrea: SECRETARIA JUZGADO DE 1RA INSTANCIA .- INMUEBLE A USUCAPIR. El inmueble a usucapir conforme el plano de mensura, se describe como: fracción de terreno que consta: partiendo del vértice "a", ubicado en el extremo Oeste y recorriendo el polígono en sentido horario, se miden 81,49 mts. hasta el vértice "b", desde éste y con un ángulo interno de 90°14'53'', se miden 247,43 mts. hasta el vértice "c", desde éste y con ángulo interno de 89°41'53'', se miden 81,49 mts. hasta el vértice "d", desde éste y con ángulo interno de 90°18'07'' se miden 247,35 mts. hasta el vértice de partida "a" en el que se forma un ángulo interno de 89°45'07'', encerrando una SUPERFICIE TOTAL de 2 Has. 159 m2. Ubicado en Lote agrícola 31-B de la zona rural de Colonia Caroya, Departamento Colon, Pedanía Cañas, Provincia de Córdoba, con nomenclatura catastral Provincial: 13-02-09-06-01-128-008, ubicado en Tronco Pozo, Manzana: Ciento veintiocho; Lote/Parcela: Ocho, entre calles: calle 34 y/d Maximiliano D'Olivo esquina Calle 148 de la ciudad Colonia Caroya Provincia de Córdoba designado Municipalmente como LOTE 31 –B. Dicho inmueble linda: al Nor-Este, con parcela 1632-3659 (resto) Sucesión indivisa de Silvestre José; al Sur –Este con calle N° 34 y/o Maximiliano D'Olivo; al Sur- Oeste con calle 148; y al Nor-Oeste con parcela 1632-6759 de Víctor Esteban Duclo.-

10 días - N° 328252 - s/c - 10/09/2021 - BOE

Villa Dolores, en autos "MEDINA CLAUDIA RAQUEL Y OTRO S/ USUCAPIÓN," (Expte. 1122973), que tramitan por ante este Juzgado C.C y C. de 1º Inst. y 1º Nom. Sec. 1º de Villa Dolores, se ha resuelto citar y emplazar, en calidad de terceros interesados a los colindantes Sr. Juan Carlos Pinto, Héctor Escobar, Felipe Omar Escobar, sucesores de la colindante María Margarita Escobar, Julio Díaz, Sucesión Cabrera y Sucesión Leopoldo Vilchez, a la Municipalidad de La Paz de la Provincia de Córdoba, a los sucesores del titular de la cuenta de Rentas Jorge G. Escobar y a todos los que se consideren con derecho al inmueble que se trata de usucapir, para que dentro del plazo de treinta días comparezcan a estar a derecho, bajo los apercibimientos de ley y tomen participación en los autos del rubro. El inmueble se halla en el Paraje Quebracho Ladeado, Pedanía Talas (05) del departamento San Javier (29) y siendo un terreno rural, y mide desde A-B= 28 m y colinda con Posesión del Sr. Juan Carlos Pinto y Sucesión Cabrera; B-C= 144,35 m y colinda con posesión de Ma-

ría M. Escobar, Julio Díaz, Miguel Grosso, Felipe Omar Escobar y Héctor Escobar ; C-D= 27,29 m y colinda con camino público; D-A= 146,02 m y colinda con posesión de Sucesión de Leopoldo Vilchez y Sucesión de Cabrera, lo que hace una superficie total (baldío) de CUATRO MIL OCHO METROS CUADRADOS.(4.008 M2).Fdo: Dr. Juan Carlos Ligorria. Juez.- Dra. Laura Raquel Urizar. Prosecretario Letrado.- OFICINA, de Noviembre de 2015.

10 días - N° 328439 - s/c - 01/10/2021 - BOE

El Sr. Juez Civ. y Com. de 1º Inst. y 27ª Nom. Cba, en autos caratulados "BARROS, Luis Armando y Otro- Usucapición- Expte. N° 4146652" ha dispuesto la publicación de las siguientes resoluciones: SENTENCIA N°156. Córdoba, 11/06/2019. Y VISTOS// Y CONSIDERANDO// RESUELVO: 1) Hacer lugar a la demanda de usucapición entablada por el Sr. Luis Armando Barros y la Sra. Nelly Gladis Leonor Ayerdi, continuada por la Sra. Ruth Elizabeth Barros Ayerdi, DNI 12.559.359, y el Sr. Daniel Alberto Barros, DNI 17.001.687, declarándolos titulares del derecho real de dominio, cuya adquisición por prescripción adquisitiva operó el 27 de septiembre de 1986, respecto del inmueble descrito como Lote de terreno ubicado en calle Martín García N° 1033, de Barrio San Martín de esta ciudad de Córdoba, individualizado como: Resto del Lote N° 9, de la Manzana 9, del Dominio N° 453, F. 325, Año 1907 (Reconstruido); y que mide 7 mts, 30 cm de frente al Este, por 31 mts, 50 cm de fondo, o sea una superficie de 229 mts, 95 dm2, que linda: al Este con calle Martín García, al Oeste con parte del Lote N° 12, al Norte con el Lote N° 8 y al Sur con el Lote N° 11. Dista 22 mts, 44 cm hacia el norte de la esquina formada por las calles Martín García y Obispo Ceballos, y encontrándose comprendido dentro de la manzana formada por las calles Martín García al Este, Obispo Clara al Norte, Obispo Ceballos por el Sur y Bv. Castro Barros por el Oeste; Nomenclatura Catastral: Circunscripción 03 – Sección 18 – Manzana 001 – Parcela 031.2) Líbrese oficio al Registro General de la Provincia de Córdoba a los fines prescriptos por el art. 789 del CPCC. 3) Publíquense edictos en el Boletín Oficial y diario local con los recaudos del art. 790 del CPCC. Oportunamente, oficiase al Registro General de la Propiedad a los fines de la inscripción dominial. 4) Costas por el orden causado. 5) Diferir la regulación de honorarios de los letrados intervinientes para cuando exista base actualizada para ello. Protocolícese, hágase saber y dese copia.-" "AUTO N°258. Córdoba, 16/09/2020.Y VISTOS//Y CONSIDERANDO// RESUELVO: hacer lugar a la aclaratoria deducida en contra de la Sentencia N° 156 del 11/6/2019, disponiendo

que en todas las partes de los Considerandos cuanto del Resuelvo en que se describe al inmueble objeto de la demanda, debe leerse: "Lote de terreno ubicado en calle Martín García N° 1033, de Barrio San Martín de esta ciudad de Córdoba, individualizado como: Resto del Lote N° 9, de la Manzana 9, del Dominio N° 453, F. 325, Año 1907 (Reconstruido); y que mide 7,20m de frente al Este, por 31,50m de fondo, o sea una superficie de 226,80m2, que linda: al Este con calle Martín García, al Oeste con parte del Lote N° 12, al Norte con el Lote N° 8 y al Sur con el Lote N° 11. Dista 22,40m hacia el sur, de la esquina formada por las calles Martín García y Obispo Gutiérrez de Ceballos, y 72m hacia el norte, de la esquina formada por las calles Martín García y Obispo Clara; y se encuentra comprendido dentro de la manzana formada por las calles Martín García al Este, Obispo Clara al Norte, Obispo Gutiérrez de Ceballos por el Sur y Bv. Castro Barros por el Oeste. Protocolícese, hágase saber y dese copia.-" "AUTO N°366. Cba, 30/07/2021. Y VISTOS// Y CONSIDERANDO// RESUELVO: Aclarar la sentencia N° 156, de fecha 11 de junio de 2019, y su Auto Aclaratorio N° 258, de fecha 16 de septiembre de 2020; y hacer saber a la Dirección General de Catastro de la Provincia de Córdoba que el inmueble descrito en tales resoluciones se identifica, conforme al plano de mensura de posesión, como "Inmueble ubicado en Departamento CAPITAL, Municipio CORDOBA, Lugar B° San Martín, Calle Martín García 1033, según plano Expediente 0033-029665/1991 de la Dirección General de Catastro, designado como LOTE 76 que se describe como sigue: Parcela de 4 (Cuatro) lados con todos sus ángulos de 90° 00', mide 7,20 mts. En su frente Nor este (lado A-B) y contra frente Sur oeste (lado C-D), por 31,50 mts en sus costados Nor oeste (lado D-A) y Sur este (lado B-C), colindando al Nor este Calle Martin Garcia, al Sur oeste con Roberto Castro Cabrera, al Nor oeste con Diban Yubran y Eduardo Yubran o Youbran, y al Sur este con Luis Armando Barros – Nelly Gladis Leonor Ayerdi Mat. 99693, con una Superficie de 226,80 m2." Protocolícese, hágase saber y dese copia. Fdo.: Dr. Francisco Martín Flores, Juez.-

10 días - N° 328454 - s/c - 31/08/2021 - BOE

El Juzgado de 1ra. Nominación en lo Civil, Comercial y de Familia de la ciudad de Villa Dolores, a cargo de la Dra. CUNEO, Sandra Elizabeth Secretaria N° 2, a cargo de la Dra. María Alejandra Larghi de Vilar, en autos: "MONTE, Víctor Andres, - USUCAPION" (Expte. N° 1681379), mediante Sentencia N° 81 del 22/07/21; ha resuelto: "Villa Dolores, 22/07/2021. Y VISTOS: ... Y CONSIDERANDO: ...RESUEL-



VO: 1) Hacer lugar a la demanda instaurada en todas su partes y, en consecuencia, declarar adquirido por prescripción veinteñal al Sr. Víctor Andrés Monte, , D.N.I. N° 23.656.215, C.U.I.L. N° 20-23656215-9, argentino, nacido el 16 de noviembre de 1973, de estado civil soltero, con domicilio en calle Jerónimo Salguero 718, piso 1°, Ciudad Autónoma de Buenos Aires, en proporción del cien por ciento (100%), el derecho real de dominio (artículos 1887 -inc. a- y 1941 del CCC), sobre el inmueble que se describe como: una fracción de terreno emplazado en Zona Rural, localidad de Las Chacras "Arriba", pedanía Talas, departamento San Javier, provincia de Córdoba, compuesto por un (1) polígono de forma irregular, ubicado sobre camino vecinal, designado como Lote 431194-312267, al que le corresponde la siguiente Nomenclatura Catastral: Departamento 29, Pedanía 05, Hoja 2543 y Parcela 431194-312267.- Dicho inmueble, conforme ANEXO que es parte integrante del plano para Juicio de Usucapión aprobado en fecha 22/05/13 por la Dirección General de Catastro bajo el Expte. N° 0033-071979/2012, se describe de la manera siguiente: "El inmueble mensurado es Rural y queda determinado y deslindado por el polígono de límites cuyos vértices son: 1-2-3-4 - 5-6-7-8-9-10-11-12-13-14-15-16-17-18-19-20-1.- Se describe el polígono de límites de la siguiente manera: a partir del punto de arranque vértice 1, esquinero Noroeste, determinando parte del límite Norte, con rumbo verdadero de 61°12'46", y a una distancia de 43.04 metros, se encuentra el vértice 2, luego con un ángulo de 162°23'56" y a una distancia de 43.97 metros se encuentra el vértice 3, luego con un ángulo de 265°10'24" y a una distancia de 0.35 metros se encuentra el vértice 4, colindando los lados determinados por los vértices 1-2-3 4 con Parcela sin designación, Titular Registral desconocido, ocupada por Bompadre Elvio. Desde el vértice 4, con un ángulo de 82°44'38" y a una distancia de 42.25 metros se encuentra el vértice 5, luego con un ángulo de 198°03'41" y a una distancia de 75.44 metros se encuentra el vértice 6, colindando los lados determinados por los vértices 4-5-6 con Parcela 02541-0204, Titular Registral desconocido, posesión de Pereyra Erasmo Crespín.

Desde el vértice 6, con un ángulo de 88°52'34" y a una distancia de 67.90 metros se encuentra el vértice 7, luego con un ángulo de 155°54'33" y a una distancia de 8.41 metros se encuentra el vértice 8, luego con un ángulo de 167°28'59" y a una distancia de 63.99 metros se encuentra el vértice 9, luego con un ángulo de 170°22'16" y a una distancia de 55.25 metros se encuentra el vértice 10, luego con un ángulo de 204°12'03" y a una distancia de 102.33 metros se encuentra el vértice 11, luego con un ángulo de 120°25'32" y a una distancia de 57.92 metros se encuentra el vértice 12, colindando los lados determinados por los vértices 6-7-8-9-10-11-12 con Parcela sin designación, Titular Registral desconocido, ocupada por Sucesión Carmen Vieyra. Desde el vértice 12, con un ángulo de 101°42'20" y a una distancia de 41.14 metros se encuentra el vértice 13, luego con un ángulo de 219°11'29" y a una distancia de 33.87 metros se encuentra el vértice 14, luego con un ángulo de 143°47'33" y a una distancia de 10.44 metros se encuentra el vértice 15, luego con un ángulo de 203°53'19" y a una distancia de 23.06 metros se encuentra el vértice 16, colindando los lados determinados por los vértices 12- 13-14-15-16 con Arroyo Las Víboras. Desde el vértice 16, con un ángulo de 111°08'40" y a una distancia de 24.12 metros se encuentra el vértice 17, luego con un ángulo de 196°19'58" y a una distancia de 25.25 metros se encuentra el vértice 18, luego con un ángulo de 177°30'20" y a una distancia de 43.21 metros se encuentra el vértice 19, luego con un ángulo de 176°05'38" y a una distancia de 48.81 metros se encuentra el vértice 20, luego con un ángulo de 179°17'18" y a una distancia de 55.20 metros se encuentra el punto de partida, vértice 1, cerrándose el polígono con un ángulo de 115°24'49", colindando los lados determinados por los vértices 16-17-18-19-20-1, con Parcela sin designación, Titular Registral desconocido, ocupada por Bompadre Elvio. El polígono descrito encierra una superficie 4 Ha 4735 m2. (sic).- Todo conforme el Plano de mensura del inmueble objeto del juicio y su Anexo (fs. 03/05), suscripto por el Agrimensor Marcos Sebastián Etchegoin, visado y debidamente aprobado por la Dirección General de Catastro de la Provincia de Córdoba el día 22 de Mayo de 2013, en

Expte. N° 0033-071979/2012.- Según informe N° 10634 del Departamento de Tierras Públicas (fs. 39) y Plano de Mensura aprobado por la repartición mencionada con fecha 22 de Mayo de 2013, obrante a fs. 03/05 de los presentes, el inmueble no afecta dominio alguno y no está empadronado en la Dirección General de Rentas.-2) A mérito de lo dispuesto por el artículo 1905 del C.C.C., fijar como fecha en la que se produjo la adquisición del derecho real en el día el 12 de Julio de 1996. 3) Ordenar la publicación de edictos en el "Boletín Oficial" y en un diario local por el término de diez (10) días a intervalos regulares dentro de un período de treinta (30) días (arts. 790 y 783 del C. de P.C).- 4) Ordenar la inscripción del presente decisorio en el Registro General de la Propiedad de la Provincia de Córdoba (art. 789 del C. de P.C) y cumplidas las demás formalidades de ley, oportunamente, oficiar a los fines de la inscripción definitiva.-5) Imponer las costas por el orden causado (artículo 130 -in fine- del C.P.C.C.).- 6) Diferir la regulación de los honorarios del letrado interviniente, Dr. Irineo Aníbal Quiñones, Mat. Prof. 6/130, para cuando sea así solicitado y exista base determinada para ello (artículo 26 - contrario sensu- de la ley 9459).- Protocolícese, hágase saber y dese copia.- FDO: SANDRA E. CUNEO (JUEZ). OF. 10/08/2021. Texto Firmado digitalmente por: CARRAM Maria Raquel, PRO-SECRETARIO/A LETRADO. Fecha: 2021.08.10.  
10 días - N° 328679 - s/c - 26/08/2021 - BOE

El Sr. Juez en lo Civil, Comercial, Conciliación y Familia N° 1, de la ciudad de Cosquín, Provincia de Córdoba, Secretaria N° 2 a cargo de la Dra. Curiqueo, Marcela Alejandra, en autos "OLMOS MARIA FERNANDA Y OTROS - Medidas Preparatorias de Usucapión - (Expte. N° 1656398)", cita y emplaza al demandado Sr. MARTIN VILLA Y/O SUS SUCESORES para que en el término de veinte días subsiguientes al vencimiento de la publicación de edictos comparezcan a estar a derecho, tomar participación y deducir oposición bajo apercibimiento de ley. .Fdo.Dr.Carlos Fernando Machado – Juez – Dra. Marcela Alejandra Curiqueo – Secretaria Letrada – Cosquín, 10 de Marzo de 2021.-

10 días - N° 327376 - s/c - 24/08/2021 - BOE